

# **Prensa**

# **VII CONGRESO**



CCP

Confederación Campesina del Perú  
C. C. P.

SETIMO CONGRESO NACIONAL

20 al 24 de Junio de 1987

- LIMA -

CONVOCATORIA

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU convoca a todas sus bases del país a participar en su Sétimo Congreso Nacional que se realizará en la ciudad de Lima del 20 al 24 de Junio del presente año.

Luego de cinco años de realizado nuestro Sexto Congreso Nacional en julio de 1982, es necesario que hagamos un balance sobre el largo camino recorrido; sobre los avances y los retrocesos; sobre los aciertos y los errores; sobre los que cumplieron y los que fallaron; de manera justa, serena y madura; y teniendo en cuenta los cambios objetivos y las tendencias en la sociedad, formular las nuevas orientaciones y alternativas que la situación actual nos exige.

Nuestra lucha expresada resumidamente en el lema: "POR LA TIERRA Y EL PODER", comprende una problemática muy amplia, compleja y diversa, que es necesario tratar en su integridad.

Es nuestra responsabilidad revisar y actualizar el Programa Agrario de la CCP, señalando asimismo la estrategia y la táctica para hacerlo posible y convertirlo en realidad.

El imperialismo, sus socios y aliados peruanos de la gran burguesía financiera, industrial y en general rentista, intermediaria y burocrática, deben ser puestos nuevamente en evidencia en las circunstancias particula

2.

res del Gobierno de Alan García Pérez y el Partido Aprista Peruano.

Es necesario esclarecer en concreto qué significado tiene que el Gobierno Aprista, firmante del Acuerdo Nacional Agrario en marzo del 85, dos años más tarde siga incumpliendo su aplicación, evadiéndola y traicionándola, mientras que recibe algunas exigencias allí contenidas, para encubrir la esencia favorable al gran capital peruano e internacional de su orientación principal.

El Gobierno Aprista ha creado gravísimas divisiones, confusiones y confrontaciones entre las organizaciones representativas de los productores agrarios; todo ello con el fin de evitar que se de una correcta representación de los productores. Ha ampliado la brecha entre un sector de la agricultura moderna y la inmensa mayoría de productores agrarios que son campesinos pobres. Ha impulsado una política de importaciones de productos alimenticios, haciendo un grave daño a los productores agrarios peruanos.

En lo que se refiere a la reestructuración de las empresas asociativas en Puno, el Gobierno ha incumplido los plazos y ha entregado una ínfima parte de las tierras, buscando crear conflictos y contradicciones entre las Comunidades. Ha desarrollado una política de precios en perjuicio de la mayoría de productores campesinos.

En síntesis, el Gobierno aprista viene implementando una política inmedatista, de corto plazo, que no atacará los problemas estructurales del agro; lleva adelante una supuesta reactivación del agro, sustentadas en el sector empresarial y comercial moderno de la agricultura y en - claves de la sierra y ceja de selva; y de manera especial en el oligopolio avícola de pollos y huevos.

El país vive desde hace algunos años una espiral de violencia sin precedentes en la historia nacional, que afec



ta a sectores importantes del agro y del pueblo. La estrategia de guerra sucia y militarización aplicada por los mandos militares, que fuera avalada por el Gobierno de AP y el PFC, es continuada por el actual gobierno aprista. El agrasamiento criminal de pueblos y comunidades campesinas, que ha causado ya miles de torturados, asesinados y desaparecidos, continúa en la actualidad en las Zonas de Emergencia. A ello se le suma el genocidio de los penales en junio del 86; la aparición de bandas paramilitares apristas en varios lugares del país; y la brutal incursión policial a las universidades de Lima en febrero del 87.

Sendero Luminoso, que no dirige ningún movimiento campesino, que no respeta la democracia de masas y que desconoce y destruye las tradicionales y autónomas instituciones comunales campesinas, continúa con su línea de muerte y terror; con el evidente propósito de destruir toda forma de organización popular que no se ajuste a su mando y a su estrategia dogmática que contribuye a la militarización del país.

Es frente a ello que la CCP reafirma su voluntad de luchar por la paz basada en la Justicia Social en el campo. Es por eso que levanta con firmeza las banderas de Tierra, Producción, Autodefensa, con Desarrollo Rural y Regional; exigiendo y levantando como alternativa, una política agraria de alimentación para el pueblo con prosperidad y democracia para el campo.

La experiencia de estos años nos ha mostrado la necesidad impostergable de forjar la unidad del campesinado, para lo cual la CCP propone a las organizaciones campesinas hermanas, CNA, y CGCP, convertir a este evento en un Congreso que sienta las bases y viabilice el proceso de unificación en una Central Unica, anhelo exigido por las bases y que en algunos lugares del país ya



es realidad.

Con esta orientación, invitamos a las dirigencias de la CNA y CGCP y a todas las bases, afiliadas o no a la CCP, a participar con plenos derechos en este certamen, que es de todo el campesinado de nuestro país.

En ese camino la CCP compromete todos sus esfuerzos por fortalecer el frente agrario constituido por el Consejo Unitario Nacional Agrario -CUNA-. Asimismo, con responsabilidad y visión histórica, reafirma su compromiso en la forja de la centralización popular mediante su decidida participación e impulso a la Asamblea Nacional Popular, a realizarse en Lima, en Villa El Salvador, del 26 al 29 de junio próximo.

Tenemos una gran tarea que cumplir, a ella están invitados, con plenos derechos todas las organizaciones campesinas del país, siguiendo las pautas que establece la presente Convocatoria.

#### I. DE LA FECHA, LUGAR Y SEDE

El Séptimo Congreso se realizará los días 20, 21, 22, 23 y 24 de junio de 1987, en la ciudad de Lima.

#### II. DEL TEMARIO

1. Informes:
  - 1.1 Informe de la Comisión Organizadora del Séptimo Congreso.
  - 1.2 Informe de bases participantes, de nivel nacional, regional, departamental y provincial.
  - 1.3 Informe del representante de la CCP ante el CUNA.
  - 1.4 Informe del Secretario General a nombre del CEN-CCP.

2. Balance del Movimiento Campesino y Popular.  
CUNA, participación CCP, balance y perspectivas  
Asamblea Nacional Popular, participación CCP,  
balance y perspectivas.
3. El Programa Agrario y la Plataforma de Lucha.
4. La Estrategia y Táctica.
5. La Ley Agraria Peruana. Actualización, ampliaciones y precisiones a nuestra propuesta presentada al Parlamento Nacional.
6. Las Comunidades Campesinas. La Ley de Deslinde y Titulación y la Ley General. Problemática, alternativas. Reglamentación.
7. Las Comunidades Nativas. Problemática, alternativas. Ley y Reglamentación.
8. Las Empresas Asociativas. Problemática, Alternativas, Ley y dispositivos legales.
9. Parceleros. Problemática, centralización alternativas, ley y dispositivos legales.
10. Los campesinos sin tierra, eventuales. Problemática, centralización, alternativas. Ley y dispositivos legales.
11. La Autodefensa Campesina, Rondas y Guardias Campesinas. Problemática, alternativas. La Ley de Rondas y su Reglamentación.
12. La Mujer Campesina. Conclusiones de la Asamblea Nacional. Perspectivas.



13. Problemática de los principales productos agropecuarios; semillas, fertilizantes, pesticidas crédito, comercialización; producción y productividad: a) caña de azúcar; b) arroz; c) algodón; d) maíz; e) papa; f) coca; g) cebada; h) lana; i) carnes rojas; j) trigo; - k) auquénidos y otros.
- 14.. Problemática del agua y suelo.
15. Bosques y Forestación. Flora y Fauna.
16. Protección de los Recursos Naturales y del Medio ambiente. Empresas mineras. Relaves, Contaminación de ríos. Reservas naturales.
17. La Reestructuración Democrática de las Empresas Asociativas de la Sierra.
- 18.. Central Unica Campesina. Balance. Tareas.
19. Estatutos de la CCP.
20. Plan Económico. Financiamiento.
21. Problemática de la cultura campesina. La historia de la CCP.
22. Elección de los Delegados al Consejo Nacional-CCP.
23. Elección del nuevo Comité Ejecutivo Nacional, CEN CCP.

### III. DE LOS DELEGADOS Y REPRESENTATIVIDAD

1. Son Delegados Plenos:

Todos los miembros del CEN-CCP.



Federación de carácter Nacional: 7 plenos  
 Federaciones departamentales o regionales: 5 plenos.  
 Federaciones Provinciales o Ligas Agrarias: 3 plenos.  
 Federaciones Distritales, interdistritales ó de Valle: 2 plenos.  
 Delegados de las siguientes organizaciones de base:

- Comunidades Campesinas y Parcialidades Campesinas,
- Comunidades Nativas,
- Cooperativas Agrarias de Usuarios y Trabajadores,
- Comités de Productores,
- Asociaciones de Campesinos,
- Juntas de Regantes,
- Sindicatos de Campesinos estables y eventuales,
- Comités de Campesinos sin tierra,
- Comités de Refugiados en Lima y Huancayo.
- Comités de Rondas Campesinas,

Que se harán representar de acuerdo al número de afiliados con que cuenten, y a la proporción siguiente:

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| Hasta 100 afiliados          | 1 delegado pleno    |
| De 101 a 500 afiliados       | 2 delegados plenos  |
| De 501 a 1,000 afiliados     | 3 delegados plenos  |
| De 1,001 a 3,000 afiliados   | 4 delegados plenos  |
| De 3,001 a 5,000 afiliados   | 5 delegados plenos  |
| De 5,001 a 10,000 afiliados  | 6 delegados plenos  |
| De 10,001 a 20,000 afiliados | 15 delegados plenos |

\* En el caso de la Comunidad Campesina de San

Juan de Catacaos, por tener una población co-  
munera de más de 38,000 afiliados, la Comi-  
sión Organizadora acordó darles una represen-  
tación de 40 delegados plenos.

2. Son Delegados Fraternos:

- Las bases plenas asistentes podrán acreditar tantos delegados fraternos como plenos les corresponda.
- Las organizaciones obreras y populares: 1 delegado por base, 2 por Federación y 3 por Central Nacional; las federaciones estudian-  
tiles: 1 delegade.

3. Son Delegados Observadores:

- Las Bases que no reunan las condiciones se-  
ñaladas en los acápites anteriores y que de-  
señ participar en el evento.
- Las Organizaciones Nacionales obreras y po-  
pulares podrán acreditar hasta 5 delegados.  
Sindicatos y Federaciones de rama, dos de-  
legados.

4. El CEN-CCP y la Comisión Organizadora del Séti-  
mo Congreso, extenderá invitaciones a organiza-  
ciones políticas y a las ~~representaciones~~ par-  
lamentarias de la ~~Comisión~~ ~~República~~ y de par-  
tes ~~de las~~ ~~representaciones~~ y ~~populares~~ del país; a las  
representaciones diplomáticas de países progre-  
sistas y revolucionarios; a instituciones y  
personalidades amigas del campesinado y a los  
representantes de los medios de comunicación  
masiva; y a los funcionarios del sector agro-  
cultura, Banco Agrario y otras instancias li-



gadas a la actividad agropecuaria.

#### IV. DE LAS CREDENCIALES

1. Es requisito indispensable, para todo delegado participante, portar su respectiva CREDENCIAL, firmada y sellada por tres dirigentes no participantes en el Congreso.
2. Toda Credencial deberá expresar el nombre completo del delegado y su calidad: Pleno, Fraterno u Observador; así como el número de afiliados.
3. Se acompañará a la Credencial el Acta de Asamblea donde se aprobó la participación al Séptimo Congreso Nacional y se nombró a los delegados.
4. Toda impugnación sobre la calidad de los delegados y de Credenciales, será resuelta por los Delegados Plenos, no impugnados, en la sesión de instalación del Congreso.
5. Los delegados de las bases campesinas asistentes al Congreso se inscribirán hasta el día sábado 20, en el local central de la CCP, Plaza Dos de Mayo N°40-Lima.
6. Toda base campesina que por primera vez concurra a un Congreso CCP, luego de acreditar su acta de afiliación y/o participación, podrá inscribirse de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.

10.

7. La Comisión Organizadora del Séptimo Congreso se constituirá en Comisión de Credenciales.

#### V. DE LA ECONOMIA

Debiendo contribuir a la financiación de los gastos, entre otros, de la alimentación, de los materiales de debate y de la publicación de las conclusiones del Congreso, las Cuotas de Inscripción serán:

- Delegados Plenos y Fraternos campesinos I/. 40.=
- Delegados Fraternos de Organizaciones populares. 100.=
- Delegados Observadores 150.=

Los delegados que tengan dificultad para cancelar el total de su Cuota de Inscripción, podrán completar su pago en especies alimenticias.

La Comisión Organizadora agradece de antemano a las delegaciones que colaboren con productos alimenticios para la olla común.

#### VI. RECOMENDACIONES

A los delegados asistentes al Congreso, se les recomienda portar una frazada, plato, taza y cuchara.

Los informes y mociones de base deben traerse por escrito.

Para mayor información comunicarse con el local central CCP : Plaza Dos de Mayo N°40, Teléfono 32-8075.

Lima, Marzo de 1987

La Comisión Organizadora al  
Séptimo Congreso CCP





# Confederación Campesina del Perú

## SETIMO CONGRESO NACIONAL CONVOCATORIA

La CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERÚ convoca a todas sus bases del país, a participar en su Séptimo Congreso Nacional, que se realizará en la ciudad de Lima del 20 al 24 de junio del presente año.

1.- Luego de cinco años de realizado nuestro Sexto Congreso Nacional en julio de 1982, es necesario que hagamos un balance sobre el largo camino recorrido, sobre las luchas realizadas y las que no se efectuaron y, teniendo en cuenta los cambios objetivos y las tendencias en la sociedad, formular las nuevas orientaciones y alternativas que la situación actual nos exige.

Nuestra lucha expresada resumidamente en el lema: **TOR LA TIERRA Y EL PODER**, comprende una problemática muy amplia, compleja y diversa, que es necesario tratar en su integridad.

Es nuestra responsabilidad revisar y actualizar el Programa Agrario de la CCP, actualizando asimismo la estrategia y la táctica, para hacerlo posible y convertirlo en realidad.

2.- El imperialismo, sus socios y aliados peruanos de la gran burguesía financiera, industrial y en general, montañesa, intermedia y burocrática, deben ser puestos nuevamente en evidencia en las circunstancias particulares del Gobierno de Alan García Pérez y el Partido Aprista Peruano.

El gobierno aprista viene implementando una política inmediatista, de corto plazo, que no ataca los problemas estructurales del agro, lleva adelante una supuesta reactivación del agro, sustentada en el sector empresarial y comercial moderno de la agricultura y en la sierra y ceja de selva; y de manera especial en el oligopolio avícola de pollo y huevo.

Es lo que se refleja en la reestructuración de las empresas asociativas en Puno, el Gobierno ha cumplido los plazos y ha entregado una infima parte de las tierras, basando en crear conflictos y contradicciones entre las comunidades.

3.- El país vive desde hace algunos años una espiral de violencia sin precedentes en la historia nacional, que afecta a sectores importantes del agro y del pueblo. La estrategia de guerra sucia y militarización aplicada por los mandos militares, que forma política por el gobierno de AP y el PVP, es continuada por el actual gobierno

aprista. El arrasamiento extensivo de pueblos y comunidades campesinas, que ha causado ya miles de muertos, asesinados, desaparecidos, continúa en la actualidad en las Zonas de Emergencia.

A ello se le suma el homicidio de los penales en junio del 86; la aparición de bandas paramilitares apristas en varios lugares del país, y la brutal incursión política de las universidades de Lima en febrero del 87.

Sendero Luminoso, que no dirige ningún movimiento campesino, que no respeta la democracia de masas y que desconoce y destruye las tradicionales y autónomas instituciones campesinas, continúa con su línea de muerte y terror; con evidente propósito de destruir toda forma de organización popular que no se ajuste a su mundo y a su estrategia dogmática que contribuye a la militarización del país.

4.- La experiencia de estos años nos ha mostrado la necesidad impostergable de forjar la unidad del campesinado, para lo cual la CCP propone a las organizaciones campesinas hermanas, CNA y CGCP, convertir a este evento en un Congreso que atente las bases y viabilice el proceso de unificación en una Central Única, anhelo exigido por las bases y que en algunos lugares del país ya es realidad.

En este camino, la CCP compromete todos sus esfuerzos por fortalecer el frente agrario constituido por el Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA). Asimismo, con responsabilidad y visión histórica, reafirma su compromiso en la lucha de la centralización popular mediante su decidida participación e impulso a la Asamblea Nacional Popular, a realizarse en Lima, en Villa El Salvador, del 26 al 29 de junio próximos.

5.- En frente a ello que la CCP reafirma su voluntad de luchar por la Paz basada en la Justicia Social en el campo. Es por eso que levanta con firmeza las banderas de Tierra, Producción, Autodefensa, con Desarrollo Rural y Regional, exigiendo y levantando como alternativa, una política agraria de alimentación para el pueblo con prosperidad y democracia para el campo.

Tenemos una gran tarea que cumplir, a ella están llamados, con plenos derechos, todas las organizaciones campesinas del país, siguiendo las pautas que establece la Convocatoria.

## II. DEL TEMARIO

- Informe:
  - De la Comisión Organizadora del Séptimo Congreso.
  - De las Bases participantes.
  - Del representante de la CCP ante el CUNA.
  - Del Secretario General del CEN-CCP saliente.
- Balance del Movimiento Campesino y Popular del CUNA y de la Asamblea Nacional Popular.
- El Programa Agrario y la Plataforma de Lucha.
- La Estrategia y la Táctica.
- Nuestra propuesta de Ley Agraria Peruana.
- Las Comunidades Campesinas. Problemáticas y alternativas.
- Las Comunidades Nativas. Problemáticas y alternativas.
- Las Empresas Asociativas. Problemáticas y alternativas.
- Los Parceleros. Problemáticas y alternativas.
- Los Campesinos sin Tierra. Eventuales. Problemáticas y alternativas.
- La Autodefensa Campesina: Rondas Campesinas, Rondas Comunales, Guardias Campesinas, otras. Problemáticas y alternativas.
- La Mujer Campesina. Problemáticas y alternativas. Conclusiones de su Asamblea Nacional.
- La situación de la violencia y los Derechos Humanos en el campo.
- Problemáticas de los principales productos agropecuarios: caña de azúcar, arroz, algodón, maíz, papa, coca, camélidos andinos, otros.
- Problemas de agua y suelo.
- Bosques y Forestación. Flora y Fauna.
- Protección de los recursos naturales y del Medio Ambiente.
- La reestructuración democrática de las Empresas Asociativas de la Sierra.
- La Central Única Campesina. Balance. Tareas.
- Estadutos de la CCP.
- Plan económico, Financiamiento.
- La Cultura Campesina. Historia de la CCP.
- Elección de los delegados al Consejo Nacional CCP.
- Elección del nuevo Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.

## DE LOS DELEGADOS Y LA REPRESENTATIVIDAD

- Son Delegados Plenos:
  - Todos los miembros del CEN-CCP
- Federaciones:
  - Nacional: 7 plenos
  - Departamental o Regional: 5 plenos
  - Provincial: 3
  - Liga Agraria: 3
  - Distritales, inter-distritales o de valle: 2

|                                                                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Delegados de todas las organizaciones de base (Comunidades, cooperativas, rondas, sindicatos, asociaciones, etc.). En la proporción siguiente: |    |
| Hasta 100 afiliados:                                                                                                                           | 1  |
| De 101 a 500:                                                                                                                                  | 2  |
| De 501 a 1000:                                                                                                                                 | 3  |
| De 1.001 a 3.000:                                                                                                                              | 4  |
| De 3.001 a 5.000:                                                                                                                              | 5  |
| De 5.001 a 10.000:                                                                                                                             | 6  |
| De 10.001 a 20.000:                                                                                                                            | 15 |

\* La Comunidad de Catacos acreditará 40 delegados plenos.

- Son Delegados Fraternos:
  - Las bases plenas acreditarán tantos frateros como plenos le correspondan.
  - Las organizaciones obreras y populares: 1 por base, 2 por Federación, 3 por Central Nacional, Federación de Estudiantes.
- Las bases que no reúnan la condición de plenas y fraternas.

Organizaciones obreras y populares: Nacional 3, regional 2, de base 1.

## DE LAS CREDENCIALES

- Los delegados de las bases campesinas asistentes al Congreso se inscribirán hasta el día sábado 20, en el local central de la CCP, Plaza 2 de Mayo No. 40, Lima.
- Todas las bases campesinas que por primera vez concurren a un Congreso CCP, luego de acreditar su acta de afiliación y/o participación podrá inscribirse de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.
- Cada delegado traerá su credencial firmada y sellada por tres dirigentes no participantes en el Congreso, detallando su calidad: Pleno, Fraternal u observador.

## DE LA ECONOMIA

|                                            |          |
|--------------------------------------------|----------|
| Las cuotas de inscripción serán:           |          |
| Delegados plenos y fraternos (campesinos): | 1/ 40.00 |
| Delegados fraternos:                       | 100.00   |
| Delegados Observadores:                    | 150.00   |

## RECOMENDACIONES

- A los delegados asistentes al Congreso se les recomienda portar una frazada, Puma, Loro y/o, etc.
- Los informes de bases deben traerse por escrito. Para mayor información comunicarse con el local central de la CCP, Plaza 2 de Mayo No. 40; Tel. 328075.

Lima, mayo de 1987

**¡¡ HACIA UN VICTORIOSO SETIMO CONGRESO NACIONAL !!**  
**¡¡ POR TIERRA Y PRODUCCION, DEMOCRACIA Y AUTODEFENSA. UNIDAD CAMPESINA Y POPULAR, BASTA DE GUERRA SUCIA !!**

## COMISION ORGANIZADORA DEL SETIMO CONGRESO CCP

Presidente:  
Saturnino Corimayhua M.  
Vocales:  
Luis Montalban Ch.  
FRADEPT - Piura-Tumbes  
Saturnino Bernaola  
FARA - Apurímac  
Eleuterio Gonzáles  
FDCCP - Pasco  
Valeriano Mendoza  
FPOC - Castilla - Arequipa  
Julio Herrera  
FINCS - Ancash  
Emilio Manrique  
PASMA - San Martín

Vice-Presidente:  
Marela Quintana L.  
Julian Paucar  
FDCCP - Puno  
Severino Munuagarra  
FDUORC - Cajamarca  
José Abel Díaz  
FEPCADEMA - Maynas  
Nemesio Rodas  
PTEJ - La Libertad  
Pablo Lirio  
FPCH - Huancayo - Lima

Secretario:  
German Altamirano Z.  
Esteban Puma  
FDCC - Cusco  
Segundo Bustamante  
FIAP - Azuarcos  
Gerardo Alca  
FDCCA - Ayacucho  
León Mejías  
FPCH - Junín  
Jrene Castro  
ARYM - Huancavelica



# Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

¡POR LA TIERRA Y EL PODER VENCEREMOS!

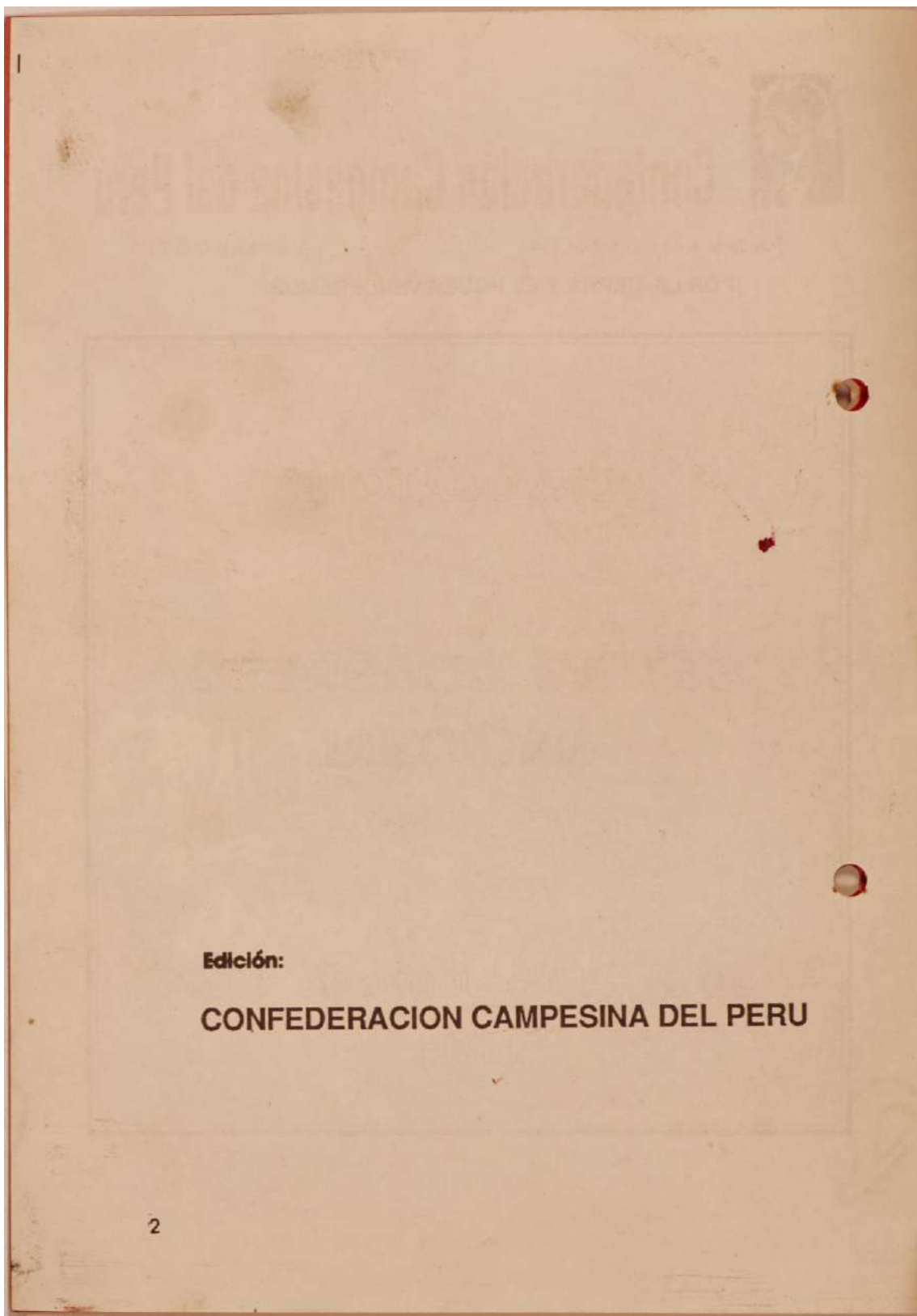
CONVOCATORIA

## SETIMO CONGRESO NACIONAL

20 al 24 de Junio de 1987

LIMA





**Edición:**

**CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU**

## SETIMO CONGRESO NACIONAL 20 al 24 de Junio de 1987 – Lima –

La **CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU** convoca a todas sus bases del país, a participar en su Séptimo Congreso Nacional, que se realizará en la ciudad de Lima del 20 al 24 de junio del presente año.

Luego de cinco años de realizado nuestro Sexto Congreso Nacional en julio de 1982, es necesario que hagamos un balance sobre el largo camino recorrido; sobre las luchas realizadas y las que no se efectuaron; sobre los avances y los retrocesos; sobre los aciertos y los errores; sobre los que cumplieron y los que fallaron; de manera justa, serena y madura; y teniendo en cuenta los cambios objetivos y las tendencias en la sociedad, formular las nuevas orientaciones y alternativas que la situación actual nos exige.

Nuestra lucha expresada resumidamente en el lema: **"POR LA TIERRA Y EL PODER"**, comprende una problemática muy amplia, compleja y diversa, que es necesario tratar en su integridad.

Es nuestra responsabilidad revisar y actualizar el Programa Agrario de la CCP, señalando asimismo la estrategia y la táctica para hacerlo posible y convertirlo en realidad.

El imperialismo, sus socios y aliados peruanos de la gran burguesía financiera, industrial y en general rentista, intermediaria y burocrática, deben ser puestos nuevamente en evidencia en las circunstancias particulares del Gobierno de Alan García Pérez y el Partido Aprista Peruano.

Es necesario esclarecer en concreto qué significado tiene que el Gobierno aprista, firmante del Acuerdo Nacional Agrario en marzo del 85, dos años mas tarde siga incumpliendo su aplicación, evadiéndola y traicionándola, mientras que recoge algunas exigencias allí contenidas, para encubrir la esencia favorable al gran capital peruano e internacional de su orientación principal.



El Gobierno aprista ha creado gravísimas divisiones, confusiones y confrontaciones entre las organizaciones representativas de los productores agrarios; todo ello con el fin de evitar que se de una correcta representación de los productores. Ha ampliado la brecha entre un sector de la agricultura moderna y la inmensa mayoría de productores agrarios que son campesinos pobres. Ha impulsado una política de importaciones de productos alimenticios, haciendo un grave daño a los productores agrarios peruanos.

En lo que se refiere a la reestructuración de las empresas asociativas en Puno, el Gobierno ha incumplido los plazos y ha entregado una ínfima parte de las tierras, buscando crear conflictos y contradicciones entre las comunidades. Ha desarrollado una política de precios en perjuicio de la mayoría de productores campesinos.

En síntesis el Gobierno aprista viene implementando una política inmedatista, de corto plazo, que no ataca los problemas estructurales del agro; lleva adelante una supuesta reactivación del agro, sustentada en el sector empresarial y comercial moderno de la agricultura y enclaves de la sierra y ceja de selva; y de manera especial en el oligopolio avícola de pollos y huevos.

El país vive desde hace algunos años una espiral de violencia sin precedentes en la historia nacional, que afecta a sectores importantes del agro y del pueblo. La estrategia de guerra sucia y militarización aplicada por los mandos militares, que fuera avalada por el gobierno de AP y el PPC, es continuada por el actual gobierno aprista. El arrasamiento criminal de pueblos y comunidades campesinas, que ha causado ya miles de torturados, asesinados y desaparecidos, continúa en la actualidad en las Zonas de Emergencia.

A ello se le suma el genocidio de los penales en junio del 86; la aparición de bandas paramilitares apristas en varios lugares del país; y la brutal incursión policial a las universidades de Lima en febrero del 87.

Sendero Luminoso, que no dirige ningún movimiento campesino, que no respeta la democracia de masas y que desconoce y destruye las tradicionales y autónomas instituciones comunales campesinas, continúa con su línea de muerte y terror; con evidente propósito de destruir toda forma de organización popular que no se ajuste a su mando y a su estrategia dogmática que contribuye a la militarización del país.

Es frente a ello que la CCP reafirma su voluntad de luchar por la Paz basada en la Justicia Social en el campo. Es por eso que levanta con firmeza las banderas de Tierra, Producción, Autodefensa, con Desarrollo Rural y Regional; exigiendo y levantando como alternativa, una política agraria de alimentación para el pueblo con prosperidad y democracia para el campo.

La experiencia de estos años nos ha mostrado la necesidad imposter-gable de forjar la unidad del campesinado, para lo cual la CCP propone a las organizaciones campesinas hermanas, CNA y CGCP, convertir a este evento en un Congreso que sienta las bases y viabilice el proceso de unificación en una Central Unica, anhelo exigido por las bases y que en algunos lugares del país ya es realidad.

Con esa orientación, invitamos a las dirigencias de la CNA y CGCP y a todas las bases, afiliadas o no a la CCP, a participar con plenos derechos en este certámen, que es de todo el campesinado de nuestro país.

En ese camino, la CCP compromete todos sus esfuerzos por fortalecer el frente agrario constituido por el Consejo Unitario Nacional Agrario -CUNA-. Asimismo, con responsabilidad y visión histórica, reafirma su compromiso en la forja de la centralización popular mediante su decidida participación e impulso a la Asamblea Nacional Popular, a realizarse en Lima, en Villa El Salvador, del 26 al 29 de junio próximos.

Tenemos una gran tarea que cumplir, a ella están invitados, con plenos derechos, todas las organizaciones campesinas del país, siguiendo las pautas que establece la presente Convocatoria.



## I. DE LA FECHA, LUGAR Y SEDE

El Séptimo Congreso se realizará los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Junio de 1987, en la ciudad de Lima.

## II. DEL TEMARIO

1. Informes:
  - 1.1 Informe de la Comisión Organizadora del Séptimo Congreso.
  - 1.2 Informes de bases participantes, de nivel nacional, regional, departamental y provincial.
  - 1.3 Informe del representante de la CCP ante la CUNA
  - 1.4 Informe del Secretario General a nombre del CEN-CCP.
2. Balance del Movimiento Campesino y Popular. CUNA, participación CCP, balance y perspectivas. Asamblea Nacional Popular, participación CCP, balance y perspectivas.
3. El Programa Agrario y la Plataforma de Lucha.
4. La Estrategia y Táctica.
5. La Ley Agraria Peruana. Actualización, ampliaciones y precisiones a nuestra propuesta presentada al Parlamento Nacional.
6. Las Comunidades Campesinas. La Ley de Deslinde y Titulación y la Ley General. Problemática, alternativas. Reglamentación. Rimanakuy.
- 7.- Las Comunidades Nativas. (Problemática, alternativas. Ley y Reglamentación. Rimanakuy).
8. Las Empresas Asociativas. Problemática, alternativas, Ley y disposiciones legales.
9. Parceleros. Problemática, centralización, alternativas, ley y dispositivos legales.
10. Los campesinos sin tierra, eventuales. Problemática, centralización, alternativas. Ley y dispositivos legales.

11. La Autodefensa Campesina, Rondas y Guardias Campesinas. Problemática, alternativas. La Ley de Rondas y su Reglamentación.
12. La Mujer Campesina. Conclusiones de la Asamblea Nacional. Perspectivas.
13. La situación de Violencia y los Derechos Humanos en el campo.
14. Problemática de los principales productos agropecuarios; semilla, fertilizantes, pesticidas, crédito, comercialización; producción y productividad: a) caña de azúcar; b) arroz; c) algodón; d) maíz; e) papa; f) coca; g) cebada; h) lana; i) carnes rojas; j) trigo; k) auquénidos y otros.
15. Problemática del agua y suelo
16. Bosques y Forestación. Flora y Fauna.
17. Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. Empresas mineras. Relaves. Contaminación de ríos. Reservas Naturales.
18. La Reestructuración Democrática de las empresas Asociativas de la Sierra.
19. Central Unica Campesina. Balance. Tareas.
20. Estatutos de la CCP.
21. Plan Económico. Financiamiento.
22. Problemática de la cultura campesina. La historia de la CCP.
23. Elección de los Delegados al Consejo Nacional, CCP
24. Elección del nuevo Comité Ejecutivo Nacional, CEN-CCP.

### III. DE LOS DELEGADOS Y REPRESENTATIVIDAD

#### 1. Son Delegados Plenos:

Todos los miembros del CEN-CCP.  
 Federación de carácter Nacional : 7 plenos.  
 Federaciones departamentales o regionales: 5 plenos  
 Federaciones Provinciales o Ligas Agrarias: 3 plenos  
 Federaciones Distritales, interdistritales o de Valle: 2 plenos



Delegados de las siguientes organizaciones de base:

- Comunidades campesinas y Parcialidades Campesinas,
- Comunidades Nativas,
- Cooperativas Agrarias de Usuarios y Trabajadores,
- Comités de Productores
- Comités de campesinos sin tierra.
- Asociaciones de Campesinos,
- Juntas de Regantes,
- Sindicatos de Campesinos estables y eventuales,
- Comités de Refugiados en Lima y Huancayo,
- Comités de Rondas Campesinas.

Que se harán representar de acuerdo al número de afiliados con que cuenten, y a la proporción siguiente:

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| Hasta 100 afiliados          | 1 delegado pleno    |
| De 101 a 500 afiliados       | 2 delegados plenos  |
| De 501 a 1,000 afiliados     | 3 delegados plenos  |
| De 1,001 a 3,000 afiliados   | 4 delegados plenos  |
| De 3,001 a 5,000 afiliados   | 5 delegados plenos  |
| De 5,001 a 10,000 afiliados  | 6 delegados plenos  |
| De 10,001 a 20,000 afiliados | 15 delegados plenos |

\* En el caso de la Comunidad Campesina San Juan de Catacaos, por tener una población comunera de más de 38,000 afiliados, la Comisión Organizadora acordó darles una representación de 40 delegados plenos.

## **2. Son Delegados Fraternos:**

- Las bases plenas asistentes podrán acreditar tantos delegados frateros como plenos les corresponda.

- Las organizaciones obreras y populares: 1 delegado por base, 2 por Federación y 3 por Central Nacional; las federaciones estudiantiles 1 delegado.

## **3. Son Delegados Observadores:**

- Las bases que no reúnan las condiciones señaladas en los acápite anteriores y que deseen participar en el evento.

- Las organizaciones Nacionales obreras y populares podrán acreditar hasta 3 delegados. Sindicatos y Federaciones de rama, dos delegados.

4. El CEN-CCP y la Comisión Organizadora del Séptimo Congreso, extenderá invitaciones a organizaciones políticas y a las representaciones parlamentarias de la Izquierda Peruana y de partidos democráticos del país; a las representaciones diplomáticas de países progresistas y revolucionarios; a Instituciones y personalidades amigas del campesinado y a los representantes de los medios de comunicación masiva; y a los funcionarios del sector agricultura, Banco Agrario y otras instancias ligadas a la actividad agropecuaria.

#### IV. DE LAS CREDENCIALES

1. Es requisito indispensable, para todo delegado participante, portar su respectiva CREDENCIAL, firmada y sellada por tres dirigentes no participantes en el Congreso.
2. Toda Credencial llevará expresamente el **nombre completo** del delegado y su calidad: **Pleno, Fraternalista u Observador**; así como el número de afiliados.
3. Se acompañará a la Credencial el **Acta de Asamblea** donde se aprobó la participación al Séptimo Congreso Nacional y se nombró a los delegados.
4. Toda impugnación sobre la calidad de los delegados y de Credenciales, será resuelta por los Delegados Plenos, no impugnados, en la sesión de instalación del Congreso.
5. Los delegados de las bases campesinas asistentes al Congreso se inscribirán hasta el día sábado 20, en el local central de la CCP, Plaza Dos de Mayo N° 40 Lima.
6. Toda base campesina que por primera vez concurra a un Congreso CCP, luego de acreditar su acta de afiliación y/o participación podrá inscribirse de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.
7. La Comisión Organizadora del Séptimo Congreso se constituirá en Comisión de Credenciales



## V. DE LA ECONOMIA

Debiendo contribuir a la financiación de los gastos, entre otros, de la alimentación, de los materiales de debate y de la publicación de las Conclusiones del Congreso, las **cuotas de Inscripción** serán:

|                                                   |          |
|---------------------------------------------------|----------|
| - Delegados Plenos y Fraternos campesinos         | I/. 40.- |
| - Delegados Fraternos de organizaciones populares | 100.-    |
| - Delegados Observadores                          | 150.-    |

Los delegados que tengan dificultad para cancelar el total de su Cuota de Inscripción, podrán complementar su pago en especies alimenticias.

La Comisión Organizadora agradece de antemano a las delegaciones que colaboren con productos alimenticios para la olla común.

## VI. RECOMENDACIONES

A los delegados asistentes al Congreso, se les recomienda portar una frazada, plato, taza y cuchara.

Los informes de base deben traerse por escrito.

Para mayor información comunicarse con el local central CCP: Plaza Dos de Mayo N° 40, Teléfono 32-8075

Lima, Abril, 1987

**¡HACIA UN VICTORIOSO SETIMO CONGRESO NACIONAL!**

**¡POR LA UNIDAD CAMPESINA Y EL FORTALECIMIENTO DEL CUNA!**

**¡CONTRA LA MILITARIZACION, POR LA PAZ BASADA EN LA JUSTICIA SOCIAL!**

**¡POR TIERRA Y PRODUCCION, DEMOCRACIA Y AUTODEFENSA, UNIDAD CAMPESINA Y POPULAR, BASTA DE GUERRA SUCIA!**

**LA COMISION ORGANIZADORA DEL SETIMO  
CONGRESO CCP**

**Presidente:**  
Saturnino Corimayhua Mamani

**Vicepresidente**  
Marcial Quintana Litano

**Secretario**  
German Altamirano Zúñiga

**Vocales:**

Luis Montalbán Chávez  
Julian Paucar  
Esteban Puma  
Saturnino Bernaola  
Severino Murrugarra  
Segundo Bustamante  
Eleuterio Gonzales  
Julio Abel Diaz  
Gerardo Alca  
Valeriano Mendoza  
Nemesio Rodas  
Leon Meneses  
Julio Herrera  
Pablo Liceta  
Irene Castro  
Emilio Manrique

FRADEPT  
FDCP  
FDCC  
FARA  
FUDRCC  
FTAP  
FDCCP  
FEPCADEMA  
FDCCA  
FPCC  
FTEJ  
FPCH  
FPCS  
FPCH  
ARYM  
FASMA

Piura – Tumbes  
Puno  
Cusco  
Apurimac  
Cajamarca  
Azucareros  
Pasco  
Maynas  
Ayacucho  
Arequipa  
La Libertad  
Junin  
Ancash  
Lima  
Huancavelica  
San Martín



**POR TIERRA Y PRODUCCION,  
DEMOCRACIA Y AUTODEFENSA  
UNIDAD CAMPESINA Y POPULAR  
BASTA DE GUERRA SUCIA**



21, 22, 23, 24 DE JUNIO DE 1987 LIMA, PERU

CCP Confederación campesina del Perú

**7° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CCP**





# Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

## SETIMO CONGRESO NACIONAL

La Confederación Campesina del Perú, CCF, convoca a todas sus bases del país, a participar en su Séptimo Congreso Nacional, a realizarse en la ciudad de Lima, del 20 al 24 de Junio del presente año.

Luego de cinco años de realizado nuestro Sexto Congreso Nacional, se hace necesario que efectuemos, a la luz de la crítica y autocrítica, un certero balance sobre el largo camino recorrido, de las luchas realizadas y las que no se efectuaron, de los avances y retrocesos, de los aciertos y errores; de manera justa, serena, y madura; y teniendo en cuenta los cambios objetivos y las tendencias que se desarrollan en la sociedad, formular las nuevas orientaciones y alternativas que la situación actual exige.

Nuestra lucha expresada en el lema "POR LA TIERRA Y EL PODER", comprende la lucha contra el imperialismo, sus socios y aliados peruanos de la gran burguesía financiera industrial y en general rentista, intermediaria y burocrática. Comprende así mismo, la lucha contra los gobiernos de turno que los representan, y en el caso peruano actual, al gobierno aprista, por favorecer con su política al gran capital peruano e internacional, de su orientación principal.

El régimen actual ha traicionado los acuerdos del CUNA y con ello ha conseguido ampliar la brecha entre un sector de la agricultura moderna y la inmensa mayoría de productores agrarios, que son campesinos pobres. Ha dado impulso a una política de importaciones de productos alimenticios, causando un grave daño a los productores del país.

En la reestructuración de las empresas asociativas en Puno, el gobierno no sólo ha incumplido los plazos sino que ha traicionado sus promesas y sólo se ha limitado a entregar una ínfima parte de las tierras, buscando crear conflictos y contradicciones entre las comunidades. Ante estos desaciertos el campesinado puneño, bajo la correcta conducción de la FDCP ha acordado recuperar sus tierras a través de gigantescas movilizaciones.

En síntesis, el gobierno aprista implementa una política inmedatista de corto plazo, que no ataca los problemas estructurales del agro; lleva adelante una..



# Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

supuesta reactivación del agro, sustentada en el sector empresarial y comercial moderno de la agricultura y en claves de la sierra y ceja de selva; y de manera especial favorece al oligopolio avícola de pollos y huevos.

El país vive desde 1,980, una espiral de violencia sin precedentes en la historia nacional, que afecta gravemente a sectores del pueblo peruano. La estrategia de guerra sucia y militarización aplicada por los mandos militares, que fuera avalada por el gobierno de AF y el FPG, es continuada por el actual gobierno aprista; dando lugar al arrasamiento criminal de pueblos y comunidades campesinas en la zona de emergencia, y causando ya más de 10,000 víctimas, entre asesinados y desaparecidos.

A ello se suma el genocidio de los penales en Junio del 86; la aparición de bandas paramilitares apristas en varios lugares del país; y la brutal incursión policial a las Universidades de Lima en Febrero del 87.

Sendero Luminoso, que no dirige ningún movimiento campesino, que no respeta la democracia de masas y que desconoce las tradicionales y autónomas instituciones comunales campesinas, continúa con su línea de muerte y terror con el evidente propósito de destruir toda forma de organización popular que no se ajuste a su mando y a su estrategia dogmática; también contribuye a la militarización del país.

Es frente a ello que la gloriosa y combativa CCP, reafirma su voluntad de luchar por la paz basada en la justicia social. Levanta con firmeza la lucha por la tierra, producción, y autodefensa de masas, con desarrollo rural y regional; exigiendo y levantando como alternativa, una política agraria de alimentación para el pueblo con prosperidad y democracia que acabe con la opresión y explotación de los enemigos del pueblo.

La experiencia de estos años nos ha mostrado la necesidad impostergable de forjar la unidad del campesinado, para lo cual la CCP propone a las organizaciones hermanas, CNA y CGCP, convertir a este evento en un Congreso que sienta las bases y viabilice el proceso de unificación de la Central Unica, anhelo exigido por las masas y sonde en algunos lugares del país ya es realidad.

Con esta orientación, invitamos a la dirigencia de la





# Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

CNA y CGOP y a todas las bases, afiliadas o no a la CCP, a participar con plenos derechos en este certámen, que es de todo el campesinado de nuestro país.

Asimismo, con responsabilidad y visión histórica, la CCP reafirma su compromiso en el impulso y su decidida participación en la Asamblea Nacional Popular, a realizarse en Lima, en Villa el Salvador del 26 al 29 de Junio próximos.

Quedan convocados en el cumplimiento de la presente tarea, todas las organizaciones campesinas del país, y a participar con plenos derechos, siguiendo las pautas que establece la presente convocatoria.

## III. DE LOS DELEGADOS Y REPRESENTATIVIDAD

### 1. Son Delegados Plenos:

Todos los miembros del CEN-CCP.  
Federación de carácter Nacional : 7 plenos.  
Federaciones departamentales o regionales: 5 plenos  
Federaciones Provinciales o Ligas Agrarias: 3 plenos  
Federaciones Distritales, interdistritales o de Valle: 2 plenos

Delegados de las siguientes organizaciones de base:

- Comunidades campesinas y Parcialidades Campesinas,
- Comunidades Nativas,
- Cooperativas Agrarias de Usuarios y Trabajadores,
- Comités de Productores
- Comités de campesinos sin tierra.
- Asociaciones de Campesinos,
- Juntas de Regantes,
- Sindicatos de Campesinos estables y eventuales,
- Comités de Refugiados en Lima y Huancayo,
- Comités de Rondas Campesinas.

Que se harán representar de acuerdo al número de afiliados con que cuentan, y a la proporción siguiente:

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| Hasta 100 afiliados          | 1 delegado pleno    |
| De 101 a 500 afiliados       | 2 delegados plenos  |
| De 501 a 1,000 afiliados     | 3 delegados plenos  |
| De 1,001 a 3,000 afiliados   | 4 delegados plenos  |
| De 3,001 a 5,000 afiliados   | 5 delegados plenos  |
| De 5,001 a 10,000 afiliados  | 6 delegados plenos  |
| De 10,001 a 20,000 afiliados | 15 delegados plenos |

\* En el caso de la Comunidad Campesina San Juan de Catacaos, por tener una población comunera de más de 38,000 afiliados, la Comisión Organizadora acordó darles una representación de 40 delegados plenos.

Plaza 2 de Mayo No. 40. Telf.: 328075. Casilla Postal 5110 Lima 100 Perú



# Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.



## 2. Son Delegados Fraternos:

Las Organizaciones obreras y populares del país: Un delegado por base, Dos por federación y tres por Central Nacional; las Federaciones Estudiantiles un delegado. A las delegaciones extranjeras, representantes de organizaciones campesinas y populares se les alcanzará una invitación especial.

## IV. DE LAS CREDENCIALES

1. Es requisito indispensable, para todo delegado participante, portar su respectiva CREDENCIAL, firmada y sellada por tres dirigentes no participantes en el Congreso.
2. Toda Credencial llevará expresamente el nombre completo del delegado y su calidad: Pleno, Fraterno u Observador; así como el número de afiliados.
3. Se acompañará a la Credencial el Acta de Asamblea donde se aprobó la participación al Séptimo Congreso Nacional y se nombró a los delegados.
4. Toda impugnación sobre la calidad de los delegados y de Credenciales, será resuelta por los Delegados Plenos, no impugnados, en la sesión de instalación del Congreso.
5. Los delegados de las bases campesinas asistentes al Congreso se inscribirán hasta el día sábado 20, en el local central de la CCP, Plaza Dos de Mayo N° 40 Lima.
6. Toda base campesina que por primera vez concurra a un Congreso CCP, luego de acreditar su acta de afiliación y/o participación podrá inscribirse de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.
7. La Comisión Organizadora del Séptimo Congreso se constituirá en Comisión de Credenciales

## V. DE LA ECONOMIA

Debiendo contribuir a la financiación de los gastos, entre otros, de la alimentación, de los materiales de debate y de la publicación de las Conclusiones del Congreso, las cuotas de Inscripción serán:

|                                                   |          |
|---------------------------------------------------|----------|
| - Delegados Plenos y Fraternos campesinos         | l/. 40.- |
| - Delegados Fraternos de organizaciones populares | 100.-    |
| - Delegados Observadores                          | 150.-    |





# Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

Los delegados que tengan dificultad para cancelar el total de su Cuota de Inscripción, podrán complementar su pago en especies alimenticias.

La Comisión Organizadora agradece de antemano a las delegaciones que colaboren con productos alimenticios para la olla común.

## VI. RECOMENDACIONES

A los delegados asistentes al Congreso, se les recomienda portar una frazada, plato, taza y cuchara.

Los informes de base deben traerse por escrito.

Para mayor información comunicarse con el local central CCP: Plaza Dos de Mayo N° 40, Teléfono 32-8075

Lima, <sup>MAYO</sup> 1987

**¡HACIA UN VICTORIOSO SETIMO CONGRESO NACIONAL!**

**¡POR TIERRA Y PRODUCCION DEMOCRACIA Y AUTODEFENSA, UNIDAD CAMPESINA Y POPULAR, BASTA DE GUERRA SUCIA!**

## LA COMISION ORGANIZADORA DEL SETIMO CONGRESO CCP

**Presidente:**  
Saturnino Corimayhua Mamani

**Vicepresidente**  
Marcial Quintana Litano

**Secretario**  
German Altamirano Zúñiga

### Vocales:

Luis Montalbán Chávez  
Julian Paucar  
Esteban Puma  
Saturnino Bernaola  
Severino Murrugarra  
Segundo Bustamante  
Eleuterio Gonzales  
Julio Abel Diaz  
Gerardo Allca  
Valeriano Mendoza  
Nemesio Rodas  
Leon Meneses  
Julio Herrera  
Pablo Liceta  
Irene Castro  
Emilio Manrique

FRADEPT  
FDCP  
FDCC  
FARA  
FUDRCC  
FTAP  
FDCCP  
FEPCADEMA  
FDCCA  
FPCC  
FTEJ  
FPCH  
FPCS  
FPCH  
ARYM  
FASMA

Piura - Tumbes  
Puno  
Cusco  
Apurimac  
Cajamarca  
Azucareros  
Pasco  
Maynas  
Ayacucho  
Arequipa  
La Libertad  
Junin  
Ancash  
Lima  
Huancavelica  
San Martín



# Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

## C.C.P. POSTERGA SU SETIMO CONGRESO

El Séptimo Congreso Nacional de la CCP debía realizarse del 20 al 24 de Junio. Por razones que exponemos a continuación hemos acordado - de emergencia - su postergación.

1. Este Séptimo Congreso fué desde un inicio concebido como un evento estrechamente vinculado a la realización de la Asamblea Nacional Popular. El día de ayer martes 9 de Junio, la Comisión Organizadora de la Asamblea Nacional Popular ha tomado la decisión consensual de postergar este histórico evento hasta el; 27 al 30 de Agosto próximo. Esta nueva situación nos lleva a plantear, - como una de las razones, la postergación de nuestro Congreso hasta una nueva fecha que probablemente sea próxima a la Asamblea Nacional Popular.
2. Nuestro Congreso constituye la movilización más representativa y numerosa de delegados campesinos venidos - de todos los rincones del país, lo que nos obliga la responsabilidad de poder garantizar una mínima y adecuada capacidad de infraestructura del evento; sin embargo pese a los grandes esfuerzos realizados se ha constatado que los trabajos de organización e infraestructura - son aún insuficientes.
3. Esta medida de postergación que adoptamos, de extrema - urgencia, sabemos puede llegar a causar diversos problemas en bases. Presentamos nuestras excusas y ofrecemos nuestra autocrítica. Pero, conociendo, la trayectoria de nuestras bases campesinas, estamos seguros que sabrán evaluar y comprender esta decisión, comprometiéndose al mismo tiempo en redoblar esfuerzos de combate junto a las masas para encarar la actual coyuntura política abierta por la exitosa Jornada Nacional Popular - del 19 de Mayo. Nuestro evento se mantiene convocado y estamos seguros que con vuestro trabajo y sacrificio le darán mayores seguridades de éxito y de victoria.





# Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la CGTP

14 JUN 1987 POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

## C.C.P. POSTERGA SU SETIMO CONGRESO

El Séptimo Congreso Nacional de la CCP debía realizarse del 20 al 24 de Junio. Por razones que exponemos a continuación hemos acordado - de emergencia - su postergación.

1.- Este Séptimo Congreso fue desde un inicio concebido como un evento estrechamente vinculado a la realización de la Asamblea Nacional Popular. El día de ayer martes 9 de Junio, la Comisión Organizadora de la Asamblea Nacional Popular ha tomado la decisión consensual de postergar este histórico evento hasta el 27, al 30 de Agosto próximo. Esta nueva situación nos lleva a plantear, como una de las razones, la postergación de nuestro Congreso hasta una nueva fecha que probablemente sea próxima a la Asamblea Nacional Popular.

2.- Nuestro Congreso constituye la movilización más representativa y numerosa de delegados campesinos venidos de todos los rincones del país, lo que nos obliga a la responsabilidad de poder garantizar una mínima y adecuada capacidad de infraestructura del evento; sin embargo pese a los grandes esfuerzos realizados se ha constatado que los trabajos de organización e infraestructura son aún insuficientes.

3.- Esta medida de postergación que adoptamos, de extrema urgencia, sabemos puede llegar a causar diversos problemas en base. Presentamos nuestras excusas y ofrecemos nuestra autocritica. Pero, conociendo la trayectoria de nuestras bases campesinas, estamos seguros que sabrán evaluar y comprender esta decisión,

comprometiéndonos al mismo tiempo en redoblar esfuerzos de combate junto a las masas para encarar la actual coyuntura política abierta por la exitosa Jornada Nacional Popular del 19 de Mayo. Nuestro evento se mantiene convocado y estamos seguros que con vuestro trabajo y sacrificio le darán mayores seguridades de éxito y de victoria.

4.- Para los días 17 y 18 de junio se encuentra convocada la reunión del CEN conjuntamente con la Comisión Organizadora del 7º Congreso CCP, ahí se establecerá la nueva fecha del Séptimo Congreso y se comunicará inmediatamente a bases.

Lima, 10 de Junio de 1987.

### p. EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

SATURNINO COIRIMAYHUA MAMANI  
Secretario General CEN-CCP

MARCIAL QUINTANALITANO  
Sub-Secretario General

JORGE AREVALO ACHA  
Sub-Sec. Organización

JULIAN PAUCAR HUARCAYA  
Secretario Técnico - Productivo

CONCEPCION QUISPE H.  
Sub-Sec. Asuntos Femeninos

ANDRES LUNA VARGAS  
Presidente CEN-CCP

GERMAN ALTAMIRANO ZUÑIGA  
Secretario de Organización

ELEUTERIO GONZALES PORTAL  
Secretario Comunidades Nativas

VICTOR FERNANDEZ MELO AREJO  
Secretario Empresas Asociativas

MANUEL PEREZ PUYEN  
Secretario Educación, Cultura y Juventudes



## CONFEDERACION CAMPESENA DEL PERU

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

¡POR LA TIERRA Y EL PODER VENCEREMOS!

### VII CONGRESO NACIONAL CCP

Del 21 al 25 de Agosto

### MITIN DE INAUGURACION

21 de Agosto - 6 p.m. - Plaza Dos de Mayo

**FRENTE A LA ANUNCIADA ESTATIZACION EL CAMPESINADO  
REVOLUCIONARIO SE PRONUNCIA**

Frente a la anunciada estatización de la Banca y el Sistema Financiero, el campesinado está contra los grupos monopólicos financieros, por la expropiación de las empresas Agroindustriales que dependen de éstos.

**CONTRA LOS ACUERDOS Y RETROCESOS DEL GOBIERNO APRISTA.**

Planteamos:

La Estatización de la Banca, financieras y seguros y su conducción democrática con la participación de los trabajadores, directorios pluralistas.

Democratización y Descentralización del Crédito, priorizando efectivamente a las organizaciones de productores, a los pequeños y medianos empresarios, productores agrarios y a los trabajadores del sector informal.

**¡AMNISTIA PARA LOS PRESOS POLITICOS Y LUCHADORES SOCIALES!**

**¡BASTA DE CARCELES Y JUICIOS PARA LOS QUE LUCHAN POR  
JUSTICIA BASE DE UNA PAZ DURADERA!**

**NOTA.-**

La inscripción será desde el día 19 de Agosto en el Local de la CCP, Plaza Dos de Mayo N° 40 - Teléfono 328075.

Los delegados deben estar en Lima desde el día 20 de Agosto, favor portar su frazada, cucharas y plato.

**SATURNINO CORIMAYHUA M.**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
del VII Congreso Nacional CCP

09 AGO 1987





# Confederación Campesina del Perú

IPOR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

## EL 7º CONGRESO NACIONAL DE LA CCP, AL PUEBLO PERUANO FRENTE A LA CRISIS NACIONAL: SOLO UNA ALTERNATIVA DEL PUEBLO CONQUISTARA LA PAZ BASADA EN LA JUSTICIA SOCIAL

Los delegados campesinos de todo el país, reunidos en nuestro histórico 7º Congreso Nacional, en representación de nuestras bases, comunicamos al pueblo peruano nuestros acuerdos fundamentales.

Ha sido el evento más representativo con 1,138 delegados plenos; en representación de todos los departamentos del país, de todas las formas de organización y producción campesina, hemos designado como nombre de nuestro Congreso: "JUAN HIPOLITO YEVES OLIVEROS A LOS 40 AÑOS DE FUNDADA LA CCP"

### 1º POR UNA NUEVA POLITICA NACIONAL, AGRARIA DE ALIMENTACION POPULAR:

La política agraria aplicada por el Ministro de Agricultura ha sido de subordinación del agro a los intereses de los monopolios de la agroindustria y de la imposición de nuevos terratenientes en el campo. Para el campesinado nacional se han aplicado programas asistencialistas basados en el control político, la manipulación, división y represión del movimiento campesino organizado.

La renuncia del Ministro de Agricultura es una exigencia nacional del campesinado, porque él representa la política burguesa neoterrateniente y la conciliación con los monopolios agroindustriales vinculados al imperialismo.

El 7º Congreso Nacional CCP, demanda una nueva política agraria que recoja los siguientes puntos fundamentales:

- Por una política nacional de la alimentación popular, con precios justos para los productores; mejoramiento de los precios y el incremento de subsidios a los productos andinos para proteger a los consumidores; que en la fijación de los precios participen las auténticas organizaciones campesinas;
- Por la participación directa de las organizaciones campesinas en los mecanismos de comercialización de los principales productos agropecuarios y por lograr que la comercialización sea centralizada;
- Exigir que la banca comercial estatizada con directorios plurales destine la mayor parte de sus colocaciones al financiamiento de la actividad agropecuaria, con preferencia a la producción alimentaria, la mediana propiedad y los proyectos de agroindustria de los productores agrarios;
- Que el B.A.P. debe destinar el 100% de sus colocaciones a los pequeños agricultores y empresas asociativas de propiedad de los campesinos; créditos que deben servir para el sostenimiento y capitalización;
- Por una real democratización del crédito extendiéndola a todas las comunidades campesinas, a todos los productores campesinos con interés cero y la apertura de agencias del B.A.P. en las provincias agrícolas del país; por créditos de comercialización para las organizaciones campesinas que decidan ejecutar la venta o compra directa de sus productos o insumos;
- Apoyo a la demanda de los productores de café, de la FENCO-CAFE en su lucha por un mejor precio y por la devolución del fondo económico no gastado en el mejoramiento del cultivo;
- Exigimos la estatización de la transnacional NESTLE y que ésta sea entregada a los trabajadores y productores de leche de la comarca de Cajamarca;
- Que se extienda la nacionalización y la democratización a la agroindustria de molinería, oleaginosas, lácteos, cervecía y alimentos balanceados, y al comercio e industrialización de las fibras de la lana y algodón;
- Declarar en emergencia a la industria azucarera, apoyando al cooperativismo agrario azucarero, y la diversificación de su producción;
- Que se declare en emergencia el cultivo del algodón en Piura;

### 2º REAFIRMAMOS NUESTRA DECISION DE CONTINUAR LA LUCHA POR LA TIERRA Y POR LA AFIRMACION DE LA VIA CAMPESINA COMUNERA

Que existen aún latifundios que no han sido afectados y que constituyen una traba para el desarrollo agrario y campesino; que las empresas asociativas de la sierra: CAPA, SAIS, ERPS son latifundios asentados en tierras comunales y que reproducen la explotación y opresión gamonal en manos de una capa gerencial corrupta. Que la política del Ministro de Agricultura busca reproducir nuevos latifundios en la costa y solva peruana para beneficio de empresarios privados nacionales y extranjeros.

- Por ello, acordamos:
- Continuar con las tomas de tierras como medida de lucha justa y democrática en el campo; y la organización del campesinado para el desarrollo de una movilización nacional para lograr ese objetivo;
  - Demandar la entrega de tierras de ampliación de frontera agrícola a las comunidades campesinas y a las comunidades nativas, a los trabajadores sin tierra.
  - Exigir la titulación y entrega de tierras comunales, desarrollando la vía campesina comunera estableciendo las empresas comunales;
  - Apoyar a los socios trabajadores de las cooperativas agrarias de la costa que mantienen la integridad de la cooperativa, exigiendo su reflatamiento y reactivación productiva;
  - Que se defiendan a los parceleros, garantizándoles su derecho a la tierra y a la reactivación productiva de los campesinos parceleros, apoyando su organización gremial.
  - Impedir que se profundice el minifundio en el agro porque es una de las expresiones más dramáticas del problema de la tierra en el país.

### 3º POR LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL: AMNISTIA POLITICA, AHORA!

Frente al fracaso de la estrategia de contrainsurgencia aplicada por los militares y el gobierno aprista; frente al incremento de la violencia, la militarización y la guerra sucia; la acción de bandas paramilitares, la división de las rondas campesinas mediante la constitución de rondas cívicas bajo control de la policía; los prefectos y el partido aprista; frente a los cientos de presos políticos, en su mayoría campesinos, acordamos:

- Movilización nacional campesina y popular contra la represión y militarización; contra todo tipo de abusos de las autoridades del gobierno aprista. Por la organización de páros cívicos y políticos, provinciales y departamentales como ha sucedido en Cusco y Quillabamba;
- Por el retiro de las fuerzas armadas y policiales de las zonas de emergencia; por el establecimiento de gobiernos regionales cíviles que apliquen una política de paz con justicia social;
- Por la forja de la autodefensa de masas y las rondas campesinas en todas nuestras bases campesinas y el apoyo al surgimiento de rondas urbanas;
- Por la defensa de los derechos humanos, el destierro de la tortura, secuestros, desapariciones, genocidios y ejecuciones extrajudiciales. Por la derogatoria del D.L. 046 incorporado al Código Penal. Por la libertad y corte de juicios inmedista de nuestros presos políticos y luchadores sociales, laborales, agrarios y el personal subalterno de la G.C.
- Rehazamos la violencia contra el campesinado y sus organizaciones naturales realizada por cualquier grupo u organización que la ejerza, mucho más condenable cuando es con métodos terroristas.

#### 4° POR LA DEFENSA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

Que nuestras comunidades campesinas expresan nuestra raza originaria de civilización superior, de pueblos creadores; que las comunidades nativas de la selva y ceja de selva amazónica cuentan con amplios territorios, hoy despojados.

Que históricamente los enemigos de las comunidades y el Estado peruano, han buscado derrotarnos, dividirnos, dispersarnos; han querido legitimizar la negación de nuestra cultura andina y nativa de la selva amazónica; que nunca hemos sido considerados como protagonistas del cambio y la transformación del agro y la sociedad peruanas;

Que los intentos del gobierno aprista a través de los Rintin, cuy de querer dividirnos, manipular nuestras reivindicaciones, han fracasado, quedando como promesas incumplidas los ofrecimientos que hizo el presidente Alan García y los acuerdos que mantenemos en representación de nuestras comunidades. Por todo esto acordamos:

- Derogatoria de todas las leyes anticomuneras: D.L. 02, artículos 7-8-15 de la Ley 24656;
- Participar directamente en la discusión y elaboración del reglamento de la Ley de Comunidades Campesinas, para lo cual debemos elaborar nuestra alternativa;
- Por tierra, desarrollo y gobiernos regionales con participación de las comunidades campesinas y nativas y sus organizaciones departamentales;
- Rechazar el proyecto de ley de comunidades nativas elaborado por el gobierno aprista sin participación de las comunidades nativas;
- Que se promulgue la ley de asuntos indígenas para comunidades nativas presentada por la FENAHAD y la representación parlamentaria de IU;
- Derogatoria y sustitución del artículo 11 del D.L. 22176;
- Demandar justicia para todas las comunidades nativas que vienen luchando por la defensa de sus territorios y recursos naturales.

#### 5° FRENTE A LA CRISIS NACIONAL SE IMPONE LA NECESIDAD DE LUCHAR POR UN PODER POPULAR Y UN GOBIERNO NACIONAL DEMOCRATICO NACIONAL Y POPULAR

Que la gravedad de la crisis nacional nos impulsa a construir una alternativa nacional popular, distinta a la que quieren desarrollar la derecha reaccionaria enemiga del pueblo y la nación peruana; que se debe derrotar la coalición del gobierno y Partido Aprista con los grupos reaccionarios nacionales e imperialistas; que es preciso derrotar la criminal militarización del país.

Que hemos venido luchando nacionalmente por fijar nuestra unidad revolucionaria y la construcción de la Asamblea Nacional Popular que junta con las organizaciones de la izquierda nos convirtamos en la alternativa de gobierno y poder que destruya a los enemigos del pueblo.

Que esa alternativa requiere ser construida con el pueblo movilizado. Por eso, acordamos la realización de un PARO NACIONAL AGRARIO Y POPULAR, en el camino de la forja de la Asamblea Nacional Popular.

Acordamos ratificar la lucha por Gobiernos Regionales autónomos, democráticos y descentralistas.

#### SOLIDARIDAD INTERNACIONAL CON EL HERMANO PUEBLO Y GOBIERNO DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO DE NICARAGUA SOLIDARIDAD CON NUESTROS PUEBLOS HERMANOS EN LUCHA: CHILE, GUATEMALA, EL SALVADOR Y PALESTINOS.

Lima, 30 de Agosto de 1987

#### POR EL NUEVO CEN CEP (IMPULSEMOS LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR) (POR LA UNIDAD DEL CAMPESINADO EN UNA SOLA CENTRAL) (VIVA EL HISTORICO 7° CONGRESO CCP)

- 1.- Presidente: ROMULO ASANZA (Lambayeque)
- 2.- Secretario General: JUAN ROJAS VARGAS (Puno)
- 3.- Secretario Regional Norte: LUIS MONTALVAN CHAVEZ (Piura)
- 4.- Secretario Regional Centro: AUGUSTO VELASQUEZ (Huancavelica)
- 5.- Secretario Regional Oriente: WILVER AREVALO (Loreto)
- 6.- Secretario Regional Sur: ESTEBAN PUMA (Cusco)
- 7.- Secretario de Organización: HUGO BLANCO GALDOS (Puno)
- 8.- Secretaría Frente de Masas y Asuntos Sindicales: EGBERTO LOPEZ (Piura)
- 9.- Secretaría de Autodefensa y Rondas Campesinas: SEVERINO MURUGARRA C. (Cajamarca)
- 10.- Secretaría Adjunta de Autodefensa y Rondas Campesinas: OSCAR SANCHEZ (Cajamarca)
- 11.- Secretaría de Defensa y Asuntos Jurídicos: NESTOR FLORES TORRES (San Martín)
- 12.- Secretaría de Economía: SATURNINO CORIMAYHUA M. (Puno)
- 13.- Secretaría de la Mujer: CONCEPCION QUISPES (Cusco)
- 14.- Secretaría de Prensa y Propaganda: CESAR ZAPATA (Piura)
- 15.- Secretaría de Educación y Cultura: JORGE AREVALO ACHA (Piura)
- 16.- Secretaría de DD.HH.: MARCELINO PALOMINO (Apurímac)
- 17.- Secretaría de Actas y Archivos: ADELMO CASTRO RIVERO (La Libertad)
- 18.- Secretaría de Producción Sierra: VALERIANO MENDOZA (Arequipa)
- 19.- Secretaría de Producción Costa Selva: VELARDE RIOS (San Martín)
- 20.- Comunidades Campesinas: GERMAN ALTAMIRANO (Apurímac)
- 21.- Comunidades Nativas: CECILIO SORIA (Ucayali)
- 22.- Cooperativas Agrarias: HECTOR GAMARRA (Cusco)
- 23.- Trabajadores Eventuales y Campesinos Sin Tierra: NERESIO RODAS SUAREZ (La Libertad)
- 24.- Secretaría de Pequeños Productores y Parceleros: JULIO CESPEDES (Huancayo)
- 25.- Secretaría de Juventudes: JULIO GONZALES ORE (Junín)
- 26.- Secretaría de Artesanía: IRENE CASTRO (Huancavelica)

Representante Internacional: PEDRO RODRIGO FRANCO

**LA CCP CONDENA A LOS ASESINOS DEL DR. RODRIGO FRANCO, PRESIDENTE DE ENCI, QUIEN COMO PRODUCTOR AGRARIO, CONTRIBUYO A LA FORJA DEL CUNA**



Confederación Campesina del Perú  
C. C. P.

CONVOCATORIA AL 8vo CONSEJO NACIONAL DE LA CCP

CHOTA, 11 y 12 DE JULIO DE 1987

Compañero

El Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Organizadora del Séptimo Congreso Nacional de la CCP nos dirigimos a Ud. para manifestarle nuestra decisión de convocar al 8vo Consejo Nacional de la CCP para los días 11 y 12 de julio del presente año, a realizarse en la provincia de Chota (Cajamarca).

Como es de vuestro conocimiento la postergación de nuestro Séptimo Congreso Nacional está relacionado a la postergación de la Asamblea Nacional Popular, que debería realizarse unos días después de haber culminado nuestro Congreso. La importancia de la ANP en el momento político que vive el país es decisivo para el movimiento popular y en especial para el campesinado de nuestro país.

Buscamos que el intenso proceso de lucha popular de estos últimos años encuentre un poderoso canal de centralización de las variadas experiencias y de acumulación de fuerzas - populares, que nos permitan encarar en mejores condiciones la lucha contra el autoritarismo aprista, la militarización el proceso de corporativización y control de masas que pretende imponer el apra desde el gobierno.

La ANP ha sido convocada para los días 27 al 30 de agosto del presente año, a llevarse a cabo en el distrito de Villa el Salvador, en la ciudad de Lima. La Comisión Organizadora de la ANP, del cual nuestra CCP forma parte, realiza los trabajos organizativos finales en torno a la fecha fijada. Es en base a ello que hemos creído conveniente fijar la fecha de nuestro Séptimo Congreso Nacional para los días 21 al 25 de agosto, en Lima, fecha que deberá ser ratificada en el 8vo Consejo Nacional que estamos convocando

El CEN señaló como sede a Chota para la realización de su 8vo Consejo Nacional debido a que en esa zona acaba de produ

cirse uno de los mas graves enfrentamientos con saldos trágicos para el campesinado. Una vez mas el odio del Estado - reaccionario, de sus aparatos represivos y del poder gamonal ha sido descargado con furia contra el movimiento de Rondas campesinas, en especial de Chota, que se había convertido sin lugar a dudas en el sector mas avanzado del movimiento rondero. El campesinado peruano debe entender que la masacre producida apunta a derrotar a las Rondas con el fin de someterlas al control del aparato policial y corporativizarla. Esta lucha tambien se inscribe en la lucha por la tierra contra el poder gamonalista aliado al poder local y que en el caso del departamento de Cajamarca subsisten - con mayor arraigo.

Con motivo de la realización del 8vo Consejo de la CCP, el campesinado nacional debe manifestar su solidaridad firme a los hermanos campesinos de Chota.

El Temario del 8vo Consejo:

- a) Revisar los materiales del Séptimo Congreso Nacional.
- b) Informe sobre los avances organizativos del Congreso de la CCP.
- c) Análisis de la lucha por la tierra en Cajamarca y en Puno.
- d) Informe sobre la Asamblea Nacional Popular.

Queremos reiterar nuestra invitación a todas nuestras bases señalando que debido a las dificultades económicas por las que atravieza nuestra central, nos es imposible asumir gastos de pasajes de los delegados al Consejo, en consecuencia cada dirigente campesino o delegado que participe en este evento deberá garantizarse su pasaje de ida y vuelta; los gastos de alimentación y estadía serán compartidos por nuestra central y las bases campesinas de Cajamarca.

¡ HACIA UN VICTORIOSO SETIMO CONGRESO CCP!

¡ VIVA LAS TOMAS DE TIERRA EN PUNO !

¡ SANCION A LOS ASESINOS DE LOS RONDEROS DE CHOTA !

¡ ALLPA RAYKU PODER KAMA !



Las delegaturas para el 8° Consejo Nacional, es la misma que estipula el Estatuto CCP; en su artículo 21° :

Delegados Plenos, con voz y voto

- a. Todos los miembros del CEN.
- b. Federaciones y Comité de Productores Departamentales y Regionales 3 Delegados Plenos
- c. Federaciones, Ligas y Comités de Productores Provinciales, Zonales o de Valle, 2 Delegados Plenos.
- d. Federaciones, Comités de Productores, y Ligas Distritales, 1 Delegado Pleno.

Delegados Fraternos, con voz

- a. Todas las Federaciones, Comité de Productores y Ligas Departamentales, Regionales y Provinciales y Distritales - Plenas asistentes, podrán acreditar, tanto delegados como plenos les corresponda.
- b. Las bases campesinas que no estén organizadas en Federaciones o comité de Productores, Ligas, 1 delegado fraterno.

Delegados Observadores

Las organizaciones obreras y populares, podrán acreditar hasta 2 delegados observadores.

EN CASO DE NO PODER VIAJAR TODA LA DELEGACION, POR FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS, PROCURAR GARANTIZAR 1 ó 2 DELEGADOS A NIVEL DE FEDERACION DEPARTAMENTAL Y PROVINCIAL.

Lima, 25 de Junio de 1987

Por el Comité Ejecutivo Nacional

|                                |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| SATURNINO CORIMAYHUA MAMANI    | ANDRES LUNA VARGAS            |
| SECRETARIO GENERAL CEN CCP     | PRESIDENTE CEN-CCP            |
| MARCIAL QUINTANA LITANO        | GERMAN ALTAMIRANO ZUNIGA      |
| SUB-SECRETARIO GENERAL         | SECRETARIO DE ORGANIZACION    |
| MANUEL PEREZ PUYEN             | NEMESIO RODAS                 |
| SECRET. EDUCACION Y CULTURA    | SECRET. DE DEFENSA            |
| LEON MENESES VARGAS            | HUGO BLANCO GALDOS            |
| SECRET. CONTROL Y DISCIPLINA   | SECRET.DD.HH. Y ASIST.SOCIAL  |
| JORGE AREVALO ACHA             | CONCEPCION QUISPE H.          |
| SUR-SECRETARIO DE ORGANIZACION | SUB-SECRET.ASUNTOS FEMENINOS  |
| VICTOR FERNANDEZ               | JULIAN PAUCAR                 |
| SECRET. EMPRESAS ASOCIATIVAS   | SECRETARIO TECNICO PRODUCTIVO |



24

NOTA DE PRENSA

COMUNIDAD DE HUINCHOS - PATAGCOCHA DENUNCIA A ALCALDE DE ANDAHUAYLAS

Los delegados de la mencionada comunidad, asistentes al VII Congreso de la Confederación Campesina del Perú (CCP), denunciaron al alcalde provincial de Andahuaylas, German Necochea Osorio, por negarse a proporcionarles una máquina Caterpillar para que puedan abrir una calle en su comunidad. Por el contrario, el mencionado alcalde hace un uso personal de la maquinaria del estado pues, como afirman los comuneros de Huinchos-Patacocha, ha abierto una espléndida carretera hasta las puertas mismas de su chacra.

Pero estas no son las únicas dificultades de los mencionados comuneros. La Microregión también los ha dado la espalda pues, si bien inicialmente les entregó 47 mil intis para obras de agua potable, ahora se niega a entregar los fondos que permitan que se termine la obra. Asimismo los préstamos del Banco Agrario retarda la entrega de los préstamos que cuando llegan ya no son de mucha utilidad.



**Confederación Campesina del Perú**

Fundada el 11 de Abril de 1947 – Afiliada a la C.G.T.P.  
**¡POR LA TIERRA Y EL PODER VENCEREMOS!**

# **VII Congreso Nacional**

**Acuerdos**

**Agosto 1987**



VII  
CONGRESO  
NACIONAL

## INDICE

|                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----|
| Presentación                                                                | 3   |
| Informe del Evento                                                          | 5   |
| PLENARIA FINAL: Considerando y Acuerdos. Situación Política Nacional,       |     |
| las Tareas del Movimiento Campesino y Popular                               | 18  |
| • Regionalización, agro y campesinado                                       | 25  |
| • Sobre la estatización del sistema financiero                              | 28  |
| • Por la libertad de los presos políticos                                   | 29  |
| Plan de Acción de la CCP                                                    | 30  |
| Balance de la Política Agraria del Gobierno Aprista                         | 33  |
| Programa Agrario                                                            | 36  |
| Plataforma de Lucha                                                         | 38  |
| El Problema de la Tierra                                                    | 40  |
| Violencia, Militarización y Derechos Humanos                                | 43  |
| • Sobre la masacre de los ocho ronderos de Chota                            | 47  |
| Comunidades Campesinas                                                      | 48  |
| Comunidades Nativas                                                         | 51  |
| Autodefensa y Rondas Campesinas                                             | 56  |
| Problemática de la Mujer Campesina                                          | 58  |
| Empresas Asociativas (CAT, CAU)                                             | 62  |
| • Problemática de los trabajadores eventuales                               | 63  |
| Organización CCP y Estatutos                                                |     |
| • Sobre el Comité Ejecutivo Nacional                                        | 65  |
| • Sobre el Consejo Nacional                                                 | 66  |
| • Sobre Escuelas Campesinas                                                 | 67  |
| • Acuerdos Disciplinarios                                                   | 67  |
| • Acuerdos Estatutarios                                                     | 68  |
| Organización Campesina: Unidad Campesina, CUNA, CGTP y ANP                  | 69  |
| Desarrollo Rural, Agroindustria y Artesanía                                 | 75  |
| Infraestructura Productiva y Servicios Básicos                              | 79  |
| Producción, Precios, Créditos y Comercialización de Productos Agropecuarios | 80  |
| Recursos Naturales                                                          | 93  |
| Sobre la Cultura en el Campo                                                | 96  |
| Mociones de Orden del Día                                                   | 101 |



RSVP - Telf. 710839

RSVP - Telf. 710839

RSVP - Telf. 710839

Editado por la Comisión de Apoyo al Trabajo de las Secretarías CAT-CCP  
**Fotos:** Alvaro Villarín, Alfonso Egoaguirre, Custodio Arias, Centro  
Bartolomé de las Casas.

Agradecemos la colaboración del Instituto de Apoyo Agrario IAA, el Centro de  
Educación y Comunicación ILLA, el Centro de Información y Desarrollo  
Integral de la Autogestión CIDIAG, así como del conjunto de amigos e  
instituciones que hicieron posible esta publicación.

**Impreso:** SERAVI

Lima, Junio 1988

## PRESENTACION

---

*El VII Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú significó un aporte muy importante para el movimiento popular. No sólo fue un avance en la centralización y fortalecimiento de las organizaciones autónomas y democráticas del campesinado desde el nivel de base hasta su centralización nacional en el camino de construir la central única del campesinado; también fue un aporte muy importante en la comprensión del problema agrario peruano desde una visión de los pobres del campo, particularmente desde una visión comunera.*

*Los documentos aquí presentados son expresión de estos puntos de vista traídos desde todos los departamentos del interior; los pedidos y denuncias manifiestan la voluntad de los pobres del campo del interés de ser actores de la transformación y el cambio de la realidad agraria. El trabajo de intelectuales e investigadores agrarios que se hicieron presentes con documentos y mociones a este importante Congreso, constituye también el esfuerzo por dar una salida y orientación programática a la voluntad de cambio y de orientación del campo y sociedad peruana.*

*Creemos que este conjunto de documentos, ordenados por temas y comisiones va a servir para que nuestras bases campesinas y las organizaciones populares y democráticas del país tengan orientaciones políticas que los lleve a una acción de lucha y a la forja de la unidad de nuestro pueblo. Esto, en definitiva, es el sentido de la publicación de estos documentos.*

*Lima, Mayo de 1988*



## INFORME DEL EVENTO



El Séptimo Congreso Ordinario de nuestra Central se inició el día viernes 21 y culminó al amanecer del miércoles 26 de agosto. Al igual que nuestro Sexto Congreso, este máximo evento se llevó a cabo en las instalaciones del Coliseo Cerrado del Puente del Ejército, en la ciudad de Lima.



Las delegaciones provenientes de todas las regiones del país comenzaron a hacerse presentes desde el atardecer del jueves 20 y las primeras horas del viernes 21.



La inscripción de los delegados ocupó el día viernes y parte de la mañana del sábado. Para ello, en las instalaciones del lugar del evento se ubicaron diferentes mesas presididas por miembros de la Comisión Organizadora del Congreso. Es importante resaltar que en esta instancia no se presentaron problemas que tuvieran que ventilarse en la Plenaria de instalación.

#### DELEGACIONES PLENAS AL VII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP POR DEPARTAMENTOS

| Departamento                      | Delegados | Departamento            | Delegados |
|-----------------------------------|-----------|-------------------------|-----------|
| Cusco                             | 256       | Loreto                  | 14        |
| Puno                              | 184       | Federaciones Nacionales | 14        |
| Cajamarca                         | 136       | Tacna                   | 12        |
| Piura                             | 126       | Ayacucho                | 12        |
| Junín                             | 71        | Huánuco                 | 11        |
| Apurímac                          | 46        | CEN-CCP                 | 10        |
| Huancavelica                      | 42        | Com. Nac.               |           |
| San Martín                        | 42        | Mujer Campesina         | 6         |
| Lima                              | 31        | Ucayali                 | 6         |
| La Libertad                       | 24        | Madre de Dios           | 5         |
| Arequipa                          | 20        | No Identif.             | 3         |
| Ancash                            | 18        | Tumbes                  | 3         |
| Cerro de Pasco                    | 18        | Ica                     | 3         |
| Lambayeque                        | 17        | Amazonas                | 1         |
| Com. Organiz. del<br>VII Congreso | 17        | Total                   | 1148      |



Al anochecer del viernes, las delegaciones, de manera ordenada y con sus banderolas, marcharon desde el Coliseo hasta la Plaza Dos de Mayo, lugar en el que se realizó el **Mitin de Inauguración** de nuestro Congreso.



Este se llevó a cabo en un ambiente de combatividad, alegría y festividad. Participaron, en su primera parte, artistas y grupos musicales con canciones y bailes de las distintas regiones del país; luego de ello, y con la presencia de connotadas personalidades y representantes de gremios hermanos, se presentaron los saludos de los principales dirigentes regionales de nuestra Central; del c. Valentín Pa-

cho, por la CGTP; el saludo grabado del c. Andrés Luna Vargas, Presidente saliente de nuestra CCP, que se encontraba en Huelga de Hambre exigiendo la amnistía para los Presos Políticos; del c. Ricardo Letts, Presidente Colegiado del CUNA por la CCP; del c. Javier Díez Canseco, Secretario General del PUM-IU; entre otros; quedando a cargo del Secretario General de la CCP, Saturnino Corimayhua, la inauguración del Séptimo Congreso.



Los cc. del CEN saliente y de la Comisión Organizadora del Congreso, saludando en el Mitin.



*En primer plano, los cc. Corimayhua, Quispe y Montalbán, en la plenaria de instalación.*

El sábado 22, luego del medio día se llevó a cabo la **Plenaria de Instalación**. En ella estuvo presente el Vice-Ministro de Agricultura, Dr. Roberto Angeles, en reconocimiento a la fuerza y representatividad de nuestra CCP. Alrededor de las 5 de la tarde luego de realiza-

dos los saludos de las diversas delegaciones, el Comité Organizador del Congreso puso a consideración de la Plenaria el **Reglamento** que debería regir al evento, el cual fue leído y aprobado artículo por artículo.





Aprobado el Reglamento se procedió a la elección de la **Mesa Directiva del Congreso**

so de 15 integrantes, cargo por cargo, quedando constituida de la siguiente manera:

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Presidente</b><br/>Rómulo Asanza Y. (FTAP-Lambayeque)</li> <li>- <b>Vice-presidentes:</b><br/>Concepción Quispe (Cusco)<br/>Luis Montalbán (Piura)<br/>Juan Rojas (Puno)<br/>Daniel Idrogo (Cajamarca)</li> <li>- <b>Secretarios:</b><br/>Antonio Huácacc (Cusco)<br/>Marcelino Palomino (Apurímac)<br/>Wilber Arévalo (Loreto)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Vocales:</b><br/>Juan Tume (Piura)<br/>Antonio Guevara (Cusco)<br/>Segundo Tingay (Amazonas)</li> <li>- <b>Relatores:</b><br/>Severino Murrugarra (Cajamarca)<br/>Olsen González (Pasco)<br/>Nemesio Rodas (La Libertad)<br/>Bertha Amau (Junín)</li> </ul> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



La mesa directiva del Congreso juramentando.

Elegida la Mesa Directiva, ésta pasó a presidir y dirigir el Congreso; siendo despedida la Comisión Organizadora con una salva de aplausos.

De inmediato la Plenaria procedió a darle **Nombre** al Congreso, aprobándose por consenso el siguiente:

" **SETIMO CONGRESO NACIONAL DE LA CCP**  
**JUAN HIPOLITO PEVES**  
**EN LOS 40 AÑOS DE LA**  
**FUNDACION DE LA CCP**  
**EL 11 DE ABRIL DE 1947"**

Enseguida se decidió el **Lema** del Congreso:

" **POR EL AVANCE FIRME Y RESUELTO HACIA UNA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR DE UNIDAD, DE COMBATE Y DE VICTORIA, CONTRA LAS CLASES ENEMIGAS QUE CONTROLAN EL ESTADO Y OPRIMEN Y EXPLOTAN A NUESTRO PUEBLO; Y CONTRA SUS EXPRESIONES POLITICAS EL APRA, AP Y PPC.**"

Luego se eligió el **Presidium**, quedando conformado por:

**El Amauta José Carlos Mariátegui**

**José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II; Micaela Bastidas**, su leal esposa y compañeras, líder de las mujeres en la rebelión y todos los demás líderes de ésta gesta libertaria.



El c. Valentín Pacho, Secretario General de la CGTP, saludando en el Mitin.

**Juan Santos Atahualpa**, luchador histórico de la zona de la selva central.

**Atusparia y Ucchu Pedro**, dirigentes de la gesta campesina y de reivindicación indígena de la zona del Callejón de Huaylas.

**Teodomiro Gutiérrez - Rumi Maqui, Juan Bustamante y Zenobio Huarsaya Soncco**, dirigentes y luchadores campesinos del área del altiplano puneño, el último asesinado en abril pasado.

**Lino Quintanilla**, de Andahuaylas y **Felix Calderón** de Cajamarca, dirigentes del CEN-CCP, fallecidos después de marcar honda huella en las luchas por la tierra.

**Jesús Oropeza Chonta**, dirigente nacional campesino asesinado en Puquio por órdenes del gamonalismo ayacuchano.

**Luis de la Puente Uceda, Guillermo Lobatón, Máximo Velando y Javier Heraud**, quienes en el área del Cusco, de Junín y la Selva Central, y Madre de Dios, cayeron luchando por un futuro de libertad para nuestra patria.



La Mesa directiva coordinando. Los acompañan los cc. Letts (CUNA) y Sosa (CGCP).

Los mártires de Uchuraccay y las víctimas del genocidio de los penales: El Frontón, Lurigáncho, Santa Bárbara, de junio del año pasado.

Los ocho compañeros ronderos de Chota, asesinados por la Guardia Civil a órdenes del gamonalismo cajamarquino, en junio de este año.

Los compañeros **Moisés Arce Llactas, Humberto Vargas, Juan Martel Cervera**.

**Pedro Lauro Ochochoque**, mártir de las tomas de tierras de Puno, este año.

**Manuel Bruno Suárez**, asesinado por la policía en el Paro Provincial de Morropón-Piura, por la irrigación del Alto Piura, en diciembre del 82.



El c. Julio Castro, diputado IU, PUM, Presidente de la Federación Médica del Perú, saludando al Congreso.

**Marlano Cruz**, mártir de las tomas de tierras de Huayopata-Cusco.

**Teófilo Rímac Capcha**, mártir campesino desaparecido y asesinado por el ejército en Cerro de Pasco.

Los ocho campesinos mártires caídos en la lucha maicera de San Martín.

**Sinforoso Benítez**, precursor del sindicalismo campesino en Piura.

**Julio Orozco**, dirigente campesino desaparecido y asesinado por las fuerzas represivas en el valle del río Apurímac.

**Francisco Rivas More**, sindicalista campesino y comunero de Catacaos.

**Roberto Emilio Delgado Llatas**

**Ignacio Champi Puma**, muerto en el Paro General de julio de este año en Quillabamba - Cusco.

**Luis Hernán Ramírez López y Narciso Jiménez López**, ronderos de la sierra de Piura.

Todas las víctimas de la represión del Estado y de las clases enemigas a través de la historia.

Y todos los mártires de las luchas campesinas de todos los rincones de nuestra patria".



El tercer día del Congreso, domingo 23, la Plenaria recibió el **Informe del Secretario General** del CEN saliente, cuyo tratamiento fue encargado a la Comisión de trabajo que vería el tema de Organización CCP.



De igual manera, durante este día se dieron los **Informes de las bases** asistentes, presentándose valiosa información de las instancias gremiales departamentales, provinciales y distritales, que pusieron el marco para el tratamiento de la agenda.

*El c. Saturnino Corimayhua, Secretario General saliente y Secretario de Economía del nuevo CEN-CCP, se dirige a la plenaria.*



## Comisiones de Trabajo

El lunes 24 se realizó el **trabajo de comisiones**, con el fin de que éstas abordaran los puntos de agenda y alcanzaran a la Plena-

ria propuestas de resoluciones, fueron quince las comisiones que se instalaron:

### 1. Situación Política Nacional, las Tareas del Movimiento Campesino y Popular. Plan de Acción.

#### Mesa Directiva:

Presidente : Juan Rojas V.  
Vice Presidente : Marcial Quintana L.  
Secretaria : Juliana Torres  
Relator : José Marín

Participantes : 118 delegados plenos,  
15 fraternos,  
3 observadores.

### 2. Balance de la Política Agraria del Gobierno aprista.

#### Mesa Directiva:

Presidente : Luis Montalbán Ch.  
Secretario : Miguel Ángel Córdova  
Relator : Juanito Sánchez T.

Participantes : 44 delegados plenos,  
2 fraternos,  
4 observadores

### 3. Programa Agrario y Plataforma de Lucha.

#### Mesa Directiva:

Presidente : Jorge Arévalo A.  
Secretario : Germán Altamirano  
Relator : Alejandro Quispe

Participantes : 69 delegados plenos y  
4 fraternos

### 4. El Problema de la Tierra

#### Mesa Directiva:

Presidente : Porfirio Suni Quispe  
Secretario : Esteban Puma A.  
Relator : Rudil Talur C.

Participantes : 94 delegados plenos,  
15 delegados fraternos.

### 5. Violencia, Militarización y Derechos Humanos

#### Mesa Directiva:

Presidente : Bernardino Tintaya  
Secretario : Oscar Sánchez  
Relatores : Oswaldo Jiménez

Participantes : 85 delegados plenos,  
10 fraternos.

### 6. Comunidades Campesinas y Nativas

#### Mesa Directiva:

Presidente : Vilma Vargas U.  
Secretario : Daniel Puyen D.  
Relator : Cecilio Soria G.

Participantes : 89 delegados plenos,  
10 delegados fraternos.

### 7. Rondas Campesinas y Autodefensa

#### Mesa Directiva:

Presidente : Egberto López J.  
Secretario : Jesús Ruiz C.  
Relator : Julián Paucar

Participantes : 110 delegados plenos,  
5 fraternos.

### 8. Problemática de la Mujer Campesina

#### Mesa Directiva:

Presidenta : Concepción Quispe H.  
Secretaria : Nancy Girón I.  
Relatoras : Lucila Cruz  
Isabel Tamayo

Participantes : 74 delegadas plenas,  
8 fraternas,  
3 observadoras.



**9. Empresas Asociativas  
y Campesinos sin Tierra.**

**Mesa Directiva:**

Presidente : Percy Velásquez M.  
Secretario : Víctor Fernández  
Relator : Jorge Aparicio

**Participantes** : 80 delegados plenos,  
7 fraternos,  
2 observadores.

**10. Organización CCP-Estatutos**

**Mesa Directiva:**

Presidente : Hugo Blanco  
Secretarios : Saturnino Corimayhua  
Fredy Arismendi  
Relator : León Meneses

**Participantes** : 50 delegados plenos,  
6 fraternos.

**11. Organización Campesina: Unidad  
Campesina, CUNA, CGTP y ANP**

**Mesa Directiva:**

Presidente : Ricardo Letts C.  
Secretario : Wilder Sánchez  
Relator : Hernán Medrano

**Participantes** : 50 delegados plenos,  
6 fraternos.

**12. Desarrollo Rural:  
Agroindustria y Artesanía**

**Mesa Directiva:**

Presidente : Segundo Bustamante

Secretario : Wilmer Rojas  
Relator : Faustino Aparicio

**Participantes** : 25 delegados plenos,  
2 fraternos.

**13. Infraestructura Productiva  
y Servicios Básicos**

**Mesa Directiva:**

Presidente : Rafael Liñán V.  
Secretario : Ricardo Baez V.  
Relator : Pedro Castillo Z.

**Participantes** : 30 delegados plenos,  
3 fraternos.

**14. Producción, Precio, Crédito y  
Comercialización de Productos  
Agropecuarios**

**Mesa Directiva:**

Presidente : Guillermo Lescano V.  
Secretario : Vicente Guevara Ch.  
Relator : Velardes Ríos T.

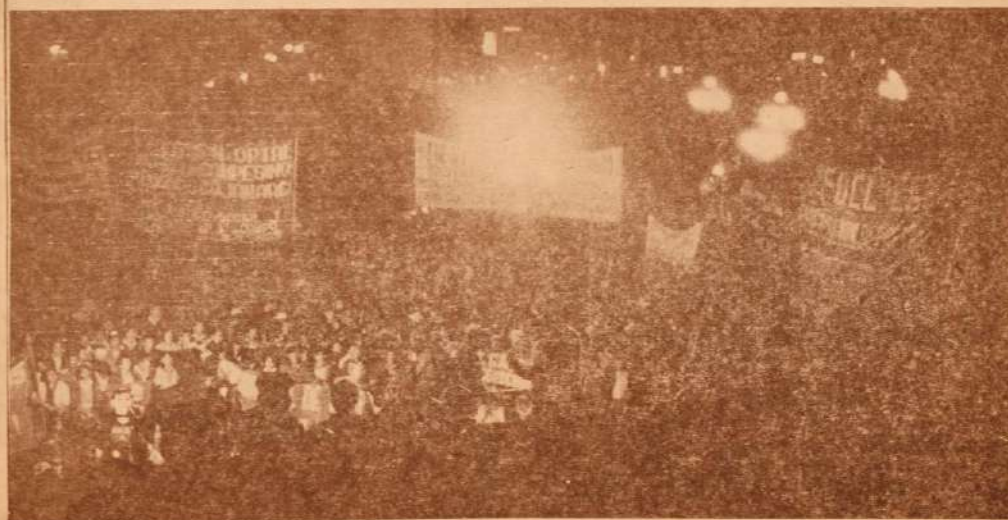
**Participantes** : 130 delegados plenos,  
6 fraternos.

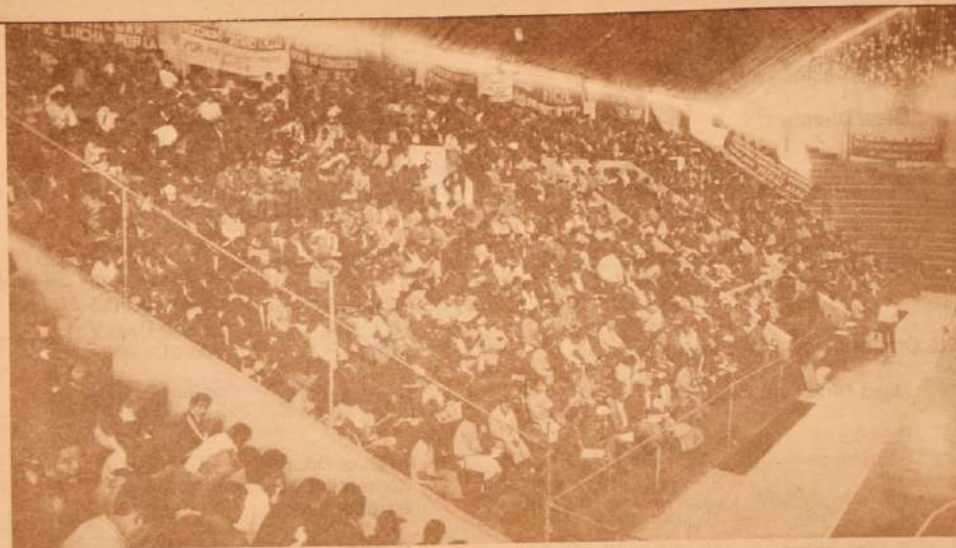
**15. Recursos Naturales**

**Mesa Directiva:**

Presidente : Julio Rivas M.  
Secretario : Rosario Naquiche C.  
Relator : Pedro Anahua R.

**Participantes** : 40 delegados plenos,  
3 fraternos,  
2 observadores.





El martes 25 se instaló la **Plenaria Final**. Cada una de la Comisiones de trabajo debía presentar el informe de su labor. Con el fin de abordar de manera adecuada la variedad de problemáticas y alternativas, las Comisiones fueron agrupadas en tres grandes rubros: las

cinco primeras, en el rubro de **Línea y Programa**; de las seis a la Once, sobre la **Problemática de Organización**; y, de la doce a la quince, sobre los **Problemas de Producción**. De esta manera, dado la estrechez de tiempo, se pudo ordenar y centrar mejor los debates de la Plenaria.



Durante todo el día y la madrugada del miércoles 26, con interrupciones para el refrigerio y la presentación de bailes y música de las diversas regiones del país, fueron aprobadas resoluciones sobre cada uno de los puntos de agenda, acordándose asimismo incorporar a los Acuerdos del Congreso las mociones de Orden del Día como "material de trabajo".



Al amanecer del día 26, se procedió a elegir el **Comité Electoral** para la elección del nuevo CEN-CCP que, presidido por el c. Ricardo Letts C. estuvo integrada por los delegados plenos: Manuel Quintana, Constantino Saavedra, Angel Soria, José Martínez, Wilber Arazamenmí y Jesús Berrios. Luego de ello, éste Comité propuso a la Plenaria una nueva estructura del Comité Ejecutivo Nacional que ampliaba el número de integrantes del mismo a 26, lo cual fue aprobado. Asimismo, puesto a consulta, la Plenaria aprobó que la elección fuera por lista.

Fue presentada una **Lista Unitaria** que incluía en su seno dirigentes de todas las ten-

dencias político-gremiales y Federaciones presentes en el Congreso. La Plenaria concedió un tiempo prudencial para que pudiera ser presentada alguna otra lista, lo cual no se produjo. Puesta a votación la Lista Unitaria obtuvo el respaldo de la abrumadora mayoría de los delegados plenos, 1,110 delegados, registrándose 20 votos en contra y 17 abstenciones.

Procedida la elección del nuevo CEN-CCP se tomó juramento a sus integrantes, luego de lo cual se dio por clausurado el histórico Séptimo Congreso Nacional, en medio de la alegría, las hurras y los aplausos de los campesinos de "todas las sangres" de nuestro Perú.



*El nuevo CEB-CCP juramentando en pleno.*

## SETIMO CONGRESO NACIONAL - AGOSTO 1987

*Comité Ejecutivo Nacional*

|                                                                   |                      |                   |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|
| 1. Presidente                                                     | Rómulo Asanza Y.     | (FTAP-Lambayeque) |
| 2. Secretario General                                             | Juan Rojas V.        | (Puno)            |
| 3. Secretario Regional Norte                                      | Luis Montalban Ch.   | (Piura)           |
| 4. Secretario Regional Sur                                        | Esteban Puma         | (Cusco)           |
| 5. Secretario Regional Oriente                                    | Wilber Arévalo       | (Loreto)          |
| 6. Secretario Regional Centro                                     | Augusto Velásquez    | (Huancavelica)    |
| 7. Secretario de Organización                                     | Hugo Blanco G.       | (Puno)            |
| 8. Secretario de Frente Masas y Asuntos Sindicales                | Egberto López J.     | (Piura)           |
| 9. Secretario de Defensa y Asuntos Jurídicos                      | Néstor Flores T.     | (San Martín)      |
| 10. Secretario de Prensa y Propaganda                             | César Zapata A.      | (Piura)           |
| 11. Secretario de Economía                                        | Saturnino Corimayhua | (Puno)            |
| 12. Secretario de Autodefensa y Rondas Campesinas                 | Severino Murrugarra  | (Cajamarca)       |
| 13. Secretario Adjunto de Auto-defensa y Rondas Campesinas        | Oscar Sánchez        | (Cajamarca)       |
| 14. Secretaria de la Mujer                                        | Concepción Quispe H. | (Cusco)           |
| 15. Secretario de Educación y Cultura                             | Jorge Arévalo A.     | (Piura)           |
| 16. Secretario de Derechos Humanos                                | Marcelino Palomino   | (Apurímac)        |
| 17. Secretario de Actas y Archivo                                 | Adelmo Castro R.     | (La Libertad)     |
| 18. Secretario de Comunidades Campesinas                          | Germán Altamirano Z. | (Apurímac)        |
| 19. Secretario de Comunidades Nativas                             | Cecilio Soria        | (Ucayali)         |
| 20. Secretario de Trabajadores Eventuales y Campesinos sin Tierra | Nemesio Rodas        | (La Libertad)     |
| 21. Secretario de Cooperativas Agrarias                           | Héctor Gamarra       | (Cusco)           |
| 22. Secretario de Pequeños Propietarios y Parceleros              | Julio Céspedes       | (Huánuco)         |
| 23. Secretario de Producción Sierra                               | Valeriano Mendoza    | (Arequipa)        |
| 24. Secretario de Producción Costa y Selva                        | Velardes Ríos T.     | (San Martín)      |
| 25. Secretario de Juventudes                                      | Julio Gonzales O.    | (Junín)           |
| 26. Secretaria de Artesanía                                       | Irene Castro         | (Huancavelica)    |
| Representante ante el CUNA                                        | Ricardo Letts C.     |                   |



# PLENARIA FINAL

CONSIDERANDOS  
Y  
ACUERDOS

# SITUACION POLITICA NACIONAL, LAS TAREAS DEL MOVIMIENTO CAMPESESINO Y POPULAR

## CONSIDERANDO:

1. Que, entre el 6º y 7º Congreso de la CCP, se han producido modificaciones importantes en la situación política nacional que el movimiento campesino debe tomar en cuenta para orientar sus luchas:

### a. En la dirección del Estado:

De un Congreso a otro hubo un cambio de gobierno. El arquitecto Fernando Belaunde fue reemplazado por el abogado Alan García y Acción Popular fue sustituida por el Apra. En ambos casos se ha tratado de gobiernos burgueses contrarios al movimiento popular. Sin embargo, nadie discute que existen diferencias entre ellos que deben ser consideradas en el análisis:

- **Respecto al imperialismo**, el belaudismo mantuvo una actitud de subordinación al FMI, priorizando el pago de la deuda externa en la falsa idea de que conseguiría nuevos créditos. De su parte, el gobierno aprista que de acuerdo con sus propias declaraciones no quiere romper con el imperialismo, ha buscado dotarse de una mayor autonomía y ha prestado principal atención al desarrollo del mercado interno.

- **Respecto a la política económica**. Mientras el gobierno anterior aplicó un programa de liberalización económica que favoreció a los grupos económicos ligados al mercado externo y a aquellos dedicados a la especulación financiera; el modelo de Alan García que se hace llamar "hetedoroxo", ha puesto el énfasis en el esfuerzo por reactivar el aparato productivo, para lo cual el Estado se comprometió en una política de apoyo y transferencia de recursos en beneficio de los capitalistas que les permitió alcanzar grandes utilidades durante 1986 y en lo que va del presente año. La esperanza del modelo aprista estaba cifrada en que las empresas reinvertieran las ganancias y sostuvieran el crecimiento económico.

Esto no ocurrió a pesar de que el gobierno siguió incrementando las gollerías para los capitalistas, lo que se hizo evidente con el debilitamiento de la actividad productiva especialmente en la industria y el reinicio de la especulación como se apreció con el precio del dólar.

- **Respecto de las necesidades de las masas populares**. En este punto lo que puede decirse es que el gobierno de Acción Popular era indiferente a la situación de hambre, miseria y desatención que sufrían las mayorías trabajadoras, y que el liberalismo agravó hasta sus límites. Por su lado, consciente que habían condiciones sociales explosivas en el país, el Apra tomó medidas de emergencia que le permitieron reducir la carestía y el desempleo, las que se vinieron abajo al ingresar a 1987. Asimismo dispuso una ofensiva de tipo populista y asistencialista hacia los sectores más pobres de la ciudad y el campo, buscando subordinarlos mediante pequeñas ayudas en dinero, empleo temporal, actividades para mujeres, miniinversiones, dentro de sus planes políticos.

- **Respecto a la violencia política y los derechos democráticos**. Con Belaunde se inicia un proceso de militarización y guerra sucia que tiene como escenario principal las áreas rurales de la sierra y toma como justificación la insurgencia armada de Sendero Luminoso y el MRTA. En diciembre de 1982, se entregó la dirección total de la lucha antisubversiva a las Fuerzas Armadas en Ayacucho, Huacavelica y Apurímac quedando el poder civil de esa zona privado de atribuciones. A partir de 1985, sin embargo, el nuevo gobierno decidió incorporarse junto con la maquinaria del partido aprista en la dirección y desarrollo de las acciones de guerra. Esto, lejos de detener la militarización la ha extendido por todo el país. Las zonas de emergencia se han multiplicado en la costa, sierra y selva, y el gobierno se



vale del pretexto de la insurgencia para reducir las libertades políticas y acentuar el autoritarismo del Estado.

**b. En la situación del movimiento popular:**

Al instalarse el 6º Congreso de la CCP en 1982, el movimiento popular había entrado en una fase de declive tras las gigantescas jornadas de lucha de finales de los años 70. Parte de la explicación hay que hallarla en las ilusiones en la democracia burguesa que se manifestaron en la idea de que los problemas podían hallar solución mediante procedimientos electorales y parlamentarios lo que se expresó en el gran crecimiento de la Izquierda Unida. De otro lado, sectores muy amplios fueron golpeados por la crisis económica hasta el punto de la desmoralización. La más significativa jornada de masas en este período se efectivizó precisamente en el campo, con el paro unitario agrario de noviembre de 1982. Para los dos años siguientes, sin embargo, la crisis tocó sus puntos más bajos. En medio del reflujo relativo las organizaciones avanzaron pasos hacia la centralización nacional del movimiento popular. Puede mencionarse como hechos significativos el fortalecimiento de la CCP con el ingreso de los azucareros y otros sectores de productores; a la ampliación de la base de masas de la CGTP con la afiliación de la CCP, el SUTEP, la CITE y otros gremios; la constitución del CUNA como órgano del frente único agrario.

A poco de iniciado el gobierno de Alan García se pudo apreciar que se iniciaba una **nueva etapa de ascenso popular**. Numerosas huelgas y movilizaciones subrayaron la desconfianza de las masas en un gobierno que hablaba de cambios pero dejaba a un lado a los trabajadores y campesinos pobres. El pueblo ya no está para promesas. Además al comprobarse que los beneficios de la reactivación quedaba en los bolsillos de los capitalistas, se aceleró el descontento. El recrudecimiento de la inflación al entrar a 1987 y el cada vez mayor autoritarismo aprista empujaron a las masas y a amplios sectores medios a la protesta activa.

Los dos hitos claves del actual ascenso son, si duda alguna, el paro nacional popular del 19 de mayo de 1987 y las tomas de tierra en el departamento de



Puno por las bases de la CCP. Desde fines de los 70 no se veían paralizaciones ni movilizaciones agrarias de la envergadura de estas acciones de masas.

**En el aspecto organizativo**, se observa un avance arrollador que ha conducido a una cadena de eventos nacionales como los congresos mineros, SUTEP, CCP y próximamente la CGTP. Asimismo, el Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, la Asamblea de la Mujer Campesina, e incontables reuniones departamentales y provinciales. Todo esto apunta a la realización exitosa en noviembre de 1987 de la Asamblea Nacional Popular, que permitirá estructurar un órgano de centralización y representación popular como no ha existido nunca antes y constituirse en un instrumento de la lucha por el poder.

**En el aspecto político**, se ha verificado una clara radicalización de masas que reclaman soluciones a sus problemas y consecuencia en la conducción política. La presión de las masas ha generado una grave crisis en la IU, precipitando la caída de Alfonso Barrantes por su política de conciliación con el Apra.

Este paso no ha sido, sin embargo, suficiente para superar el entrapamiento de la izquierda y para definir una orientación que le permita ponerse al frente de las aspiraciones populares. A la izquierda de la IU, actúan algunos grupos cuyos planteamientos suelen oscilar entre el economicismo y el militarismo y que carecen de alternativas para dotar de dirección política a las masas.

Es necesario tener presente finalmente que el descontento y la impaciencia se



viene extendiendo en toda la sociedad alcanzando incluso a los miembros del aparato represivo. En mayo, pocos días antes del paro nacional, estalló una vigorosa huelga de policías que arrinconó al gobierno y que ha dejado una profunda huella en el país. Sin duda, hay síntomas notorios de descomposición en el sistema de dominación política, lo que permite prever acontecimientos aún más graves de los ocurridos en los últimos meses.

**c. En relación a la violencia política:**

El 6º Congreso de la CCP se realizó cuando la insurgencia senderista estaba cubriendo su primer capítulo orientado a asentar su influencia en la sierra central y notificar al país de su decisión de entrar a la lucha. Más allá de la llamada zona de emergencia, Sendero mantenía una labor clandestina de reclutamiento con algunas acciones asiladas para pertrecharse de alimentos y armas. En las ciudades se hacían presentes con esporádicos actos de sabotaje y terrorismo.

En 1983 ingresan los militares a Ayacucho lo que no condujo a la pacificación sino a elevar el nivel de enfrentamiento y hacer más sucios los métodos represivos.

La dirección senderista dispuso entonces la apertura de nuevos frentes y la profundización de las acciones de sabotaje, terrorismo y ejecuciones selectivas en las ciudades. Para ganar territorios y buscar adeptos los destacamentos senderistas, no han tenido reparos en atacar la organización comunera, asesinar o destituir dirigentes y destruir los libros constitutivos. Hostiles a la organización independiente de las masas han declarado enemigas a las dirigencias que no controlan. Su sectarismo y dogmatismo se tradujo en el asesinato del alcalde popular de San Juan de Salinas, Zenobio Huaracaya, fundador de la Federación Campesina de Furo.

La guerra de Sendero se desarrolla al margen de y en contradicción con los avances organizativos del movimiento popular. Esto no quiere decir que sus actividades no tengan tremendos efectos sobre la crisis del gobierno y el Estado. Un movimiento armado que ha logrado durar por espacio de 7 años, enfrentado a las fuerzas armadas y policiales representa un hecho político que no puede pasarse por alto.

A fines del gobierno de Belaunde in-

gresó a la acción armada el MRTA, organización que está principalmente en las ciudades, y que desarrolla acciones de sabotaje y terror que han tenido muchas veces características aventureras. La actitud de este grupo es definitivamente distinta a la de Sendero ya que mantienen relaciones con los sectores organizados y han rechazado los métodos de imposición sectaria de los seguidores de Abimael Guzmán.



2. Que en los últimos años han habido hechos relevantes para el agro, dentro de los cuales se hace necesario destacar lo siguiente:

**a. Se ha constituido un bloque reaccionario en el campo:**

El gobierno aprista ha empezado a desarrollar un proyecto político para el campo que se fundamenta en una alianza con los monopolios de la agroindustria y la burguesía agraria. Son estos sectores los grandes beneficiarios del estridente "agrarismo" de Alan García.

Esta posición de clase del gobierno aprista se complementa con una fuerte ofensiva de manipulación de masas dirigida principalmente sobre las comunidades campesinas de la sierra, en especial dentro del llamado "trapecio andino" y en las zonas declaradas en emergencia. En esta línea se convocaron los Rimanacuy, y se impulsaron programas como los fondos comunales, el PAIT, el PAD, las microrregiones y otros, inscritos en el objetivo de ganar influencia desplazando a la CCP y a la izquierda y apuntalar la estrategia antisubversiva.

La regionalización aprista lleva el mismo sello de división de las masas y control político, al tiempo que refuerza nuevas formas la organización centralista del país.



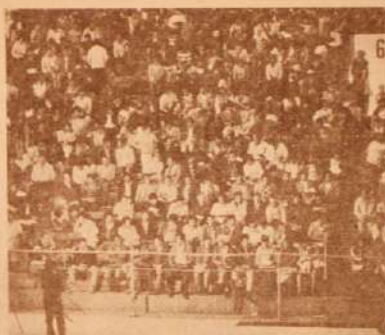
b. El movimiento campesino se ha ido fortaleciendo a partir de numerosos combates dentro de los que destacan las movilizaciones de la Federación Agraria de Piura y Tumbes (FRADEPT) base de la CCP, en defensa de los precios del algodón; las movilizaciones de los cafetaleros agrupados en FENCO-CAFE; el paro azucarero organizado por la FTAP, base de la CCP y la FENDE-CAAP; la lucha de los cocaleros cusqueños, de los maiceros de San Martín, de los arroceros y otros productores; y el movimiento de tomas de tierras y autodefensa de masas de las comunidades de Puno. El paro del 19 de mayo tuvo una significativa participación campesina a través de tomas y ocupaciones de tierras, bloqueos de caminos y paralización de la producción.

c. La violencia anticampesina desatada por el Estado con el argumento de la acción antisubversiva ha ido en aumento. Los casos de Accomarca, Pavayacu, Umaru, Bellavista, dan cuenta de la responsabilidad del Gobierno Aprista en el exterminio y despoblamiento de las zonas declaradas en emergencia. Durante la matanza de los penales en Lima, ordenada por Alan García, murieron numerosos campesinos que aún no habían sido procesados ni sentenciados. Nuevos operativos militares han sido lanzados en Puno, La Libertad, Huánuco, Pasco y recientemente en el área del Alto Huallaga.

El Gobierno Aprista es el factor fundamental de violencia y militarización. Nada serio ha hecho por detener la guerra sucia y sancionar a los asesinos y torturadores con uniforme.

De otro lado, movilizaciones campesinas, ajenas totalmente a la subversión, han sido reprimidas brutalmente con saldo de muertos y heridos. Esto ha ocurrido durante el paro azucarero, en la lucha de los algodoneros piuranos, durante las tomas de tierra en Puno. En los últimos meses se ha observado una escalada de mayor represión que costó la vida de ocho ronderos en Chota, asesinados por la Guardia Civil, y de un campesino en Quillabamba.

3. La situación que se vislumbra en el Perú, a partir del 7º Congreso de la CCP se dirige hacia un ahondamiento y aceleración de las contradicciones políticas y sociales que deberá desembocar, en algún momen-



to, en una violenta confrontación entre los sectores populares y las clases reaccionarias.

La crisis política abierta por el Paro de mayo y la huelga de la policía, condujo a la caída del Gabinete Alva Castro y al desesperado paquete de medidas lanzado por el Presidente el 28 de julio, que incluye el Proyecto de Ley para la estatización de la banca y los seguros, el control de cambios, la regionalización y el anuncio del Congreso Económico Nacional.

La estatización que fue concebida como un esfuerzo para salvar el modelo económico y como un mecanismo para fortalecer el Estado aprista, y que aparecía al mismo tiempo como una jugada para recuperar la iniciativa política, ha concluido convertida en un acelerador de la crisis. El Gobierno no ha logrado convencer a la burguesía de que los bancos estatizados podrían servir para profundizar la política de promoción al capital privado. Más ha pesado el principio de la propiedad y el temor al copamiento aprista.

El Gobierno se ha encontrado bruscamente frente ante una protesta masiva de la burguesía, acaudillada por los grupos monopólicos y los partidos de la derecha tradicional. En el Perú se están desarrollando los elementos hacia un realineamiento de las fuerzas políticas:

a. El Gobierno ha ingresado a una fase de aislamiento político y de profundas contradicciones en su seno. En el flanco derecho está presionado por los banqueros y sus asesores políticos que ha logrado ganar apoyo entre el empresariado y las capas medias. En el flanco izquierdo el movimiento popular mantiene sus banderas de lucha e interviene en la coyuntura creada por el Proyecto de Estatización combatiendo las vacilaciones del gobierno y exigiendo una real democratización de la gestión de la banca, rechazando el hegemonismo aprista. Los principales dirigentes del Apra se han dividido ante la propuesta lanzada





*El c. Rómulo Asanza, Presidente; y el c. Juan Rojas, Secretario General del nuevo CEN-CCP.*

por Alan García. Los sectores más conservadores buscan una solución negociada que restituya la calma. Por otra parte, se ha empezado a manifestar una clara tendencia, especialmente en los sectores de la juventud, que acusan de inconsecuencia al mismo García y le demandan que cumpla sus promesas.

En medio de la crisis, el Gobierno Aprista no ha tomado ninguna medida para modificar su modelo económico o moderar su autoritarismo. En estos días se ha anunciado el aumento del precio del pollo que beneficia al monopolio avícola y se viene aprobando otras alzas que perjudican al pueblo. La bancada oficial se niega a aprobar la amnistía para los presos de Izquierda Unida injustamente acusados de terrorismo. El Gobierno no ha dado ni un solo paso a favor de las masas y no hay razón para esperar que lo haga más adelante.

**b. La derecha reaccionaria** de careta liberal, ha podido sacar cabeza nuevamente en la defensa de los banqueros recubierta con hipócritas gritos libertarios. La derecha quiere hacer retroceder al Gobierno y abrirse un espacio para volver a constituirse como alternativa de Gobierno. Esto no les impide, sin embar-

go, adelantarse a los acontecimientos buscando respaldo en los cuarteles en la eventualidad de que tengan que recurrir a un mecanismo golpista.

**c. La Izquierda Unida** se encuentra obligada a una reorientación política. La primera tarea es realizar el Congreso de Bases que permita dar una salida orgánica a sus problemas de dirección. El ascenso de masas crea las condiciones para la izquierda se construya como alternativa de Gobierno y de Poder, haciendo suyo el movimiento hacia la Asamblea Nacional Popular.

**d. Los grupos armados** se han descolocado en la crisis. Desde el Paro Nacional han quedado sin iniciativa. Y el proyecto de estatización ha terminado por aturdirlos. En el caso de Sendero Luminoso, voceros oficiosos han manifestado su solidaridad con los banqueros contra el Gobierno y ha saludado las marchas y mítines de la derecha. Lo que puede preverse son una cadena de acciones de violencia dirigidas a recuperar presencia y forzar al Gobierno a confrontarse con ellos.



## ACUERDOS

### 1. SITUACION POLITICA NACIONAL

#### a) Sobre la caracterización del gobierno aprista:

El gobierno aprista es representante de los intereses de la burguesía nacional monopólica expresada en su proyecto político y económico en favor del gran capital y sus representantes los llamados "12 apóstoles" y las empresas imperialistas que operan en el país. Por tanto, el gobierno aprista es enemigo del campesinado y del pueblo.

El APRA desarrolla contradicciones secundarias para renegociar con el imperialismo y el gran capital. La contradicción con ellos no está planteada en función de romper sino de renegociar. El APRA, a su vez, predica una política populista orientado a confundir al pueblo con el fin de construir una base social de apoyo para así evitar el avance de la organización autónoma del pueblo y su proyección revolucionaria.

El gobierno aprista implementa también una política corporativa, autoritaria y fascizante para golpear los derechos democráticos y la autonomía de la organización popular.

Asimismo, el APRA, impulsa la militarización y la guerra sucia en estrecha alianza con los mandos de las Fuerzas Armadas y es un factor activo de la violencia con la formación de grupos paramilitares o comandos de aniquilamientos que han surgido en varias zonas del país.

#### b) Sobre la alternativa de gobierno y poder:

Plantear que ante la crisis, se impone la necesidad de luchar por un poder popular con un Gobierno Nacional, Democrático y Popular, basado en las fuerzas de izquierda y en la Asamblea Nacional Popular, que tome en sus manos la defensa de la soberanía nacional, la construcción de una economía al servicio de las clases populares y una democracia real con autogobierno de masas.

#### c) Sobre Izquierda Unida:

Izquierda Unida procesa una desviación reformista con el privilegio de la atención al escenario legal y que ha llevado a un sector a desarrollar una política de apoyo crítico al gobierno aprista. Las masas izquierda-unidistas han criticado esta posición de modo abierto y han sido el factor decisivo en la desaprobación de la línea encarnada por Alfonso Barran-

tes, y por ello es que influyeron en su renuncia a la presidencia de I.U.

Sin embargo, las masas populares demandan que I.U. sea rectificada y fortalecida como una herramienta estratégica. Por ello es necesario que el aporte de las fuerzas revolucionarias sea desarrollada al interior de IU para construir una conducción alternativa al reformismo. Por ello, es erróneo e inconveniente desechar la fuerza estratégica que encarna IU para a partir de ello formar polos alternativos que desprecian la lucha por forjar una alternativa de unidad revolucionaria.



### 2. LA TAREAS DEL MOVIMIENTO CAMPESINO Y POPULAR

a) Deslindar con el gobierno aprista, señalando su carácter antipopular, conciliador con la gran burguesía y el imperialismo, y su carácter autoritario y represivo.

b) Rechazar la pretensión de la derecha reaccionaria de regresar al gobierno y condenar su tramposa defensa de los intereses del gran capital en nombre de una "libertad" que no existe para la mayoría de los peruanos.

c) Impulsar una movilización nacional contra los monopolios y contra la conciliación aprista. Expropiación sin pago de los bancos, financieras y seguros, y del conjunto de empresas ligados a los grupos económicos. Desarrollar, cuando sea necesario, la ocupación de terrenos y tierras, empresas y propiedades de estos grupos. Interesar al movimiento campesino en la lucha antimonopólica explicando las relaciones entre la banca y la gran industria que domina la alimentación del pueblo. La presencia de los dueños de las cerveceras, textiles, comercializadoras de lana y algodón, y otras, en los directores de los bancos.



d) **Demandar** medidas de emergencia en defensa de la economía popular y contra la amenaza reaccionaria de crear el desabastecimiento de productos esenciales. Control sobre los precios industriales. Aumento de salarios. Intervención de las empresas que reduzcan deliberadamente la producción.

e) **Defender** los derechos democráticos del pueblo. Exigir el levantamiento del estado de emergencia en todo el país. Libertad para todos los presos políticos. Sanción a los responsables de la guerra sucia.

f) **Participar** en las movilizaciones regionales contra los proyectos neocentralistas y antidemocráticos del gobierno aprista. Por gobiernos regionales autónomos, basados en las organizaciones populares y con participación campesina.

g) **Impulsar** enérgicamente las tareas para la realización de la Asamblea Nacional Popular en noviembre. Desarrollar acciones para la preparación de un paro nacional unitario y popular que dé continuidad a la lucha de mayo y permita intervenir a las masas en la actual crisis.

h) **Forjar** la autodefensa de masas como forma de responder a la militarización y encarar prácticamente la presencia de los grupos alzados en armas, orientado estos esfuerzos a fortalecer los gérmenes de poder popular que nacen en la actual situación.

i) **Deslindar** con el sectarismo y militarismo de Sendero Luminoso y sus prácticas anticomuneras. Llamar a que sus militantes alzados en armas hagan un balance de su experiencia y, rectificando errores, se plieguen a las luchas del pueblo.





## Regionalización, agro y campesinado

### CONSIDERANDO:

1. Que, en todo el país se ha ingresado a un momento decisivo para la constitución de las regiones y la descentralización, luego de la aprobación de la Ley de Bases de Regionalización y de que el Gobierno ha hecho conocer su Plan de Conformación de Regiones, que busca imponer autoritariamente mediante las CORDES y los Municipios sin la consulta y decisión de los pueblos.
2. Que, el centralismo económico, administrativo y político de la capital, y su contraparte en el atraso, abandono y miseria de los pueblos del interior, particularmente de la agricultura serrana y comunera y del campesinado son expresiones de un régimen de explotación impuesto por la dominación colonial e imperialista y la oligarquía y los grandes capitalistas nativos.
3. Que, nuestro pueblo, como parte de su lucha liberadora, ha levantado siempre banderas descentralistas como exigencia inmediata al progreso económico, el bienestar y a su participación en las decisiones locales y nacionales. En los últimos 25 años ante el reforzamiento del centralismo como consecuencia del desarrollo del capitalismo dependiente y la crisis estructural del sistema dependiente y la crisis estructural del sistema de dominación se han multiplicado las luchas de nuestros pueblos y del campesinado contra el centralismo, forjando en ellas nuevas formas organizativas y de lucha como son los Frentes de Defensa, Frentes Cívicos, Asambleas Populares y los Paros Regionales, Movilizaciones y toma de ciudades y corte de carreteras que ponen en evidencia la potencialidad revolucionaria de la lucha democrática descentralista.
4. Que, las fuerzas sociales que impulsan la lucha descentralista son diversas y tienen intereses diferenciados que no siempre todos tienen un contenido verdadero, democrático y popular. Es necesario diferenciar los intereses de los trabajadores de las ciudades (obreros, empleados públicos, maestros, mercados, etc) y de los campesinos y productores agrarios; de los de las burguesías y comerciantes locales y regionales, y sus partidos políticos, a fin de que, sobre la base de los primeros, darle un rumbo democrático-revolucionario a la lucha descentralista y no hacerla una forma de negociación con el centralismo para obtener una cuota de decisión en favor de los sectores dominantes regionales y locales.
5. El Gobierno Aprista ha demostrado en sus dos años de Gobierno que no promueve una verdadera descentralización del país, por cuanto su política económica si bien ha hecho un manejo diferenciado del Gobierno accio-pepecista y muestra limitados logros en el control de la inflación y la reactivación productiva, ésta se ha producido sin modificar ni afectar las bases del capitalismo, dependiente y reforzando el poderío económico de los grandes capitalistas que han sido los principales beneficiados. En el nivel de la organización institucional el gobierno ha reforzado su control directo de los pueblos del interior a través de la creación de una serie de programas como las Micro-regiones, el PAIT, PAD, y otros; así como la creación del Ministerio de la Presidencia y su control de las CORDES. Y en cuanto a su política agropecuaria, ésta se ha sustentado en unos cuantos productos (arroz, maíz amarillo, pollos) de la agricultura moderna de costa y selva, manteniendo la postergación del agro serrano sin desarrollar ningún plan coherente, lo que ha sido reemplazado con política asistencialistas (créditos, cheques).
6. Sin embargo, la prédica descentralista del Presidente Alan García Pérez y del Partido Aprista tiene por objeto utilizar las sentidas aspiraciones y demandas descentralistas de nuestros pueblos para implementar sus planes de corporativización y reestructuración del Estado. La incorporación del campesinado al Estado reaccionario, como forma de ampliar su sustento social y darle legitimidad y estabilidad es un gran objetivo central del Apra que tiene un canal fundamental para conseguirlo a través del proceso de constitución de los Gobiernos Regionales según su propuesta. Estos objetivos del Gobierno aprista van de la mano con sus propósitos de derrotar militarmente a Sendero Luminoso y a derrotar a la Izquierda Unida y otras fuerzas, desplazándolas del seno del campesinado.
7. Que, para conseguir estos fines, el Gobierno aprista combina la estrategia contrainsurgente de militarización y guerra sucia



con sus programas de micro-regiones, crédito agrario, los mecanismos asistencia- listas (PAIT, PAD, cheques) y la regionali- zación. En base a estos instrumentos bus- ca dotarse de base de masas entre el cam- pesinado implementando el paralelismo, la división y la organización de federaciones y otras instancias manejadas por Prefec- turas, Sub-Prefecturas, Cooperación Popu- lar y Cordes Apristas.

8. Que, el movimiento regional ante el Plan burocrático y autoritario de Regiones del

#### ACUERDOS:

1. La CCP y sus federaciones y organismos de base, deben asumir con resolución el impulso y desarrollo de las luchas regio- nales, haciendo del campesinado y los pro- ductores agrarios sustento fundamental de las mismas; dirigiéndolas hacia la con- quista de una auténtica descentralización del país, vinculando las exigencias del pro- greso y bienestar de nuestros pueblos con el establecimiento de un nuevo ordena- miento económico, social y político, que cancele el actual régimen de explotación, conquiste la forja de la nación peruana e inicie la construcción socialista del país.
2. El movimiento campesino debe enfrentar y derrotar los planes de regionalización au- toritarios y corporativos del Gobierno Apris- ta, desarrollando sus fuerzas democráticas revolucionarias levantando las banderas de Desarrollo Democrático del Agro Nacio- nal; de verdadera descentralización con go- biernos Regionales, autónomos, democrá- ticos y descentralistas y con recursos; y lu- chando por la Paz basada en la Justicia Social.

Un blanco a afrontar y derrotar debe ser también los poderes locales, con los cuales el Gobierno mantiene y refuerza una serie de relaciones y mecanismos contra el cam- pesinado.

El movimiento campesino y sus organiza- ciones deben desarrollar una importante lucha en el movimiento regional, democrá- tico a fin de que las propuestas populares de Gobierno Regionales estén sustentadas en planes de desarrollo que se base en la priorización y transformación democrática del Agro, promoviendo un verdadero desa- rrollo rural-regional en favor de las comu- nidades campesinas, de las cooperativas y de los pequeños y medianos productores; y en el respeto, promoción y valorización, de

Ejecutivo Aprista ha respondido con im- portantes luchas e iniciativas como los Pa- ros de Huánuco, Tarapoto, Andahuaylas; pronunciamientos de Cabildos y organis- mos de masas y otros que han hecho re- troceder y entabrar este plan. También son de importancia las diversas iniciativas y propuestas que desde el movimiento po- pular, los sectores profesionales y la Iz- quierda Unida se están formulando como Anteproyectos de Ley para confrontar las propuestas del Apra.

la cultura de las naciones andinas y nati- vas.

3. El despliegue de la lucha del movimiento campesino por éstas banderas permitirá acumular fuerzas políticas revolucionarias para el logro de nuestros objetivos estraté- gicos y en preparación y respuesta a los niveles de militarización y acciones de Sen- dero Luminoso en el campo, así como de probables confrontaciones decisivas, próxi- mas. El fortalecimiento y desarrollo de la organización campesina autónoma desde la base debe ser una preocupación per- manente, haciendo de ella el soporte de masas principal para la construcción distri- tal, provincial, departamental y regional de los Frentes de Defensa. Debe ser también un objetivo a conquistar el logro de espa- cios de representación en los diversos ni- veles del proceso de descentralización sobre todo en los Gobiernos Regionales, no sólo del movimiento campesino, demo- crático y clasista organizado en la CCP, sino de ganar la conducción de algunos fu- turos Gobiernos Regionales para el con- junto de las fuerzas populares y la Izquier- da Unida.
4. La forma principal de lucha del movimiento regional que impulse el campesinado de- ben ser los Paros y Movilizaciones Regio- nales, organizados y conducidos por los Frentes de Defensa, ejerciendo en su de- sarrollo Asambleas Populares, Cabildos, control de ciudades y poblados; y el corte de carreteras; controlando el conjunto de la región, haciendo de la participación cam- pesina el eje para que los paros y movili- zaciones tengan un carácter departamental y regional y que no sean sólo paralizaciones de las ciudades capitales departamentales y una que otra capital de la Provincia. Indes- ligablemente de este proceso de lucha es



la forja de la autodefensa de las masas campesinas, teniendo en cuenta las condiciones actuales del proceso de descentralización y de la lucha armada de Sendero Luminoso.

5. El movimiento campesino debe luchar por el cambio de las Micro-regiones, integrándolas al proceso de descentralización, enfrentando su manipulación centralista por CORDES y el INP, estableciendo las Asambleas Micro-Regionales con representantes de comunidades campesinas, cooperativas, Federaciones Distritales y Provinciales, pequeños y medianos productores, al-

cades con capacidad de decisión y de definición, conducción y fiscalización de las inversiones. Con esta misma orientación luchar por el establecimiento de sub-regiones, con la misma propuesta de participación y decisión democrática en ámbitos más amplios de planificación y conducción del desarrollo.

6. Luchar por la transferencia de Cooperación Popular, PAIT, PAD y otros mecanismos asistenciales a los Gobiernos Regionales y Municipios, cortándole al Gobierno instrumentos para la cooptación, el clientelaje, la división y el paralelismo.



## *Sobre la estatización del sistema financiero*

### CONSIDERANDO:

1. Que el sistema financiero privado constituye la cabeza de los mayores grupos de poder económico del país controlando a través de acciones y con el crédito, las más importantes empresas industriales, mineras, comerciales y de servicios, entre ellas el complejo agroindustrial responsable del empobrecimiento de los pequeños agricultores y campesinos.
2. Que a pesar de haberse beneficiado con utilidades nunca antes alcanzadas con la política de reactivación proburguesa del gobierno aprista, el grupo de los "12 apóstoles" han regateado la inversión ofrecida y se ha empeñado en actividades especulativas, dolarización y fuga de recursos del país.
3. Que la defensa de los privilegios de este pequeño grupo ha movilizó a la derecha reaccionaria que se presenta enmascarada tras la consigna de libertad cuando ellos han apoyado las dictaduras como ocurrió cuando despidieron a 5,000 dirigentes sindicales en 1977 que luchaban contra Morales Bermúdez; como que han guardado silencio ante la masacre de campesinos o se han prestado al encubrimiento del vil asesinato de periodistas en Uchuraccay; o han reunido bolsas millonarias, y tienen el desparpajo de reconocerlo, para torcer la voluntad electoral del pueblo; y como que hoy veladamente amenazan con boicot económico y presionan por una salida golpista.
4. Que la decisión del gobierno aprista de estatizar el sistema financiero constituye un desesperado esfuerzo por recuperar la iniciativa política después del paro del 19 de mayo, traficando con una bandera preciada del pueblo, y darle oxígeno a su programa económico prácticamente agotado, dotándose de una posición de fuerza en la negociación con los "12 apóstoles".
5. Que el control del sistema financiero además sirve al partido de gobierno para continuar con sus propósitos de apristizar el Estado subordinando a él a los grandes burgueses y para aislar y derrotar a la vanguardia del movimiento popular. Esto, sin embargo, se torna extremadamente difícil por lo beligerante de la respuesta burguesa que parece apostar más a una salida de fuerza que a subordinarse al Apra.
6. Que la experiencia de una parte importante del aparato financiero en manos del Estado y sin control de sus trabajadores ni de las organizaciones populares, no ha significado democratización del crédito, ni mayor acceso de los campesinos, sino la continuación de un sistema de colocaciones que privilegia a los mismos grupos de poder económico privado que han servido para negociados y prebendas políticas.

### ACUERDOS

1. Luchar por la estatización completa, sin concesiones ni vacilaciones, de todo el sistema financiero. Ningún pago a los banqueros. Expropiación del conjunto de empresas vinculadas a los grupos financieros y denuncia de las operaciones fraudulentas crediticias y cambiarias.
2. Para hacer irreversible la medida expropiatoria, fusionar las bancas en una sola entidad de crédito nacional que cuente con divisiones especializadas en la atención a los campesinos, trabajadores, cooperativas, pueblos jóvenes, pequeñas empresas y otras.
3. Exigir la administración democrática del sistema financiero estatizado mediante Comités conformados por el Estado, trabajadores bancarios y representaciones campesinas, de trabajadores urbanos, cooperativas, pueblos jóvenes, pequeñas empresas y otros, en las divisiones especializadas de crédito.
4. Permanecer alertas y vigilantes ante cualquier intento del partido aprista de copar y controlar el manejo del sistema financiero estatizado al servicio de sus propósitos corporativos.



## Por la libertad de los presos políticos

### CONSIDERANDO:

1. Que, en las diferentes cárceles del país hay innumerables presos injustamente detenidos con falsas acusaciones de terrorismo u otros supuestos delitos.
2. Que, hartos de la injusticia que sufren y de las promesas incumplidas, los presos políticos de Izquierda Unida y cc. Independientes en la cárcel de Lurigancho han emprendido una heroica huelga de hambre que va por el vigésimo día.
3. Que, la demanda de amnistía para alcanzar la libertad de los presos políticos viene tramitándose en el Senado de la República, habiéndose alcanzado un dictamen favorable de la Comisión de Justicia, último paso para que el Senado adopte el acuerdo, pero, que sin embargo connotados dirigentes del partido aprista vienen trabando la tramitación del acuerdo y muestran que su verdadera entraña política antipopular los lleva a tratar de mantener en la cárcel a nuestros cc. injustamente detenidos.
4. Que, ante esta situación un grupo de cc. parlamentarios del PUM, del UNIR e independientes conformado por Cristala Constantínides, César Rojas, Justiniano Apaza, Robespierre Bayona y especialmente nuestro c. Presidente Andrés Luna Vargas, se han lanzado a una combativa huelga de hambre que va por el 5º día, exigiendo la libertad de los presos políticos.
5. Que, la lucha por la libertad de los presos políticos y la amnistía es una justa lucha que compromete vitalmente a la CCP y a este 7º Congreso Nacional.

### ACUERDA:

1. Demandar públicamente la amnistía de los presos políticos y su inmediata libertad.
2. Expresar nuestra solidaridad con los cc. que luchan por la amnistía a través de su huelga de hambre. Nuestra Solidaridad tanto con los cc. presos como con los cc. parlamentarios en huelga de hambre.
3. Informar al país de la disposición de este Congreso Nacional de la CCP de formar oleadas de huelguistas de hambre que se incorporarán a la lucha hasta alcanzar la libertad de los presos.

APROBADO POR ACLAMACION  
PUESTOS DE PIE Y AL GRITO DE  
"PRESOS POLITICOS LIBERTAD"



Nuestro querido c. Andrés Luna, Presidente saliente de nuestra CCP, junto con el c. Robespierre Bayona, diputado IU-PUM por Piura, en huelga de hambre exigiendo libertad para los presos políticos. Con ellos el diputado IU-PUM Agustín Haya.

## PLAN DE ACCION DE LA CCP

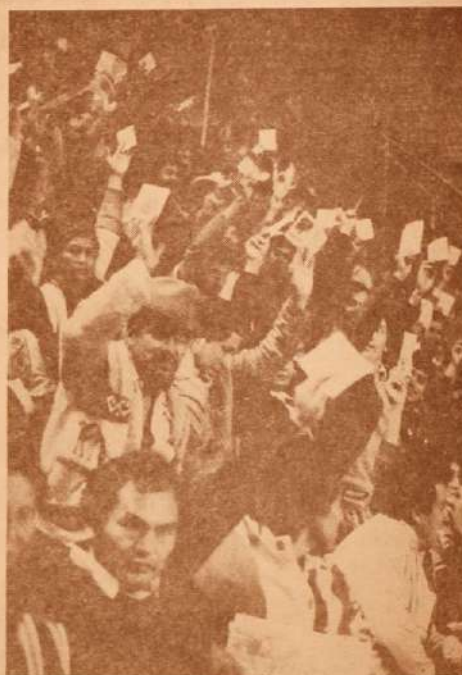
### CONCLUSIONES:

Que el Séptimo Congreso de la gloriosa Confederación Campesina del Perú debe responder a los grandes retos que nos plantea la grave situación en que se debate el país. La CCP debe concretar sus acuerdos en la implementación de un Plan de Acción y de Lucha destinado a los siguientes objetivos:

1. Afirmar la alternativa popular de forjar el camino independiente de masas, en base a su unidad, organización y fuerza, e implementando la lucha de masas y todas las formas de lucha contra el enemigo común expresado en el imperialismo, la gran burguesía reaccionaria y el Gobierno Aprista y el militarismo. La CCP afirma también que la clase obrera, el campesinado y todos los sectores populares y oprimidos del país serán protagonistas y autores de su propia liberación mediante el camino independiente de masas.

2. Derrotar al Gobierno Aprista que implementa una política anticampesina y antipopular, y que favorece a los sectores más poderosos del país y que implementa en alianza con los mandos reaccionarios de las Fuerzas Armadas una política genocida y de militarización, así como también lleva adelante una política de engaño y división del pueblo mediante el autoritarismo y el clientelaje para obligar a que sectores del pueblo se conviertan en bases de apoyo al aprismo.

Derrotar a la derecha reaccionaria que hoy recobra fuerza en el país en defensa abierta del enriquecimiento y las grandes ganancias que logran, producto de la mayor hambre y miseria de millones de peruanos.



3. Fortalecer y forjar los organismos de unidad de los pobres del campo y la ciudad y de los sectores democráticos y progresistas que están por la transformación del país para construir un nuevo gobierno y un nuevo poder donde los pobres seamos dueños del Perú y de su destino.

Estos instrumentos de unidad son nuestra CCP, el CUNA como frente agrario, la CGTP como central clasista de los trabajadores de la ciudad y el campo, y la ANP como la más importante centralización de las fuerzas que nuestro pueblo ha creado con sangre y sacrificio en los últimos 40 años de lucha.



**ACUERDOS:**

Que, los ejes de lucha donde debemos implementar medidas concretas para llevar nuestros acuerdos a la práctica y para que la CCP juegue un rol fundamental en la grave situación que vive el país, son:

1. **En relación a la Estatización de la Banca, las Financieras y las compañías de Seguros: la lucha es contra los monopolios y por la democratización.**
  - a. Realizar una campaña de mítines y movilizaciones en Piura, demandando la Estatización de Textil Piura, de las plantas desmotadoras de algodón y de las plantas procesadoras de aceite. Todas ellas vinculadas al grupo Romero, principal propietario del Banco de Crédito.  
Demandar en todos los casos la estatización de esas empresas. Esta medida, además, debe comprender la intervención de los productores campesinos para el control y dirección de dichas empresas.
  - b. Realizar una campaña de mítines y movilizaciones en las regiones. Particularmente en aquellas zonas donde la producción agropecuaria ha sido destruida por efecto de los desastres naturales como la sequía, heladas, granizadas y otros.  
Demandar la regionalización de la banca estatizada para que considere la incorporación de representantes campesinos en sus directorios y que implemente un programa de créditos promocionales con la garantía solidaria del Estado para desarrollar medidas de emergencia para atender a las zonas de desastre.
  - c. Realizar una campaña de mítines y movilizaciones para demandar la estatización de las compañías de seguros y la intervención de representantes de las organizaciones campesinas en sus directorios para ejercer control sobre las empresas inmobiliarias que actualmente siembran cemento en campos de cultivo que deberían servir para sembrar productos alimenticios en favor del pueblo que sufre hambre y miseria.
  - d. Realizar una campaña de denuncia del nefasto papel que juegan los medios de comunicación como los periódicos, la radio y la televisión, al servicio de los intereses de los banqueros.
2. **En relación al costo de vida, la falta de trabajo y la política económica del Gobierno.**
  - a. Realizar movilizaciones en preparación del Paro Agrario Nacional, demandando la congelación de los precios de los productos industrializados por las grandes empresas agroalimentarias que procesan la harina, los fideos, la leche.  
Demandar la congelación de los precios de las medicinas producidas por los grandes laboratorios.
  - b. Realizar movilizaciones y asambleas demandando que el PAIT se convierta en un programa de trabajo productivo que garantice la estabilidad laboral y el derecho a la seguridad social.  
Demandar apoyo crediticio a la pequeña y mediana industria para que amplíe su capacidad productiva y que le permita absorber trabajadores nuevos.
  - c. Realizar movilizaciones demandando el cambio de la política económica del gobierno aprista.
3. **En relación a los problemas agrarios.**
  - a. Realizar marchas y mítines campesinos en las capitales de los departamentos para presentar pliegos petitorios a las Prefecturas y Corporaciones de Desarrollo, emplazando al Gobierno para que atienda las demandas contenidas en nuestra Plataforma de Lucha, basada en las demandas de: Tierra, Precios Justos para los productos campesinos y subsidio de Alimentos. Atención de las zonas en desastre producto de la sequía. Contra la violación de los derechos humanos, los genocidios y la militarización. En defensa de los bienes del CABA en favor de las auténticas organizaciones agrarias. En defensa de la autonomía comunal y de las organizaciones campesinas contra el divisionismo y la militarización.  
Estas movilizaciones deben dar un plazo a las autoridades para que a su incumplimiento se implemente el Paro Agrario Nacional.
4. **En relación a la Amnistía de los presos políticos y la defensa de los Derechos Humanos.**
  - a. En demostración de la voluntad de lucha que anima al VII Congreso de la gloriosa CCP, todos los delegados participaremos en la Marcha que se realizará el Miércoles 26 para apoyar la heroica huelga de hambre de los presos



políticos de IU y de los parlamentarios donde participa el Presidente de la CCP, compañero Andrés Luna Vargas.

Esta marcha al Parlamento debe golpear la maniobra aprista que está impidiendo la aprobación de la Ley de Amnistía para la libertad de los presos campesinos.

- b. Reforzar la huelga de hambre de los presos políticos y parlamentarios, contribuyendo con un contingente de delegados campesinos de cada uno de los departamentos asistentes.

Esta huelga se realizará en locales que serán tomados para implementar la medida.

- c. Promover pronunciamientos y movilizaciones en todo el país demandando la libertad de los detenidos y desenmascarar la campaña de la ultra derecha que pretende evitar la libertad de nuestros compañeros presentándolos como asesinos y terroristas, cuando han sido arbitrariamente detenidos como producto de la militarización y la guerra sucia.
- d. Desarrollar denuncias y movilizaciones para desenmascarar y desactivar a los comandos de aniquilamiento y las bandas paramilitares que ha formado el Apra para pretender liquidar dirigentes populares y destruir la organización de masas.
- e. Forjar la autodefensa de masas fortaleciendo y creando rondas y guardias campesinas que actúen junto al movimiento campesino en la lucha por sus intereses y en el ejercicio de la autodefensa contra la militarización.
- f. Desarrollar una campaña en todas las bases denunciando la presencia de asesores norteamericanos y mercenarios que actúan junto con las fuerzas represivas en la zona del Huallaga para golpear al pueblo so pretexto del narcotráfico y la presencia de organizaciones alzadas en armas.

##### 5. En relación a la Regionalización y los Gobierno Regionales.

- a. Realizar Asambleas Populares, cabildos abiertos y eventos democráticos de bases para tomar posición sobre la Ley de Regionalización y rechazar el centralismo enmascarado que niega la autonomía política, niega la autonomía económica, impide que los Gobiernos Regionales se den sus propias leyes y le da al Presidente Alan García el derecho de poder vetar cualquier ley, e in-

cluso poder disolver el Gobierno Regional.

Tomar posición frente a la imposibilidad de que el Gobierno Regional se dote de una política de paz con justicia social porque la Ley no le da atribuciones para mandar sobre la policía que seguirá dependiendo del Ministerio del Interior y de las Prefecturas que hoy son instrumentos de la militarización y la guerra sucia.

- b. Fortalecer los Frentes de Defensa, haciendo que el campesinado se convierta en la fuerza principal para su organización en las provincias y distritos rurales.
- c. Organizar la lucha para alcanzar representación campesina de nuestras organizaciones autónomas en el Gobierno Regional derrotando la manipulación y el paralelismo aprista.



##### 6. En relación al Paro Agrario Nacional.

- a. Desarrollar una labor de propaganda y organización en medio de la implementación de las medidas de lucha mencionadas en este Plan de Acción. Preparar a la CCP como la columna básica de las organizaciones agrarias del CUNA para garantizar el éxito de la medida.
- b. Cada Federación y sus bases comunales, sindicales y de comités debe garantizar la organización y la fuerza capaz de implementar el Paro Agrario Nacional con bloqueo de carreteras y desarrollo de marchas y movilizaciones y toma de locales, que permitan obligar al Gobierno a atender nuestras demandas.
- c. A la finalización del VII Congreso de la CCP, debemos marchar al Ministerio de Agricultura a presentar el pliego con la Plataforma de Lucha, estableciendo un plazo de 90 días para realizar el Paro Agrario Nacional.



## BALANCE DE LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO APRISTA

### CONSIDERANDO:

1. Que, a dos años del inicio del gobierno aprista se puede afirmar que la política agraria ha estado caracterizada por una abierta subordinación a los intereses de los monopolios de la agroindustria y terratenientes que han ido concentrando su dominio sobre el mercado alimentario; por el apoyo decidido del Estado a la burguesía agraria y el intento de abrir el agro para el ingreso de capitales de otros sectores económicos; y por el impulso de un programa populista y asistencialista para las zonas deprimidas, combinado con medidas de control político, cultural y represión contra el campesinado pobre sometiendo a un endeudamiento impagable.
2. Que, la subordinación a los monopolios agroindustriales ha quedado confirmada en la continuación y aceleramiento de la política de importaciones alimentarias. Estas importaciones son en gran medida insumos para las fábricas que abastecen el mercado interno. Desde 1985 los monopolios han podido traer productos del extranjero usando un precio del dólar sumamente bajo, que actualmente no llega ni a la mitad del precio oficial. Este ha sido un gigantesco regalo que los dueños de las empresas han guardado en sus bolsillos. El gobierno aprista no ha tocado el poder económico en la producción de alimentos a pesar de haber prometido someterlos a medidas de regulación. Como prueba de las conciliaciones oficialistas está la seudo peruianización de la "Leche Gloria" que fue transferida de la transnacional Nestlé a sus testaferros arequipeños.  
Con el proyecto lo nexos con los monopolios agroindustriales especialmente en las líneas de trigo y oleaginosas. El gobierno sin embargo se resiste a asumirlos dentro del paquete de expropiación y a convertirlas en propiedad del Estado.
3. Que, los privilegiados de la política agraria del gobierno han sido sin lugar a dudas los grandes y medianos agricultores prósperos que constituyen la nueva burguesía agraria cuyas propiedades se sitúan en la costa y en la selva. Dentro de este sector destacan los productores de arroz, cuyas capas superiores han alcanzado acuerdos con el gobierno que les aseguran sustanciales ganancias. Otras líneas favorecidas han sido la del maíz duro, productos lácteos y algunos rubros de exportación.  
Durante dos años se ha buscado hacer rentables las actividades de estos grupos, para lo cual se ha hecho uso del sistema de los precios de garantía (arroz y maíz); crédito abundante y barato; fertilizantes y pesticidas subsidiados; rebaja en el precio de la maquinaria agrícola; eliminación de tributos; etc.  
Las transferencias a la burguesía agraria han sido muy significativas lo que les ha permitido concluir la campaña del 86 con resultados muy favorables, esperándose que este año se repita esta situación.  
Dentro del esquema de la política agraria oficial, la alianza con los monopolios y el desarrollo de la burguesía agraria, se ha ido induciendo a una especialización en muy pocos productos. El Perú es cada vez más un país arrocerero y maicero, lo que acentúa la dependencia alimentaria del exterior.
4. Que, la vía de desarrollo burgués del agro que intenta el gobierno aprista encuentra límites legales en los marcos heredados de la reforma agraria de 1969 y choca con la organización del movimiento campesino. El ministro de agricultura ha sido sin embargo muy explícito al indicar que prepara nuevas normas que hagan posible la concentración de grandes extensiones bajo un solo pro-





pietario y que permitan a sociedades anónimas constituirse en inversionistas agrarios, liquidando el principio de conducción directa.

El proyecto de habilitación de tierras eriazas y las concesiones para proyectos agroindustriales, son las puntas de lanza del nuevo latifundio.

5. Que, para las cooperativas, parceleros, comuneros, minifundistas, pequeños colonos de la selva, la política agraria no ha representado ningún beneficio. Antes bien las importaciones y el predominio de los monopolios agroindustriales ha traído como consecuencia el desplazamiento de productos nativos, como las papas, el maíz blanco, el trigo nacional, la cebada alimenticia, las carnes rojas, que son base de la economía de los más pobres del campo. Para estos productos no ha habido ningún subsidio ni apoyo.

Medidas de gran sonoridad como precios de garantía para productos de sierra o el crédito cero, sin intereses, han sido implementadas en porcentajes tan insignificantes que no han tenido ningún efecto económico. En muchas partes ni siquiera se han puesto en práctica estas acciones. Y en los lugares donde se ha aplicado, han recibido un tratamiento discriminatorio, de franco

favoritismo a los productores acomodados y a los miembros del partido de gobierno.

6. Que, en las zonas más deprimidas, especialmente entre las comunidades serranas, el gobierno aprista ha echado a andar una gigantesca maquinaria populista y manipuladora. Los Rimanacuy en todo el Perú fueron concebidos como el mecanismo para enrolar corporativamente a las dirigencias comunales en los planes gubernamentales. Para favorecer esta orientación se han lanzado los fondos comunales, los programas de empleo (PAIT) y de apoyo a la mujer (PAD), solo para apristas.

Todo este planteamiento puede ser apreciado como un esfuerzo de arrebatar la conducción del movimiento campesino a la CCP-CNA y CGCP y a los partidos de izquierda y, al mismo tiempo, debe considerarse como una de las caras de la estrategia contrainsurgente para frenar el avance de los grupos armados en el campo.

Ningún populismo ha impedido sin embargo, que prosiga la matanza de campesinos en las zonas declaradas en emergencia y que se acentúe la represión contra las movilizaciones independientes como ha ocurrido recientemente en Chota y Quillabamba, obligando a la emigración.



## ACUERDOS

- 1.- Luchar contra la política agraria reaccionaria del régimen aprista que defiende los intereses de la burguesía y de los terratenientes.
- 2.- Luchar por una nueva política agraria de contenido nacional, popular y revolucionaria, cuyas orientaciones centrales deben ser las siguientes:
  - a) Confiscación de las tierras de los terratenientes, para que sean adjudicadas a los verdaderos campesinos sin tierra.
  - b) Luchar por la recuperación para el campesinado del control y manejo de los canales de comercialización, agroindustria y financiamiento.
  - c) Estatización de los monopolios agroindustriales y establecer medidas de protección de los productos nacionales frente a sus competidores extranjeros.
  - d) Otorgar prioridad nacional a la promoción de productos nativos de gran consumo y convertirlo en base para la transformación de la estructura productiva del agro peruano.
  - e) Ampliar los recursos públicos para la ejecución de obras de interés campesino como irrigaciones, defensas, recuperaciones de andenes y waru-warú, reforestación, almacenes y otros.
  - f) Crédito promocional sin intereses, en monto suficientes y en fecha oportuna para los campesinos pobres.
3. En la lucha por derrotar la política agraria aprista, la CCP acuerda: Luchar por la salida del actual Ministro de Agricultura que representa francamente la política burguesa y neo-terrateniente y la conciliación con los monopolios agroindustriales, organizando una amplia movilización campesina y buscando alianzas en el CUNA y en las fuerzas de la Asamblea Nacional Popular para culminar con un gran paro nacional campesino para alcanzar este objetivo.
4. Que la CCP elabore un programa agrario que esté orientado a beneficiar al campesinado pobre con carácter popular revolucionario.
5. Realizar una campaña a nivel nacional de denuncia de la mentira del gobierno con respecto a los créditos ceros en el Trapecio Andino y la selva. En la actualidad, el Banco Agrario está cobrando el 14% al avío agrícola más el 7% de comisión, lo que da un total de una tasa de interés de 21% en el trapecio andino y en la selva.
6. Expropiar sin pago alguno a la agroindustria que actualmente se encuentra en manos de los monopolios y terratenientes, y adjudicarlos a los campesinos.
7. Que las tierras existentes en manos del Estado y los terratenientes, sean expropiados y adjudicados de inmediato, sin pago alguno, a las comunidades y campesinos sin tierra.
8. Demandar al gobierno que la comercialización de los productos agropecuarios esté directamente en manos de los productores.
9. Exigir una política de precios justos a los productores agropecuarios.
10. Demandar y exigir la eliminación de la discriminación en la exportación de los productos no tradicionales.
11. Exigir al gobierno que se cumpla la concertación de la política agraria con la participación de las organizaciones agrarias en las decisiones que se tome.
12. Que el gobierno en el plazo más corto declare en estado de emergencia el cultivo de algodón en el departamento de Piura y en otros departamentos donde se siembra el mencionado producto.



El c. César Zapata, Sec. de Prensa y Propaganda del CEN-CCP.

## PROGRAMA AGRARIO



El Programa Agrario de la CCP aprobado en el Sexto Congreso Nacional, aún tiene vigencia con las nuevas ideas y aportes emanados del Séptimo Congreso Nacional.

Las nuevas proposiciones son:

1. La forja de la nación peruana requiere resolver el problema de la tierra. No podremos ser independientes si es que no se realiza la revolución agraria, que ella garantice la tierra para quien la trabaja; transforme la agricultura como base para el desarrollo nacional y garantice la alimentación nacional con nuestros propios productos.
2. La vía campesina revolucionaria en el Perú es la comunera autogestionaria, basada en la cooperación en el trabajo, la progresiva socialización de los medios de producción y la libre y voluntaria participación campesina en la vía campesina comunera.  
Con redoblada fuerza y demostrando su pujanza la vía campesina comunera y autogestionaria, se levanta en todo el agro, sea en la formación de nuevas comunidades o en la reestructuración democrática comunera de las empresas mal llamadas asociativas.

3. La lucha en el campo se da entre las empresas imperialistas, los monopolios agro-industriales, sectores de la burguesía agraria comercial, unida a los viejos señores feudales y la opresión política del Estado; **contra** la inmensa mayoría de campesinos y productores agrarios, agrupados, principalmente, en comunidades y formas cooperativas agrarias administradas por sus propios trabajadores socios. En esta lucha es necesario ganar el combate revolucionario a los parceleros y pequeños propietarios agrarios, cuyo interés sólo puede ser resuelto con la transformación revolucionaria encabezada por la alianza obrero campesina.

4) La lucha campesina es una lucha nacional. La transformación del agro requiere que todo el país haga del agro la base del desarrollo nacional y sustento de la alimentación popular. La conquista de mejores precios, la tecnología, los servicios básicos y las obras de infraestructura agrícola y pecuaria, sólo puede conseguirse con la activa movilización nacional del campesinado.

De ahí la importancia de su organización nacional, y su unidad con la clase obrera y las otras fuerzas democráticas revolucionarias. El campesinado es la fuerza que debe garantizar la efectiva descentralización del país expresando rotundamente su presencia estructural en las regiones más atrasadas y postergadas que luchan por la transformación centralista de la economía y del poder.

5) La Comunidad campesina es la expresión vital e histórica de nuestro pueblo que ha logrado resistir al Coloniaje español, al feudalismo latifundista, al capitalismo semi-colonial. La comunidad ha logrado mantener y desarrollar la democracia directa de masas con una representación sustentada en el propio campesino que se convierte en el eslabón decisivo en la forja de la nueva sociedad socialista.



También son expresiones de democracia directa la experiencia de las Rondas campesinas autónomas y democráticas, a través de las cuales el campesinado garantiza su propiedad, sus derechos y su vida, la justicia y el bienestar de la población rural.

Será la alianza del campesinado con la clase obrera, unidas con todas las fuerzas democráticas revolucionarias, la que permitirá desarrollar estos embriones de democracia directa por la forja de la nueva sociedad y del nuevo Estado.

- 6) El campesinado es la fuerza que sustenta y desarrolla las nacionalidades originarias del Perú profundo cuya fusión con las nuevas fuerzas sociales portadoras del socialismo y la democracia es la que permitirán culminar la Peruanización del Perú. Ya se ha extendido a todas las ciudades del país la cultura andina campesina, incluso los rasgos de cooperación en los Pueblos Jóvenes que lo circundan.
- 7) La liquidación de la hacienda dejó un gran vacío de poder en el campo. El movimiento campesino, a pesar de las históricas luchas por la tierra y de la victoria que obtuvimos al derrotar al latifundismo no nos hemos constituido en el nuevo poder en el agro y sociedad peruana. La burguesía agraria representada en la dirección de la ONA y unida a la CONFIEP y las empresas monopólicas de la agroindustria, buscan llenar ese espacio, por lo que urge el concurso de todo el campesinado, de las organizaciones de base de productores, de las organizaciones cooperativas y de las centrales campesinas y de productores agrarios a la forja de su unidad clasista, de la construcción del frente agrario expresado en el CUNA como herramientas fundamentales para la transformación revolucionaria del agro y de la sociedad peruana.
- 8) La tarea del campesinado es unir fuerzas con el movimiento obrero y popular que viene gestando la Asamblea Nacional Popular.

Incorporar en los objetivos programáticos de la CCP las siguientes consideraciones:

- a) Organizar el movimiento de los pobres y oprimidos del campo para la transformación revolucionaria del sector agrario y de la realidad nacional.



- b) Defender el principio de la tierra para quien la trabaja impulsando la reestructuración democrática del agro e impedir la reconstrucción de la gran propiedad.
- c) Propugnar una alternativa comunera y democrática de cooperativa social y autonomía económica como principio de organización de la producción agraria.
- d) Desarrollar el movimiento contra los monopolios agro-industriales que dominan a la producción agraria y la alimentación del pueblo peruano.
- e) Impulsar las luchas por la defensa de la producción y el bienestar de los trabajadores del campo.
- f) Estructurar la respuesta de los sectores organizados del agro frente a la militarización y la guerra sucia, por paz y justicia social.
- g) Reivindicar la cultura nacional y las expresiones de la cultura andina y comunera de los grupos étnicos de la Selva.

#### Nota:

El Programa Agrario, con los alcances modificaciones acordadas en el Séptimo Congreso Nacional, será publicado en un folleto aparte.

# PLATAFORMA DE LUCHA

La Plataforma de Lucha, que recoge el conjunto de demandas y reivindicaciones de los diversos sectores y problemáticas del heterogéneo agro de nuestro país, será publicado en folleto aparte. En la presente publicación recogemos una síntesis de las principales banderas de la Plataforma.

## 1. Por el derecho a la tierra:

- a) Reestructuración democrática y campesina del agro serrano; apoyo a las demandas de las comunidades y feudatarios. Pase de todas las tierras y bienes de las empresas pseudo-asociativas, de carácter latifundista a la Comunidad Campesina. Por la erradicación de los remanentes de la propiedad latifundista y gamonalista, y contra todo intento de los ex-terratenientes de regresar al campo. Culminación del proceso de adjudicación de las tierras en estado de afectación. Intangibilidad y titulación de las tierras de comunidades campesinas y nativas. Solidaridad con el movimiento de tomas de tierras del campesinado puneño.
- b) Defensa de los principios de democracia y solidaridad entre los productores agrarios de la costa. Respaldar a los trabajadores que han optado por preservar sus cooperativas (CAT), democratizándolas y asegurando su real autonomía. Colaborar con los sectores parceleros para lograr la titulación de sus tierras y contra todo intento de arrebatárselas, fortaleciendo sus CAU. Promover formas de cooperación y solidaridad entre los pequeños productores.
- c) Rechazar las pretensiones de reconstituir la gran propiedad. Contra las concesiones de tierras, bajo cualquier pretexto, en favor de personas naturales o jurídicas no comunales ni cooperativas, por encima de los límites de propiedad actualmente vigentes. Defensa del principio de conducción directa de la tierra y contra el ingreso de sociedades anónimas al agro. Impedir la reapertura del mercado de tierras y de cualquier modalidad de arrendamiento y traspaso de propiedades. Las tierras no trabajadas

por sus titulares deben revertir a las comunidades campesinas, a los campesinos sin tierra.

Distribución de los fondos de tierra disponibles y habilitables que cuenta el Estado y de los nuevos lotes incorporados mediante los programas de ampliación de frontera agrícola, a las comunidades, campesinos sin tierra, trabajadores eventuales y minifundistas.

## 2. Por la Nacionalización del sistema agroalimentario.

- a) Estatización de los monopolios agroindustriales productores de alimentos y de otros artículos de origen agrario. Administración compartida entre el Estado, los productores de alimentos y de otros artículos de origen agrario. Administración compartida entre el Estado, los productores y trabajadores. Reconversión de las grandes empresas para que sustituyan insumos y tecnologías importadas por producción nacional. Desarrollar la pequeña empresa rural para procesamiento de productos agrarios.
- b) Prohibición de importaciones competitivas con la producción nacional. Traslado de los actuales subsidios a las importaciones alimenticios para la promoción de productos campesinos y nativos.

## 3. Prioridad Estatal al desarrollo agrario y rural:

- a) Incremento sustancial de recursos de inversión del Estado para la agricultura y atención preferente a las zonas campesinas y deprimidas. Construcción de sistemas de riego, drenajes, defensas contra desastres, recuperación de suelos, transferencia de tecnologías, asistencia técnica a cargo del Estado.
- b) Programas integrales para el desarrollo rural. Agro industria y artesanía.
- c) Bienestar y mejora en calidad de vida en el campo. Servicios de salud y revalo-



ración de la medicina tradicional. Locales escolares, gratuidad total de la enseñanza, alfabetización masiva. Agua y desagüe y electrificación de los pueblos rurales. Caminos y servicio de transporte para la población campesina.

#### 4. Política Agraria Nacional, Popular y Campesina:

- a) Precios justos y garantizados para los productores. Promoción de productos de origen campesino. Mejoramiento de los precios y subsidios al agro para proteger a los consumidores.
- b) Crédito de fomento campesino en montos suficientes y fechas oportunas, sin intereses. Transformación del Banco Agrario en un Banco Campesino, con administración de las organizaciones campesinas. Los préstamos del Banco Agrario a los campesinos con escasa tierra deben ser dados a través de sus asociaciones o Comités.
- c) Participación directa de las organizaciones campesinas en los mecanismos de la comercialización de los principales productos agropecuarios. Construcción de centros de acopio y conservación en todo el país. Estatización del comercio exterior de productos agropecuarios. Nacionalización del sistema de comercialización de lanas en el sur del país.

#### 5. Salarios dignos y empleo estable para el proletariado agrícola.-

Solidaridad con las demandas de los trabajadores agrarios de cooperativas, explotaciones modernas y unidades individuales por mejores salarios, dignificación de condiciones de trabajo y estabilidad laboral.

#### 6. Respeto a las expresiones culturales de las nacionalidades y grupos étnicos oprimidos. Derechos para la mujer campesina.

- a) Reivindicación de la integridad, sistemas de trabajo y de organización, tradiciones culturales, idioma, de las poblaciones indígenas quechuas y aymaras y de comunidades de la selva.
- b) Igualdad, frente al trabajo y el hogar, de la mujer campesina. Respeto a la autonomía de las organizaciones femeninas.

#### 7. Derechos Humanos para el campo.-

Contra la militarización y la guerra sucia. Cese de los estados de emergencia en todo el país y retiro de los militares. Restablecimiento de las libertades democráticas. Sanción los responsables de crímenes y atropellos de derechos humanos. Investigación imparcial y sanción a los culpables de la matanza de los penales. Amnistía para los presos políticos y campesinos.



# EL PROBLEMA DE LA TIERRA

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que en el Perú la reivindicación de la tierra se mantiene vigente para la enorme mayoría de los habitantes del campo, reducidos a pequeñísimas unidades agrarias o simplemente convertidos en campesinos errantes y sin tierras.

Frente a una mayoría empobrecida y marginada se constata la existencia de situaciones de injusticia e irracionalidad, como es el caso de las empresas mal llamadas asociativas de la sierra que acaparan tierras que mantienen subutilizadas o abandonadas, las nuevas grandes propiedades que permiten a un sólo dueño disponer de centenas y miles de hectáreas de alta productividad, el reparto de la tierra disponible y habilitable y la venta clandestina de propiedades a personajes ajenos al agro.

- 2.- Que como consecuencia de la persistencia del problema de la tierra se ha venido llevando adelante diversas manifestaciones de lucha campesina para lograr una mayor equidad y justicia en el reparto de este vital recurso. La lucha de las comunidades campesinas de Puno por la reestructuración democrática de las gigantescas empresas asociativas que aún existen sobre el altiplano ha marcado el inicio de una nueva etapa de movilizaciones agrarias bajo el mercado de la toma de tierras y la autodefensa de masas. El gobierno aprista fracasó olímpicamente en su intento de burocratizar y mediatizar la lucha puneña. Esta victoria ha fortalecido al movimiento campesino nacional y ha preparado las condiciones para que en otros departamentos serranos se inicie la Reestructuración Democrática de las SAIS.

- 3.- En la costa se han venido produciendo cambios importantes que han llevado a la desaparición de una buena parte de las empresas creadas por la reforma agraria y la parcelación de sus tierras, extendiendo la pequeña propiedad que, en algunos casos no ha significado otra cosa que multiplicar el minifundio.

Algunas cooperativas han logrado mantenerse en pie, apoyándose en su mayor potencial económico y democratizando su funcionamiento interno.

- 4.- Que el actual gobierno ha tomado una clara posición ante el problema de la tierra. En su esquema, las comunidades campesinas no son más que una reserva indígena que no merece más que un trato asistencialista y manipulatorio. Las cooperativas les parecen inviables. Los pequeños propietarios son considerados ineficientes por su carencia de capital propio. Todo esto lo ha conducido a optar por apoyar el desarrollo y expansión de la burguesía agraria y a alentar el ingreso de capitales de otros sectores hacia el agro.

Las implicancias que esto tiene para ordenar la propiedad de la tierra en el país, son tremendas. La burguesía agraria y las sociedades capitalistas que pretenden transformarse en agricultores exigen abolir los límites a la concentración de tierras, liberar el mercado para la compra-venta de propiedades agrarias y acabar con el principio de conducción directa. El gobierno, por boca de su Ministro de Agricultura ha dado claras evidencias de estar inscrito en esta misma línea que llevada hasta las últimas consecuencias significaría una verdadera declaratoria de guerra por arrebatar las tierras de los campesinos pobres.

En la selva peruana la ofensiva ya está en marcha. Los latifundios contruidos en los últimos años de la mano con empresas transnacionales que explotan los recursos de la región han avanzado arrollando a las comunidades nativas, colonos pobres y pequeñas cooperativas.

5. Como cabeza de puente para legalizar la gran propiedad el gobierno aprista a gestado dos proyectos centrales: En primer lugar, está el programa de distribución de tierras declaradas "eriazas" que son propiedad del Estado y que son susceptibles de habilitación agraria, en muchos casos con muy reducida inversión.



El gobierno pretende que estos lotes que podrían llegar a las mil hectáreas en la costa y a las cinco mil en la sierra, sean entregados a personas y empresas ajenas al agro para que los pongan en producción.

En segundo lugar, se ha anunciado la ejecución de inversiones para la creación de complejos agroindustriales que dispondrían de un área de campo cuya extensión en este caso llegaría hasta las quince mil hectáreas; y, otra industrial para el procesamiento de los productos de la tierra. Estas inversiones se concertaron con grupos monopolistas especializados en la agroindustria que, de esta manera, conseguirían consolidar su posición dominante en la agricultura nacional.

Tras del debate y aprobación de la nueva ley de comunidades campesinas, es nece-

sario hacer conciencia que a pesar de que algunos de los aspectos más negativos de la versión original fueron desechados, persisten numerosos elementos de inestabilidad sobre las propiedades comunales. Es un hecho que el gobierno y grupos económicos poderosos están interesados en arrebatar tierras comunales so pretexto de que no se hallan en producción. Así mismo insisten en desconocer el derecho sobre los recursos naturales incluidos en sus territorios. Finalmente hay una conciencia política para dividir y oponer a los comuneros, valiéndose de campesinos ricos, con escasa conciencia de unidad, que entran en arreglos con las autoridades para afectar el patrimonio común y las parcelas de sus hermanos.

## ACUERDOS

- 1.- Persistir en la lucha por una verdadera Reforma Agraria de base campesina y democrática. Asumir las banderas de la tierra y justicia social como reclamo histórico del campesinado pobre, de las comunidades campesinas y nativas y de los trabajadores del campo.
- 2.- Por la reestructuración y liquidación de las empresas mal llamadas asociativas en los departamentos de la sierra.  
En el caso de la lucha campesina comunal de Puno se plantea:
  - a. Por la entrega del 1'752,856.18 hectáreas a las comunidades y parcialidades y feudatarios, liquidando el fracasado modelo asociativo: SAIS, CAPs, ERPS, sancionando y expulsando a los gerentes y funcionarios de las empresas, organizados en la CENE-CAMP;
  - b. Reconocimiento inmediato y titulación de las tierras recuperadas el 19 de mayo y el 24 de junio del presente año (364, 891 hás.).
  - c. Sanción a los gerentes corruptos: Harold Chávez, Cerelino Quispe, Julio Pinazo, Julio Barra. Prohibición de la venta y saca de ganado de las empresas asociativas en proceso de reestructuración.
  - d. Destitución de Lira Cano, Céspedes, Chávarry y reorganización total de la Región Agraria XXI de Puno.





El c. Juan Rojas, flamante Secretario General de la CCP, encabezó la delegación de la FDCP-Puno, bastión de la lucha por la tierra para quien la trabaja.

- 3.- Levantar como alternativa programática a la organización de la tierra y el desarrollo agrario, la vía campesina comunera basado en las empresas comunales establecidas en varias zonas del altiplano.  
Por la intangibilidad de las tierras comunales y el derecho a la explotación de los recursos naturales incluidos dentro de sus territorios.
- 4.- Por una política de entrega de tierras para los campesinos minifundistas de manera prioritaria. Estableciendo como política en este punto, el mejor aprovechamiento de sus escasos recursos naturales: tierra, agua, pastos.
- 5.- Respaldo a los trabajadores agrarios de la costa que persisten en mantener la integridad de sus cooperativas agrarias, democratizándolas y asegurando su real autonomía.  
Respaldo a los trabajadores, sindicatos y cooperativas agrarias azucareras. Demandamos al Estado medidas inmediatas para el salvataje y reflotamiento de esta industria vital para la alimentación del pueblo peruano.
- 6.- Defensa de los campesinos que han parcelado las tierras estableciendo lo siguiente: defensa de las tierras para los parceleros frente a todo intento de despojo, titulación definitiva, conclusión de los trámites de parcelación.  
Ganar al movimiento de parceleros a la unidad campesina desarrollada por la CCP.
- 7.- Rechazar los planes de reconstitución de la gran propiedad que lleva adelante el gobierno aprista.  
Combatir la pretensión de legalizar las unidades de gran tamaño; los intentos de extender los derechos de propiedad a personas jurídicas como a las sociedades anónimas que abriría las puertas para una ofensiva capitalista sobre el agro y las maniobras para resolver a poner en operación el mercado libre de las tierras agrarias.
- 8.- Demandar que los nuevos lotes incorporados por medio de irrigaciones y programas de ampliación de frontera agrícola, así como todos los fondos de tierras disponibles y habilitables sean entregados en prioridad a los campesinos sin tierra, trabajadores eventuales y a los minifundistas.  
En el caso de los eriazos, que sea el Estado el que ejecute las acciones para la valorización productiva de los suelos.
- 9.- Tomas de tierras de los nuevos latifundios y ante cualquier intento de reconstituir la propiedad gamonalista. En la selva y ceja de selva se debe organizar la lucha de las comunidades nativas, colonos y campesinos desplazados contra la alianza de los latifundistas y transnacionales depredadoras.



## VIOLENCIA, MILITARIZACION Y DERECHOS HUMANOS



### CONSIDERANDO:

1. Que la situación política dentro de la que nos desenvolvemos desde 1980, en que aparecen las primeras acciones de SL, ha generado una permanente violación de los derechos humanos, especialmente en la Zona de Emergencia, como consecuencia de la política contrainsurgente del gobierno de turno, que sólo utiliza la represión violenta y la descarnada violación de los derechos humanos a través de las fuerzas represivas.
2. Que la violación de los derechos humanos es un problema de carácter nacional que nos involucra a todos; por una parte, somos los sectores populares los que recibimos todo el peso de la violación de nuestros derechos humanos, por el solo hecho de ser parte del movimiento popular, sindical o revolucionario de nuestra patria; y por otra parte, los sectores conservadores que apoyan, encubren y silencian la violación de los derechos humanos.
3. Que como consecuencia de la política contrainsurgente, se han desarrollado y se desarrollan genocidios, arrasamientos, ejecuciones extra-judiciales, desapariciones, torturas y encarcelamiento de los pobres de la ciudad y el campo, sin que las fuerzas represivas reciban sanción alguna por la violencia indiscriminada que desatan.
4. Que la causa fundamental y determinante de la violencia y por consiguiente de la violación de los derechos humanos radica en la injusticia, explotación, dominación y miseria en la que está envuelta nuestra sociedad, la misma que experimentamos diariamente porque no podemos satisfacer nuestras más elementales necesidades y no tenemos capacidad real para conseguir expresiones mínimas de justicia social y personal.
5. Que siendo un hecho histórico la violencia contra los pobres en el Perú, la presencia de los grupos que se han alzado en armas

con claro desconocimiento y rechazo de la voluntad popular, ha agudizado la violencia y violación de los derechos humanos en nuestro país, porque los gobiernos, de turno han utilizado y utilizan como pretexto las acciones subversivas para desatar todo su odio contra el movimiento popular y pretender liquidar a sus organizaciones representativas.

6. Que nuestra gloriosa CCP, ha sentido en carne propia la violencia indiscriminada, porque un gran número de campesinos, miembros de base han sido asesinados, desaparecidos, encarcelados, torturados bajo el pretexto de ser partícipes de acciones terroristas; siendo conscientes las fuerzas represivas de su accionar, al perseguirlos por ser parte del movimiento popular, podemos señalar entre muchos a Teófilo Rímac Capcha, Julio Orozco Huamán y Cristino García Carhuapoma desaparecidos exclusivamente por su identidad con las luchas de nuestro pueblo o a Félix Calderón, Sixto Nicasio, Pablo Aranda, Pedro Pablo y Emilio Trinidad asesinados en la masacre de los penales; junto a ellos han dado su vida muchos campesinos por haberse identificado con nuestro pueblo.
7. Que dentro de este contexto de violencia, la actitud dogmática y autoritaria de SL, lo ha llevado al asesinato de campesinos que se han negado a asumir sus posiciones, y en una absurda aplicación de lo que ellos llaman "justicia popular" desatan una violencia indiscriminada, una de cuyas víctimas fue el Alcalde de San Juan de Salinas, Zenobio Huaracaya, asesinado a pesar del respaldo masivo de su pueblo. Como él, muchos campesinos son víctimas de la violencia de SL que no tiene capacidad para diferenciar la lucha revolucionaria de la violencia ciega. Esta situación nos hace ver que el campesinado especialmente pobre, se encuentra entre dos fuegos; el que desatan salvajemente las fuerzas represivas y el de la irracional acción de Sendero.
8. Como parte de la represión contra los sectores populares y especialmente campesinos, han sido detenidos arbitrariamente innumerables dirigentes de base, distritales, provinciales, departamentales, especialmente después de alguna lucha reivindicativa o de conquista de sus derechos más elementales, siendo sometidos a tortura física y moral por largos períodos. Consciente de estos hechos, la CCP asumió a través de Asesoría Legal la defensa judicial, logrando la libertad de casi todos ellos, como parte del combate que también

## Campesina d Social por Defe tación popular



*El c. Marcelino Palomino, Sec. Derechos Humanos CEN-CCP combativo dirigente de la FARA-Apurímac.*

- se debe dar en el plano legal.
9. Que la persecución de nuestros Dirigentes Nacionales, como el caso del c. Germán Altamirano Zúñiga, es una demostración más de asedio a las organizaciones populares bajo el pretexto de combatir al terrorismo, y la negativa a conceder la tradicional amnistía política por este Gobierno para los campesinos y otros luchadores sociales, nos hace ver claramente que no existe voluntad de pacificar el país estableciendo un mecanismo de Paz basada en la Justicia Social como reclamamos los sectores populares.
10. Que la única forma de lograr efectivamente la pacificación de nuestro país es a través de acciones transformadoras de la injusta sociedad en la que vivimos; de la aplicación de medidas de protección efectiva de los derechos humanos, como la vida, la integridad, el levantamiento del Estado de emergencia, -que ya se ha convertido en parte de nuestra vida diaria-, de la restitución de la autoridad civil con participación de las organizaciones populares; la eliminación de toda práctica genocida como arrasamientos, ejecuciones extra-judiciales, desapariciones masivas; de la aplicación de sanciones para los que violen los derechos humanos; en una palabra: Transformación de las Estructuras económicas y sociales y Cambio de la política contra-insurgente.



## ACUERDOS

- 1.- Movilización Nacional Campesina y Popular, contra la represión y la militarización y contra todo tipo de abusos de autoridades del gobierno aprista, para frenar organizadamente con las masas realizando paros políticos en rechazo a la espiral de violencia, como ha sucedido en Cusco-Quillabamba.
- 2.- Retiro de las fuerzas armadas y fuerzas policiales de las zonas de emergencia y otros lugares del país que no justifican su presencia.
- 3.- Fortalecer la autodefensa de masas y rondas campesinas en todas nuestras bases campesinas, al mismo tiempo apoyar a las Rondas Urbanas contra todo tipo de injusticia.
- 4.- Destitución del Prefecto del Cusco, Julio Ladrón de Guevara, por haber dirigido la tortura a los 9 ciudadanos inocentes. Destitución del Sub-Prefecto de Quillabamba-Cusco, El Fiscal de Chota, Ciro Carhuaya y otros malos elementos. Esto se logrará con la constante movilización del campesinado y pueblo en general. Convocar el Paro Nacional en Defensa de la Vida, la Paz y por la Libertad de los Presos Políticos de todo el país.
- 5.- Elaboración de un Plan Nacional de derechos humanos y la inmediata realización de un evento nacional: FORUM-SEMINARIO sobre el tema de derechos humanos; de esta forma crear conciencia nacional, dando prioridad a las zonas de emergencia.
- 6.- Realizar una movilización nacional el 15 de diciembre con miras a un Paro Nacional.
- 7.- Derogatoria de la Ley Antiterrorista. 046.
- 8.- Declarar persona no grata; genocida del campesinado y pueblo peruano, en complicidad con el Comando Conjunto, al Presidente Alan García Pérez.
- 9.- Defender y proteger a los dirigentes campesinos perseguidos, especialmente en las zonas de emergencia.
- 10.- Exigir la amnistía política, ahora.
- 11.- Exigir el levantamiento del Estado de Emergencia; instalación de gobiernos regionales.
- 12.- Exigir el levantamiento del Estado de emergencia, instalación de gobiernos regionales plenamente civiles, el destierro de la tortura, desapariciones, genocidios, ejecuciones extra-judiciales y cualquier violación de nuestros derechos.
- 13.- Mantener los servicios de apoyo y defensa del campesinado arbitrariamente detenido, torturado o desaparecido a través de la Secretaría de Derechos Humanos y la oficina de Asesoría Legal de la CCP.
- 14.- Denunciar a nivel nacional e internacional la persistencia de la violación de los derechos humanos en el país; como consecuencia del acelerado proceso de militarización.
- 15.- Exigir que los miembros de las fuerzas armadas y Fuerzas Policiales asesinos y torturadores por los delitos de crímenes y homicidios calificados sean juzgados en el fuero común, a fin de que se cumpla con la norma constitucional respectiva.



El c. Hugo Blanco firme defensor de los Derechos Humanos, nuevo Sec. de Organización del CEN-CCP.

16. Reparación civil a los deudos de las víctimas de las masacres de Santa Clara-Chota. Expropiación sin Pago de la hacienda Santa Clara revirtiendo a los campesinos que han venido trabajando la tierra en forma directa. Los terrenos solamente deben distribuirse a campesinos sin tierra de la zona debidamente acreditadas ante las rondas y las autoridades correspondientes.
17. Disolución de los cuerpos paramilitares o de defensa civil que son utilizados por las FF.PP. para enfrentarnos entre hermanos.
18. Que aparezcan con vida los desaparecidos
19. Rechazar la pretensión de declarar en Estado de Emergencia a la Provincia de la Convención.
20. Re-instalación del Comité de la Cruz Roja Internacional en los departamentos declarados en emergencia.
21. Instalación de una oficina de Derechos Humanos de la CCP en el departamento de Ayacucho, en coordinación con la Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Ayacucho.
22. Elevar una queja al Senado, la Cámara de Diputados, la Federación de Periodistas del Perú, Asociación de Periodistas del Perú, al Decano del Colegio de Periodistas, por la acción del pseudo periodista de la ciudad de Ayacucho, Cirilo Oré Enríquez, corresponsal del Diario Actualidad; de Próspero Manuel Bedriñana, supuesto decano del Colegio de Periodistas de Ayacucho, y de Misael Villar Carbajal, por dedicarse a calumniar, chantajear, fraguar y falsificar documentos; cometer delitos de secuestro en agravio de los dirigentes campesinos de Ayacucho. Policarpo Arosi García (Sec. de Defensa de la FDCCA), Gilberto Aparicio (Sec. de Organización (FDCCA), Constantino Saavedra Muñoz (Sec. General (i) FDCCA) quienes el 2 de julio fueron secuestrados por parte de los militantes de Cabitos N° 51 de Ayacucho, guiados por el paramilitar Cirilo Oré Enríquez, planificado por Próspero Muñoz Bedriñana, bajo el remedo de Sendero Luminoso.  
Por lo que exigimos la separación del seno del periodismo a los tres sindicados pseudo periodistas.
23. Que cese la intervención militar con apoyo nortamericano en las zonas de Uchiza, Tocache y Juanjui.
24. Solidaridad con los presos políticos de Iquitos pertenecientes al grupo COCAMA-CO-CAMILLA de nuestra Amazonía.





## *Sobre la masacre de los ocho ronderos en Chota*

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con la reforma Agraria de 1969, la Hacienda Santa Clara, ubicada en la provincia de Chota (Cajamarca), no fue afectada debidamente. Esta quedó con cerca de 900 hectáreas que, por entonces (en 1983), empezaron a ser vendidas por sus dueños a los campesinos arrendatarios, proceso que tampoco terminó de realizarse debidamente. Este hecho originó la posesión de facto de muchos sectores de la hacienda por el campesinado pobre de la zona.
- 2.- Que el 15 de junio del presente año, la familia Acuña-Villacorta, dueños de la hacienda Santa Clara, coludidos con los fiscales provinciales y la policía local, ejecutaron un operativo violento de desalojo de los campesinos que estaban en posesión de parte de sus tierras. Hecho que trajo como consecuencia el asesinato de 8 ronderos del lugar.
- 3.- Que para el esclarecimiento de los hechos se debió crear una Comisión investigadora y determinar los responsables de lo ocurrido, cosa que no se ha cumplido hasta el momento.
- 4.- Que, dicha acción represiva ha buscado golpear abiertamente la organización de Rondas Campesinas, debido a los cuestionamientos de los poderes locales que viene generando con su accionar, donde precisamente quienes se sienten disminuidos son los miembros del poder judicial (jueces), fiscales, la policía y otra serie de autoridades que ya no pueden actuar a su libre antojo.
- 5.- Que, es necesario lograr una reforma agraria democrática y campesina que garantice efectivamente la disolución de los rezagos latifundistas que campean aún en nuestro país.

### ACUERDA:

- 1.- Reconocer como mártires de las luchas campesinas, en el camino de forjar la auto-defensa de masas, a los compañeros caídos en la masacre del 15 de junio pasado, en manos de la policía. Compañeros Gilberto Montenegro Aguilar, Oscar Pacifico Regalado B., Florinda Chuquimango Cercedo, Augusto Cortez Sánchez, Eduardo Zavaleta Vasquez, Germán Miranda Bardales,



Segundo Amado Ruiz, Guevara y Emperatriz Benavides Bautista.

- 2.- Rechazar y condenar dicha acción violenta, promovida por la familia Acuña-Villacorta, con aval de los Fiscales Provinciales y ejecutada por la policía.
- 3.- Exigimos sanción ejemplar a los culpables del hecho. Que se dé de baja a los oficiales de la policía que ordenaron la acción violenta del "operativo de desalojo". Sanción carcelaria a los autores intelectuales de lo acontecido.
- 4.- Reparación civil a los deudos de las víctimas de la masacre. Establecimiento de una pensión mensual no menor a 2 salarios mínimos vitales a cada una de las familias afectadas, pagadero por los dueños de la hacienda Santa Cruz.
- 5.- Expropiación sin pago de la hacienda Sta. Clara, revirtiendo a los campesinos que han venido trabajando la tierra en forma directa. Los terrenos sobrantes deben distribuirse a campesinos sin tierra de la zona, debidamente acreditados ante las rondas y las autoridades correspondientes.
- 6.- Estar alertas a la campaña de desprestigio a la que se quiere someter a las Rondas Campesinas, de parte de los grupos de poder local y del Gobierno, con el objeto de sembrar confusión y dividirnos. Denunciar dicha actitud en nuestras bases fortaleciendo y reafirmando la autonomía de nuestras rondas campesinas.

Lima, Agosto de 1987

# COMUNIDADES CAMPESINAS

## *La comunidad campesina como raíz histórica y organización de la sociedad nueva*

### CONSIDERANDO:

1. Que nuestras comunidades campesinas expresan nuestra raíz originaria de civilización superior, de pueblos creadores y constructores de racional vinculación con la naturaleza, de lo cual no sólo nos enorgullemos sino extraemos fuerzas en la seguridad de que volveremos a ser dueños de nuestra tierra y nuestra historia futura.
2. Comprender nuestra situación, nuestras posibilidades, es para nosotros más que una teoría o un debate académico, una necesidad imprescindible para plantear nuestras luchas inmediatas pero también para aportar y reconocernos en la forja de una sociedad socialista que para ser "sin calco ni copia", debe surgir del aporte de todos nuestros pueblos pero también reconocer a la fuerza y el papel de nuestra raíz.
3. Que históricamente nuestros enemigos han sido persistentes en buscar no sólo matar nuestra raíz y nuestra memoria como pueblos sino en exterminarnos físicamente. Nuestra fuerza de resistencia y organización y nuestra capacidad de lucha no les ha permitido lograr su objetivo. Por eso es que, en diferencia a lo ocurrido en otros países de nuestra América, seguimos siendo una parte determinante de nuestro pueblo. Alrededor de 5 mil comunidades campesinas y más de 2 mil asociaciones de residentes sólo en Lima, cobijan a los comuneros. Como a Túpac Amaru, han intentado arrancarnos la vida pero no han logrado matarnos.
4. Que es muy cierto que ya no mantenemos nuestras características originales pues el colonialismo y el capitalismo han impactado sobre nosotros, trayéndonos algunos elementos positivos pero fundamentalmente deformación, individualismo y raquitismo.  
Sin embargo, se equivocan incluso los llamados investigadores sociales progresistas que piensan que ya no existimos y no

tenemos futuro. Se equivocan también los que con buena voluntad piensan que seguimos siendo puros como en los comienzos. Se equivocan ambos al plantearnos salidas alternativas que no son posibles ni nos corresponden. En el primer caso, integramos a la llamada "sociedad moderna" como simples productores y en el segundo caso planteándonos el imposible retorno al Tahuantinsuyo.

5. Que nuestras comunidades, no obstante las tendencias que la afectan desde la economía, la cultura y la ideología dominante, mantienen un conjunto de potencialidades y valores en lo organizativo, en los sistemas productivos, en las formas del ejercicio directo de la democracia, en el aporte productivo particularmente alimentario, etc.
6. Que en la actualidad, desde el Gobierno que representa a las clases dominantes, se nos ha inundado de discursos y loas, pero con el objetivo de desarmar nuestras fuerzas y sujetarnos como soportes y legitimadores de una política económica y un proyecto de sociedad que no corresponde al nuestro. De allí que mientras por un lado se nos señala que se nos reivindicará históricamente y se señala que ésta es nuestra real y definitiva independencia, por el otro se ordena que nuestros hermanos sean exterminados en la llamada "guerra sucia".
7. Que es muy importante comprender que nuestros enemigos, han usado diferentes máscaras, como en nuestras danzas en las que los ridiculizamos, pero siempre han mantenido el mismo objetivo de subordinarnos en sus intereses.

En la actualidad, se nos presenta como solución un conjunto de políticas que no se orientan a resolver nuestros profundos problemas, las mil formas de la violencia que nos afectan sino simplemente a remendar nuestros andrajos chequeados antes de las elecciones municipales, programas microregionales sin recursos ni capacidad de decisión, créditos baratos que por lo general



que quedan a medio camino en manos de los medianos propietarios, programa de empleo temporal, etc.. La evidencia de la distancia entre el discurso con el cual se nos inunda y busca confundir, y la acción del gobierno surge hoy con claridad cuando se comprueba que sólo en 1986, los llamados "12 apóstoles" y unos cuantos empresarios más, han obtenido ganancias de 4,500 millones e dólares, mientras toda la inversión pública en el llamado "Trapecio Andino" en el cual están concentradas la mayor parte de nuestras comunidades y se sufre no sólo

la pobreza crítica, sino violencia, no ha sido mayor al 1.8% de estas ganancias.

8. Que en la actualidad sufrimos unos de las peores estrategias de muerte y exterminio a partir de la extensión de la violencia y la militarización. En los últimos 7 años, más de 10,000 personas han muerto en este proceso, no menos del 80% de los mismos son campesinos comuneros. muchos otros se encuentran poblando las cárceles acusados de terrorismo por el sólo delito de tener rostro cobrizo y tener apellido quechua.

## ACUERDOS

- 1.- Exigir al Estado el reconocimiento histórico y la vigencia de la autonomía organizativa y económica de la comunidad a través de sus expresiones diversas: cultura, idioma, costumbres y organización social que es la base de su existencia y resistencia a través de 400 años de postración.
- 2.- Que la elaboración del reglamento de Ley de Comunidades Campesinas se haga con la participación de las Comunidades Campesinas y de sus organismos gremiales representativos.
- 3.- Derogatoria de todas las leyes antimuneras como D.L. 02; respetando su Art. 80 y otros; y los artículos 7-8-15 de la Ley 24656.
- 4.- Que las comunidades campesinas sean las directas dueñas del suelo y subsuelo de su territorio comunal y exploten sus recursos naturales (agua, minas, bosques, fauna y flora).
- 5.- Que las organizaciones campesinas deben participar plenamente en la democratización del préstamo agrario y en el desarrollo microregional, asimismo los fondos otorgados de apoyo a las comunidades campesinas deben ser manejados autónomamente.
- 6.- No a la recuperación de tierras por empresas privadas con fines de urbanizar.
- 7.- Respeto a sus títulos ancestrales.
- 8.- Fortalecer y desarrollar la propiedad colectiva de la tierra, el uso social y comunal de las mismas, así como el trabajo colectivo.



El c. Germán Altamirano, Sec. de Comunidades Campesinas CEN-CCP.

- 9.- Promover la constitución de comunidades campesinas, agilizando los trámites de reconocimiento.
10. Exigir que los contratos de uso de pastos naturales a los grandes ganaderos sean automáticamente rescindidos, para beneficiar a las comunidades campesinas.
11. Por el cumplimiento del artículo 18 de la Ley N° 24656 que en sus incisos u) da el poder y la amplia autonomía a las comunidades a elegir a sus autoridades locales como agentes municipales y otros; y en el inciso m) estipula que nuestras comunidades tienen facultad de proponer temas para el nombramiento de gobernadores, tenientes gobernadores y jueces de paz no letrados. Lo cual está siendo violado por las mismas autoridades apristas (alcaldes, gobernadores, prefectos y sub prefectos), quienes alegan que no dan trámite a la petición del pueblo por no llevar el sello del Comité Ejecutivo del Partido Aprista, lo cual





significa el autoritarismo y el afán de apris-  
tización del país.

12. Que las comunidades campesinas participen en la regionalización y que en el caso de comunidades grandes o madres, éstas sean consideradas como sub-región (caso de la comunidad de San Juan de Catacaos-Piura).
13. Fortalecer nuestras comunidades revitalizando sus formas de organización y ejercicio democrático, desarrollar formas de coordinación entre comunidades según zonas, microrregiones o cuencas etc.; afianzar nuestra presencia en las federaciones bases de nuestra CCP buscando, al mismo tiempo ganar hacia la unidad a las bases de la CNA y CGCP.
14. Frente al avance del violentismo y la guerra sucia que busca el exterminio de las comunidades, se debe forjar la unidad de nuestras federaciones campesinas y de comunidades y las rondas campesinas autónomas.
15. Las comunidades deben avanzar en la lucha por la forja de un gobierno y un poder sustentado en la fuerza organizada de nuestro pueblo.
16. Por el establecimiento de un Fondo de Inversiones en comunidades campesinas, de significación y a ser manejado desde los gobiernos regionales con la participación fiscalizadora y decisoria de nuestros representantes. Este fondo de inversiones debe ser entregado anualmente como un presupuesto por comunidad para impedir la manipulación.
17. Transformar los actuales consejos microrregionales de desarrollo en Asamblea microrregionales en las que la presencia comunal sea determinante y con capacidad de decisión.
18. Establecimiento de créditos con tasa cero para todas las comunidades del país, las que deben ser entregadas no individualmente sino a la comunidad, para su distribución interna. Esos créditos deben ser integrales: propiciando el desarrollo rural integral.
19. Luchar contra la manipulación, el clientelismo y la corporativación aprista que pretende llevar a cabo a través del Ministerio de la Presidencia y el control del FONDEC e INDEC y demás organismos estatales. FONDEC (Fondo Nacional de Desarrollo Comunal e INDEC Instituto Nacional de Desarrollo de Comunidades).
20. Derogatoria de los artículos 2, incisos "b", "d", art. 7 y modificación de los artículos 23 y 24 de la Ley 24656 porque atentan contra la propiedad y autonomía comunal, así como corta su desarrollo democrático.



# COMUNIDADES NATIVAS

## *Sobre la defensa y organización de la población nativa*

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el área amazónica abarca el 60% del territorio nacional. Su población total es de aproximadamente dos millones de habitantes de los cuales cerca de 250,000 son nativos originarios de la zona, y 1'750,000 inmigrantes de la Sierra y Costa o del extranjero. Los 250,000 nativos son a su vez integrantes de 56 grupos etnolingüísticos a los que también se les ha llamado nacionalidades o etnias. De los 56 grupos etnolingüísticos los más importantes numéricamente hablando son: 1.- los shipibo en el río Ucayali; 2.- los asháninka en los ríos Ene, Tambo, Perené, Satipo, Pichis; 3.- los quichua en el río Napo; 4.- los cocama y cocamilla en el río Huallaga; 5.- los yanesha en Oxapampa y el río Palcazu; 6.- los aguaruna y huambisa en el río Marañón y afluentes, los amarakaeri de Madre de Dios, etc.
- 2.- Que, la población nativa amazónica que antiguamente contaba con amplios territorios donde se movilizaba según sus necesidades de caza, pesca recolección y agricultura itinerante de roce y quema, han tenido que, paulatinamente, por restricciones al acceso a la tierra y los bosques como producto de la colonización, sedentarizarse y dedicarse también a la agricultura y ganadería comercial, cultivando café, cacao, arroz, plátano y otros frutales. Ha formado los grandes contingentes de mano de obra en la explotación del caucho, madera, explotación petrolera, castaña y otros recursos naturales del bosque amazónico. Sus tierras son actualmente reconocidas y tituladas bajo la forma de comunidades nativas que no son más que partes de su territorio que aun conservan.
- 3.- Que, la población nativa, por lo general, no ha sido considerada como participe en el desarrollo de la región amazónica. Se le ha marginado al imponerse un desarrollo basado principalmente en la extracción de recursos y dinero hacia otras regiones o al extranjero. La colonización ha significado para la población nativa despojo de tierras y bosques, negación de sus costumbres, formas de vida, creencias y religión. Los hacendados y colonos, con el apoyo de la administración estatal se han sentido con el derecho de quitarle la tierra a la población nativa y los despojos e invasiones de tierras persisten aún en comunidades tituladas.
- 4.- Que, el Estado también ha legitimizado la negación de la cultura nativa, apoyando y avalando la actividad evangelizadora y la enseñanza escolar con un propósito civilizador. Los nativos han sido considerados como elementos que debían ser cambiados, pero nunca como partícipes del cambio, y forjadores de su propio destino. Esta actitud del Estado y las clases dominantes hacia los nativos amazónicos, ha agudizado diferencias y distancias y una actitud reservada y desconfiada de los nativos hacia otros sectores de la población étnico-cultural del país.
- 5.- Que, en los últimos 12 años han surgido alrededor de 25 organizaciones nativas a nivel de valles o grupos étnicos. La primera reivindicación de estas organizaciones es la defensa y recuperación de tierras nativas pues ésta es la base para la vida y cultura nativa amazónica. Esta primera reivindicación va unida a una no menos importante



que es el derecho a participar en la planificación y ejecución de su propio desarrollo, diseñando políticas de producción, educación y salud que rescaten lo propio y lo que consideren debe ser adquirido en un proceso democrático, creativo y liberador.

Que, en 1974 se da la Ley de Comunidades Nativas. Esta ley es la base indiscutible para el proceso de organización y centra-

lización que sobreviene en los últimos 12 años.

6. Que, una nueva forma de centralización del movimiento nativo se ha dado con la formación de la Federación Campesina y Nativa de Loreto, que ha acordado su afiliación a la CCP. En esta Federación, nativos y campesinos ribereños hacen una experiencia significativa de unificación.

#### ACUERDA:

- 1.- Que, la CCP asuma programática y solidariamente la lucha de las poblaciones nativas amazónicas y de sus organizaciones representativas, por la defensa y recuperación de sus tierras y culturas; y por alcanzar su autodesarrollo con su participación en la planificación y ejecución de las políticas que la afecten. Esta lucha es parte de la lucha por la transformación del estado actual en un Estado pluriétnico y pluricultural donde la unidad nacional se dé sobre la base del respeto democrático a las diferencias y especificidades culturales.
- 2.- Que, la CCP propicie en las Federaciones de Colonos una política de fraternidad y solidaridad con las poblaciones nativas estableciendo acuerdos con sus organizaciones representativas de mutuo respeto con el fin de evitar la invasión a tierras nativas, estén éstas tituladas o no.
3. Que, la CCP propicie la unidad de AIDSEP y CONAP en una sola confederación nativa consolidando así el movimiento en contra de posiciones divisionistas que la confunden, retrasan y debilitan.
- 4.- Que, la CCP asuma la centralización del movimiento nativo, confundiéndola con el movimiento campesino nacional, en aras de lograr la unidad de todos los sectores oprimidos del campo, en la construcción de la liberación nacional y el socialismo; para el efecto, debe incluirse la representación nativa en el Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.
- 5.- Que, la CCP rechace las llamadas colonizaciones de la Selva "deshabitada", que encubre el tráfico de tierras y el enriquecimiento de patrones y tecnócratas antes ligados a AP y ahora al APRA. Al contrario, la Selva debe ser desarrollada por los propios pueblos indígenas de acuerdo a su cultura, organización y derechos.





## *Sobre la ley de comunidades nativas en proyecto*

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Gobierno aprista mediante sus parlamentarios viene trabajando un anteproyecto de la Ley de Comunidades Nativas, el mismo que de prosperar sería promulgado en la misma forma de como se promulgó la Ley de Comunidades Campesinas, sin la participación ni los aportes de la CCP y de los organismos representativos de la población nativa del país; y, de vendrá, entonces, en una ley totalmente antidemocrática y ajena a la realidad y a la verdadera problemática de la población nativa de nuestra Amazonia.
- 2.- Que, la comisión de proyecto de Ley de Comunidades Nativas, presidida por el diputado Jorge Sánchez Farfán, no ha hecho nada por tomar contacto con la población nativa ni con sus organizaciones representativas; y, tiene elaborado un proyecto que solamente responde a los intereses político-partidarios del APRA y a la política antipopular y de privilegios que viene imprimiendo el Ministerio de Agricultura, con el Ing. Morales Bermúdez.
- 3.- Que, con la experiencia negativa de la Ley de Comunidades Campesinas y de Deslinde y titulación de Comunidades Campesinas, la CCP y todas las organizaciones de los pobres y explotados del campo, especialmente nativa, debemos estar alertas y plantear nuestra posición y preocupaciones mediante un PROYECTO ALTERNATIVO que nazca de la propia población nativa y sea canalizada mediante las federaciones nativas, AIDSEP, CONAP y CCP.

### ACUERDOS:

- 1.- Rechazar contundentemente el proyecto de ley de comunidades nativas en ciernes que tiene elaborado el gobierno aprista, sin participación de la población nativa, sus organizaciones y la CCP.
- 2.- Exigir al gobierno que, en la Comisión de Ley de Comunidades Nativas presidida por el Diputado Jorge Sánchez Farfán, sean incorporados representantes de las Federaciones Nativas, AIDSEP, CONAP y la CCP.
- 3.- Sin perjuicio de lo acordado, que la CCP nombre una Comisión de Ley de Comunidades nativas, a fin de elaborar un proyecto alternativo desde las propias bases nativas del país.
- 4.- Impulsar una campaña para que no se haga demagogia sobre nuevas leyes, Rimanacuy o ayudas, si es que antes y de inmediato no se cumple con el saneamiento territorial de las comunidades nativas; o sea, prioridad para el reconocimiento legal de más de 400 comunidades para la titulación de más de 600 comunidades; para la atención de cientos de solicitudes de ampliación.



## *Sobre la ley de asuntos mineros para comunidades nativas*

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, hace más de un año, la FENAMAD (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes) ha presentado a las diferentes instancias de Gobierno y al Parlamento Nacional, una "PROPUESTA DE LEY SOBRE ASUNTOS MINEROS PARA COMUNIDADES NATIVAS" elaborada previo análisis concienzudo y realista de la problemática por la que atraviesan las comunidades nativas del país, usurpadas y atropelladas por el hecho de cobijar en sus territorios ingentes recursos mineros que les son arrebatadas legal o ilegalmente por personas ajenas a la población nativa; sin que hasta ahora haya una respuesta favorable del Parlamento Aprista, pese a las gestiones de FENAMAD y de la CCP.
- 2.- Que, de este anteproyecto de ley, tienen conocimiento AIDSEP y la CCP, instituciones que se han preocupado, porque se recoja sus propuestas, habiendo sido presentado como proyecto de ley por el C. Andrés Luna Vargas y la Célula Parlamentaria de Izquierda Unida, proyecto que actualmente se encuentra encarpado en las Comisiones de Minería, Amazonía y de Constitución del Senado.
- 3.- Que, se hace urgente la necesidad de que se promulgue dicha LEY DE ASUNTOS MINEROS PARA COMUNIDADES NATIVAS, porque cada vez es mayor la invasión de los territorios comunales por mineros foráneos con apoyo de las autoridades de Energía y Minas, políticas y judiciales, quienes dejan en letra muerta la inalienabilidad e imprescriptibilidad de los territorios comunales garantizados por la Constitución, el Código Civil y la Ley de Comunidades Nativas, situaciones que han llegado a costar incluso la vida de hermanos nativos como ha ocurrido últimamente con el Hermano Amarakaeri José Quique Kamenó quien ha sido asesinado por una banda de mineros encabezados por Juan Tucta Puma y Roger Antonio Rondón Maldonado.
- 4.- Que, la actual Ley General de Minería es contraria a los principios y garantías que establece la Constitución Política del Estado en favor de las Comunidades Campesinas y nativas del país y de la prioridad que establece la Constitución al Desarrollo del Sector Agrario considerado como sector prioritario.

### ACUERDOS:

- 1.- Exigir al Parlamento Nacional la promulgación inmediata de la Ley de Asuntos Mineros para Comunidades nativas, recogiendo básicamente los planteamientos formulados en la propuesta de ley elaborada y presentada por la FENAMAD.
- 2.- Reconocer y agradecer a la Célula Parlamentaria de Izquierda Unida, por haberla propuesto como Proyecto de Ley, solicitándoles al mismo tiempo que interpongan sus buenos oficios hasta concretizarla en ley.
- 3.- Respalda la lucha de las 92 Comunidades nativas Aguarunas y Huambisas; por ser reconocidas como personas jurídicas y su derechos a controlar y explotar el oro en la

zona de Condorcanqui y de la cordillera del Cóndor, que el gobierno del Apra pretende entregar a los capitalistas.



El c. Cecilio Soria, Sec. de Comunidades Nativas CEN-CCP.



## *Sobre comunidades nativas y la defensa de sus recursos naturales*

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, las comunidades indígenas de nuestra Amazonía Peruana, desde tiempos ancestrales y hasta hoy siguen marginadas, explotadas y humilladas por los sucesores de los usurpadores y conquistadores españoles; en nuestras comunidades sigue habiendo víctimas y sigue habiendo mártires. Las invasiones continúan día a día más violentas con la complacencia de los funcionarios; juicios eternos siguen permitiendo los despojos; convenios fraudulentos terminan sus recursos forestales; el gobierno llama a los mineros a usurpar las tierras comunales, líderes nativos mueren impunemente o son perseguidos ante la mirada tranquila de las autoridades; y el comercio de nuestras tierras comunales es una cotidiana "planilla secreta" de los funcionarios. Para los nativos de la Amazonía Peruana, todo ello no es construir el Perú, no es ampliar la frontera agrícola, es solamente una nueva etapa de la conquista a sangre y fuego de los españoles que no pudieron llegar a término frente a la resistencia indígena y que hoy se lleva a cabo con el permiso de quienes dicen conducir un gobierno nacionalista.
- 2.- Que, el Artículo 11 del D.L. 22175 "Ley de Comunidades nativas", constituye un grave atentado al principio de integridad territorial de las comunidades nativas del país y también a la inalienabilidad e imprescriptibilidad que se dice garantizar con la Constitución Política y el Código Civil.
- 3.- Que, recortando el derecho a la propiedad de los bosques de los hermanos nativos de la amazonía peruana, a quienes solamente se les cede en uso y no en propiedad, bajo el argumento falaz de salvaguardar un recurso, que nuestros hermanos nativos lo han defendido y mantenido hasta hoy porque es parte de su propia vida, de sus necesidades, tradiciones y costumbres ancestrales.  
Que, sin embargo, bajo el amparo de la Ley de Comunidades Nativas, Ley Forestal y Fauna, D.L. 02 y otros dispositivos se han otorgado contratos forestales y otras concesiones a extractores de madera por extensiones de hasta 200,000 Has. a gente que no piensa en conservar el monte sino en consumirlo en su provecho y en provecho de sus compadres los funcionarios que les otorgan estas concesiones.
- 4.- Que, la población nativa del país, en el Rimanacuy de Pucallpa, en todos los congresos y eventos de las organizaciones nativas, ha acordado exigir la derogatoria del Art. 11 del D.L. 22175; petición que debe ser respaldada plenamente por la CCP.

### ACUERDA:

- 1.- Exigir la derogatoria inmediata del art. 11 del D.L. 22175 y luchar por el goce de la plena libertad de propiedad de los bosques a que tienen derecho nuestros hermanos nativos en forma comunal, igualmente, rechazar cualquier dispositivo legal que, como algunos artículos del D.L. 02, permiten explotar el monte en forma irracional en detrimento de nuestros hermanos nativos.
- 2.- Demandar justicia para todas las comunidades nativas del país que vienen luchando por la defensa de sus territorios y de sus recursos naturales; entre ellas, las Comunidades Nativas de Madre de Dios cuyos territorios han sido plagados por mineros foráneos la Comunidad de San Francisco de Yarinacocha en Ucayali que libra un juicio desde 1983 contra colonos invasores de la mitad de su tierra y destructores de 120 Has, reforestadas junto con el INFOR.
- 3.- La comunidad nativa de Chamikar invadida por colonos; al Consejo Aguaruna y Huambisa que exige la destitución del funcionario de la Región Agraria XII, Ing. Virgilio Vallejos por promotor de invasiones; a las comunidades Ashaninkas que luchan por su titulación como en los casos graves de Tahuanti y Sabaluyo en Atalaya.
- 4.- Exigir la creación de la reserva nativa Yurá o Nahua, para los hermanos nativos que aún no han tomado contacto con la civilización, asentados en su vasto territorio ancestral que comprende parte de los departamentos de Madre de Dios, Cusco y Ucayali, en la forma que ha sido propuesta por FENAMAD.



# AUTODEFENSA Y RONDAS CAMPESINAS

## CONSIDERANDO:

1. Que el gobierno y el partido aprista, en una actitud divisionista, vertical y autoritaria, pretenden generar e imponer una división en el seno de las rondas campesinas del país; buscando corporativizarlas como ejército de choque del partido aprista contra la organización autónoma y democrática del campesinado y las fuerzas progresistas del pueblo. Para ello ha cursado y realizado un raleado evento en la ciudad de Chiclayo, conformando una supuesta "Confederación de Rondas Campesinas".
2. Que, en las zonas de emergencia, en diversos lugares del país, las fuerzas represivas han organizado coercitivamente bandas paramilitares ("Defensa Civil", "Montoneros", "Rondas Campesinas"), atentando con la organización autónoma del campesinado, contra sus vidas y libertades democráticas. En estas zonas continúa la "guerra sucia" y la militarización del país; frente a la cual venimos luchando y exigiendo una solución política.
3. Que, en diversos lugares el agro de nuestro país, el campesinado viene constituyendo y/o consolidando sus organizaciones de base y gremiales; presentándose, en algunos casos, intentos de imponer alternativas organizativas que contradicen y niegan las ya existentes, como es el caso de la constitución de rondas negando y en contradicción con las Comunidades Campesinas.
4. Que, en Marzo pasado, nuestra Central convocó y llevó a cabo el I Encuentro Nacional de Rondas Campesinas; evento en el cual la abrumadora mayoría de los asistentes reafirmó su identificación y afiliación a la CCP, aprobándose orientaciones unitarias para el trabajo de la autodefensa y las Rondas Campesinas.  
Sin embargo, en una actitud sectaria, antiunitaria y rupturista, algunos dirigentes de una de las dos Federaciones Campesinas de Cajamarca, han editado un libro, supuestamente de las conclusiones del Encuentro, en base a las posiciones que fueron claramente puestas en minoría, y aisladas por sectarios.  
La acción de estos compañeros confunde a las masas y favorece al campo enemigo.
5. Que, en este Congreso, en la omisión que ha tratado el tema de la Autodefensa y Rondas campesinas, el dirigente de dicha Federación c. Sánchez Cieza, ha reafirmado sus posiciones calumniadoras y divisionistas con respecto al Encuentro Nacional de Rondas; negándose a la autocrítica.
6. Que, en el departamento de Cajamarca, es necesario dar pasos efectivos en la unidad del campesinado, debiéndose llevar a cabo un Congreso de Unidad de las bases de la Federación Departamental de Campesinos y Rondas de Cajamarca -FDCRC, de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca FDRCC; y de otras bases independientes; y constituir una Federación Unica.
7. Que, es necesario que impulsemos la integración de las Rondas Campesinas a las acciones de lucha que acuerde nuestra CCP.
8. Que, es necesario para nuestras bases ronderas y de Autodefensa campesina contar con un Reglamento que orienten el accionar de los mismos. Por lo que se debe, en este Congreso, aprobar con los aportes respectivos, la propuesta que se avanzará en el Encuentro de marzo pasado.



El c. Egberto López, Sec. Frente de Masas y Asuntos Sindicales CEN-CCP.



## ACUERDOS

- 1.- Condenar la actitud divisionista, vertical y autoritaria del gobierno y el Partido Aprista de pretender generar una mayor división en el seno de las rondas campesinas del país, buscando corporativizarlas como ejército de choque y bufalesco del Partido Aprista contra la organización democrática del campesinado y las fuerzas progresistas del pueblo. Denunciamos, asimismo, que el gobierno en sus intentos de formar una denominada Confederación de Rondas Campesinas en un evento realizado en Chiclayo, ha fracasado rotundamente en sus intentos, por carecer dicho evento de una real representatividad nacional.
- 2.- Exigir la inmediata disolución de las bandas paramilitares (conocidas también como "Defensa Civil", "Montoneros", etc.) por atentar contra la organización autónoma del campesinado, contra sus vidas y libertades democráticas. Cese a la guerra sucia y a la militarización del país. Por una solución política de Paz con Justicia Social para las zonas de emergencia.
- 3.- Respetar la decisión libre y democrática que adopte el campesinado de elegir la organización que mejor le convenga, de acuerdo a sus problemas y necesidades, buscando formar en su interior la organización de las rondas campesinas.
- 4.- Rechazar los términos injuriosos, calumniadores y de tergiversación sobre el Primer Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, expresado en el libro editado y firmado por la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, en el que, además de atacar a la dirección de la FRADEPT y de la CCP, calificándolas de reformistas y asistencialistas, llega a calificar de mercenarización. Además, el informe que se da sobre los acuerdos del Primer Encuentro de Rondas, no se ajusta a la verdad.  
Esta actitud sectaria y divisionista de parte de algunos dirigentes de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, no contribuye a la unidad del campesinado y más bien confunde a las masas y favorece al campo enemigo representado por el gobierno aprista y los explotadores del pueblo.
- 5.- Criticar la posición del c. Agustín Sánchez Cieza y a su organización que la respalda, por las posiciones calumniadoras y divisionistas expresadas textual y verbalmente en la Comisión N° 7 de este Congreso.



El c. Severino Murrugarra, Sec. de Autodefensa y Rondas Campesinas CEN-CCP.

- 6.- Impulsar la constitución del Congreso de Unidad de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca y la Federación Unificada de Campesinos y de Rondas de Cajamarca, a la cual puede integrarse otras organizaciones campesinas representativas, para la formación de una sola federación cajamarquina. Este Congreso de unificación debe hacerse en un plazo no mayor de 8 meses.
- 7.- Hacer que las Rondas Campesinas se integren a las acciones que con motivo del Paro Nacional Campesino acuerde la CCP, así como a las distintas acciones a desarrollarse en el Plan de Trabajo.
- 8.- Aprobar el Reglamento General de Autodefensa y de Rondas Campesinas con las modificaciones incorporadas en el debate.

## NOTA.-

Este Reglamento será publicado en folleto aparte y difundido masivamente.



# PROBLEMATICA DE LA MUJER CAMPESINA

## *Sobre la mujer campesina*

### CONSIDERANDO:

1. Que, en el mes de abril del presente año se realizó la Primera Asamblea Nacional de la Mujer Campesina organizada por la Secretaría Femenina de nuestra Central.
2. Que, en dicho evento las delegadas campesinas de las tres regiones del país debatieron y tomaron acuerdos sobre su situación en relación con el problema del agro nacional, con el trabajo productivo y con su responsabilidad en las tareas del hogar.
3. Que, por acuerdo de la Primera Asamblea de la Mujer Campesina se formó el Comité Nacional de Organizaciones de la Mujer Campesina.
4. Que, aunque las estadísticas oficiales consideran a las mujeres campesinas como amas de casa (según el último Censo Nacional únicamente el 7.54% de las campesinas se dedican a las labores agrícolas), son también, productoras, participan en las tareas agrícolas: recolección de semillas y siembra, arado, riego, deshierbe, trilla y cosecha, asimismo se encargan del pastoreo de ganado y asumen la comercialización de nuestros productos.
5. Que, a lo largo de la historia del movimiento campesino las mujeres han estado presentes en las movilizaciones y luchas contra nuestros opresores: latifundistas, gamonales, grandes comerciantes y autoridades corruptas.
6. Que, adicionalmente sobrellevan la responsabilidad del trabajo de la casa: preparan los alimentos, crían a los hijos, lavan la ropa y cuidan de los animales domésticos. Además realizan actividades complementarias de la economía familiar como el trabajo artesanal.
7. Que, en el seno de las cooperativas, comunidades campesinas y demás formas organizativas, la mujer no cuenta con los mismos derechos que los varones, encontrándose limitado su acceso a la propiedad de la tierra y a su intervención en las decisio-



- nes y responsabilidades de la comunidad. El derecho a elegir y ser elegida en muchos casos continúa siendo privilegio de los varones. En el caso de las comunidades campesinas, la mujer participa en la Asamblea Comunal con pleno derecho a la palabra, pero no tienen derecho al voto a excepción de las mujeres viudas o madres solteras.
8. Que, en el caso de las mujeres asalariadas del campo se constata que carecen de las mismas oportunidades que los hombres. En las cooperativas, por ejemplo, se les pone trabas para alcanzar la condición de socias y la estabilidad laboral; se les paga salarios inferiores y se incumple con las leyes en lo que respecta a seguridad social y maternidad.
  9. Que, si bien mejorar la situación de la mujer campesina implica cambios en las condiciones de vida del campesinado en general, pues en su condición de productoras y madres continúan junto al resto del movimiento campesino en situación de postergación; el rol que cumple la mujer en el campo ha sido siempre minimizado por el Estado y por el conjunto de la sociedad y no ha alcanzado su real reconocimiento.
  10. Que, así como el gobierno aprista tiene como objetivo dividir al campesinado organizando federaciones campesinas paralelas,



intenta lo mismo a nivel de las organizaciones femeninas donde busca formar clubes y comités de madres semejantes a los ya existentes, poniendo en marcha programas manipulatorios como por ejemplo el PAIT y asistencialistas con el reparto de víveres a cambio de apoyo al partido de gobierno.

11. Que, en las llamadas "zonas de emergencia" las mujeres son víctimas de sistemáticos atropellos que afectan su integridad

física, llegándose, en muchos casos, hasta el asesinato. Las fuerzas represivas que actúan contra el campesinado proceden, a su vez, con absoluta falta de respeto por el cuerpo y la vida de la mujer. La violación sexual es práctica frecuente de soldados y policías contra la mujer campesina. El secuestro, tortura y desaparición y asesinato de padres, esposos e hijos en manos de la represión ha conducido al desamparo a muchas mujeres.

### ACUERDOS

1. Aprobar las conclusiones de la Primera Asamblea Nacional de la Mujer Campesina. Recoger los avances alcanzados por el Comité Nacional de Organizaciones de la Mujer Campesina.
2. Fortalecer el trabajo de la mujer campesina en los Clubes de Madres, Comités de Damas y cualquier otra forma de organización femenina, al interior de las cooperativas, comunidades, parcialidades, etc. como parte de la centralización del movimiento campesino a nivel nacional.
3. Que en las comunidades campesinas, las mujeres tendrán el derecho de ser calificadas como comuneras con plenos derechos, a participar con voz y voto en la toma de decisiones de nuestras comunidades, pudiendo ocupar cualquier cargo para el que sea elegida.
4. En las federaciones departamentales la mujer gozará de los mismos derechos que los varones, pudiendo participar en la estructura de dirección a través de la secretaria de la mujer y sus respectivos comités distritales y provinciales.
5. Que la Secretaría de Asuntos Femeninos de la CCP se denomine Secretaría de la Mujer Campesina de la CCP.
6. Difundir en el movimiento campesino los derechos reconocidos a la mujer e impulsar una campaña pedagógica entre hombres y mujeres para lograr la revalorización del sexo femenino en el trabajo y en el hogar.
7. Exigir al Estado una política de promoción de la mujer exenta de paternalismo y manipulación partidaria, tal como lo viene implementando el APRA.



8. Exigir la participación de nuestras organizaciones comunales en los distintos programas que pone en marcha el gobierno; y buscar reglamentar la distribución de víveres bajo condiciones decididas democráticamente por la mujer campesina en estrecha relación con la asamblea comunal y sus organismos de dirección. Exigir el cumplimiento de la Ley del Programa de Vaso de Leche.
9. Exigir el levantamiento de las zonas de emergencia en los departamentos y provincias afectadas por este dispositivo y la disolución de los comandos político militares. Sanción para los genocidas, torturadores y violadores.
10. Contribuir a la gesta de una nueva conciencia protagónica que debe jugar la mujer en la lucha por la transformación de la sociedad peruana a lado de todo el pueblo, reivindicando sus derechos y permitiendo su participación en los distintos niveles políticos sociales.

## *Sobre problemáticas sectoriales y regionales de la mujer campesina*

### CONCLUSIONES:

1. Unificar las reivindicaciones de la mujer campesina con la mujer de los barrios y urbanizaciones populares. Propugnar su organización desde las bases y la defensa de los derechos de la mujer campesina y barrial.
2. Impulsar la capacitación y organización de la mujer campesina y barrial.
3. Jornada de ocho horas en todo tipo de trabajo que hacemos, incluyendo el trabajo doméstico.
4. Rescatar las experiencias que tiene la mujer en la defensa de su subsistencia, las diferentes formas que adoptan para poderlas proyectar hacia alternativas concretas rescatando y transmitiendo todos aquellos valores y conocimientos de la cultura campesina de los que la mujer campesina es depositaria.



Los cc. Luis Montalbán, Secretario Regional del Norte y Concepción Quispe, Secretaria de la Mujer Campesina, del CEN-CCP.

## *Sobre la mujer quechua y aymara de Puno*

### CONCLUSIONES:

1. Por el fortalecimiento y unificación de las organizaciones de mujeres quechuas y aymaras de Puno.
2. Luchar por la autonomía de las organizaciones de las mujeres a nivel nacional haciendo respetar los derechos de la mujer. Por el reconocimiento de la Asociación de Mujeres Campesinas de Puno.
3. Participar activamente en la lucha por gobierno regional, y la participación con nuestros representantes natos.
4. Luchar por el bienestar de la mujer del campo en educación, salud, saneamiento ambiental. Por la reivindicación económica, social y política de la mujer campesina puneña y peruana. Luchar contra la discriminación de la mujer campesina para ocupar cargos públicos y de dirección en las organizaciones gremiales, sindicales y populares.
5. Apoyo en capacitación técnico-productiva a la mujer campesina.





## *Demandas de la mujer campesina sobre problemas concretos*

### CONCLUSIONES:

1. Denunciar la represión a las refugiadas de Jatary Ayllu de Ayacucho, quienes han sido torturadas y muchas desaparecidas (Esto sucede en Huancayo).
2. Se denuncia la campaña manipuladora y divisionista de las autoridades de gobierno a nivel departamental y provincial a las asambleas comunales y de las organizaciones de la mujer campesina, atentando contra la autonomía y democracia. Estas autoridades intimidan a las mujeres para evitar su organización independiente. Casos sucedidos en Cajamarca, Puno, Taraco - La Unión- Arequipa.
3. Existen problemas del agua, que está contaminada en la provincia de Espinar. Se denuncia el incremento de tuberculosis en los niños de Quispicanchis (Cusco). No hay atención médica en Maras (Cusco), el alcalde de Maras pretende hacerlos trabajar gratis con el ofrecimiento de regalarles cocinas, ollas, sin embargo, a pesar de tener una mina de sal en Maras, el alcalde no les quiere vender. En Yanaoca existe mucho abuso, se acusa de terroristas. En Espinar, mediante los Comités de Madres, quieren dividir a la mujer campesina; se acusa de terroristas a la organización independiente.
4. En Puno, hay sequía que viene afectando al campo. Con la acusación de terrorismo se viene cometiendo abusos con las mujeres y hombres padeciendo masacres. Con el problema de la tierra, los funcionarios también cometen abusos. En Yunguyo, el APRA comete abusos y quiere dividir la organización de la mujer repartiendo semillas. En Capachica, también se acusa de terroristas a la organización de la mujer campesina.
5. En el valle de Huaura-Sayan, existen gamonales quienes acusan de terroristas a la organización de la mujer campesina.
6. En Iquitos, se está gestando la organización de la federación departamental de la mujer campesina; viene realizando escuelas campesinas con la participación de la mujer campesina.
7. En Lambayeque, se está tratando de organizar a la mujer campesina en las cooperativas azucareras. El 20 de Setiembre se realizará el Primer Encuentro Departamental de la Mujer Azucarera.
8. En Pucallpa, se hizo mítines de mujeres para exigir la aplicación del vaso de leche, fueron reprimidas por la policía.



# EMPRESAS ASOCIATIVAS

## *Cooperativas Agrarias de Trabajadores - CAT*

### CONCLUSIONES

1. Que el Estado establezca fórmulas preferenciales para el uso común de la tierra, agua y otros recursos. Fomento del modelo cooperativo.
1. Que el Estado establezca de inmediato medidas promocionales e incentivos concretos que alienten la existencia de las CAT donde así lo decidan democráticamente sus socios trabajadores.
2. Que el Estado dé una norma que permita a los socios de las CAT recibir, a la mayor brevedad, certificados de participación patrimonial cancelables al retiro o jubilación por su monto actualizado en efectivo.
3. Defensa de la autonomía asociativa y empresarial.
4. Representatividad del campesinado en el INCOOP, para promover la educación y asesoría técnica cooperativa.
5. Exigir al Banco Agrario créditos oportunos para las CAT, basados en los costos de producción reales, e integrales y no por cultivo.
6. Condonación de las deudas de las empresas CAT y demás empresas asociativas con la banca estatal y privada, por efecto de las pérdidas originadas por los desastres naturales, Condonación de las deudas al IPSS, FONAVI.
7. Nueva política de comercialización de los productos agropecuarios; participación de los campesinos en este nuevo sistema. Comercialización de los productos del agro en forma directa a los consumidores a través de convenios con los municipios y organizaciones populares.
8. Propiciar una efectiva política de moralización en las empresas asociativas con campañas de motivación de masas.
9. Propiciar la integración de los productores de los valles o regiones en las empresas agroindustriales existentes o por crearse.
10. Política promocional del Estado respecto a la infraestructura agrícola: maquinaria, sistema de riego, gestión empresarial, etc.
11. Exigir al Estado la contribución que le corresponda para atender los servicios básicos de educación, salud, vivienda, electricidad, agua y desagüe, vías de comunicación, etc.





## Cooperativas Agrarias de Usuarios - CAU - Parceleros

### CONCLUSIONES:

1. Respeto a la decisión democrática y mayoritaria de los campesinos cuando estos libremente decidan el cambio de modelo empresarial. Derogatoria del DL 002, pero respetando los artículos (80 y otros) que defienden y benefician la existencia de las CAU y los parceleros.
2. Exigir al Estado una real política de promoción y consolidación de las Cooperativas Agrarias de Usuarios, al servicio de sus socios y en combate a la dispersión e individualismo que favorece la reconcentración de las tierras en manos de capitalistas.
3. Publicación inmediata de las conclusiones de la Comisión Investigadora encargada de revisar los procesos de cambio empresarial de diciembre del 85. Saneamiento de los procesos irregulares de cambio de modelo empresarial. Sanción a las Consultoras que ha estafado a los campesinos.
4. Reconocimiento inmediato de las CAT que vienen trabajando bajo la modalidad CAU (más de doscientas empresas) y que no hayan cometido irregularidades.
5. Fortalecer la capacidad gerencial de las CAU y de sus socios.
6. Que se gestione la intermediación financiera de las CAU. Que el Banco Agrario preste el 100% de los requerimientos de campaña.
7. Que los certificados de posesión entregados a terceros que adquirieron irregularmente la propiedad de las parcelas deben declararse nulos y sancionarse a los funcionarios responsables de esta irregularidad.
8. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la subdivisión de las parcelas en lotes inferiores a la unidad agrícola familiar.
9. Que el Estado apoye el reactivamiento de la infraestructura de las CAU; y promover la instalación de todo aquello que aumente el valor agregado de la producción.
10. Que la CCP fortalezca sus lazos fraternales con la ANAPA, y ayudar a que ésta se integre al CUNA.

## Problemática de los trabajadores eventuales

### CONSIDERANDO:

Que, Los problemas que afrontan los trabajadores eventuales son los siguientes:

#### 1) En el aspecto laboral:

- a. Falta de empleo permanente, hay muchos días de la semana que no trabajamos;
- b. Presencia de mayoristas y enganchadores durante las cosechas con personal contratado desplazando a los eventuales del lugar;
- c. El jornal diario es desigual e insuficiente para satisfacer nuestras necesidades primarias;
- d. Con frecuencia los parceleros recurren al trabajo eventual durante todo el tiempo que dura el cultivo, pero luego transfiere

- ren las cosechas a los mayoristas quienes nos discriminan y generan conflictos;
- e. Los campesinos eventuales carecemos de una organización laboral adecuada que centralice y tenga capacidad de negociación con los parceleros, mayoristas y cooperativistas, y que sean protegidos por ley;
- f. En los fundos privados existentes, los derechos laborales y sociales de los trabajadores eventuales, no son reconocidos, el abuso y prepotencia es permanente.
- g. Actualmente no gozamos del salario dominical, ni de vacaciones por parte de los parceleros, los beneficios sociales que teníamos durante el régimen cooperativo actualmente los hemos perdido.

## 2) Servicios Sociales:

- a. **Seguro Social:** con la parcelación hemos perdido este beneficio y el gobierno no se ha preocupado por buscar una salida, ya que no podemos seguir pagando seguro facultativo, porque nuestros salarios no alcanzan.
- b. **Viviendas:** la mayoría carecemos de vivienda, tenemos que vivir en casas alquiladas, prestadas o con nuestros familiares, siendo una carga para ellos. Otros hemos formado pueblos jóvenes cuyas viviendas son muy precarias, carentes de todo servicio.
- c. **Salud y Alimentación:** se ha suprimido el racionamiento de alimentos por parte del empleador.

Como carecemos de Seguro Social no hay atención médica y nuestro salarios no alcanzan para medicinas.

Las postas médicas son muy escasas, no hay campañas de sanemamiento y prevención por parte de los hospitales.

- d. **Educación:** Muchos de nuestros hijos han dejado de estudiar y los que aún continúan carecen de los más elementales útiles escolares.

## 3) Organización gremial:

La organización de los trabajadores eventuales funciona en algunos valles, estando avocados a definir formas que les permita tener capacidad de negociación con parceleros, mayoristas, enganchadores, cooperativas, etc.

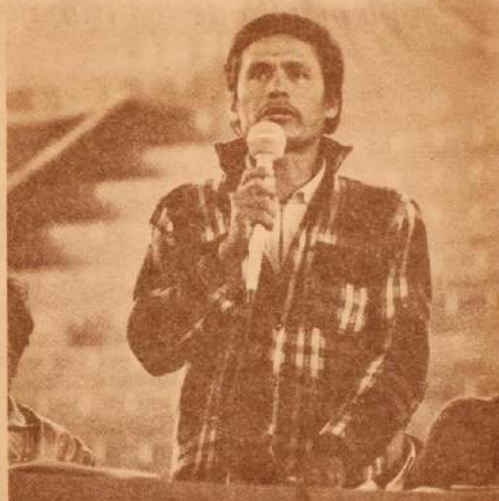
## ACUERDOS:

Por lo que el Séptimo Congreso Nacional de la CCP acuerda:

- 1) Que se califique inmediatamente a los trabajadores eventuales de las cooperativas agrarias que tengan capacidad para calificarlos y que sus derechos en los bienes de estas empresas cooperativas sean considerados, desde el primer día de su ingreso, como socios de la misma.
- 2) Nombrar una comisión específica que se encargue de estudiar la problemática de los trabajadores eventuales.
- 3) Crear una secretaría especial del CEN-CCP que atienda las demandas más urgentes de los campesinos eventuales y sin tierras.
- 4) Elaborar una plataforma para reivindicar los derechos de este sector de los trabajadores del campo.
- 5) Propugnamos la unidad del campesinado nacional entre parceleros, cooperativistas, eventuales y comuneros, para exigir solución a nuestros problemas de una política global y coherente para el desarrollo del agro nacional.
- 6) Exigir al gobierno la adjudicación de las miles de áreas de tierras eriazas, con posibilidad de irrigación, a los campesinos sin tierra de las diferentes regiones del país, que no sean entregadas a funcionarios de Ministerio de Agricultura ni a grupos de poder económico como los Romero en Piura;

inculcando el trabajo colectivo de los campesinos adjudicatarios.

- 7) Que en la selva se otorguen tierras a los eventuales por medio de proyectos de colonización con el apoyo técnico, financiero (con interés cero), servicio de salud, educación, infraestructura, por parte del Estado.



El c. Nemesio Rodas, Sec. de Trabajadores Eventuales y Campesinos sin Tierra, CEN-CCP.



# ORGANIZACION CCP Y ESTATUTOS

## A) SOBRE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

### ACUERDOS:

1. Se aprobó el capítulo sobre el Comité Ejecutivo Nacional que debe ser incorporado al Estatuto, estas modificaciones son:
  - a) El Comité Ejecutivo Nacional es el organismo permanente de dirección de la CCP. Su responsabilidad es aplicar creadoramente la línea del Congreso Nacional, así como las actualizaciones que produzca.
  - b) El Comité Ejecutivo Nacional se reúne ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando lo convoque el Secretario General, o a pedido de no menos de un tercio de sus miembros.
  - c) El CEN tiene la responsabilidad colectiva y solidaria de:
    - I. Orientar las luchas del movimiento campesino, apoyando a las bases campesinas;
    - II. Enlazar a la CCP con otras organizaciones del pueblo, coordinando las luchas y procurando su unificación;
    - III. Organizar y mantener en funcionamiento la oficina central y una o varias comisiones de apoyo de los miembros del CEN;
    - IV. Es encargado de implementar el plan de escuelas campesinas de la Dirección Nacional y de las Bases.
  - d) El CEN funcionará sobre la base de comisiones que estarán constituidas por delegados del Consejo Nacional. Estas Comisiones presentarán los planes de trabajo de las secretarías que constiuyen el CEN y se encargarán de velar por su cumplimiento. Para ello buscarán el apoyo de colaboradores y personal calificado que hagan más eficiente su trabajo.
  - e) La nueva estructura del CEN es la siguiente:

PRESIDENTE  
 SECRETARIO GENERAL  
 SECRETARIO REGIONAL DEL NORTE  
 SECRETARIO REGIONAL DEL SUR  
 SECRETARIO REGIONAL DEL ORIENTE  
 SECRETARIO REGIONAL DEL CENTRO  
 SECRETARIO DE ORGANIZACION  
 SECRETARIO DE FRENTE DE MASAS Y ASUNTOS SINDICALES  
 SECRETARIO DE LA MUJER CAMPESINA  
 SECRETARIO DE RONDAS CAMPESINAS Y AUTODEFENSA  
 SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS  
 SECRETARIO DE ECONOMIA  
 SECRETARIO DE TRABAJADORES EVENTUALES Y CAMPESINOS SIN TIERRA  
 SECRETARIO DE PRODUCCION SIERRA  
 SECRETARIO DE DEFENSA Y ASUNTOS JURIDICOS  
 SECRETARIO DE COOPERATIVAS AGRARIAS  
 SECRETARIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS  
 SECRETARIO DE COMUNIDADES NATIVAS  
 SECRETARIO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PARCELEROS  
 SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA  
 SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA  
 SECRETARIO DE JUVENTUDES  
 SECRETARIO DE ARTESANIA  
 SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS  
 SECRETARIO DE PRODUCCION COSTA SELVA  
 SECRETARIO ADJUNTO DE RONDAS CAMPESINAS

- f) El delegado de la CCP al Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA) es miembro supernumerario del CEN, con derecho a voz, sin voto.
- g) Se encargará al Secretario de Economía la

elaboración de un plan económico de auto-sostenimiento basado en las organizaciones de base, consistiendo en aportes monetarios y aportes en productos agrícolas y ganaderos.

## B) SOBRE EL CONSEJO NACIONAL

### ACUERDOS:

1. Se acordó incorporar al estatuto CCP las siguientes modificaciones:
- a) El Consejo Nacional de la CCP es el organismo máximo de la CCP entre un Congreso y otro. Es el órgano resolutorio jerárquicamente superior al Comité Ejecutivo Nacional y evalúa la marcha del CEN en la aplicación creadora de la línea del Congreso.
- b) Es un organismo estable con delegados elegidos en el Congreso Nacional en representación de las organizaciones productoras de comunidades campesinas, comunidades nativas y grupos étnicos, de los trabajadores agrícolas y de los comités de rondas campesinas.
- c) El Consejo Nacional se reunirá regularmente tres veces al año, convocado por el CEN-CCP o por pedido de dos tercios de los delegados que constituyen el Consejo Nacional. La Convocatoria se hará por escrito, con agenda y con documentos que la fundamenten.
- d) El Consejo Nacional está compuesto por 80 delegados elegidos en el Congreso, además de los miembros del CEN-CCP.
- e) La representación en el Consejo Nacional se hará tomando en cuenta la siguiente proporción:

|             |   |             |
|-------------|---|-------------|
| Ancash      | : | 3 delegados |
| Ayacucho    | : | 3 "         |
| Apurímac    | : | 5 "         |
| Arequipa    | : | 3 "         |
| Cajamarca   | : | 6 "         |
| Cusco       | : | 6 "         |
| Lambayeque  | : | 3 "         |
| La Libertad | : | 3 "         |
| Lima        | : | 3 "         |
| Ica         | : | 2 "         |

|               |   |     |
|---------------|---|-----|
| Junín         | : | 3 " |
| Huancavelica  | : | 3 " |
| Huánuco       | : | 3 " |
| San Martín    | : | 5 " |
| Madre de Dios | : | 2 " |
| Piura         | : | 7 " |
| Puno          | : | 7 " |
| Pasco         | : | 3 " |
| Ucayali       | : | 2 " |
| Loreto        | : | 4 " |
| Tacna         | : | 1 " |
| Amazonas      | : | 1 " |
| Moquegua      | : | 1 " |
| Tumbes        | : | 1 " |

- f) Los delegados campesinos al Consejo Nacional trabajarán en comisiones que establecerá el CEN para agilizar el trabajo de las secretarías.
- g) Los delegados del Consejo Nacional representan a su base de origen; el delegado que no cumpla con sus funciones o que haya sido sancionado por falta grave, será reemplazado por otro delegado proveniente de la federación campesina de origen. Las faltas se aplicarán de acuerdo al Estatuto CCP.
- h) Los cambios en el Consejo Nacional se informarán al Congreso siguiente.
- i) Cuando las condiciones y las circunstancias lo permitan, se propiciará la convocatoria de consejos regionales con participación de los delegados del Consejo Nacional pertenecientes a una sola región, con la presencia del Secretario Regional respectivo y los miembros que el CEN-CCP designe para tal reunión.



### C) SOBRE ESCUELAS CAMPESINAS

#### ACUERDOS:

1. Hacer de las actividades de capacitación y formación al interior de nuestro gremio, tareas prioritarias que contribuyen a la plasmación de los objetivos políticos globales de la CCP y que deben ser asumidas por todas las bases a nivel nacional.
2. Constituir la Escuela Nacional de Dirigentes Campesinos como el medio por el cual se abordarán las tareas de capacitación desde la dirección nacional de la CCP.
3. Conformar una comisión especializada en la dirección de las Escuelas Campesinas, compuestas por dirigentes nacionales de la CCP. En esta comisión se buscará la colaboración de intelectuales y técnicos en capacitación y educación popular.
4. Realizar la Segunda Escuela Nacional de Dirigentes Campesinos de manera descentralizada teniendo como beneficiarios a la dirección del CEN y los dirigentes regionales de la CCP.
5. Poner en funcionamiento las escuelas regionales de dirigentes en las siguientes zonas:
  - Piura, a cargo de la FRADEPT.
  - Chiclayo, en coordinación con la FTAP.
  - Trujillo, en coordinación con la FTAP-CUNAJequetepeque y FEDECAL.
  - Huacho, en coordinación con la FADEL y el Frente de Defensa del Agro de Huaura-Sayán.
  - Cusco, a cargo de la FDCC.
  - Puno, a cargo de la FDGP.
  - Loreto, a cargo de la FECADEMA.

### D) ACUERDOS DISCIPLINARIOS

El Congreso aprobó la resolución del Séptimo Congreso Nacional de noviembre de 1986 donde se sancionó al ciudadano Taype con la expulsión de la CCP.

Acuerdo del Séptimo Consejo Nacional de la CCP, noviembre 1986

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a las tradiciones y el Estatuto de nuestra gloriosa C.C.P. es un deber necesario de este magno evento, conocer, analizar y tomar acuerdos sobre la actuación y cumplimiento de las tareas de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional que el VI Congreso Nacional les asignó. Es ineludible que los dirigentes asuman, crítica y autocriticamente, los acuerdos de este Consejo Nacional y tomen caminos de rectificación.
- 2.- Que, es preciso un balance del conjunto del CEN y, así mismo, tomar medidas con aquellos compañeros que han cometido graves faltas. Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta que el espíritu que acompaña esta resolución no es otra cosa que la preocupación profunda que tenemos por fortalecer la dirección gremial y alcanzar la unidad de nuestro movimiento, derrotando las maniobras de enemigos del campesinado, que utilizan diversos medios para socavar y dividir sus organizaciones.
- 3.- Que, el compañero Carlos Taype al asumir, por acuerdo del CEN-CCP la Comisión de Derechos Humanos de nuestra central elaboró un plan de trabajo con el objeto de conseguir recursos económicos para el apoyo a los familiares de los campesinos presos, y desarrollar una campaña para la libertad de éstos. Para tal efecto el compañero Taype confeccionó un proyecto financiero para conseguir fondos con el aval del CEN, el mismo que logró ser respaldado por una Institución financiera. El CEN acordó que, de acuerdo a los Estatutos de la CCP, en asuntos referidos a economía todos los recursos se debían centralizar en la Se-

cretaría de Economía, y bajo responsabilidad del Secretario General; Acuerdos que no concordan con los puntos de vista del c. Taype, lo cual se confirmará más tarde cuando el c. viaja a Europa y da información a las Instituciones que apoyan actividades de defensa de los DD.HH., que no se ajustan a la verdad y por lo tanto van en contra de los principios y la práctica de nuestra CCP y, más aún, ensombrecen la imagen de nuestra central.

- 4.- Que, sin embargo, lo más grave lo constituyen los siguientes hechos:

- a) Que, al regreso de Europa el c. Taype consigue US \$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos dólares) como parte del proyecto y que estaban destinados para el trabajo de la Comisión de DD.HH., si embargo este dinero fue utilizado sin autorización del CEN para uso personal de los cc. Taype, Alca y Tintaya (la suma de US \$ 3,500), entregando US \$ 1,000.00 al CEN. Este uso incorrecto del dinero del campesinado fue duramente criticado por el CEN y los compañeros aceptaron la crítica argumentando que esto lo habían hecho obligados por la pobreza exasperante en que vivían, y por trabajar por la comisión; al mismo tiempo se comprometieron a rectificar los errores lo cual no fue llevado a la práctica.
- b) Que, el 27º Pleno del CEN tuvo conocimiento que los compañeros Taype, Valeriana Herrera y Alfonso Alca, desarrollaron un evento para constituir una organización llamada "Asociación de Defensa de Comunidades Andinas del Perú ADECAP. A partir de este acto de intención divisionista avanzan en su accionar contrario al CEN dejando de asistir a las reuniones y abandonando por completo a la Comisión de Derechos Humanos de la CCP, preparándose ya para su campaña difamatoria. Luego, a través de esta Institución hacen aparecer toda la labor de la CCP, lo que generó confusión e hizo aparecer a la ADECAP como alternativa a la Comisión de Derechos Humanos de la CCP.
- c) Producido este lamentable hecho por parte de los compañeros, en vez de rectificarse, abando-

naron por completo las tareas de la CCP, tanto en bases como a nivel del CEN, a pesar de haber sido citados a reuniones y de los reiterados llamados a la rectificación de sus conductas solicitaron un mes para autocriticarse con una carta subjetiva, calumniosa y acusatoria pero que el CEN y este Séptimo Consejo Nacional en pleno rechazamos. Otro hecho que confirma lo que señalamos es el abandono de las actividades de nuestra central por parte de la c. Valeriana Herrera y su búsqueda en la dirigencia de la CNA su "reconocimiento" como presidenta de la FARA (Apurímac) haciendo todos los esfuerzos para presentar la imagen de una FARA dividida, a lo que contribuyen los cc. Taype y Alca.

- 5.- Que, frente a los hechos señalados el 27avo. Pleno del CEN, acordó por unanimidad sancionar a los mencionados compañeros, para lo cual el CEN emitió una Resolución disciplinaria pero con el objeto de buscar la rectificación de los hechos, lo cual no se cumplió, y por el contrario se agravó.
- 6.- Que, existen denuncias tanto de la comunidad de Colcabamba, a la cual Taype pertenece como de los refugiados en Lima del Asentamiento Humano José Carlos Mariátegui, sobre las actitudes divisionistas y sectarias de parte de Alca, Taype y Herrera, frente a estas organizaciones por no sujetarse a sus objetivos Institucionales de ADECAP. En consideración a lo expuesto, y de acuerdo a lo que establecen nuestros Estatutos en los Arts. 57 y 58, el Séptimo Consejo Nacional;

#### ACUERDA:

- 1.- Expulsar de la CCP, y de todo cualquier organismo base de la CCP, al ciudadano Carlos Taype.
- 2.- Censurar con revocación de cargo en el CEN-CCP al c. Alca, llamándolo a que haga una autocritica sincera y dando cuenta a su base sobre su comportamiento.
- 3.- Separar del cargo de la Secretaría Técnica Productiva a la c. Valeriana Herrera y censurar su práctica divisionista en el campesinado de Apurímac.

#### E.) ACUERDOS ESTATUTARIOS.-

1. Se acordó agregar una frase al inciso I del Art. 5º de los Estatutos con la siguiente redacción:

I. Por un Gobierno de todas las fuerzas patrióticas, democráticas y antimperialistas

*que garanticen plenos derechos democráticos al campesinado y a todo el pueblo peruano; lo que actualmente se traduce en la lucha por un poder popular, forjando un gobierno basado en las fuerzas de la Asamblea Nacional Popular y la Izquierda.*



# ORGANIZACION CAMPESINA: UNIDAD CAMPESINA, CUNA, CGTP Y ANP

## *Sobre la centralización y la unificación campesina y la constitución de la Central Unica Campesina*

### CONSIDERANDO:

1. La CCP ha acordado en la mayoría de sus eventos trabajar por la unidad del movimiento campesino. Los trabajos han estado relacionados, principalmente, a las coordinaciones de las tres centrales campesinas existentes: CCP, CNA y CGCP. Esta situación de falta de unidad programática y orgánica cabal entre las centrales campesinas debilita las posibilidades de acción conjunta del campesinado. Los esfuerzos realizados hasta la fecha para intentar alcanzar la unidad, no han dado resultados satisfactorios. La actitud de la CCP al respecto es a la vez autocrítica y crítica con respecto a las otras centrales hermanas.

2. El campesinado tiene en la actualidad una gran necesidad y urgencia de su centralización campesina unificada por cuanto es golpeado por la política represiva de Guerra Sucia y militarización, y sus efectos de detenciones, desapariciones, fosas comunes, masacres, torturas, tierra arrasada y genocidios; así como por la política corporativa y fascizante del Gobierno aprista y la política agraria de enfrentamiento, división, paralelismo y provocación de las organizaciones representativas, crecientes importaciones de alimentos y preferencias por el sector de productores empresariales capitalistas y menosprecio de las grandes masas de campesinos pobres.

3. Desde las bases surge un sentimiento de unidad de las tres centrales que recorre todo el país. Hay ejemplos unitarios como el de FRADEPT (Piura-Tumbes), de la FASMA (San Martín) y el que se está procesando en Cusco entre la FDCC y la FARTAC; pero hay también lamentables intentos de división como el de la FARA en Apurímac.

4. La lucha por la unificación se ha entrapado por responsabilidades, sobre todo, de las

direcciones de las centrales que se reflejan en los siguientes hechos que criticamos y autocriticamos:

a) La dirección de la CNA ha incumplido sus propios acuerdos congresales pues allí se acordó que en el plazo de 120 días se convocara, a través de una Comisión de Unificación paritaria a un Congreso de Unificación.

b) La falta de iniciativa de nuestra propia dirección en la CCP para realizar una campaña de masas emprendida desde las bases de la propia CCP, de la CNA y de la CGCP.

c) El carácter burocrático que predominó en la dirección de las tres centrales: nuestra CCP, la CNA y la CGCP; al considerar el proceso de unificación como un trabajo a ser alcanzado principalmente a nivel de comisiones de coordinación o de unificación de las respectivas direcciones, proceso que, de este modo se alejaba de las bases y se terminaba empanzanando.

d) El error de concepción de la CNA, principalmente, de considerar que -porque existía el CUNA- la unidad de los campesinos podía darse solamente en el seno de esta organización, sin considerar la necesidad de la unidad clasista, del campesinado específicamente; fue un error más grave aún, pasar a privilegiar alianzas con organizaciones influidas por el Apra, al interior del CUNA, perjudicando la alianza básica, clasista, campesina, de las tres centrales.

5. Es necesario reconocer que a la vez que en las bases hay posibilidades de unidad con los comités de productores, de los parceleros, de las juntas de regantes y otros; a nivel de sus direcciones nacionales las cúpulas dirigenciales están, por ahora, seriamente influidas por posiciones derechistas antiunitarias y no hay posibilidades actuales de unidad a este nivel.



## ACUERDOS Y CONCLUSIONES

- 1.- Proclamar que la unidad clasista del campesinado en una sola central campesina unificada —cualquiera que sea el nombre que adopte— es un objetivo vital de la CCP por tanto nos ratificamos en nuestro compromiso de luchar indomitablemente persistiendo hasta conquistar esta unidad.
- 2.- Reafirmar con más energía que nunca, nuestro llamado a las otras centrales: CNA, CGCP, comprometiéndolas en la preparación madura y responsable de un Congreso Nacional de Unificación Clasista del Campesinado del Perú.
- 3.- Proclamar que serán: la unidad clasista, una correcta línea programática y táctica y una firme, combativa y consecuente dirección nacional, los factores que garantizarán que, frente a la política agraria del gobierno aprista, logremos derrotarla y llevar a los pobres del campo a la victoria final.
- 4.- Llamar a la constitución de la Comisión Nacional Unificada conformada por los más altos dirigentes de las tres centrales para elaborar un cronograma de congreso unitario en todos los departamentos del país donde la unidad aun no se haya alcanzado en bases y que culminen con la realización del Congreso Nacional de Unificación Campesino.  
Dicha Comisión también tendrá la tarea de preparar las condiciones y de dirigir la realización de un gran paro unitario nacional agrario. Asimismo, preparará la realización de la Segunda Asamblea Nacional de Delegados del CUNA previa a la Asamblea Nacional Popular, en noviembre próximo; se trabajará para ganar aliados hacia el paro y rectificar los acuerdos que traban la participación del CUNA en la ANP.  
En la propia ANP se deberá presentar un informe al campesinado y al movimiento sindical y popular reunido, sobre los avances en los trabajos hacia la unidad, lo cual permitirá un primer gran nivel de fiscalización.
- 5.- Incentivar y estimular a las bases unitarias de todo el país y de las tres centrales a que ejerzan una rigurosa fiscalización del cumplimiento de este acuerdo; presionando a sus direcciones nacionales para su cumplimiento, y autorizando desde este Congreso a que se planteen las censuras de los dirigentes nacionales que irresponsablemente descuidan e incumplan los acuerdos de unidad que se están adoptando.
- 6.- Integrar a las tareas de unidad nacional y clasista del campesinado a las bases de los comités de productores, de las juntas de regantes, de los parceleros, de AID-SEP, CONAP y de otros, sin que se entretengan o se estimulen las ilusiones de que se puedan producir procesos de unidad clasista con sus direcciones nacionales, lo cual, por el momento se considera inviable.



*Los campesinos de todas las regiones del país luchan por construir la Central Unica Campesina*



## *Sobre las responsabilidades de la CCP en el CUNA*

### CONSIDERANDO:

1. Que el CUNA se constituyó formalmente en mayo de 1983 como producto de la unidad orgánica y programática de dos corrientes; una proveniente del FUDAN y del gran Paro Unitario Nacional Agrario del 25 y 26 de noviembre de 1982; y la otra proveniente de la ONA y los sectores empresariales de la agricultura capitalista individual, comercial moderna; que esta unidad y que la unidad originalmente alcanzada fue rota y traicionada por los sectores vinculados a ONA y la ONA misma, a mediados de 1984, con apetitos electorales derechistas y reaccionarios, violando los acuerdos programáticos alcanzados.

2. Que el CUNA a pesar de esta arremetida divisionista de su ala más derechista y reaccionaria logró sobreponerse sobre la base de la acción conjunta de las centrales campesinas y el trabajo de la propia CCP, realizó el encuentro de enero de 1985 y forjó por consenso del CUNA y el debate y la presión sobre el SG del PAP Dr. García Pérez y el DR. Barrantes Lingán, en ese entonces Presidente de la IU, logrando hacer firmar el Acuerdo Nacional Agrario con 9 lineamientos programáticos para encarar y resolver los problemas del agro peruano; y que luego alcanzó en setiembre de 1985 la realización exitosa y unitaria de su Segundo Congreso Nacional fortaleciendo su unidad y dándole al CUNA una Presidencia Colegiada donde la representación de la CCP alcanzó su presencia compartiendo con la CNA y con la Asociación de Fongales (que luego se descalificó y fue separada), y el acuerdo de realizar Asambleas Nacionales de Delegados, entre Congreso y Congreso.

3. Que, como culminación de este 2º Congreso, se alcanzó la conformación del Comité de Administración de Bienes -Rentas de los Productores Agrarios (CABA) con el cual se dio fin al monopolio de la ONA sobre la administra-

ción de los bienes y rentas de los productores agrarios, y que, gradualmente el CUNA logró aislar a la ONA en el seno del CABA dejándolo en estricta minoría.

4. Que, asimismo, el CUNA realizó su 1ra. AND en marzo pasado alcanzando acuerdos fundamentales los que planteó como exigencias al Gobierno y al despacho de Agricultura; y que a partir de julio pasado, el CUNA logró dar inicio al diálogo orientado a la concertación con el Ministerio de Agricultura logrando así un notable éxito; y que, estando en desarrollo este proceso, de manera sorpresiva, artera y provocadora el Ministro de Agricultura lanzó una maniobra derechista y reaccionaria despojando al CUNA, la CCP, la CNA, CGCP, AIDSEF y otras organizaciones representativas, de sus derechos en el CABA; otorgándole a la ONA, afiliada al CONFIEP y activamente reaccionaria, la mayoría absoluta en el CABA; que esta provocación político-gremial del Ministro de Agricultura ha significado el rompimiento de las bases de confianza y de respeto para el diálogo y la concertación, que, por tanto, ha motivado una enérgica denuncia pública del CUNA y otros gremios, entre los cuales la CCP, contra el Ministro.

5. Que, como resultado del desarrollo de la lucha de clases, se ha venido produciendo una clara diferenciación entre las 10 organizaciones integrantes del CUNA y que están en actitud de ruptura con el CUNA, tanto la CENECAMP como igualmente la Asociación de Fongales; mientras que las demás organizaciones se mantienen firmes a su interior; que, asimismo, la CGCP cometió el error de propiciar el acuerdo de "unanimitad" para la participación del CUNA en la ANP; y la CNA cometió el error de propiciar "la condena y rechazo" de las acciones de lucha por la reestructuración democrática de Puno; y la CGCP cometió el error de propiciar "su más firme desacuerdo" con estas acciones, aunque luego formuló una autocrítica sobre este punto.



**ACUERDOS:**

- 1.- Ratificar la actuación de la CCP ante el CUNA y del CUNA ante la Comisión Organizadora de la ANP ratificando a su representante en la presidencia colegiada en ambos casos.
- 2.- Ratificar la línea de Frente Único que viene desarrollando la CCP y la mantención de este nivel de unidad, deslindando permanentemente con las desviaciones que se presentan a su interior, y luchando por asegurar una justa línea de clase para la política de frente único.
- 3.- Trabajar coordinadamente con las tres centrales y con las organizaciones más clasistas del CUNA la problemática de esta institución, luchando por impedir que se produzcan desviaciones que propicien alianzas preferenciales de las centrales campesinas con organizaciones influidas por una línea derechista.
- 4.- Conformar la línea de deslinde y denuncia adoptada por el CUNA ante la provocación reaccionaria del ministro de Agricultura.
- 5.- Propiciar la incorporación de las organizaciones del CUNA y el propio CUNA a la táctica hacia la realización de un próximo paro unitario nacional agrario que está acordando la CCP en este congreso y que desarrollará sobre la base de su coordinación preferencial con la CNA y la CGCP.

*Sobre las responsabilidades de la CCP en la CGTP***CONSIDERANDO:**

1. Que la CCP culminando una larga lucha se incorporó a la CGTP al ser admitida a fines de 1985 y que, desde entonces, se han realizado varias e importantes reuniones nacionales de la CGTP en las cuales la CCP ha debido participar; y, efectivamente, en algunas ha participado en otras no; en algunas llevando su delegación completa, en otras no; y en ninguna con la preparación adecuada y suficiente con claros mandatos de línea a sostener y con los delegados fortalecidos y esclarecidos para defender los acuerdos.
2. Que la CGTP ha convocado a su Congreso Nacional Ordinario para el próximo 14 de octubre, y que corresponde a la CCP tener una participación creadora y responsable siendo un aporte fundamental para contribuir a la forja de la línea política, laboral y campesina de la CGTP, llevando los acuerdos surgidos de este Congreso y los que específicamente tenga que elaborar el CEN para tal efecto.
3. Que el informe del Secretario General a este VII Congreso al dar cuenta de las responsabilidades de la CCP ante la CGTP formula posiciones incompletas pues no se asume autocriticamente el manejo de la responsabilidad (p. 32, inciso d).
4. Que la CGTP es, al lado del CUNA, la CITE y el FEDEL miembro de la Presidencia Colegiada de la CO-ANP y es, asimismo, uno de los puntales fundamentales para el éxito del evento convocado para noviembre.



El c. Rómulo Asanza, combativo dirigente de los trabajadores azucareros, nuevo Presidente de la CCP, Vice-Presidente de la CGTP. A su lado el c. Javier Díez Canseco, máximo dirigente del PUM.



## ACUERDOS:

1.- Formular una enmienda al Informe del Secretario General introduciendo en el punto respectivo de la reflexión autocrítica respecto del manejo de la responsabilidad de las CCP en la CGTP, por las razones expuestas en el considerando respectivo. Resaltando a la vez, el aporte sustancial en consecuencia y firmeza que la CCP, en la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP de marzo efectuó al contribuir para que se adopte el acuerdo de fecha y para que ésta sea fijada para el 19 de mayo.

2.- Encargar al CEN la preparación rigurosa de la delegación de la CCP al próximo congreso de la CGTP, dándole el mandato que impulse y defienda los acuerdos generales que se adopten en este congreso y para que aporte en garantizar una participación consecuente y responsable de la CGTP en la Asamblea Nacional Popular, asegurando su carácter respetuoso y aliado tanto de la representación del CUNA como de la propia CCP.

## Sobre la Asamblea Nacional Popular

### CONSIDERANDO:

1. Que la ANP es la expresión más avanzada de la centralización popular dentro de la perspectiva revolucionaria del autogobierno de masas, por cuanto, más que un evento, se inscribe en la tarea de fortalecer la organización popular a largo plazo.

2. Que la ANP se basa en las experiencias de lucha de nuestro pueblo, reconociendo las tradiciones de autogobierno y de lucha del movimiento campesino, clasista y popular, que se viene centralizando en los Frentes de Defensa de los pueblos y en las Asambleas Populares, regionales y locales.

3. Que la ANP es el lugar prioritario para lograr la unidad práctica y revolucionaria del campesinado con la clase obrera y demás sectores de trabajadores del campo y la ciudad; bajo el eje de la alianza obrero-campesina deben unificarse en un camino revolucionario los demás sectores democráticos y nacionales: clase media, intelectuales, artistas, profesionales, sectores religiosos de base, etc.

4. Que la ANP es la respuesta práctica y de masas al economicismo y al localismo que durante años ha limitado el pleno desarrollo político del movimiento popular; y que, asimismo, es la respuesta política y de masas al dogmatismo militarista de las organizaciones alzadas en armas, correspondientes a fuerzas políticas de izquierda que se han lanzado a la violencia política en respuesta a la injusticia histórica que sufre nuestro pueblo, pero que en la práctica, en algunos casos, debilitan a las organizaciones populares y restringen su capacidad de liderazgo político.



El c. Ricardo Letts, representante de la CCP, en el CUNA.

5. Que el campesinado, y en particular la CCP, están jugando un papel fundamental para consolidar la unidad de las fuerzas democráticas y populares aportando sus experiencias de lucha, por la justicia, la tierra y el bienestar del campesinado.

6. Que el campesinado, productor de los bienes más elementales para nuestro país está contribuyendo con propuestas programáticas de desarrollo de la nación, y como tal el campesinado es un instrumento clave en los frentes de defensa y las asambleas de las regiones que serán una de las columnas vertebrales de la ANP.

7. Que las Rondas Campesinas son experiencias nuevas y creativas de autodefensa, vinculadas a la organización campesina y es-



tán llamadas a convertirse en un aporte fundamental para la construcción del poder autónomo popular que fortalecerá el poder de la ANP.

8. Que en el momento actual, la ANP será el instrumento de masas fundamental en la lucha contra el autoritarismo y corporativismo del Gobierno y en las luchas por la regionalización democrática.

9. Que en esas luchas la ANP incorporará progresivamente a todas las fuerzas y organizaciones del campo popular que combaten al imperialismo y la gran burguesía, el Estado y el proyecto antidemocrático del Gobierno.

10. Que la Comisión Organizadora de la ANP está culminando la difícil tarea de elab-

orar con criterios principistas el cuadro orgánico de todos los sectores nacionales y populares que participarán en este proceso (movimiento sindical, movimiento campesino y agrario, movimiento regional de los frentes de defensa de los pueblos, movimiento popular urbano, profesional, artístico, de religiosos de base, de organizaciones de solidaridad, de derechos humanos, de estudiantes, de mujeres y los partidos políticos comprometidos con las luchas del pueblo) y que ha acordado la fecha impostergable de la ANP para los días 19 al 22 de noviembre con sede en Villa El Salvador; y que, desde estos días se inicia una intensa campaña de preparación de la ANP desde las bases y a través de los eventos de base.

#### ACUERDOS:

- 1.- Ratificar la participación de la CCP y de sus bases en la preparación de la ANP, organizando sus propios eventos previos y promoviendo los eventos de los Frentes de Defensa y Asambleas regionales y locales, debatiendo y aprobando mociones sobre los puntos de agenda.
- 2.- Encargar al nuevo CEN-CCP la distribución a bases de los documentos de la ANP: las acciones del Encuentro Preparatorio de Chiclayo, la convocatoria de la CO-ANP y el replotamiento incluyendo el cuadro orgánico de participación en el evento.
- 3.- Encargar al CEN-CCP mantener activa su participación en la CO-ANP y la organización y coordinación de los eventos preparatorios a realizarse con el campesinado en sus propias bases.
- 4.- Iniciar una campaña propagandística y de movilización en todo el país en torno a la ANP, vinculando esta tarea histórica con las luchas concretas del pueblo, por la regionalización, por el bienestar campesino y popular, contra el imperialismo, las clases opresoras y sus representaciones políticas: AP-PPC, el gobierno aprista y los sectores reaccionarios del APRA, contra la militarización, la gran burguesía y su Estado autoritario, por las demás reivindicaciones populares.
- 5.- Iniciar una campaña económica en las bases para el autofinanciamiento de los delegados de la CCP que asistirán a la Asamblea Nacional Popular en Villa El Salvador.
- 6.- Incluir en la estructura del CEN-CCP la secretaría de asuntos gremiales y de frente de masas, encargada de articular la participación de la CCP en la ANP.
- 7.- Las organizaciones base de la CCP tienen el encargo de trabajar en la ANP comprometiendo en sus provincias, sus distritos y en sus comunidades a las otras organizaciones de obreros, maestros, estudiantes, pequeños comerciantes, parroquiales y sectores democráticos.
- 8.- Luchar por mantener al CUNA como tal en la Comisión Organizadora y en la Presidencia Colegiada de la ANP y luchar por su participación en la Asamblea procurando persuadir y convencer a sus organizaciones miembros de lo correcto y conveniente de esta disposición; y convocando y realizando una Asamblea Nacional de Delegados del CUNA que pueda corregir el actual acuerdo que exige la unanimidad y de este modo consagra un inadmisibles veto violando elementales principios organizativos de Frente Unico; para convertirlo en un acuerdo de mayoría o de consenso que permita asegurar la participación del CUNA sin violentar su unidad ni tampoco fundamentales principios organizativos.



# DESARROLLO RURAL, AGROINDUSTRIA Y ARTESANIA

## *Sobre la agroindustria*

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que la agroindustria es la industrialización de los productos agrícolas y es un elemento clave para el desarrollo y la modernización de la agricultura siempre y cuando ella esté orientada prioritariamente a las necesidades de la población peruana.
- 2.- Que la agroindustria en nuestro país, productor de harinas, leche, aceites y grasas, alimentos balanceados, cervecera, entre las más importantes, ha experimentado un crecimiento sin precedentes en nuestro país.
- 3.- Que esta agroindustria viene privilegiando también cada vez en mayor proporción el uso no sólo de la tecnología (maquinaria y equipo) sino de las materias primas (insumos lácteos, trigo, aceites, maíz duro, ave, etc.) provenientes del mercado exterior profundizando nuestra dependencia del capital imperialista.
- 4.- Que el patrón de crecimiento agroindustrial influye, principalmente vía precios, y crédito en la elección de los productos para la campaña agrícola tales como el cultivo de maíz duro, alfalfa, flores, cebada cervecera, etc., y que ello coincide con las necesidades de las empresas imperialistas agroindustriales en desmedro de las necesidades alimenticias de la población peruana.
- 5.- Que en ese sentido, cada vez de manera creciente, las mejores tierras de cultivo de nuestras tres regiones naturales son utilizadas para producir materias primas para dichas agroindustrias, marginando los cultivos de consumo directo de la población.
- 6.- Que en la agroindustria, el proceso de concentración monopolización de la propiedad, ha devenido en manos de poderosas transnacionales tales como - La Fabril,

Nestlé, Lever; Pacocha y algunos socios de la Burguesía Nacional Monopólica tales como los Nicolini, Romero, Brescia, etc. que también agresivamente imponen, mediante los medios de comunicación, lo que el poblador peruano debe consumir.

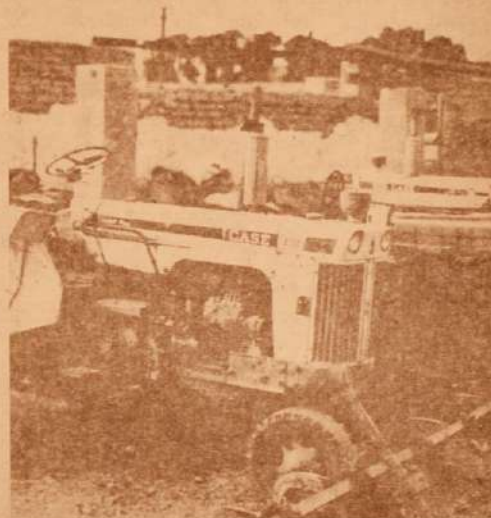


- 7.- Que la agroindustria implantada en nuestro país, está articulada básicamente al imperialismo, al no privilegiar el uso de los productos agropecuarios producidos internamente y al mismo tiempo ha destruido a las pequeñas agroindustrias regionales.
- 8.- Que las empresas monopólicas agroindustriales no sólo se benefician con las ganancias derivadas de la comercialización de los productos agropecuarios -tanto en el mercado interno como en el externo- sino también de los subsidios que otorga el Estado a la actividad agropecuaria, en algunos casos a la importación de materia prima para la agroindustria y la compensación de costos acordada para dicha industria.

- 9.- Que, a pesar del discurso agrarista del gobierno Aprista, la tendencia en cuanto a privilegiar a las transnacionales agroalimentarias vía el enorme aumento de las importaciones de alimentos —trigo, maíz, alimentos balanceados, lácteos— han significado una enorme fuga de divisas que el año 1986 significó la más alta de la historia.
10. Que, en el desarrollo regional es clave el papel de la agroindustria, principalmente de la pequeña agroindustria rural en relación con nuestra comunidad campesina para aumentar el valor agregado a la producción agropecuaria.
11. Que la falta de control, muchas veces con la complicidad de las autoridades, se viene burlando el reglamento de calidad de los productos alimenticios elaborados por las empresas agroindustriales y que afectan a la salud de la población peruana, particularmente a los sectores populares. Este hecho beneficia directamente a las empresas agroindustriales al reducirles sus costos de producción.
12. Que existe la tendencia a privatizar, es decir, a entregar la importación de alimentos a comerciantes privados y extranjeros, que no haría sino agravar los problemas de abastecimiento que venimos experimentando como es el caso del azúcar.

#### ACUERDA:

- 1.- Realizar la reestructuración de la agroindustria, orientándola a una interrelación equilibrada con nuestra agricultura para de esta manera permitir el uso prioritario de nuestros productos, el incentivo a la industria artesanal como complementaria a la agroindustria moderna en un contexto de desarrollo integral de nuestro agro.
- 2.- La nacionalización y estatización de las empresas agroindustriales donde exista participación del capital extranjero, cualquiera sea su magnitud; y de las empresas agroindustriales vinculadas a la burguesía financiera interna, por tratarse de industrias estratégicas para el bienestar de la población peruana.
- 3.- Exigir participación de los trabajadores de dichas empresas y de las organizaciones campesinas verdaderamente representativas en la gestión y dirección de las empresas agroindustriales.
- 4.- La comercialización —dentro de ellos— la importación de insumos y materiales para la agroindustria, deberá ser realizado por la empresa pública dentro del marco de la planificación que defina las necesidades reales de alimentos de la población peruana.
- 5.- Impulsar la pequeña agroindustria rural, principalmente al interior de las comunidades campesinas, exigiendo la participación técnica y financiera del Estado y de las universidades nacionales en armonía con el desarrollo regional y nacional.
- 6.- Sobre la base de lo anterior los trabajadores del campo deberemos ir a una real concertación de precios justos para nuestros productos, preveyendo en lo posible, la sobreproducción y/o caída, que han gravitado tradicionalmente en la agricultura peruana y afectado al conjunto de nuestra población.
- 7.- Exigir al gobierno otorgar facilidades para la implementación y el desarrollo industrial de la Empresas Agrarias autogestionarias campesinas.





## *Sobre el desarrollo de la apicultura y la piscicultura*

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que en los valles de la Costa, Sierra y Selva de nuestra patria existen recursos naturales que permiten el desarrollo de la apicultura y la piscicultura.
- 2.- Que estas actividades económicas son altamente rentables y no exigen inversiones de gran cuantía.
- 3.- Que estas actividades contribuirán a generar empleos y mejorar la economía local.
- 4.- Que en la actualidad los proyectos existentes son parte de los circuitos económicos capitalistas que extraen las riquezas del campo para acumularlas en las grandes ciudades y en los bancos extranjeros.

### ACUERDA:

- 1.- Exigir al gobierno la implementación de un Plan de Promoción de la apicultura y piscicultura.
- 2.- Exigir apoyo técnico-financiero y capacitación respectiva en las comunidades y empresas campesinas para el desarrollo de estas actividades.



## *Sobre la artesanía*

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la artesanía es la expresión artística de un pueblo y sus raíces ancestrales, de sus capacidades, de su ingenio como actividades, cuyo diseño, materia prima y tecnología típica de cada región del país refleja valores culturales propios de cada grupo social en determinado tiempo y lugar. Son también sus expresiones plasmadas y su

problemática situacional. La artesanía es la expresión de los oprimidos y de los opresores, es decir, de los explotados y de los explotadores.

- 2.- Que, el actual gobierno nos ofreció el desarrollo de la artesanía, que genera divisas al fisco nacional año tras año. Sin embar-



go, el Ministerio de Industrias, Comercio, Turismo e Integración boicotea la organización del artesano, privilegiando a los grupos artesanales ricos, e intermediarios, olvidando de esta manera a los verdaderos artesanos quienes se encuentran marginados en sus derechos que el Estado reconoce. Para lo cual el gobierno ha aprobado la Ley del Artesano, con un claro espíritu corporativista y de manipulación en favor de los capitalistas intermediarios y explotadores.

3.- Que, la situación del artesano está inmersa

dentro de la comunidad campesina, el artesano es propio del campo, trabaja tierras pobres y escasas, carentes de riego, sin capitales para la inversión de infraestructura agrícola y ganadera y sin uso de la tecnología moderna y sobre ésta genera la agroartesanía, para no caer en la hambruna y miseria.

4.- Desde hace algunos años se viene gestando organizaciones de base de artesanos, al margen de los intentos de intromisión estatal aprista.

#### ACUERDA:

1. Exigir Seguro Social para el Artesano.
2. Exigir la Constitución de complejos artesanales.
3. Creación de galerías artesanales.
4. Solicitar y exigir que la capacitación y formación de artesanos así como donaciones y becas vayan a los auténticos artesanos del país.
5. Que la exportación de la artesanía sea **realizada directamente por los auténticos artesanos**; y no a través de las compañías intermediarias que hacen fortuna con el hambre y miseria de los artesanos.
6. Solicitar y exigir el Gobierno Central la Au-

torización del uso del CERTEX para las organizaciones de Artesanos existentes en el país.

7. Solicitar y exigir al Gobierno Central la Creación del Cánón de Artesanía para las regiones, departamentos agroartesanales que dan ingresos significativos al Fisco Nacional.
8. Solicitar al Banco Industrial y entidades crediticias otorguen a los artesanos préstamos con intereses cero por ciento a corto, largo plazos con tres años de gracia.
9. La CCP promoverá la organización a nivel Nacional de los Agro-artesanales.





# INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SERVICIOS BASICOS

## CONSIDERANDO:

1. Que, el centralismo capitalino y de las capitales departamentales y provinciales ha conducido a una marcada desigualdad en la distribución de la infraestructura productiva y servicios básicos.
2. Que, es y ha sido el sector rural y dentro de él, la sierra y selva, el que ha sido más desfavorecido en esta asignación de recursos.
3. Que, la orientación de la inversión estatal ha acentuado y reproducido esta centralización excluyente.
4. Que, han sido muy limitados los recursos destinados al financiamiento de pequeñas irrigaciones no obstante que su rentabilidad económica y social es muy alta.
5. Que, no ha existido un programa de construcción de almacenes y centros de acopio orientado a regular la oferta de productos campesinos en los mercados y sostener sus precios.
6. Que, son limitadas las inversiones del Estado en semilleros y centros de extensión agropecuaria sobre todo en las zonas de mayor pobreza relativa.
7. Que, la inexistencia de caminos carrozables o el mal estado de la mayoría de la red interior, determina el aislamiento del productor campesino, la pérdida de parte de su cosecha y el encarecimiento de los bienes que demanda.
8. Que, el aislamiento rural y campesino se refleja también agudamente en los servicios de educación y salud todo lo cual redundará en un encarecimiento efectivo de la vida rural y la falta de oportunidades.
9. Que, el gobierno aprista ha reducido significativamente la inversión pública sin distribuir recursos a las zonas rurales más necesitadas.
10. Que, los recursos entregados a las comunidades han sido insuficientes, crecientemente manipulados y con la pretensión de escamotear la responsabilidad del Estado en la construcción de la infraestructura productiva y social en el campo.

## ACUERDOS

- 1.- Exigir el aumento y la reorientación de la inversión estatal a fin de atender preferentemente la construcción de infraestructura productiva y social que incluye: pequeñas irrigaciones, centros experimentales, infraestructura vial, centros de salud y educativos, con prioridad en las zonas campesinas de sierra y selva.
- 2.- Que los recursos y la infraestructura productiva deben ser entregados a los municipios y los gobiernos regionales libremente elegidos, dentro de una efectiva política de descentralización y regionalización.
- 3.- Demandar se entreguen recursos a las comunidades campesinas y parcialidades campesinas y comunidades nativas para mejorar la infraestructura productiva y los servicios básicos.
- 4.- Que la CCP establezca equipos profesionales constituidos por hijos de campesinos y comuneros en base a las necesidades que tiene cada comunidad, y desarrollar de esta manera programas de asistencia agropecuaria, salud, educación e infraestructura productiva, para la cual, la CCP establecerá los convenios respectivos (colegios profesionales, universidades etc.), y buscará la fuente de financiamiento respectivo.
- 5.- La CCP debe impulsar la educación y la historia de cada comunidad campesina, consolidando de esta manera la conciencia y espíritu comunero, y establecerá los convenios respectivos para su difusión y enseñanzas obligatorias en los centros educativos de cada comunidad campesina.

# PRODUCCION, PRECIOS, CREDITOS Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

## *Sobre precios agrícolas*

### CONCLUSIONES.

1. Por el establecimiento de un sistema de precios de garantía y/o refugio, que garanticen las inversiones y un margen de utilidad para los agricultores, asimismo, que se entreguen en forma oportuna.
2. En la determinación de los precios, deben participar las organizaciones campesinas con el fin de garantizar que sean justas y que el beneficio llegue realmente a los productores impidiendo que sean mal usadas por los grupos de poder que se dedican a la comercialización.
3. Que los precios de garantía deben ser irres-

trictos para los productos campesinos de la costa, sierra y selva.

Los precios de garantía deben darse de acuerdo a la inversión con el préstamo del Banco Agrario por hectárea, considerando en cada campaña agrícola los siguientes productos: papa, trigo, cebada, haba, maíz, quinua, frijol, quihuicha; sin considerar la superproducción hacia el mercado especialmente la papa en los diferentes mercados del país, de manera que se tenga utilidades para mejorar la vida del campesino.





## *Sobre crédito agrario*

### CONCLUSIONES:

1. Exigir que la Banca Comercial estatizada, con participación de los trabajadores y organizaciones sociales, destine la mayor parte de sus colocaciones al financiamiento de la actividad agropecuaria, con preferencia a la producción alimentaria.
2. Que el Banco Agrario destine el 100% de sus colocaciones a los pequeños agricultores y empresas asociativas de propiedad de los campesinos, créditos que deben servir para sostenimiento y capitalización, principalmente para los pequeños agricultores y cooperativas agrarias.
3. Demandar que los préstamos sean suficientes y oportunos, que cubran el 100% de la inversión y no se entreguen con el acostumbrado retraso con que se realizan.
4. Por la real democratización del crédito extendiéndolo a todos los productores campesinos con interés cero. Que se aperturen agencias del BAP en las provincias rurales del Perú.
5. Moralización y desburocratización del Banco Agrario. Denunciar y sancionar el sistema de enganche a vendedores de insumos que establece el Banco Agrario, en favor de determinadas casas comerciales, usando el fondo de los agricultores de administrar e invertir el dinero de sus préstamos. Impedir que el Banco Agrario retenga el dinero de los campesinos, obligándolos a realizar ahorros forzosos.
6. Por créditos de comercialización para las organizaciones campesinas que decidan ejecutar la venta o compra directa de sus productos o insumos con fines de hacer frente a los intermediarios quienes se enriquecen con esta actividad.

## *Sobre comercialización agraria*

### CONCLUSIONES:

1. Impulsar la organización de los campesinos agricultores para que ejecuten la comercialización de sus productos en forma centralizada. Promover para que realicen actividades de comercialización de exportación de sus propios productos agropecuarios y de la importación de insumos y herramientas agrícolas y pecuarias.
2. Exigir la participación de ENCI como empresa del Estado, con precios de garantía para el productor, acogiendo todas las calidades de la producción y sirviendo de sostenimiento para no dejar caer los precios de un mercado de libre competencia, apoyando los estamentos de comercialización campesina.
3. Que la comercialización del azúcar este en manos de las cooperativas agrarias azucareras. Por la derogatoria del D.S. 107-86-AG.
4. Implementar mecanismo de comercialización de productos derivados de la ganadería, en el mercado interno y externo, por cuenta de los productores para colocar sus productos a los excedentes de su producción.

## *Sobre empresas agroindustriales*

### CONCLUSIONES:

1. Exigir que se extienda la estatización y democratización de la banca comercial privada, a las empresas agroindustriales: molinería, oleaginosas, lácteos, cervecerías, avícolas, alimentos balanceados y otros, pertenecientes a los grupos monopolísticos.
2. Que las acciones pertenecientes a estos grupos monopolísticos que controlan la agroindustria, sean entregados a los siguientes sectores: trabajadores y técnicos de la agroindustria estatizada; Campesinos y agricultores que abastecen con insumos a la agroindustria; y a los gobiernos regionales.

## Algodón

### CONSIDERANDO:

1. Que, una de las muestras más claras de la incongruencia e ineficacia de la política agraria aplicada por el gobierno, viene constituyéndose el descuido de los productos agropecuarios de exportación, desoyendo el mandato constitucional de otorgar prioridad al desarrollo integral del sector agropecuario.

2. Que, la política agraria ha estado originando una especie de conflicto abierto contra los productores algodoneiros, principalmente por:

- a) La aprobación por parte del Ministerio de Industria de la relación de productos de exportación restringida, incluyendo el algodón en dicha relación (R.M. 521-86-ICT/CO 12 Set.).
- b) La adopción de una política cambiaria con grave perjuicio para el productor algodoneiro y el favorecimiento del industrial textil.
- c) El otorgamiento de créditos y avío agrícola a tasas comerciales no proporcionales, desconociendo la prioridad del sector agropecuario.
- d) La aprobación y promulgación del D.S. 010-87-ICTJ/IND, mediante el cual se autoriza a ENCI la importación de 2,000 TM de fibra de algodón, y hasta 500 TM. de hilados de algodón, con el objeto de provocar la baja de los precios internos



### ACUERDOS:

1. Que en el Directorio y Oficinas Regionales de FUNDEAL se establezca una representación mayoritaria de productores elegidos democráticamente.
2. Que de los fondos que recaude FUNDEAL se establezca el presupuesto de financiación correspondiente al IPIDA (Instituto Piurano de Desarrollo Agropecuario) que implementa la FRADEPT.
3. Que los bienes de ENCI, que fueron adquiridos con los fondos provenientes de la comercialización cuando tenían el mono-

de la fibra de algodón para beneficio de los industriales textiles que anteriormente habían intentado, sin éxito, la importación de la fibra, aduciendo un inexistente desabastecimiento.

3. Que, asimismo, en el presente año debido al descuido en la promoción del cultivo de algodoneiro, se ha permitido la importación de pasta de la pepa o semilla de algodón, por un período cercano a dos meses (26 febrero -24 abril), generándose una salida de divisas que pudo haberse evitado.

4. Que, de otro lado, mediante D.S. 011-87-ICTJ/IND. (9 de mayo de 1987), se ha vulnerado la jurisdicción y administración del sector agrícola, por parte del Ministerio de Industria al elegir una norma legal que regula, en favor de los industriales, la comercialización del algodón en rama y desmotado, desconociendo las atribuciones de la Junta Nacional de Algodón y violando el reglamento de comercialización del algodón aprobado mediante R.M. 414-86-AG/DGAIC, del 23 de junio de 1986.

5. Que, el ejecutivo no ha propiciado e incentivado el surgimiento y formación de entidades, pertenecientes a los productores algodoneiros, encargadas de comercializar directamente en el mercado externo la fibra del algodoneiro.

6. Que, se ha probado que el gobierno no se ha preocupado de otorgar incentivos y medidas promocionales tendientes a posibilitar el desarrollo de la agroindustria y el establecimiento de desmotadoras, fábricas de hilados, aceites, etc. en manos de las propias organizaciones de productores; pretendiendo reservar este tipo de actividades para los grupos empresariales agroindustriales.

7. Que, igualmente, no se ha notado la más mínima preocupación del gobierno por la potenciación y reorganización de la Junta Nacional del Algodón con el objeto de darle mayor cabida a los productores del cultivo.

polio pasen a manos de los productores a través de DETECOPIMA. (Piura).

4. Que las desmotadoras y fábricas de aceites y grasas e hilanderías que están en manos del grupo Romero, sean expropiadas y estas sean administradas con participación de sus propios trabajadores, de los productores y el Estado.
5. Que se declare el algodón como cultivo alimenticio.
6. Que las instituciones ligadas a la inves-



- titación y asesoramiento del campesinado presten especial atención y apoyo decidido a DETECOPIMA. (Piura).
7. Exigir al Estado la inmediata financiación del Proyecto de las Capullanas. (Piura).
  8. Desarrollar cada vez más experiencias de industrialización de acopio, comercialización y exportación del algodón de parte de las organizaciones campesinas.
  9. Reclamar para el cultivo del algodón una política de promoción e incentivos y, particularmente, el apoyo del gobierno para la implementación de industrias conexas a su cultivo en beneficio directo de los campesinos y demás productores.
  10. Exigir mejores condiciones de apoyo crediticio y la condonación de las deudas de los algodones del norte por la afectación del cultivo por los fenómenos climáticos ocurridos en el 83.
  11. Demandar la pronta reorganización de la Juntas Nacional del Algodón donde los verdaderos productores alcancen la mayor representatividad y exigir que sus acuerdos no sean atropellados por los otros sectores comerciales e industriales.
  12. Exigir que se declare en emergencia el cultivo del algodón en los departamentos de Piura y Lambayeque, por haber sufrido los embates de la tropicalización y plagas que han reducido su producción al 40% generando graves daños económicos al agricultor con saldos insolutos que no podrán pagar al Banco Agrario.
  13. Rechazar y demandar la derogatoria de los D.S. 010 y 011 del Ministerio de Industrias. Rechazar las importaciones de algodón por ser lesivas al productor algodónero y sentar un gravísimo precedente en la historia algodónera en nuestro país.
  14. Demandamos el establecimiento del CER-TEX para la exportación del algodón realizada por las organizaciones de productores algodóneros.

## Azúcar

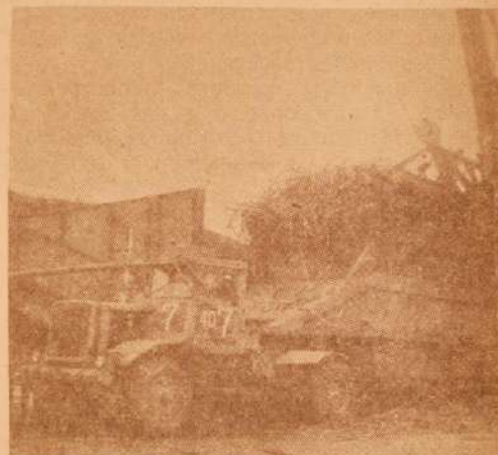
### CONSIDERANDO:

1. Que, desde un primer momento, el Gobierno Aprista se ha mostrado reacio a otorgar a los productores de las Cooperativas Azucareras un precio justo que los libere de las históricas y continuas pérdidas; incumplimiento con el Acta de Entendimiento rubricada con el Ministerio de Agricultura en febrero de 1986.
2. Que, prácticamente el Gobierno ha dejado entrever su deseo de modificar el régimen empresarial de la conducción de la Producción Azucarera, para convertirlas en Sociedades Anónimas, siendo la propuesta del Ministro Remigio Morales Bermúdez que sólo algunas de las cooperativas se dediquen a la producción de azúcar y que el resto de ellas se ocupe de otras actividades.
3. Que, las compensaciones económicas establecidas por el gobierno, con un reconocimiento a la necesidad de fijar precios justos y reales, no obstante que las cancelaciones de las mismas son inoportunas.
4. Que, otra de las acciones preparadas por el Gobierno Aprista fue el intento de recortar y hasta prohibir la exportación de azúcar al mercado norteamericano, actitud que hubiese significado la pérdida de ingreso de divisas y recursos adicionales, que alivian en algo los bajísimos precios internos pagados a las Cooperativas.
5. Que, mediante el D.S. 107-86-AG, el Gobierno a través de ENCI, se reservó la comercialización de azúcar para uso industrial, obligando a las Cooperativas a venderle no menos del 26% de su producción, complicando la economía de las Cooperativas y violando su autonomía para las decisiones de venta de su producto.
6. Que, la creación de la Comisión Intermunicipal de Apoyo a la Actividad Azucarera (D.S. 106-86-AG) se constituyó en una medida no consultada con las cooperativas, excluyendo a sus representantes, error que fuera corregido sólo después de seis meses.
7. Que, la indefinición del Gobierno Aprista para proceder a la reactivación de las cooperativas agrarias, se hace explícita en el caso de la disolución del Proyecto Especial de Desarrollo de la Caña de Azúcar (PEDESCA), por el incumplimiento de los fines para los que fue creado.
8. Que, el Gobierno no ha brindado el apoyo necesario a las cooperativas azucareras, para la modernización de sus activos, la diversificación de su industria, el alivio de los gastos por educación, el incremento de su productividad, el reemplazo de la Energía utilizada, entre otros.
9. Que, finalmente, el Apra no ha mostrado interés en la puesta en debate y aprobación de las leyes presentadas al Congreso de la República por los parlamentarios de IU tales como: Proyecto de Ley, concediendo amnistía general a todos los socios y trabajadores estables despedidos de las cooperativas azucareras y el Proyecto de Ley condonando la deuda de la industria azucarera por el Estado.



**ACUERDOS:**

1. Que se atienda las demandas de la industria azucarera en sus congresos y eventos respectivos.
2. Reactivar el Frente de Defensa de la Industria Azucarera, organismo integrado por la FENDECAAP y la FTAP, entes interlocutores de la industria azucarera.
3. Defender la comercialización integrada y centralizada a través de la central de comercialización de azúcares (CENCAAP) frente a los intereses del gobierno o a través de ENCI de desintegrar la comercialización. Derogatoria del D.S. 107-86-AG.
4. Corte inmediato de la comercialización de azúcar por intermedio del Ministerio porque va en perjuicio de la industria azucarera cooperativizada.
5. Fijar precios justos para el azúcar; melaza y bagazo de acuerdo a los costos de producción. Que el Estado continúe subsidiando el precio del azúcar de consumo doméstico.
6. Impulsar la diversificación agroindustrial con un financiamiento especial bajo el aval del gobierno.
7. Reflotar la industria azucarera con créditos de emergencia, insumos, ayuda técnica, etc.
8. Pago inmediato de los subsidios.
9. Devolución del dinero por la anulación del contrato de azúcar de exportación con los brokers (ametrol), dinero de las cooperativas azucareras.
10. Distribución del agua en forma equitativa, consiguiendo un real manejo y recorte de agua de regadío, con participación de los azucareros en la comisión de usuarios del distrito de riego.
11. Expropiación de alambiques privados en favor de las cooperativas; y planificar su instalación donde no existan.
12. Condonación de la deuda al Estado, IPSS, FONAVI.
13. Defensa de la Autonomía cooperativa, y de la integridad del patrimonio empresarial cooperativo. Impulsar la democratización efectiva del manejo empresarial y asociativo. Democratizar el manejo empresarial cooperativo propiciando la participación de los socios en los distintos niveles empresariales y cooperativos.



14. No a la intervención y manipulación del Banco Agrario frente a los créditos que otorgan a las cooperativas.
15. Inmediata reactivación de los Institutos de Investigación Azucarera dirigidos por las cooperativas.
16. Exigir la inmediata reposición de los despedidos de la industria azucarera.
17. Integrar la lucha de los productores azucareros con los otros productores agrarios fortaleciendo el CUNA, en la perspectiva de la ANP, por la Democracia Popular y el Socialismo.

*Plan de emergencia de la industria azucarera***CONCLUSIONES**

1. Reconocer la experiencia cooperativista adquirida en la industria azucarera como base para el desarrollo de alternativas de organización agropecuaria y una forma de buscar modelos realmente autogestionarios en la perspectiva de una sociedad auténtica de productores.
2. Exigir al Gobierno y al parlamento nacional se declare a la industria azucarera cooperativizada como patrimonio y recurso estratégico nacional, y que se atienda urgentemente las demandas de los productores azucareros.
3. Orientar la producción azucarera a la atención de las necesidades alimentarias de la población nacional y en beneficio de las mayorías nacionales.



4. Aprovechar y optimizar la capacidad de fábrica instalada en las cooperativas azucareras y en las industrias conexas y derivados de caña de azúcar.
5. Fijar precios diferenciados para el azúcar de uso industrial y el uso doméstico, así como los tipos de azúcar y los precios que deberán pagar los industriales por su uso.
6. Aumentos trimestrales del precio del azúcar hasta que el precio de venta se equipare con el precio real (costo de producción). Estos aumentos deben ser subsidiados por el Estado.
7. Aumento de los precios del bagazo y la melaza de manera que las cooperativas obtengan ingresos adicionales y se les restituya los beneficios del valor agregado obtenido por el procedimiento industrial y que en la actualidad sólo beneficia a las empresas privadas y al Estado.
8. Otorgamiento de créditos de emergencia a intereses cero, para desarrollar los planes de operación anual de las cooperativas y para realizar las inversiones productivas en fábricas y en campo que se necesitan realizar para optimizar la capacidad instalada.
9. Iniciar un Plan de diversificación agropecuaria con las tierras excedentes del cultivo de caña. Orientando este plan en función de la alimentación popular y la rentabilidad de la empresa.

### *Plan de motivación y moralización*

#### CONCLUSIONES:

1. Plan de motivación y moralización cooperativo señalando metas productivas. Con este plan se busca derrotar al pesimismo y predisponer a los socios cooperativos a esforzarse por sacar adelante a sus cooperativas y participar concientemente en esta campaña de emergencia.
2. Campaña de moralización a través de las masas buscando la participación activa de los socios en el control y fiscalización de la marcha empresarial autogestionaria.
3. Campaña de educación y concientización cooperativa, que permita a los socios-trabajadores-productores renovar su fe en el sistema asociativo y cohesionar filas en la perspectiva de un auténtico autogobierno cooperativo y de masas.

### *Plan de mediano y largo plazo*

#### CONCLUSIONES:

1. Implementación de un programa de diversificación industrial a partir del bagazo, la melaza y otros recursos con que cuentan las cooperativas azucareras.
2. Sustitución de la energía calorífica provenientes del quemado del bagazo y petróleo por la energía eléctrica proveniente del Mantaro y de la futura central de Carhuachero.
3. Usar el bagazo como insumo de la industria papelería y aprovechar la capacidad instalada de la fábrica TRUPAR y Papelera Cayalti.
4. Impulsar el proyecto sucro-químico de la caña de azúcar.
5. Impulsar y planificar la instalación de destilerías en las cooperativas dedicadas a la obtención de alcohol a partir de la melaza.

Con estas destilerías en manos de los azucareros se recuperaría el monopolio que actualmente detenta ANDESA, empresa privada que se beneficia con la melaza de las cooperativas, que obtiene a precio barato.



## Arroz

### CONSIDERANDO:

1. Que, pese a la recuperación de los niveles de siembra y producción del cultivo arrocerero, el cumplimiento de pago a los productores se hace extemporáneamente, creando un innecesario malestar entre los productores.
2. Que, el cultivo de arroz en la selva necesita un mayor apoyo tecnológico y requiere de inversión complementaria en infraestructura de apoyo a su tratamiento, acopio y comercialización.
3. Que, las decisiones de la Empresa Comercializadora del Arroz (ECASA) deben contar con el apoyo invalorable y pragmático de los productores conocedores de su propia problemática, y de sus propios trabajadores.
4. Que, ECASA debe ser dotada oportunamente de los recursos necesarios para que pueda afrontar con eficiencia las campañas agrícolas.
5. Que, el gobierno a través del Ministerio de Agricultura ha decidido transformar la operatividad del sistema de comercialización del arroz, desdoblado las funciones de acopio, las zonas de producción y comercialización en zonas de abastos a dos entidades diferentes del Estado.
6. Que, a pesar de que las leyes dan la exclusividad de la comercialización interna y externa del arroz a ECASA, el Gobierno ha procedido a entregar la distribución del producto a empresas privadas, siendo el arroz un producto alimenticio de primerísima necesidad y uno de los principales sustitutos de importaciones de trigo.

### ACUERDOS:

1. Exigir que el Gobierno dote de los recursos necesarios a ECASA para que cumpla con el pago oportuno a los productores que entregan su producto a dicha empresa.
2. Demandar al Gobierno la continuación de la comercialización exclusiva del arroz por parte de ECASA, tanto en el acopio como en su distribución.
3. Demandar un mayor apoyo y promoción para el desarrollo del cultivo de arroz en la Selva.
4. Por la incorporación al Directorio de ECASA de los representantes de los trabajadores, productores y consumidores.





## Maíz amarillo duro y sorgo

### CONSIDERANDO:

1. Que, pese a que el Gobierno ha puesto de manifiesto su buena disposición por lograr que la producción de maíz amarillo duro se incremente significativamente a fin de que pueda satisfacer los requerimientos de la mayor demanda industrial de alimentos para aves, la oferta de este producto es cubierta con elevados niveles de importación que este año alcanzarán a unas 500,000 TM.

2. Que, aún cuando este producto, en la zona de la costa es uno de los mejor rentabilizados, con la política agraria del Gobierno, dichas medidas no alcanzan a la totalidad de los productores que apenas lograrían cubrir costos.

3. Que, en las zonas de producción de la selva los niveles de productividad estarían haciendo peligrar la rentabilidad de la producción de estos productos y aún se hace indispensable la implementación de infraestructura de comercialización.

4. Que, una política de precios de garantía para que sea efectiva y promocional necesita de la adopción de criterios reales de consenso, incorporando la opinión de los productores a fin que se dé cumplimiento a la concertación dispuesta en la Constitución.

5. Que, en alguna oportunidad, debido a la adopción del criterio de subsidio a la industria avícola mediante la diferenciación del precio de compra y de venta por parte de ENCI, se originó el famoso fenómeno del "carrousel" generando la obtención de ganancias extraordinarias a los comerciantes intermediarios; y ante la continuidad de la diferenciación de precios desde inicios del presente año.

6. Que, asimismo se han presentado irregularidades en la comercialización interna de maíz amarillo duro, dándose el caso del favorecimiento con mayores cuotas a productores avícolas que ejercían el cargo de funcionarios del Estado, tal como ocurrió con Incubadora "La Cabaña" de propiedad de Javier Ponce Río Frio (Ex-funcionario de ECASA).



### ACUERDOS:

1. Mejores precios de garantía para el maíz amarillo duro y sorgo; porque se dote de mayores recursos a ENCI para el pago inmediato a los agricultores.
2. Por una política de incentivos al agricultor, campesino, con la finalidad de incrementar las áreas de producción restringiendo las importaciones hasta su anulación.
3. Por la instalación de plantas conexas y fábricas de alimentos balanceados, de propiedad de los campesinos.
4. Exigir al gobierno que efectivice el pago adeudado en la venta de maíz desde el 15 de abril donde se reconoció un precio de 5.8 intis.

## Café

### CONCLUSIONES

1. Que el Consejo Peruano del Café (COPECA) asuma de inmediato el control de la comercialización interna y externa del café, así como la administración del fondo de Estabilización del café para ser usado como base para la constitución de un Banco Cooperativo Cafetalero y, mientras éste se implemente, se cons-

tituya en la base para el otorgamiento de créditos, para la comercialización del café y como préstamos de capitalización para introducir el mejoramiento y la diversificación de cultivos en las zonas productoras cafetaleras de la ceja de selva a cargo del Banco Agrario del Perú.

2. Por la democratización del Instituto de Comercio Exterior y su descentralización mediante una política concertada en la línea de productos para fijar metas de producción, con-



troles de calidad y la búsqueda de mercados para la colocación en condiciones ventajosas nuestros productos.

3. Cese inmediato de la Comisión de Comercialización de café, traslado de todas las funciones inherentes a la comercialización del grano al COPECA con presencia mayoritaria de los productores organizados en Cooperativas. Intransferibilidad de las cuotas de exportación de café y prioridad en la colocación del mismo a favor de las organizaciones representativas del campesinado caficultor.

4. Cese a los negociados perpetrados en las ventas especiales a la URSS bajo la modalidad de comercio compensado y de pago de obligaciones con cargo de la deuda externa. Prioridad en dichas ventas a los canales de exportación del grano propiedad del movimiento cooperativo cafetalero.

Pago inmediato de las liquidaciones correspondientes a las ventas especiales a la URSS con los intereses devengados hasta la fecha

en que se haga efectivo esta; contando desde el momento de la concertación de dichas ventas el abono de los intereses correspondientes a las deudas pendientes de cancelación de las cooperativas a favor del Banco Agrario.

5. Por la defensa y el fortalecimiento del sistema de comercialización cooperativo, exoneración de los impuestos que agobian a la actividad cafetalera, CERTEX para las organizaciones de productores cafetaleros, por la liquidación en las ventas de café al exterior al tipo de cambio del dólar financiero II. Por la inmediata constitución del Banco Cooperativo cafetalero. Por un trato similar al de las exportaciones no tradicionales a la actividad cafetalera desarrollada por las organizaciones representativas de los productores.

6. Por el inmediato refinanciamiento de las deudas pendientes de cancelación correspondiente a los préstamos de comercialización para acopio de café otorgado por el Banco Agrario a favor de las cooperativas.

## Coca

### CONCLUSIONES:

(Frente de Defensa y Desarrollo de los Intereses de Campesinos del Valle de Monzón - Provincia de Huamaliés, departamento de Huánuco).

- Siendo el valle una zona eminentemente cocalera (único cultivo), cuestionado por el actual régimen, solicitamos la derogatoria de los decretos leyes N° 22095 - 22926 - 22097 que son instrumentos legales que conculcan la plantación de la hoja de coca en el país.

- Que se apruebe la Ley del Instituto Nacional de la Coca.

- Que se cree un Centro de Investigación que debe hacer un estudio íntegro de suelos y cultivos sustitutorios de la hoja de coca, después de los cuales fijar las zonas adecuadas para otros cultivos como son: el achiote, palillo, que actualmente forman los productos de exportación no tradicionales.

- Que se instale una Oficina del Banco Agrario en el distrito de Monzón, para financiar las necesidades económicas del pequeño agricultor.

- La carretera de penetración que viene del departamento de Ancash a Monzón, debe ser otra de las rutas comerciales, pasando por Rapayán, Nancay, Pilcán, Chopacara.

- Se pide instalación de la antena retransmisora en el Valle Monzón.



(Producción, Comercialización e Industrialización Valles de La Convención y Lares, Yantivila Cusco).

- Que se derogue el D.L. 22095

- La ENACO establece precios bajos.

- Los procesos de industrialización para fines benéficos de la coca se encuentran concentrados en Lima en una absurda e irracional concepción del desarrollo regional - nacional que recusamos.



## *Sobre cultivos andinos*

### CONSIDERANDO:

1. Que, a pesar de las buenas intenciones por propender al desarrollo de los cultivos andinos, de acuerdo al espíritu de la ley respectiva, no ha habido ningún avance significativo al respecto.

2. Que, el Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria otorga un infimo apoyo al Programa de Compras de ENCI para estos productos, incumpléndose la prioridad de atención integral a la Región Andina.

3. Que, se hace explícita la ausencia de una política económica de tipo integral para este tipo de productos.

### ACUERDA:

1. Exigir al Gobierno la implementación de una Política Agraria Especial para el desarrollo de los cultivos andinos, tales como: Tarwi, Kiwicha, Quinua, Cañihua, etc., con un programa crediticio promocional para su cultivo e industrialización.

2. Demandar el cumplimiento de los Programas de Compras de estos productos por parte de ENCI, así como la fijación de precios de garantía para todos los productos andinos.

4. Que, se han dado casos de importación de chuño.

## *Papa y tuberosas*

### CONSIDERANDO:

1. Que, la anterior experiencia gubernamental respecto a la nefasta y perjudicial importación de papa no puede volver a repetirse.

2. Que, en productos como la papa y demás tuberosas el productor y campesino del país está a merced de los grandes intermediarios y mayoristas que como amos y dueños de los medios de comercialización imponen precios bajos a los productores, perjudicándolos.

3. Que, el gobierno ha acertado en la necesidad de apoyar la Agroindustria artesanal y familiar al fijar precios de garantía para las hojuelas o trozos secos de yuca en selva y para la papa seca, haciéndose necesario que se continúe con dicha política, mejorándola y extendiéndola para provecho de los productores de las zonas más marginadas.

4. Que, se han dado casos de importación de chuño.

### ACUERDA:

1. Exigir la adopción de una política de precios de garantía permanente y más amplia para la papa.

2. Demandar al Gobierno una amplia concertación con los productores a fin de que sean ellos los que opinen sobre alguna eventual y/o extraordinaria necesidad de importación.

3. Recomendar al Gobierno que adopte medidas promocionales para la agroindustrialización de los derivados de la papa y demás tuberosas, y prohibiendo la importación de los mismos.

## *Lácteos*

### CONSIDERANDO:

1. Que, a pesar de los anuncios presidenciales y críticos respecto al monopolio de la producción de leche evaporada por la transnacional Gloria S.A., el problema de la producción láctea permanece sin ninguna solución de tipo integral.

2. Que, el nuevo Ministerio de Agricultura en febrero de 1986 demostró con creces que el nacionalismo del Apra es sólo aparente, al haber autorizado el uso de hasta el 70% de insumos lácteos a las recombinedoras, cuando

poco antes ese límite se había fijado en no más del 35%, perjudicando a los productores ganaderos de leche.

3. Que, no obstante la posición privilegiada en el mercado de lácteos de la empresa Gloria S.A., el Gobierno Aprista ha aplicado una política de continuo subsidio a dicha empresa, desperdiciando y entregando recursos que debieran destinarse al fomento y desarrollo de la ganadería lechera nacional, por el mal uso de los recursos del FRESA (62'420,000 intis) y del

Fondo Nacional de Desarrollo para la Ganadería Lechera (18'417,770 intis).

4. Que, por la inconsecuencia nacional del partido gobernante se ha permitido que la transnacional Gloria S.A. se vaya del país, luego de obtener pingües ganancias, sin haber invertido en la modernización de la industria, demostrando el fracaso de la inversión a dicha empresa al 29 de julio de 1986.

5. Que, con la "peruanización" de la empresa Gloria S.A. no se ha corregido su posición privilegiada en el mercado, ni ha cesado la cada vez mayor utilización de insumos lácteos importados por parte de las industrias de derivados lácteos y mediante la creación de "precios de estímulo" se continúa subsidiando a las plantas de leche evaporada.

6. Que, la Empresa para el Desarrollo y Explotación de la Palma Aceitera S.A. (ENDEPALMA) viene desarrollando un proyecto de sustitución de la grasa anhidra de leche -cuyo volumen utilizado por la industria láctea es importado en su totalidad- por grasa anhidra de palma, que no contiene colesterol, iniciativa que viene siendo obstaculizada por el burocratismo y los intereses privados.

#### ACUERDA:

1. Demandar una profunda e integral reforma de la industria láctea con la participación decisoria de los ganaderos y consumidores.
2. Exigir una mayor utilización de insumos lácteos nacionales en la producción ganadera por la industria láctea.
3. Rechazar el uso impropio de los fondos ganaderos y la Reactivación Agropecuaria, por parte del Ministerio de Agricultura.
4. Reclamar un amplio apoyo a los ganaderos para la instalación de sus propias plantas de procesamiento de lácteos.
5. Exigir que se informe ampliamente sobre la actualización de la Comisión Interventora a la Empresa Gloria S.A.
6. Demandar un amplio apoyo para la empresa de la palma aceitera (ENDEPALMA), a fin de que el desarrollo de su proyecto de sustitución de la grasa anhidra de leche importada por grasa anhidra de palma se concrete en el más breve plazo y no sea obstaculizado.

## Ganadería

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de Agricultura, ha establecido una política de desarrollo pecuario en base a la priorización del complejo avícola industrial, en desmedro del resto del sector, y perpetuando la marginación de los productores más pobres del campo.

2. Que, se ha preferido el abastecimiento del mercado interno mediante la importación de carnes en volúmenes considerables, atentando contra la producción interna y la economía de los productores nacionales.

3. Que, por el afán importador, se han originado serias irregularidades y deficiencias técnicas en el manejo de las operaciones con el exterior, generando graves perjuicios al Estado y potenciales peligros a los consumidores, al colocar en el mercado interno productos cárnicos de dudosa calidad sanitaria.

4. Que, es notoria la ausencia de una masiva y seria política de difusión tecnológica en el ámbito del Desarrollo Ganadero, especialmente, en beneficio de las zonas más deprimidas.

5. Que, es clara la falta de una política de promoción a la exportación de lana y fibras, cuyos beneficios directos revertirán en los propios campesinos y productores.

6. Que, asimismo, se han sucedido importaciones de lana de ovino sin la previa opinión del Ministerio de Agricultura, contraviniéndose las normas establecidas para este tipo de operaciones con el exterior.

#### ACUERDOS:

1. Exigir al Estado la implementación inmediata de un programa de promoción de desarrollo del sector de ganadería y producción de lana y fibras.
2. Demandar una política de concertación de importaciones de carnes y lanas, con la participación decisoria de ganaderos y productores.
3. Exigir la investigación y sanción de los responsables de las irregularidades cometidas en la importación de productos pecuarios.



## Fongales y ganadería

De los Fongales Nacionales a la Confederación Campesina del Perú.

Considerando:

1. Que en el Acuerdo Nacional Agrario se estableció la Reforma de los Monopolios agroindustriales.

2. Que los oligopolios Agroindustriales pertenecen a los Banqueros cuya propiedad está siendo nacionalizada, y que es imposible planificar las finanzas sin planificar la producción y el comercio de los alimentos procesados y sus insumos.



### ACUERDOS:

1. Exigir que se extienda la nacionalización y democratización a la agroindustria de molinería oleaginosa, lácteos, cervecías y avícola -alimentos balanceados.
2. Plantear que las acciones pertenecientes a estas agroindustrias sean entregadas en prioridad de los siguientes sectores:

- a. Trabajadores y Técnicos de las agroindustrias nacionalizadas.
- b. Campesinos y agricultores que abastecen con insumos a la agroindustria.
- c. Estado y Gobiernos Regionales.
- d. Municipalidades y gremios populares en representación de las comunidades.

3. Exigir la implementación inmediata de un programa de promoción y desarrollo de la

ganadería, así como de la producción de lana y fibra de alpaca para lo cual las organizaciones oficiales deben ejecutar un diagnóstico de la situación y problemática de la ganadería nacional.

4. Por el establecimiento de préstamos de producción para pequeños ganaderos con interés cero, para la compra de vientres e instalación de pasturas.
5. Exigir que la transnacional NESTLE de PERULAC sea estatizada y entregada a los trabajadores y productores de leche en la cuenca de Cajamarca, para evitar que siga saqueando las ganancias de los ganaderos y seguirlos empobreciendo.
6. Apoyo financiero para que los productores de leche tengan su propia planta de productos lácteos.



## *Carnes rojas*

### CONCLUSIONES:

- Solicitar al gobierno optimice la atención prioritaria a la producción ganadera y, sobre todo, a su comercialización.

- Exigir la resolución de autorización correspondiente para el traslado (pase) de las carnes rojas y derivados de la provincia de Espinar a Lima. Con esta medida elevaremos el precio de la carne en Espinar, se incrementará la ganadería y se crearán nuevos puestos de trabajo. En Lima se vendería a un precio más bajo que el oficial (precio de Feria). A la vuelta

se llevaría de Lima a Espinar pescado congelado, fertilizantes, víveres, medicinas, y todos los artículos de primera necesidad para los campesinos, equipar un almacén comunal y venderles a precios rebajados y/o simbólicos.

- Reclamar apoyo al Comité de Producción y Comercialización de Carne y derivados de la Comunidad de "Alto Huarca", Provincia de Espinar - Cusco.

- Se protesta por la importación de carnes.

## *Leguminosas*

### CONCLUSIONES:

- Se pide la producción de su cultivo a nivel nacional exigiendo al CIPA-INIPA y Ministerio de Agricultura la generación de tecnología, de acuerdo a las diferentes zonas ecológicas.

- Planificación del cultivo para evitar saturar el mercado o, en el caso contrario, buscar su transformación y nuevos mercados para evitar que el productor sea perjudicado.

- Las normas de comercialización deben ser elaboradas con la participación de los pro-

ductores y de acuerdo a la disponibilidad de factores que condicionan su producción (clima, suelo, asistencia técnica, uso de semillas certificadas, pesticidas, etc).

- Exigir la moralización de los funcionarios de ENCI y el Ministerio de Agricultura para evitar el beneficio de los intermediarios al facilitarles el ingreso y permiso de traslado respectivamente.

## *Hortalizas*

- Comercialización: no se ha diseñado un modelo de comercialización que beneficie a los productores; "la parada" es el cuello del embudo donde las mafias imponen el precio que no compensan costos.

- Insumos: Las semillas de casi toda la variedad de hortalizas provienen de los EE.UU., las mismas que son importadas por las casas comerciales que son las que monopolizan su venta; el precio no está sujeto a control y son ellos los que generan escasez.

- Se solicita se transfiera el Predio el "Asesor" de 17.6000 has. de propiedad de la Beneficencia Pública de Lima, ubicado en la carretera central frente a ECASA, adjudicada a un grupo de agricultores que en la actualidad están vendiendo a los ambulantes, haciendo un negociado a nombre de los productores en la que se piensa construir un supuesto mercado de productores. Servirá para implementar un verdadero centro de acopio y comercialización de los productos de todo el territorio, bajo la administración del CUNA.

## *Plátano y limón*

La comercialización de estos productos es hecha por comerciantes inescrupulosos que pagan precios ínfimos. Es necesario reglamen-

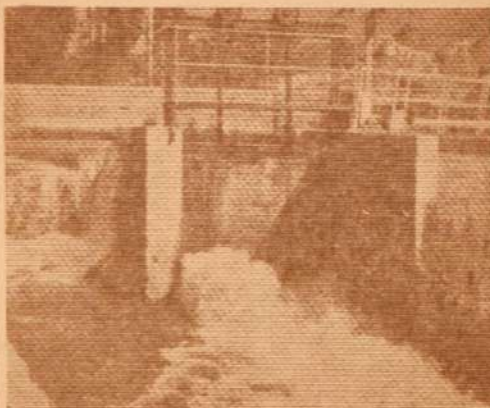
tar su comercialización. Se pide precios de garantía y de refugio (Asociación de Agricultores y Ganderos del Salitral-Morropón).



## RECURSOS NATURALES

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que los recursos naturales del país, tales como el agua, el suelo, los minerales, energéticos, flora y fauna constituyen patrimonio del pueblo peruano, fundamentalmente de las mayorías explotadas del campo y la ciudad;
- 2.- Que, el movimiento Campesino Nacional no puede estar al margen del manejo, control y administración de los recursos naturales existentes en nuestro territorio nacional;
- 3.- Que, la utilización de los recursos naturales está ligada al modelo de desarrollo capitalista, en que se encuentra inmersa la América Latina, y por tanto supone la extracción irracional, la depredación y destrucción de los mismos, ya que sólo busca beneficios a través de la acumulación económica de las transnacionales y sus aliados testaferros nacionales. En consecuencia, el país se convierte en exportador de riqueza en competencia desigual a cambio de importación de tecnologías inapropiadas y obsoletas, con préstamos con altos intereses que genera, no sólo dependencia económica y tecnológica, sino también acrecienta el hambre y la miseria de nuestro pueblo; esto ha devenido en una abultada deuda externa del Perú y del resto de países en vías de desarrollo.
- 4.- Que, el nuevo coloniaje que se acentúa en los países subdesarrollados consolida la dominación y dependencia a través de mecanismos y sistemas sofisticados. (FAO, CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA, OPUS DEI, ILV, etc.), con la finalidad de acrecentar la explotación de nuestros recursos naturales en forma encubierta, buscando la subordinación y/o liquidación de nuestra ancestral tecnología nativa: Por ejemplo importamos semilla de tomate, cuando éste es originaria del Perú, debido a la falsa ayuda tecnológica de la FAO.
- 5.- Que, la Constitución Política del Perú, establece que la utilización de los recursos naturales se realizará en función y armonía con el interés social nacional y, por lo tanto, debemos reivindicar para el pueblo peruano la utilización de los recursos naturales



que albergan los territorios de las comunidades campesinas, nativos y pueblos que hasta hoy están en manos de la gran burguesía y del imperialismo.

- 6.- Que, el Estado, a través de los gobiernos de turno, no ha diseñado e implementado políticas de protección y manejo de nuestros recursos naturales, que supongan su utilización racional en beneficio del interés nacional tales como, programas que amplíen la frontera agrícola, de conservación de suelos y manejo de cuencas hidrográficas, de Protección y Conservación de bosques naturales de recursos mineros y energéticos, de flora y fauna silvestres;
- 7.- Que, la destrucción de los ecosistemas (El hombre y el ambiente que lo rodea) es consecuencia de la explotación irracional, indiscriminada de nuestros recursos naturales generando focos de Contaminación en el área de influencia de los centros mineros principalmente imperialista, es el caso de la SOUTHERN PERU COOPER CORPORATION, OCCIDENTAL PETROLEUM, CO. y otras, además del uso de la energía nuclear.
- 8.- Que, la legislación existente referente a los recursos naturales es deficiente y contradictoria, que atenta contra nuestra soberanía y no permite su utilización Racional en beneficio de los peruanos sino a favor de los transnacionales.

## ACUERDOS

- 1.- La Confederación Campesina del Perú levanta las banderas de la reivindicación de los recursos naturales para el país, reclamando su control, manejo y utilización nacional para las organizaciones campesinas y populares del territorio nacional.
- 2.- Recuperación de nuestra soberanía nacional nacionalizando la explotación y utilización de nuestros recursos naturales estratégicos: agroalimentarios, mineros, energéticos y otros.
- 3.- Que se diseñe e implemente políticas de programas coherentes para la mejor utilización de los bosques de nuestra amazonía y demás regiones del territorio nacional, priorizando a las organizaciones campesinas y populares.
- 4.- Que se cumpla con el mandato constitucional de dar prioridades al sector agrario, lo que supone la ejecución y conclusión inmediata de un plan nacional de irrigaciones y aprovechamiento de los recursos hidroenergéticos, de manejo de recursos mineros energéticos, de flora y fauna silvestres. Para tal efecto, los recursos económicos presupuestados por el pago de la deuda externa deban destinarse al cumplimiento de este objetivo.
- 5.- Que se denuncie ante el foro internacional el riesgo de contaminación radioactivo de nuestros recursos naturales y que busque el acuerdo latinoamericano de enfrentar la agresión imperialista que a través de las explosiones nucleares afectan al medio ambiente y en consecuencia al ser humano.
- 6.- Que se cumpla y haga cumplir con el artículo 121 de la Constitución Política otorgado el canon minero a todas las regiones productoras de los recursos mineros y petroleros.
- 7.- Demandar al Congreso Nacional al establecimiento del canon forestal para todas las zonas productoras de este recurso natural.
- 8.- Demandar al Congreso Nacional la legislación del código del medio ambiente y los recursos naturales, en consulta con las organizaciones nacionales y de base campesinas y populares del país, que signifique el instrumento jurídico de protección y conservación de nuestros recursos naturales.
- 9.- Revalorar y rescatar la utilización de tecnología nativas promoviendo su difusión e implementación que oriente a prescindir de tecnologías importadas inconvenientes para el desarrollo nacional.
- 10.- Por una política efectiva de turismo que signifique un control efectivo de las empresas turísticas que operan en el territorio nacional.
- 11.- Proponer al Congreso Nacional legisle, el manejo autónomo del recurso agua de uso agropecuario, el mismo que debe ser directamente administrado por los usuarios en función de sus necesidades e interés regional y nacional.
- 12.- Que todas las bases de la CCP y al campesinado nacional para que, en forma unitaria y democrática, inicie la recuperación de los recursos naturales que en sus territorios se encuentran abandonados y acaparados por la burguesía nacional.





## *Reposición del recurso explotado y depredado. Conservación y manejo*

### CONSIDERANDO:

Que, ni el Estado ni las empresas, en más de un siglo de explotación de los recursos forestales han sido capaces de plantear objetivos, políticas y acciones que conlleven a la reposición de los recursos forestales extraídos.

Que, el gobierno aprista carece de planes, políticas y programas, con claros objetivos ecológicos y sociales, relativos a la reposición y conservación y manejo del recurso forestal.

Que, en la orientación anterior, viene propiciando la entrega de mas superficies de bosques para su extracción, sin contar con evaluaciones de los resultados de las medidas de reposición establecidas.

Que, esta entrega se hace más con criterios clientelistas y de beneficio personal; atentando contra disposiciones legales, contra los territorios de las comunidades nativas y el interés nacional.

### ACUERDA:

1. Exigir y demandar al gobierno aprista el establecimiento de una real política de reposición del recurso forestal y la concreción de acciones efectivas en la materia, por cuanto ello afecta al campo y organizaciones.
2. Alertar a las demás organizaciones del campo y la ciudad así como a las entidades ligadas a la conservación del medio ambiente, ecologistas y todas aquellas personas ligadas a la conservación de la naturaleza, sobre el peligro de la depredación de los recursos forestales y sus implicaciones en el país y la humanidad entera.
3. Exigir al Ministerio de Agricultura y al Congreso de la República la necesidad de revisar, estudiar e investigar las últimas medidas destinadas al otorgamiento de Contratos de Exploración y Evaluación Forestal.

## *De la depredación del recurso forestal y de fauna y sus implicancias económicas y sociales*

### CONSIDERANDO:

Que, el aprovechamiento de los recursos forestales por parte de las empresas y comerciantes privados que orienta el estado y gobierno aprista y sus antecesores, se ha convertido en simple depredación y destrucción de los recursos forestales y de fauna silvestre, lo que atenta y pone en peligro a las zonas, regiones, a las organizaciones el campo y al país entero.

Que, en el gobierno anterior, se estableció al Canon de Reforestación como una forma de reposición de los recursos forestales extraídos con fines industriales y comerciales; pero que hasta el momento, en más de cinco años de existencia, no ha dado lugar a ninguna área significativa de reposición.

Que, la depredación de los recursos, siendo amparada por el estado y gobierno aprista, se agudiza a causa del traslado que hacen las empresas y comerciantes de sus utilidades fuera de las zonas y regiones de sus actividades, incluso algunos trasladan fuera del país no contribuyendo a su desarrollo económico y social regional y nacional.

Que, estas empresas y comerciantes avalados por este gobierno aprista y los anteriores, utilizan sistemas de explotación social, uno, de los cuales es el denominado "habilitación", para el abastecimiento de materia prima (trozas y trancas y otras), así como formas y

métodos de calificación injustos e inmorales, que afectan a los integrantes de las comunidades nativas, comunidades campesinas y comunidades independientes dedicados al aprovisionamiento de materia prima.

### ACUERDA:

1. Exigir al gobierno aprista medios y acciones planificadas para cambiar la tendencia actual de depredación, mediante la participación de las organizaciones representativas del campesinado.
2. Que el denominado Canon de Reforestación sea organizado y utilizado a nivel de las Microrregiones de cada futura Región, con la única y exclusiva finalidad de reponer el recurso forestal extraído.
3. Dar la facultad a los futuros Gobiernos Regionales para que extablezcan medidas orientadas que las empresas y comerciantes de recursos forestales reinviertan en la zona y regiones donde operan y sean factores de desarrollo económico y social.
4. Exigir al gobierno aprista la anulación del sistema de "habilitación" y las formas y métodos de valoración y cuantificación de los recursos forestales, por ser injustos y atentatorios contra los derechos y dignidad de los campesinos.



## SOBRE LA CULTURA EN EL CAMPO

### CONSIDERANDO QUE:

1. Desde antes de la venida de los españoles existen muchas culturas que se encuentran ubicadas en las diferentes regiones de nuestro país.
2. Con la llegada de los españoles el desarrollo alcanzado por estas diversas culturas se ve interrumpido e iniciamos una nueva etapa histórica en la cual nuestra vida se ve agredida y sometida por el imperio español imponiéndonos una lengua, una religión y costumbres que nos eran extrañas.
3. Frente a esta violencia la población indígena respondió de diferentes formas: luchando, pero también adoptándose sin perder sus raíces y sus propias costumbres.
4. La violencia y dominación de nuestras culturas no cambia cuando nos independizamos del imperio español y sigue igual hasta nuestros días, agregándose posteriormente la agresión de la cultura imperialista norteamericana.
5. Hoy, el Estado peruano a través de sus oficinas y ministerios toma decisiones sobre el desarrollo del campo y de nuestras vidas sin tener en cuenta nuestros propios conocimientos, costumbres y creencias.
6. La expansión de la escuela, el desarrollo de la radio, cine, televisión y prensa, y la imposición de las culturas europea y norteamericanas se han convertido en armas a través de las cuales el Estado y la clase dominante busca acabar con nuestras culturas y nuestros derechos.
7. Se mantienen restos de la forma colectiva de trabajo y de propiedad:
  - El Ayllu o Comunidad Campesina, cuya posesión inalienable de la tierra y cuya autonomía defendemos.
  - La faena, o trabajo colectivo para beneficio colectivo.
  - El Ayni o mutua prestación de trabajo.
  - La subsistencia de tierras de la comunidad trabajadas por todos para gastos comunes o los animales pertenecientes también a toda la comunidad.
  - La propiedad comunal de pastos.
  - El reparto anual de tierras para su usufructo en terrenos que descansan varios años.
  - En la selva se mantienen más formas comunales.
8. Se nos enseña a leer y escribir en una lengua que no es la nuestra. Esto da una gran desventaja a nuestros niños frente a

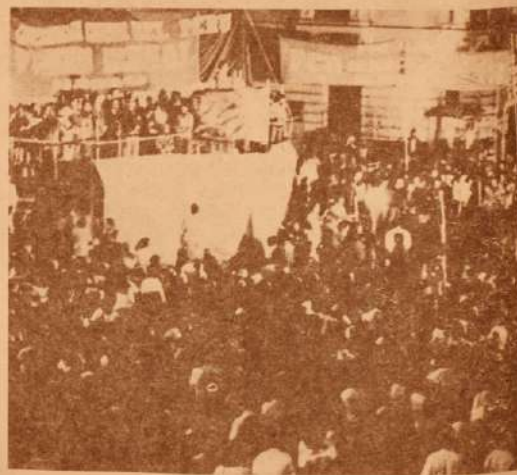
los de habla castellana, lo que provoca un sentimiento de inferioridad en nuestros niños a quienes se obliga a pronunciar vocablos o letras que no existen en nuestro propio idioma y a leer palabras que no entienden.

La actual Constitución del Estado Peruano reconoce a las lenguas quechua y aymara como lenguas "nacionales" pero no dice en qué zonas ni de qué manera se va a apoyar el uso y desarrollo efectivo de estas lenguas. Por lo tanto, en la práctica el castellano sigue siendo el único idioma que el Estado reconoce y respeta para una participación ciudadana.

9. Subsisten técnicas de cultivo andinas, vamos a mencionarlas:

- Los andenes, que sirven para defender la tierra cultivable de la falda de los cerros contra la erosión.
- Los Waru-warú o camellones que se usan en el altiplano.

Son terrazas elevada sobre el nivel del suelo y que tienen a sus costados zanjales llenas de agua. Los cultivos hechos en ellas están protegidos de la sequía porque el agua queda en las zanjales. Están protegidas de las heladas, pues el agua de las zanjales conserva el calor acumulado duran-







te el día, luego, en la noche el aire saliente se eleva contrarrestando el frío de la helada.

10. Subsisten cultivos andinos, los que fueron genéticamente mejorados por nuestros antepasados: papa, tarwi (chochos), oca, ollucos, cañihua, kiwicha, año (Isaño), etc. Se hace la guerra estos cultivos nutritivos y se los reemplaza por productos como los fideos "Nicolini" que son menos nutritivos.
11. Se está impulsando el consumo de abonos, insecticidas y herbicidas químicos que son venenosos para las personas, para los animales y para la tierra; tratando de desplazar el wano que ha sido usado con mucho beneficio por nuestros antepasados.
12. Los curanderos y los hueseros son verdaderos científicos que tienen acumulada la experiencia de siglos, sin embargo, como no tienen el diploma correspondiente van a la cárcel por "ejercicio ilegal" de la medicina, mientras que doctores que tienen diploma nos dan medicinas que están prohibidas en los países adelantados por ser nocivas para la salud pero que por conveniencia de los laboratorios multinacionales, continúan vendiéndose acá. A estos doctores, por supuesto, no les pasa nada.
13. La costumbre venida por Europa, de la cultura judía, de calificar como inmorales las relaciones sexuales antes del matrimonio, está contra las costumbres nativas de que esas relaciones no son malas. También se ataca la práctica del "sirvanacuy" —que es en la práctica es muy saludable—, por la cual la pareja que tienen que llevar, como prueba, una vida en común antes del matrimonio; lo que hagan cuando se casen, será ya sabiendo que se comprenden. La práctica de esta costumbre hace que los matrimonios sean más sólidos.
14. La artesanía y otras manifestaciones del arte indio e indigenista son despreciadas.

15. El uso de la hoja de coca es de importancia religiosa y es saludable para el organismo. Sin embargo, el comercio ilegal de la cocaína, que es una sustancia nociva sacada químicamente de la hoja de coca, y que es consumida principalmente en los Estados Unidos, sirve como pretexto para reprimir la producción y el consumo de esta hoja. El Estado ha creado la empresa ENACO que explota a los productores y a los consumidores.
16. También en la arquitectura tenemos muestras importantes del avance cultural nativo. Una muestra de eso son los "putucos", que son construcciones a orillas del lago Titicaca hechas con "champas" (pedazos de tierra con pasto y raíces). Ha quedado demostrado la resistencia de estas construcciones a las inundaciones.
17. El dinero que el Estado da para la promoción y el desarrollo de nuestras culturas es casi inexistente.
18. El Estado peruano a través de un convenio entre el Ministerio de Educación y el Instituto Lingüístico de Verano, organismo extranjerizante, viene atentando contra la identidad cultural de nuestros pueblos amazónicos.
19. El sistema judicial actual no contempla el





derecho consuetudinario, es decir el derecho de valorar y respetar las costumbres que norman nuestras vidas.

20. En la radio, el cine, la televisión y los periódicos, no hay una presencia campesina, porque son manejados en su mayoría por empresas privadas que buscan sobre todo ganar dinero y defender los intereses de la clase dominante.
21. La política cultural de este gobierno no apoya la producción de películas y de programas de televisión nacionales que resalten los valores de nuestras culturas, manteniendo la actual situación de abundancia de programas de televisión y de películas extranjeras.
22. La producción de programas radiales y de periódicos es en su mayoría nacional, pero tampoco a través de ellos se promueven valores de nuestras culturas.
23. La gran mayoría de los campesinos sólo escuchan radio; cada vez somos más los que vemos televisión —sobre todo en la costa— y muy pocos vamos al cine y leemos periódicos. Sin embargo, somos conscientes del papel que pueden cumplir la radio, la televisión, los periódicos y el cine si se ponen al servicio de su verdadera libertad de expresión que permita la participación de sectores populares y el desarrollo de nuestras culturas.
24. En los últimos años, organizaciones populares campesinas y algunas instituciones y personas vienen desarrollando importantes experiencias de investigación y promoción



de nuestra cultura.

25. Las experiencias de comunicación popular campesina desarrolladas a través de la radio y altoparlantes están contribuyendo a revalorar la tradición andina, la historia popular campesina y la difusión de los problemas más importantes que afectan al campesinado.
26. Los cuatro Concursos Nacionales de Dibujo y Pintura Campesinos llevados a cabo desde 1984, organizados por nuestra central junto con la CNA y centros de apoyo, constituyen un gran paso hacia la afirmación de nuestra cultura andina porque están contribuyendo a hacer conocer al país nuestra vida campesina, nuestras costumbres, problemas y luchas desde nuestras propias formas de mirar y sentir.

#### ACUERDA:

1. Defender todas nuestras tradiciones culturales contra quienes quieren arrancarlas o aplastarlas, iniciando a través de nuestra central campesina y con el apoyo de la Asamblea Nacional Popular, una Campaña Nacional de defensa y promoción de las culturas andinas y amazónicas.
2. Colaborar en este esfuerzo con todas las instituciones y personas, que trabajen en acciones de investigación, promoción y capacitación sobre aspectos de nuestras culturas, impulsando la salida de libros y revistas, así como la realización de conferencias, mesas redondas, etc. con este objetivo.
3. Exigir que se nos alfabetice en nuestros propios idiomas, lo que por otra parte hará más fácil nuestro posterior aprendizaje del castellano.
4. Apoyar el proyecto de ley para implementar el artículo 83 de la Constitución, sobre el uso oficial del quechua y el aymara, elaborado por la Comisión Permanente de Coordinación para el Estudio y Defensa del Quechua y el Aymara.
5. Exigir que haya educación continuada y



libros en nuestros propios idiomas.

6. Exigir que los funcionarios que trabajan en zonas de hablas nativas, las dominen.
7. Prohibir el uso indiscriminado de abonos, insecticidas y herbicidas químicos, estimulando el uso de wano y otros productos naturales.
8. Que nos se les persiga y sancione a los curanderos y prohibir el uso de medicinas



- nocivas a la salud.
9. Erradicar ENACO y sustituirla por una entidad en manos de productores y consumidores de la hoja de coca.
  10. Exigir que el gobierno otorgue desde este año a los gobiernos locales y regionales un presupuesto mayor para la realización de actividades de desarrollo y promoción de nuestras culturas.
  11. Condenar la labor del Instituto Lingüístico de Verano y exigir que el Ministerio de Educación cancele su convenio con esta institución.
  12. Exigir que el Ministerio de Justicia introduzca dentro del sistema judicial el derecho consuetudinario reconociendo así el valor de nuestras costumbres.
  13. Exigir la participación de los sectores organizados del campesinado en la radio, cine, televisión y periódicos de alcance nacional.
  14. Exigir que el gobierno apoye la producción regional de películas y programas de televisión que resalten los valores de nuestras culturas.
  15. Exigir al Ministerio de Trnsportes y Comunicaciones que haga cumplir las disposiciones vigentes sobre espacios en la radio y televisión para la difusión de nuestras culturas.
  16. Elaborar a través del CEN-CCP un proyecto integral sobre comunicación radial en zonas estratégicas del país que contemple la creación de programas radiales dirigidos por las organizaciones campesinas y la instalación de radios artesanales y equipos de altoparlantes.
  17. Saludar el esfuerzo que viene desarrollando nuestra central junto con la CNA y organizaciones de apoyo en el desarrollo del Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Campesinas.
  18. Impulsar desde nuestras centrales campesinas junto con la Asamblea Nacional Popular, partidos de izquierda u otras fuerzas pogreras, la elaboración de un proyecto socialista y democrático de nuestra sociedad que tenga en cuenta la riqueza de nuestras culturas.
  19. Condena a la distorsión con fines comerciales de la cultura comunal y el folklóre.







# MOCIONES DE ORDEN DEL DIA

PUNO

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE  
CAMPESESINOS DE PUNO - FDCP

LA LUCHA POR LA TIERRA Y LA  
REESTRUCTURACION DEMOCRATICA DEL  
AGRO PUNEÑO  
(La vía campesina - comunera)

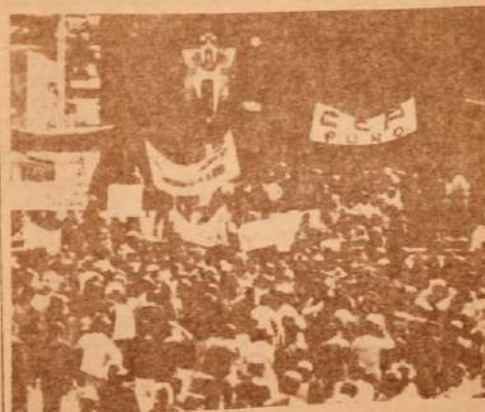
CONSIDERANDO:

## I LOS AVANCES DE LA LUCHA POR LA TIERRA, BAJO LA DIRECCION DE LA FDCP

- 1.- Luego de varios años de movilizaciones, tratos directos, y memoriales, la FUCAM, base de la FDCP, el 13 de diciembre de 1985 se lanza, desde el campesinado de los Distritos de Macari y Santa Rosa, a la TOMA DE TIERRAS DE LA ERPS Kunurana, donde 9 Comunidades, recuperan más de 10,000 has, en momentos que el pueblo puneño se solidarizaba con esta lucha, realizando un PARO DEPARTAMENTAL y demandando a su vez el Gobierno Regional de Puno. Las Organizaciones Populares, Instituciones Públicas, y la Iglesia se solidarizan con esta justa demanda de tierras para las Comunidades Campesinas. Esta histórica jornada dirigida por la FDCP, abre el camino de la lucha directa por la tierra, dando un duro golpe a los gerentes y al poder local que siempre se negaron a la Reestructuración. Por otro lado, emplaza y obliga al Gobierno de García Pérez, a dar en un corto plazo los Decretos Supremos 005 y 006.
- 2.- El campesinado manteniéndose alerta durante 1986, respecto al Decreto Supremo 006 de Reestructuración Aprista en distintos eventos gremiales va sellando el anhelo histórico de liquidar el Modelo Asociativo SAIS, CAP, ERPS, en Puno, reemplazándolo por la VIA CAMPESINA COMUNERA, bajo el impulso de las Empresas Comunes. Este es el acuerdo del III Congreso de la FDCP, ratificado en el Rimacucy 86, constituyendo una derrota de García Pérez, a pesar de las maniobras apristas.
- 3.- El proceso de Reestructuración Aprista se paraliza y a principios del 87 el Campesinado organizado en la FDCP, se prepara hacia nuevas jornadas de lucha, que van a tener su máxima expresión en las históricas TOMAS DE TIERRA del 19 de mayo, en donde, coincidiendo con las demandas del Pueblo Peruano en PARO NACIONAL, contra el Autoritarismo, Represión y engaño aprista, realizan el movimiento campesino en la lucha por la tierra, más grande de los últimos

tiempos, 15 mil familias campesinas aymaras y Quechuas recuperan entre Marchas de Sacrificio y Tomas de Tierra cerca de 280,000 has, afectando a 21 empresas, participando 157 comunidades. A pesar de la presencia del ejército y las Fuerzas Policiales que junto a los gerentes y con el aval aprista, salen a reprimir este movimiento, en donde asesinan al campesino comunero Pedro Laura Ochocoque, el CAMPESINADO SE MANTIENE FIRME EN LA LUCHA. Esta jornada del 19 de mayo, abre a nivel departamental, el camino irreversible hacia la liquidación del modelo SAIS, CAP, ERPS, en Puno. Su repercusión nacional, amonesta, al gobierno aprista, que se va obligado a negociar, con la FDCP a los pocos días (5 de junio). En toda esta lucha el campesinado puneño ha contado con la solidaridad de las organizaciones democráticas y populares de la Iglesia y la activa participación del Diputado IU-PUM Alberto Quintanilla Chacón.

- 4.- La FDCP convoca al Campesinado departamental al 2º gran salto de Tomas de Tierras, en homenaje al mártir campesino PEDRO LAURA OCHOCHOQUE, asesinado por las fuerzas represivas, lucha que se viene dando desde el 24 de junio hasta la fecha, en donde pasan a recuperar un total de 364,891 has de 23 empresas con una participación de 173 comunidades campesinas.



- 5.- Este histórico movimiento liderado por la gloriosa FDCP, basado en una alianza consciente de comuneros y feudatarios, en iniciativa constante y arrinconamiento frente a la engañosa Reestructuración Aprista y sus aliados gerentiles y fuerzas represivas, se mantiene firme en la lucha, convirtiéndose ahora en uno de los ejes centrales de la demanda Regional Puneña.

## II. LA ENGAÑOSA REESTRUCTURACION APRISTA

- 1.- El APRA en sus primeros meses de gobierno, se niega a la Reestructuración Democrática planteada por la FDCP. Pero, luego de las tomas de tierras del 13 de diciembre sobre la ERPS Kunurana, se ve obligado el 5 de febrero de 1986 a dar el "Decreto Supremo 006 de Reestructuración que desde el inicio abre un proceso que se caracteriza por:
- REALIZAR sólo un redimensionamiento de las EEAA, manteniendo a los gerentes en las mejores tierras y entregando las tierras marginales a las comunidades campesinas.
- SER UNA REESTRUCTURACION autoritaria, antidemocrática, que margina al comunero campesino y a la FDCP.
- 2.- Todo el año 1986 ha sido una demostración de la incapacidad aprista, burocratismo, clientelaje político y engaño al campesinado, sobre su demanda de tierra. Además de no escuchar las demandas del III Congreso de la FDCP y su propio Rimanacuy: liquidación de las SAIS, CAP, ERPS de Puno, los plazos de 20 días de estudios se ven alargados a más del doble. La participación de la FDCP es burlada y luego, dejada de lado. Por el contrario el gobierno aprista concilia y negocia con la Central de Empresas Campesinas CENECA (Gremio de Gerentiles). Como si fuera poco, al APRA utiliza la Reestructuración para su clientelaje político, ya que las primeras entregas de tierras las hacen en octubre, vísperas de las elecciones municipales de 1985. Luego paralizan el proceso hasta mayo de este año. Las tomas de tierras del 19 de mayo, quiebran la paralización aprista y los obliga a formar una nueva Comisión que ha constituido un nuevo engaño al campesinado, ya que a la fecha no han querido abordar el problema de las tierras, sino ahora hablan sólo de producción y créditos, como si ya estuvieran resueltas las demandas de tierras, negándose a la liquidación de las empresas Asociativas conciliando con los gerentes entregándoles los títulos definitivos para sus empresas.
- 3.- El 24 de junio el gobierno aprista anuncia el término del Proceso de Reestructuración (Decreto Supremo 006) en lo que se refiere a tenencia de tierra. No reconoce ninguna de las Tomas de Tierras del 19 de mayo y 24 de junio (364991 hás). El presidente García Pérez, que dice ser el "Primer Presidente Comunero", sólo para las elecciones, en este problema de tierras con las empresas, reprime a las Comunidades y da la espalda a sus históricos intereses. Viene manipulando a la opinión pública anunciando que en Puno ha entregado 1 millón de hás, a las comunidades.

Veamos en resumen qué ha sido la Reestructuración Aprista:

- 3.1 García Pérez, prometió en el Rimanacuy entregar 1'000,000 hás, Y NO HA CUMPLIDO, porque, en manos de los gerentes se quedan 1'246,339.39 hás y sólo se ha adjudicado a Comunidades 506,326.19 hás.

- 3.2 De las 946,653.38 hás, supuestamente reestructuradas, según Resoluciones Directoriales de la Reforma Agraria y Región Agraria XXI -Puno, tenemos que descontar todas las trampas que se han hecho en alianza con los gerentes para saber realmente lo que se ha entregado a las comunidades campesinas.

- a. Dentro de las 946,653.8 hás están incluidas 94,844.46 hás de 6 empresas tituladas (CAP Carumas, Tupala, SAIS Sollocota, Picotani, Yanarico y Puno), que sólo son promesas de entrega de los gerentes y que en la práctica hasta la fecha no están revertidas ni mucho menos adjudicadas a comunidades. Por lo tanto, de esta primera trampa, sólo en Resoluciones quedarían 851,808.92 hás.
- b. Como si fuera poco de estas 851,808.92 hás, hay que descontar las tierras que se han entregado a lo que el gobierno llama "Comunidades en Formación", que en su mayoría no son sino la entrega de fundos a manos gerenciales.

Por ejemplo:

En el caso de la CAP Gigante de 222,837.93 hás, la información presentada ahora por el Ing. Lira Director de la Región Agraria XXL, con el aval de la Comisión Bravo, da cuenta de lo siguiente:

- 1) "Multicomunales":

|              |                      |
|--------------|----------------------|
| • Pinaya     | 38,633.69 (Ex fundo) |
| • Conina     | 59,487.83 (Ex fundo) |
| • Tincopalca | 64,696.36 (Ex fundo) |

Estas llamadas "Multicomunales" se han hecho sobre la base de las unidades de producción Pinay, Colline y Tincopalca, a las que le han agregado otros fundos, haciendo empresas más grandes, que las unidades anteriores. Para cubrir este engaño, incluyen de adorno, en calidad de socias, a 2 comunidades "Empresas Multicomunales" sin asignarle tierras) reproduciendo el fracasado modelo SAIS.

- 2) "Comunidades en Formación" con 37,710 hás, que no son sino 4 ex-fundos de la CAP Gigante, también ahora en manos gerenciales.
- 3) Sólo se ha entregado tierras efectivamente a 2 comunidades:

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| • Chaploco y anexos | 6,287.20       |
| • Huerta Huaranga   | 5,916.59       |
| Que hace en total   | 12,203.79 hás. |

- 4) Entregan 10,105.62 hás al CIPA de Puno. En resumen, de las 22,837 hás, sólo entregan a comunidades 12,203.79 hás, y dejan una reestructuración negociada APRA-Gerentes, con 210,634.14 hás y que el gobierno quiere hacerlas pasar por reestructuradas y como parte del 1'000,000 de hás.

En el caso de CAP Gigante nos lleva a ver la segunda gran trampa del gobierno, por lo que a los 851,808 hás, debemos restar 210,634 hás quedando 641,174.8 hás.

- c. Pero, la trampa del gobierno sigue; porque el método de la CAP Gigante se ha aplicado también en la reestructuración del resto de empresas. Según las



Resoluciones Directoriales del último informe del Ing. Lira Cano, fuera de las 3 "Multicomunales" y 4 "Comunidades en formación" de la CAP Gigante, se han constituido 154 más "Comunidades en Formación" que como ya hemos examinado, en su mayoría no son sino ex-fundos en manos gerenciales; que suman un total de 204,055.1 hás de las cuales, han pasado a manos GERENCIALES 134,848.59 hás. •

- d. EN REALIDAD a las comunidades campesinas sumando todas las "trampas" sólo se les ha entregado 506,326.19 hás.

ASI QUEDA AL DESCUBIERTO EL "LLULLA PRESIDENTE".

- 3.3. Las tierras entregadas a las comunidades en su mayoría son marginales y pobres. No se ha entregado en ningún caso, infraestructura ni capital pecuario.
- 3.4. En manos gerenciales se han quedado:
  - 900,857.39 hás en 41 empresas (21, 872.11 hás/Empresa)
  - Bajo el nombre de "Multicomunales y comunidades en Formación" 345,482 hás; haciendo un total de 1'246, 33932 hás en manos gerenciales.
- 3.5. En "su proceso de Reestructuración" ha buscado el conflicto entre comunidades (Tierras sin Linderos) y ha dejado al margen la fuerza y opinión de la FDCP.
- 3.6. No ha reconocido la histórica jornada del 19 de mayo.
- 3.7. Se han aliado Al "RA-Gerentes-Fuerzas Policiales para reprimir a las Comunidades y sus organizaciones gremiales FDCP, FUCAM, FUCA, etc.

### III APRÁ-GERENTES-COMANDO POLICIAL UNIDOS PARA REPRIMIR A LAS COMUNIDADES

Las Tomas de Tierras han sido un hermoso ejemplo de movilización independiente y de despliegue de fuerzas democráticas y revolucionarias. Es innegable que nuestro movimiento presionó y golpeó duramente al gobierno. No cabe duda que esta gesta por la tierra desenmascaró el proyecto aprista del "Trapezio Andino" y contribuyó a generar la crisis en que se debate el gobierno, así como la caída del gabinete Alva-Salinas.

En lugar de aceptar la organización autónoma de las comunidades y atender el íntegro de la demanda de liquidación en las empresas, las autoridades apristas responden con un plan orientado a golpear represivamente el movimiento campesino, para así pretender destruir su fuerza.

La santa alianza de la muerte está coordinando sus acciones anticampesinas. Se ha descubierto que Harold Chávez -gerente de la SAIS Aricona- estuvo al frente de la patrulla del ejército que asesinó a Pedro Laura Ochochoque. El parte policial del caso así lo reconoce.

Las fuerzas UTA (Unidad Táctica Antisubversiva) y matones de los gerentes, han incendiado mas de 200 chozas de comuneros que reconquistaron sus tierras. En estas siniestras acciones están los gerentes Harold Chávez, Cereño Quispe, Julio Pinazo, Julio Barra y otros traidores a los intereses campesinos. La FDCP ha demandado la intervención de la Fiscalía de la Nación para frenar estos abusos.

Ultimamente, los empresarios, contratando matones y mercenarios junto a las fuerzas policiales y bajo el aval de las autoridades apristas, han iniciado un proceso de amedrentamiento y amenazas contra el movimiento campesino e incluso a la iglesia, que ha llegado hasta el secuestro de un sacerdote y 15 dirigentes de parte

de la ERPS UMACHIRI; creyendo que con eso van a detener el auge del Movimiento Campesino, en camino irreversible hacia la liquidación de las SAIS, CAP y ERPS de Puno.

### IV LA LUCHA POR LA TIERRA Y EL MOVIMIENTO REGIONAL PUNEÑO

El Movimiento Campesino Puneño, organizado desde la FDCP, ha puesto en escena central, que el principal problema de la región de Puno es: LA INJUSTA DISTRIBUCION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL FRACASO DEL MODELO ASOCIATIVO SAIS, CAP, ERPS y la necesidad de implantar la VIA CAMPESINA COMUNERA, impulsando las EMPRESAS COMUNALES como soporte de un auténtico Desarrollo Regional.

En este camino se viene dando el compromiso organizado de las Federaciones Campesinas de base y la misma FDCP, en la construcción desde abajo de las Asambleas Populares y el impulso de los Frentes de Defensa, como única garantía de conquistar un auténtico Gobierno Regional, autónomo, democrático y Popular.

Las experiencias de unificar la lucha por demanda de tierra con los movimientos urbanos (Toma de Tierras de 13-XII-85 y Paro Departamental, Toma de Tierra 19-V-87 y Paro Nacional) van teniendo los puentes para forjar un vigoroso movimiento regional que desenmascare el autoritarismo, represión y engaño aprista; que una vez más margina y abandona las demandas históricas del pueblo puneño: Gobierno Regional de Puno, AUTONOMO, DEMOCRATICO Y POPULAR Y LA REESTRUCTURACION DEMOCRATICA DEL AGRO PUNEÑO, IMPULSANDO LA VIA CAMPESINA COMUNERA.

Todo esto apunta a demostrar que la problemática agraria no es un problema sectorial, sino que se ubica en el centro mismo del Desarrollo Regional. De la misma manera demuestra, que no puede haber un Gobierno Regional, Autónomo Democrático y Popular de Puno, si en el centro mismo de este mando político no está como componente fundamental el Movimiento Campesino Organizado (FDCP).

### ACUERDA:

1. CONTINUAR LA LUCHA POR LA REESTRUCTURACION DEMOCRATICA HASTA LIQUIDAR EL MODELO ASOCIATIVO SAIS, CAP, ERPS EN PUNO.

Entregando el 1'752,856.18 Hás. a las comunidades, parcialidades y feudatarios. Reestructuración Democrática entendida como la lucha por TIERRA, PRODUCCION Y DEMOCRACIA CAMPESINA, liquidando el fracasado modelo Asociativo SAIS, CAP, ERPS, sancionando y expulsando

do a los gerentes y funcionarios organizados en el CENECAMP, implantando la VIA CAMPESINA COMUNERA, desarrollando las EMPRESAS COMUNALES y consolidando a las comunidades campesinas, como soportes del futuro GOBIERNO REGIONAL de Puno.

2. **RATIFICAR Y CONSOLIDAR LAS TOMAS DE TIERRAS COMO FORMA DE LUCHA CENTRAL Y EJE VERTEBRADOR EN LAS LUCHAS Y DEMANDAS DEL MOVIMIENTO REGIONAL PUNEÑO, CONVOCANDO A UN PARO AGRARIO Y REGIONAL**

La unidad de las fuerzas del campo y la ciudad en el Departamento de Puno forjados desde Asambleas Populares, Frentes de Defensa Provinciales, forjarán el camino en la preparación del PARO AGRARIO REGIONAL EN RESPUESTA AL AUTORITARISMO, REPRESION Y ENGAÑO APRISTA, FRENTE A LOS HISTORICOS INTERESES DEL PUEBLO PUNEÑO.

3. **PLATAFORMA DE LUCHA:**

I. **REESTRUCTURACION DEMOCRATICA**

1. Reconocimiento inmediato y titulación de las tierras recuperadas el 19 de mayo y el 24 de junio (364,891.1 Hás).
2. Abrir el proceso de liquidación de las Empresas Asociativas, reestructurando totalmente el 1'752,896.1 Hás. en beneficio de las Comunidades, Parcialidades y Feudatarios.
3. Liquidación de los latifundios, tal como lo acordó el Congreso de la FDCP y el propio Rimacuy 1986.
4. Sanción a los gerentes corruptos empezando por Harold Chávez, Cerelino Quispe, Julio Pinazo, Julio Barra. Prohibición de la venta y saca de ganado de las EEAA.
5. Destitución de Lira Cano, Céspedes, Chavarry y Reorganización total de la Región Agraria XXI Puno.
6. Política Agraria acorde a los intereses de las Empresas Comunales (precios, crédito, tecnología, infraestructura).

II. **PAZ BASADA EN LA JUSTICIA SOCIAL**

1. Poner fin a la Militarización ilegal de Melgar, Azángaro y Carabaya, retiro de las Fuerzas UTAs.
2. Sanción ejemplar a Harold Chávez, Julio Pinazo, Julio Barra y otros traidores al campesino

do y asesinos de Pedro Laura Ochochoque.

3. **Amnistía a todos los presos políticos.**

III **POR UN GOBIERNO REGIONAL AUTONOMO DEMOCRATICO POPULAR**

1. Por una Ley orgánica de la Regionalización que otorgue autonomía política, económica y administrativa.
2. Por un Gobierno Regional que ejecute los Proyectos de estatización de Puno: Hidroeléctrica San Gabán, Carretera Transoceánica, San Antonio de Poto.
3. Por un Gobierno Regional con mayoría campesina para impulsar la REESTRUCTURACION DEMOCRATICA.
4. Por un gobierno regional que pueda crear autónomamente canon y tributos. Por un gobierno regional que quiebre la inversión estatal centralista.
5. Por un gobierno regional que garantice Paz con Justicia Social.
6. Por un gobierno Regional que controle autónomamente a Banca Regional. Creación del Banco Campesino y Popular, bajo fiscalización y control del movimiento Campesino Organizado. Reestructuración integral del actual Banco Agrario para dar paso al Banco Campesino.

Puno, Agosto 1987

¡¡ALLPA RAYKU PODER KAMA!!  
¡¡ABAJO EL LLULLA PRESIDENTE!!  
¡¡VIA LA VIA CAMPESINA COMUNERA!!

PIURA

**MOCION DE DELEGADOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN DE CATACAOS-PIURA AL VII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.**

**CONSIDERANDO:**

1. Las Comunidades Campesinas como alternativa política, económica y social; como alma mater de la Nación peruana y germen del socialismo; su dirección y



organización debe estar basada en la democracia de participación de las grandes mayorías, en el orden común y en la decisión autónoma de los diferentes cargos sin la intervención del aparato estatal;

## 2.-ACUERDA:

- a) Luchar por nuestras reivindicaciones sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas, sin permitir la imposición de la cultura oligarquica que sólo siembra la injusticia, la violencia, la explotación y la esclavitud, mediante los nuevos patrones y las diferentes instancias del gobierno aprista.
- b) Fomentar la participación de las bases en el desarrollo integral, en aras de autosostenimiento, autofinanciamiento, con el apoyo obligatorio del capital de todos nosotros como creadores de la riqueza, que hoy se trata de poner al servicio del partido de gobierno con el descarado engaño de la estatización de la Banca;
- c) Forjar la unidad y fortalecimiento de la Central Única del Campesinado, dejando de lado el enfrentamiento creado a raíz de la promulgación de la Ley de Deslinde y Titulación de Comunidades, que sólo tiene como objetivo el enfrentamiento de las comunidades hermanas, como táctica que imita los enfrentamientos entre Huáscar y Atahualpa, que contribuyeron a facilitar la intención de los conquistadores españoles; la implantación de la cultura occidental con todos sus matices de esclavitud, oprobio y derramamiento de sangre, y la caída del Gran Imperio del Tahuantinsuyo, que hoy representan las fuerzas vivas organizadas en Comunidades Campesinas, en cuyo radio de acción apunta el autoritario gobierno aprista.
- d) Promover el movimiento popular por el cumplimiento del Art. 18 de la Ley N° 24656, que en su inciso 11) da el poder y la amplia autonomía a las comunidades a elegir a sus autoridades locales, como agentes municipales, etc; y, en su inciso m) estipula que nuestras comunidades, tienen la facultad de proponer ternas para el nombramiento de gobernadores, tenientes gobernadores y jueces de paz no letrados. Lo cual está siendo violado por las autoridades apristas; como, alcaldes, gobernadores políticos, prefectos y subprefectos, quienes alegan que no dan trámite a la petición del pueblo por no llevar el sello del C.E. del Partido Aprista, lo cual significa el autoritarismo y el afán de apristización del país, frente a lo cual nuestra Comunidad San Juan de Catacaos ha empezado una dura lucha de rechazo a estas medidas; pidiendo a este Congreso sea puesto de manifiesto y sea aprobado para juntos lograr este objetivo.

Lima, 24 de Agosto de 1987

JACINTO NAMUCHE HUERTAS  
Vocal C.C. S.J. de C.

PASCUAL COVEÑAS ELIAS  
Secretario C.C.S.J. de C.

## MOCION: ADJUDICACION DE PASTOS NATURALES DE LAS NORIAS: TERNIQUE, POTRERILLO NEMESIO, HUALTACO, VIRREY, HISPON Y LA ZAPATA A LA COMUNIDAD CAMPESINA "PABUR" (ALTO PIURA).

AL SETIMO CONGRESO DE LA CONFEDERACION  
CAMPESINA DEL PERU (C.C.P.)

## CONSIDERANDO:

1. Que desde tiempos inmemoriales en la ex "Hacienda de Pabur" del valle del Alto Piura, los pequeños ganaderos descendientes del Incario alimentaban su ganado con los pastos naturales, pagando derechos a los hacendados de este entonces.
2. Que la dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural expropió dicha Hacienda, procediendo a subarrendar los pastos naturales (70,941 Hás) a los grandes ganaderos que vienen usufructuando los pastos en perjuicio de los pequeños ganaderos viviendo en esa zona.
3. Que en 1986 los pequeños ganaderos de los caseríos: TERNIQUE, POTRERILLO, NEMESIO, HUALTACO, VIRREY, HISPON Y LA ZAPATA forman la Asociación de Pequeños Ganaderos "Víctor Raúl Haya de la Torre" en busca de una mejor forma de organización. En la histórica ASAMBLEA GENERAL del 26 de julio del presente año se acordó la constitución de la Comunidad Campesina de "PABUR" demandando su reconocimiento y adjudicación de la tierras y pastos naturales.
4. Que la Comunidad Campesina de PABUR representa a 7 caseríos con unas 600 familias y una población de unos 5,000 habitantes.
5. Que el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural viene poniendo trabas en la tramitación del Reconocimiento de la Comunidad en abierto apoyo a los grandes ganaderos quienes vienen cometiendo una serie de abusos y atropellos a los campesinos pequeños ganaderos.

## ACUERDA:

1. Exigir que los contratos de uso de los pastos naturales a los grandes ganaderos sean automáticamente rescindidos.
2. Pedir la adjudicación definitiva de los pastos naturales y demás bienes de las Norias: Ternique, Potrerillo, Nemesisio, Hualtaco, Virrey, Hispón y La Zapata a la Comunidad Campesina de Pabur.



El c. Juan Tume, dirigente de la FRADEPT.



**MOCION DE LA COOPERATIVA  
MALINGAS-ALTO, DISTRITO DE  
TAMBOGRANDE-PIURA**

Al Sétimo Congreso de la CCP:

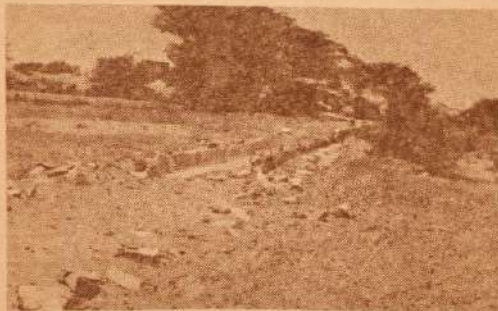
- Nuestra cooperativa cuenta con 150 familias y está reconocida desde 1980 por Resolución Directoral 0904. Las tierras las hemos transformado con mucho sacrificio, de manera mancomunada todos los integrantes que vivimos dentro del área comunal.
- Venimos insistiendo ante la Región Agraria de Piura para que nos extienda los Títulos definitivos; y los funcionarios de esa dependencia no cumplen con sus funciones. Los expedientes hace más de dos años que se encuentran en Lima.
- Hay algunos campesinos, con tierras reconocidas por reforma agraria que quieren repartirse el área comunal de los auténticos campesinos por un derecho que les corresponde así como lo dice la Ley de la Nación. En representación de nuestra cooperativa Malingas Alto pido que las autoridades del gobierno indiquen a los funcionarios de reforma agraria que cumplan con lo que dice el Presidente Alan García que la prioridad es el agro y que el campesino no debe renunciar a lo que le pertenece. Pido a este Congreso apoyo para hacer cumplir nuestro derecho.

Gelacio Rivera Jara  
Presidente

**COMUNIDAD CAMPESINA "JOSE IGNACIO  
TAVARA" CHULUCANAS - PIURA**

Denunciamos a los funcionarios del Ministerio de Agricultura por extender guías a los compradores de madera verde, como es zapote, algarrobo, overal, en perjuicio de nuestra comunidad.

A los campesinos nos corresponde explotar los recursos del agro, para el bien de nuestros hijos que son el futuro de nuestra patria.



**COMITE DE CAMPESINOS EVENTUALES "13 DE  
ABRIL - VALLE DE CONGORA - PIURA**

**MOCION DE ORDEN DEL DIA**

El Comité de Comuneros Eventuales "13 de Abril del Valle de Congora", de nuestra gloriosa Comunidad Campesina San Juan de Catacaos, base de la combativa Federación Regional Agraria de Piura y Tumbes, hacemos llegar el clasista saludo a nuestro VII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU y, como campesinos golpeados por la marginación de este Gobierno APRISTA, nos dirigimos al campesinado peruano para plantear lo siguiente:

1. Los gobiernos de nuestro país, incluido el de turno, vienen siendo los protectores y representantes de la burguesía, el capitalismo y el latifundio; y, en especial en nuestro departamento de Piura, el APRA viene implementando la protección para la implementación de un nuevo gamonalismo y someternos nuevamente al feudo o colonaje.
2. Miles de hectáreas de tierras de alto porcentaje de fertilidad son codiciadas por los grandes millonarios y estos reciben la protección del APRA y la Región Agraria; utilizando todas las estructuras del Estado protege éstas áreas para el nuevo gamonalismo, dejándonos al margen a los miles de desamparados y que somos campesinos que no tenemos un terreno siquiera para subsistir y crear un medio de autosostenimiento nuestro y de nuestras familias.
3. Dos obras elementales necesita el Agro piurano, la Irrigación para el Alto Piura y la Ejecución Inmediata de la TERCERA ETAPA DEL CHIRA PIURA, y esta es la principal lucha que enarbolamos para poder cristalizar nuestras esperanzas de lograr tener un área de cultivo.
4. Las Tierras que actualmente poseemos, pertenecen a nuestra gloriosa Comunidad, quien ya en forma verbal se nos ha prometido ratificar nuestra posesión y por que siempre nos viene apoyando en nuestras acciones de lucha y sobre todo en definir nuestra posesión en los terrenos comunales.
- 5.- En el gran contingente de campesinos sin tierra, nos hemos organizado, algunos ya tenemos posesión de terrenos y tenemos que denunciar también que hay algunos seudos comités donde hay gente de apetito gamonalista que pretende destruir nuestra organización, a la cual nosotros rechazamos porque toda división se convierte en un retroceso para el campesino sin tierra.

**ACUERDOS:**

1. Que el GOBIERNO CENTRAL, a través del BANCO AGRARIO, otorgue en forma inmediata préstamos, a través del Comité para el DESARROLLO FISICO DE ESTAS AREAS, E INCORPORARLAS A LA FRONTERA AGRICOLA, estos préstamos deben ser con intereses blandos y a largo Plazo.
2. Exigirle al GOBIERNO APRISTA, el cumplimiento de su promesa Electoral, la EJECUCION INMEDIATA DE LA 3ª ETAPA DEL CHIRA PIURA, y que se incorpore las tierras de Congora, dentro de los beneficiarios de este proyecto.
4. Exigir a CORPIURA, partidas económicas para los Estudios de factibilidad para que en estas áreas se creen CENTROS HABITACIONALES CAMPESINOS, y a la misma vez la construcción de pozos tubulares etc.
5. Rechazar tajantemente la adjudicación de tierras a nuevos gamonales y a personasseudocampesinas.

Lima, Agosto de 1987

José Miguel Vilchez Zapata  
Secretario  
Segundo Gaspar Chero Vilchez  
Delegado

Comité de Campesinos Eventuales  
"13 de Abril Valle de Congora"



# **MOCION SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANDANJO-ALTO PIURA**

Señor Presidente  
del VII Congreso Nacional de la CCP

Los delegados de la Comunidad Campesina de Andanjo-Alto Piura, apoyados por toda la delegación del departamento de Piura, presentamos a este magno evento la siguiente moción sobre la situación en nuestra comunidad.

A los delegados del VII Congreso Nacional de la CCP

## **CONSIDERANDO:**

1. Que en las elecciones de la Comunidad Campesina de Andanjo-Alto Piura, realizadas el 28 de diciembre de 1986 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Lista Verde, progresista y democrática, encabezada por César Germán Ramírez, 879 votos.
- Lista Roja, 747 votos.
- Lista Blanca, 346 votos.
- Lista Rosada, 109 votos.
- Lista Anaranjada, 90 votos.

Estas elecciones se llevaron a cabo en forma totalmente libre y democrática, siendo ganadora por lo tanto la **Lista Verde** y así lo reconoció y proclamó al no haber impedimento alguno, el Comité Electoral (único organismo que puede anular o dar validez a las elecciones comunales) y también la Resolución Directoral 028-87-AG-DR-II-PRA del 12.1.87 que autentica las credenciales de los directivos electos.

2. Funcionarios de la Región Agraria de Piura, entre ellos el Asesor Víctor Rojas, el Ing. Ciro Velásquez Medina y otros más que actúan a escondidas, así como de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural encabezados por el Ing. Héctor Torreblanca Cruz y autoridades políticas de Piura, cometiendo exceso de las funciones que les corresponda y violando el Art. 161 de la Constitución Política del Perú, en lo que respecta al abuso de autoridad, tratan de impedir a toda costa que los sectores progresistas asuman la dirección de la comunidad, impugnando este triunfo legítimo con una serie de acciones infundadas y extemporáneas, yendo contra toda norma establecida y contra la autonomía comunal, con el sólo propósito de apoyar a dirigentes incapaces y corruptos.
3. En los trámites que viene siguiendo la comunidad para el reconocimiento del proceso electoral, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura ha emitido un informe favorable a la nueva Junta Directiva (oficio 59-87-AG-OGAJ-DG), con fecha 26.6.87. Lo que está pasando en la Comunidad de Andanjo es una clara muestra del sectarismo y manipulación de los sectores apristas coludidos con funcionarios y autoridades políticas y algunos parlamentarios de este partido, y es una muestra también de cómo se viola la autoridad del Comité Electoral, la autonomía comunal y los derechos humanos.
3. Diferentes personalidades e instituciones han reconocido la legalidad de esta elección y por lo tanto el triunfo de nuestra Lista Verde, entre ellos el mismo especialista en comunidades de la Región Agraria de Piura, Sr. Ricardo Seminario Figallo, el Colegio de Abogados de Piura y Tumbes, que ha emitido un dictamen público, el Director Regional de Piura que en varias oportunidades ha declarado a la prensa a nuestro favor (aunque ahora permanece en silencio). Pero aún así la solución definitiva sigue entrampada tanto judicial como administrativamente en el Juzgado de Chulucanas y en la Dirección Regional Agraria de Piura y Dirección General de Reforma Agraria.

4. Nosotros hemos venido combinando el aspecto legal con la acción directa y el 24 de mayo de 1987 con el apoyo de los comuneros reunidos en Asamblea Extraordinaria tomamos posesión de nuestros cargos y empezamos a ejercer, nuestras funciones como directivos, pues era notorio un desgobierno de la comunidad y la campaña agrícola se vela que podía fracasar. Pedíamos auditoría imparcial y exigimos nuestro reconocimiento legal definitivo, pero como todos los organismos y autoridades son apristas y Hernán Medina Vizueta, ex presidente del último Consejo de Administración y su grupo se aferran a no querer dejar la directiva comunal y tampoco saben él y los anteriores directivos apristas que gobernaron durante 12 años cómo dar cuentas con pruebas documentadas sobre:

- el ganado de 1,500 reses que recibieron, del que quedan sólo 535;
- la forma como se ha usado el crédito agrario otorgado por el Banco Agrario de Piura para las supuestas 350 Hás. de la empresa comunal;
- qué es lo que se ha hecho con los insumos como urea, semillas, pesticidas;
- la forma en que se hace y usa para provecho propio los bienes de la comunidad (es el caso del tractor FIAT que no sirvió a ningún comunero pero sí al Concejo Distrital de Tunal (La Laquis), que lo alquiló por S/. 200'000,000;
- a quién se vende y cómo se usa el dinero por explotación indiscriminada de la madera;
- qué fin tiene el dinero recaudado por los certificados de posesión;
- cómo se han invertido los 604 millones de soles que recibieron últimamente del Presidente Alan García en Bigote, para obras públicas (FORCAN), y los 848 millones del préstamo del banco Agrario para obras productivas (FODRUYC).



Por todo esto, mientras estuvimos en ejercicio nos agredieron y hostigaron continuamente y removieron cielo y tierra para que los apoyen sus secuaces y el 7 de junio se expide una orden que abandonemos el local y reconocen como directivo a este mal dirigente, llegando incluso a ordenarle la Región Agraria de Piura que se haga una Asamblea el 14 de junio pasado para nombrar el Comité Electoral para nuevas elecciones; esta orden se da a través de un radiograma (169-SUT), emitido por el Ing. Torreblanca, de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.



Por todas estas razones, y cansados de los trámites judiciales así como la intromisión de la región Agraria de Piura y de la Dirección General de Reforma Agraria en nuestros asuntos comunales, solicitamos a este Congreso SE ACUERDE lo siguiente: ➔

1. EXIGIR AL GOBIERNO APRISTA, SUS FUNCIONARIOS Y PARLAMENTARIOS QUE NO SE ENTROMETAN EN LA VIDA Y DECISIONES DE NUESTRA COMUNIDAD, LA RECTIFICACION DE SU ACCIONAR Y SE RESPETEN LOS RESULTADOS ELECTORALES DEMOCRATICAMENTE REALIZADOS EL 28 DE DICIEMBRE DE 1986, DEBIENDO POR LO TANTO RECONOCER A LOS DIRECTIVOS ELEGIDOS, ENCABEZADOS POR EL COMUNERO CESAR GERMAN RAMIREZ GUERRERO, PERMITIENDOLES EL DESEMPEÑO LIBRE Y GARANTIZADO DE SUS CARGOS Y FUNCIONES.
2. RECHAZAR EN FORMA TAJANTE EL ATENTADO CONTRA LA AUTONOMIA COMUNAL, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA QUE SE VIENE REALIZANDO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANDANJO POR PARTE DEL GOBIERNO APRISTA, YA QUE ESTO PUEDE GENERALIZARSE A LAS COMUNIDADES DEL PAIS.
3. PEDIR LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA IMPARCIAL DE LOS ULTIMOS DOCE AÑOS DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD, ASI COMO LA MEDICION DE LA EXTENSION DEL AREA DE CULTIVO DEL ARROZ, QUE SE HA VISTO MERMADA POR EL REPARTO DE TIERRAS A CAMPESINOS NO COMUNEROS (GUARDAESPALDAS DE MEDINA), AL MISMO ESTILO CLIENTELISTA DE LOS EX-HACENDADOS.
4. EXIGIR LA SANCION A QUIENES, APROVECHANDOSE DE QUE SU PARTIDO ESTA EN EL GOBIERNO, ATENTAN CONTRA LA AUTONOMIA COMUNAL Y ENCUBREN A DIRIGENTES USURPARADORES Y CORRUPTOS Y COMETEN EXCESO DE FUNCIONES Y ABUSO DE AUTORIDAD POR AFINIDAD POLITICA, CREANDO LA DIVISIONAL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.
5. CONVOCAMOS A TODAS LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DEL CAMPO A CERRAR FILAS EN TORNO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUTONOMIA COMUNAL COMO GARANTIA DE PAZ Y JUSTICIA SOCIAL EN EL CAMPO.

Lima, 23 de agosto, 1987

Por la Comunidad Campesina de Andanjo, Alto Piura  
César Germán Ramírez Guerrero

Por la delegación del departamento de Piura  
César Zapata, Presidente de la Comunidad Campesina San Juan de Catacaos, Piura.  
Eladio Paz Presidente de la Liga Agraria de Ayabaca-Piura  
Luis Montalván, Presidente de la FRADEPT.

#### LAMBAYEQUE

Representante Cooperativa Agraria  
Azucarera TUMAN  
Chiclayo-Lambayeque.

#### CONSIDERANDO:

1. Que las comunidades campesinas y el departamento en general carece de agua, que este recurso está favoreciendo a empresarios y partidarios de este go-

bierno como a García Mundaca de la ONA, quitándose así el 50% del agua que le corresponde a la industria azucarera, dejando a ésta y a las empresas asociativas en una situación grave.

2. Que, últimamente, el presidente gobierno ha dispuesto de 20,000 millones de soles para que comience la obra de Tinajones II, que pasen todas las maquinarias de Carhuaquero (que no está concluido).
3. Que, es necesario que se investigue los aspectos geológicos que podrían afectar la vida de la zona sur de nuestro departamento con la construcción de la irrigación Gallito Ciego.
4. Que el suelo lambayecano no es apropiado para el sembrío de arroz y no se concluyen las obras de drenaje.
5. Que, la Pava Ali Blanca está en extensión.

#### Acuerda:

1. Se proteja la ribera de los ríos que lleva, año a año sendos terrenos agrícolas, presentándose un problema ecológico.
2. Que el agua de las cooperativas no sea usufructuada por empresarios y miembros del gobierno.
3. Que se comience la obra de Tinajones II
4. Que se concluyan las obras de drenaje.
5. Que se proteja a la Pava Ali Blanca que está en extensión
6. OLMOS exigencia nacional.

#### COOPERATIVA ESPINAL ALTO-LAMBAYEQUE

#### DELEGADOS AL 7MO. CONGRESO NACIONAL DE LA CCP.

1. Traigo el caluroso saludo de la Cooperativa "ESPINAL ALTO" del distrito de Ollutun, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque al 7mo. Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú, magno evento de los pobres del Campo; para denunciar lo siguiente:
2. **Primero**, sufrimos graves agresiones por parte de las instituciones del Estado, tal es el caso de ECASA que obstaculiza la producción y la comercialización del arroz en perjuicio de los pequeños agricultores.
3. **Segundo**, pongo en conocimiento de la Asamblea y en particular del Presidente de la Mesa Directiva, que mi Cooperativa viene luchando arduamente para la reivindicación de nuestros derechos para lo cual nos vemos obligados a tomar medidas de lucha como son una marcha hacia el Congreso de la República a fin de exigir se respete los Derechos del campesinado, tantas veces postergado, y para hacerles llegar a los Señores Parlamentarios elegidos por nosotros nuestra falta de confianza en su gestión llamada de reivindicación popular, por tanto, la marcha es con la finalidad de terminar con la injusticia de los pobres del campo y de la ciudad.  
Así mismo presentamos y exigimos la solidaridad con nuestros compañeros reclusos en la Cárcel de Lurigancho para lograr la Amnistía General. ¡PRESOS POLITICOS LIBERTAD!

JUAN ANTONIO ALVITEZ RAMIREZ

Delegado pleno de la Cooperativa "Espinal Alto" del Valle Saña.



## CUSCO

**MOCION PRESENTADA POR LA CENTRAL  
COCLA Y SUS COOPERATIVAS SOCIAS AL VII  
CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION  
CAMPESENA DEL PERU**

## Considerando:

1.- Que el Consejo Peruano del Café (COPECA) constituye una burla para las expectativas de las miles de familias campesinas organizadas en Cooperativas por cuanto dicho organismo no tiene ingerencia alguna en la Comercialización del Café y la Administración del Fondo de Estabilización del Café que asciende a US\$ 33'000,000 (TREINTITRES MILLONES DE DOLARES AMERICANOS) producto del autogravamen impuesto por los propios productores a fin de financiar la Comercialización del Café y el mejoramiento de los cultivos a todo lo largo de la Ceja de Selva está en manos del Banco Agrario no habiéndose determinado hasta el momento quien tendrá a su cargo dicho Fondo para su administración a favor de los productores cafetaleros.

2.- Que el Instituto de Comercio Exterior (ICE) a espaldas de los intereses de las miles de familias campesinas productoras de café organizadas en Cooperativas ha constituido una "Comisión de Comercialización del Café" conformado por un puñado de burócratas vinculados a los grandes Comerciantes e intermediarios del país quienes han repartido a favor de 03 empresas el monopolio de la Comercialización externa del Café en las ventas especiales a la Unión Soviética en la modalidad de pago con cargo a las obligaciones de la Deuda Externa y Comercio Compensado con la U.R.S.S.

3.- Que la política anticampesina desarrollada por el ICE se expresa además en la concertación hecha con ADEX para repartirse a su antojo la Comercialización y Exportación del Achiote provocando la brutal caída de los precios internos del grano del Achiote hasta en más de un 100% respecto de la campaña pasada aún cuando en el mercado internacional la demanda del grano va en aumento y sus precios aumentan cada día más.

4.- Que la política de apoyo abierto a los grandes grupos económicos y monopolios del país se ha traducido en el otorgamiento de millonarias líneas de crédito en dólares con tasas de interés y plazos promocionales para constituir Plantas de Procesamiento y Pilado en la ciudad de Quillabamba, en el Cusco; en momentos que la capacidad instalada de las actualmente existentes supera con creces la producción total de Café en la Convención y la pronta puesta en funcionamiento de las Plantas de CODEIMA (Empresa beneficiada en el tráfico de cuotas para las ventas especiales a la URSS) y Valdivia implicarán una Capacidad instalada capaz de cubrir la producción nacional de Café en el país; trayendo como consecuencia el debilitamiento económico de la Central COCLA y el movimiento cooperativo que la sustenta.

5.- Que dentro del conjunto de problemas que enfrenta la actividad Cafetalera, es el financiamiento el principal de ellos; en la actualidad el Dólar Financiero I (I/. 20.03) y los altos impuestos que gravan a la exportación del grano se constituyen en un grave obstáculo para lograr mejores precios a favor de los productores.

Que al estar fijados los precios de Compra del Café de acuerdo al Valor Unitario del Préstamo de Comercialización para Acopio de Café otorgado por el Banco Agrario este llegue en la mayoría de los casos en cantidades insuficientes, con costos financieros muy altos y/o inoportunos, determinando que las Cooperativas vean disminuir gravemente su capacidad de Acopio de Café.

Esta baja en la Capacidad de Acopio nada tiene que ver

con la eficiencia de la actividad privada (Comerciantes y rescatistas) sino a toda una política gubernamental de abandono al sistema cooperativo cafetalero que depende de los recursos del Banco Agrario para poder acopiar Café.

Así, históricamente el valor del PC/AC ha correspondido apenas al 64% del FOB y que no se da en el caso de las exportaciones No-Tradicionales; además la tasa de interés es prohibitiva, pues cuando el proceso de devaluación era mayor que la inflación, el Banco Agrario prestaba en Dólares (18.5% de interés, promedio) en tanto que cuando en Agosto de 1987 se dio la relación inversa, el Banco presta en soles (32% de Int.).

En estas condiciones, las cooperativas han experimentado una notable disminución en su capacidad de acopio cediendo terreno peligrosamente a los intermediarios comerciales quienes al contar con liquidez y crédito inmediato han capturado un significativo porcentaje de Café, desviando los recursos y excedentes generados por la actividad cafetalera hacia los centros de concentración del Poder Regional y/o Lima, con lo cual el atraso y abandono de las zonas productoras de la Ceja de Selva contribuyen a desalentar a las familias campesinas que no encuentran nuevas fuentes de trabajo para sus hijos.

## ACUERDA:

1.- Que el Consejo Peruano del Café (COPECA) asuma de inmediato el control de la comercialización interna y externa del Café así como la administración del Fondo de Estabilización del Café para ser usado como base para la constitución de un Banco Cooperativo Cafetalero y, mientras éste se implemente, que se constituya en la base para el otorgamiento de créditos para la Comercialización de Café y como Préstamos de Capitalización para introducir el mejoramiento y la diversificación de cultivos en las zonas productoras cafetaleras de la Ceja de Selva, a cargo del Banco Agrario del Perú.

2.- Por la democratización del Instituto de Comercio Exterior y su descentralización mediante una política concertada en la línea de productos agrícolas y pecuarios con los auténticos productores para fijar metas de Producción, controles de calidad y la búsqueda de Mercados para la colocación en condiciones ventajosas nuestros productos. Cese inmediato de la Comisión de Comercialización de Ca-





fé, traslado de todas las funciones inherentes a la comercialización del grano al COPECA con presencia mayoritaria de los productores organizados en Cooperativas. Intransferibilidad de las Cuotas de Exportación de Café y prioridad en la Colocación del mismo a favor de las organizaciones representativas del campesinado caficultor.

4.- Cese a los negociados perpetrados en las ventas especiales a la URSS bajo la modalidad de Comercio Compensado y de pago de obligaciones con cargo a la Deuda Externa. Prioridad en dichas ventas a los canales de exportación del grano propiedad del movimiento cooperativo cafetalero.

Pago inmediato de las liquidaciones correspondientes a las ventas especiales a la URSS con los intereses devengados hasta la fecha en que se haga efectiva esta; Cortando desde el momento de la concertación de dichas ventas el abono de los intereses correspondientes a las Deudas pendientes de cancelación de las Cooperativas a favor del Banco Agrario.

6.- Democratización inmediata en la comercialización del Achioté, cese de la Comisión Reguladora de la Comercialización del Achioté (CORECA) conformada por el ICE y ADEX. Prioridad en la instalación de Plantas de Transformación de Annato y/o Bixina (colorantes derivados del Achioté) a las organizaciones de productores así como en su comercialización interna y externa. Cese al sistema de cuotas impuestas por los grandes monopolios a costa de un precio miserable por el quintal de grano de Achioté. Mercado Libre hasta que se dé una nueva regulación en dicha comercialización que favorezca a los productores de Achioté.

7.- Por la descentralización y democratización del crédito en base a una planificación concertada con las organizaciones campesinas para el desarrollo de nuevas agroindustrias. Cese a los privilegios anticampesinos concedidos por el sistema bancario y financiero nacional a favor de los grandes grupos monopólicos en contra de un desarrollo armónico de las zonas productoras que no desplace abusivamente a empresas campesinas asentadas durante años en las mismas.

COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA  
USUARIOS LTDA. N° 109 Y SINDICATO DE  
CAMPEÑINOS DE EX FUNDO HUADQUINA -  
DISTRITO DE SANTA TERESA, PROVINCIA LA  
CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO,  
AFILIADOS A LA FEDERACION PROVINCIAL DE  
CAMPEÑINOS DE LA CONVENCION Y LARES,  
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE  
CAMPEÑINOS CUSCO Y LA CONFEDERACION  
DE CAMPEÑINOS DEL PERU - CCP.

#### MOCION:

Ante el SETIMO CONGRESO NACIONAL de Campesinos, organizada por la Confederación de Campesinos del Perú en la Ciudad de Lima.

#### Considerando:

Que, es cierto que en nuestro país y como también en nuestro distrito de Santa Teresa de la Provincia de La Convención, contamos con grandes extensiones de terrenos aptos para la Ganadería, Agricultura, Forestal, Minería, Turismo y otros campos de Producción como la Flora y Fauna y recursos hídricos que pueden dar el desarrollo de la In-

## Justicia Social, por la Alimentación popular



Prioridad en los créditos al sector agrario y las organizaciones de productores que garanticen el retorno de los excedentes económicos a las mismas zonas de producción.

8.- Por la defensa y fortalecimiento del sistema de Comercialización Cooperativo, exoneración de los impuestos que agobian a la actividad Cafetalera, CERTEX para las organizaciones de Productores Cafetaleros, por la liquidación en las Ventas de Café al exterior al tipo de Cambio del dólar americano Financiero II. Por la inmediata constitución del Banco Cooperativo Cafetalero. Por un trato similar al de las Exportaciones No-Tradicionales a la actividad cafetalera desarrollada por las organizaciones representativas de los productores.

Por el inmediato Refinanciamiento de las Deudas pendientes de Cancelación correspondientes a los Préstamos de Comercialización para Acopio de Café otorgado por el Banco Agrario a favor de las Cooperativas.



dustria para mayor fomento y movimiento comercial.

La problemática y amarre del Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Industrial, Turismo y otros surge por los siguientes factores:

**PRIMERO.-** No hay vías de comunicación carrozables a todo Centro de Producción, "Carreteras Troncales" para sacar Productos a los Centros de consumo Inter Provincial y Nacionales; nuestro distrito de Santa Teresa



## ACUERDA:

actualmente se encuentra embotellado sin salida a otras Provincias, tan solamente contando con el Ferrocarril Cusco Santa Ana que pasa por la Capital del Distrito con servicio muy deficiente con escasos materiales rodantes. Debido a ello los Campesinos Agricultores toda una vida seguimos frustrados; tan es así que ahora último nos hemos visto obligados a pagar tarifa mínima de 140.00 Intis por una carga de 45 kilos por la distancia de 40 kilómetros como también de 20 kms.

**SEGUNDO.-** Otro de los factores que ponen en atraso el Desarrollo Agropecuario del Distrito enjaulando al aumento de la Frontera Agrícola y Ganadera, es la Extensión y ampliación del "INSTITUTO NACIONAL DE LA CULTURA" al Santuario Histórico de Machupicchu en decenas a centenas de hectáreas de terrenos intangibles, no permitiendo más la ampliación de la Agricultura a los Campesinos con amenazas de encarcelamiento en caso de un posible desacato a las Notificaciones cuando se diera la Ley de Expansión y Protección de Restos Arqueológicos a nivel nacional. Este hecho es una seria amenaza al Pueblo consumidor con el hambre y la miseria. Los Gobiernos de Turno como es el Apra actualmente, han hecho sus ofrecimientos en sus campañas electorales: Construir carreteras a los Centros de Producción Agropecuaria para dar de comer a los pueblos hambrientos y aumentar la economía de los Campesinos Agricultores, como dijo Doc. Alan García Pérez en su campaña Electoral "LA DEMOCRACIA ES DAR DE COMER A LOS PUEBLOS, LA DEMOCRACIA ES LEVANTAR EL NIVEL ECONOMICO DEL CAMPESINO POBRE", pero hasta el momento no hemos recibido ni visto una carretera construida; al contrario contemplan nuestros ojos carreteras destruidas y abandonadas y creemos que esto sucede en todo el Perú, por todo lo expuesto.

**PRIMERO.-** Plantear y pedir al SETIMO CONGRESO DE CAMPESINOS ORGANIZADO POR CCP, que se pida al Gobierno Central la construcción de una Carretera troncal de salida de Santa Teresa al Cusco vía Mollepata. Con esta obra el Gobierno mismo estaría ganando más de cien mil hectáreas de terrenos aptos para la Ganadería, Agricultura, Forestal, Minería y Fomento de Turismo; Pedir también la construcción de carreteras a todos los Centros de Producción Pecuaria en todo el país. Para ello el Ejército del Cuerpo de Ingenieros debe dar apoyo con todas sus maquinarias que cuentan en este tiempo de paz, el Ejército debe ayudar al Desarrollo Laboral de la Patria teniendo en cuenta que todos los peruanos tenemos la gran responsabilidad del Desarrollo de nuestra Patria.

**SEGUNDO.-** Plantear y pedir al SETIMO CONGRESO DE CAMPESINOS ORGANIZADO POR CCP, que se pida al Gobierno Central la no Extensión más o ampliación pretendida por el Instituto Nacional de Cultura de la Frontera de Santuario Histórico de Machupicchu así como también de los demás restos Arqueológicos que existen en el país para, de esta manera tener los Campesinos Agricultores su Ampliación de la Frontera Agrícola o Frontera Ganadera sin Restricciones.

En caso de que se dé una Ley, esta Ley sea amplia para de esta manera dialogar y convenir con los Funcionarios o Autoridades de Institutos de Cultura en cualquier parte del país, teniendo en cuenta si hay algún resto Arqueológico oculto por las malezas o bosques no está pues contemplado por los Turistas si no que todo resto Arqueológico debe estar descubierto a la vista y bien conservado para la apreciación de los Turistas visitantes, por lo que una vez más pedimos a la Mesa Directiva la presente Moción sea tomada muy en cuenta.

Huadquina, Santa Teresa, La Convención, Cusco.

#### **SOBRE LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION BENEFICA DE LA HOJA DE COCA EN LOS VALLES DE LA CONVENCION Y LARES - YANATILE- (Cusco)**

Considerando:

**PRIMERO:** La producción de la hoja de coca en los valles de La Convención y Yanatile-Lares, es de tiempos inmemoriales destinada a satisfacer el consumo tradicional de los pobladores andinos y etno-amazonicos. Está profundamente enraizada a la cultura de esos pueblos; y estudios científicos y maduros han demostrado las bondades inagotables de la hoja sagrada de los Incas.

**SEGUNDO:** Que, la producción de la hoja de coca, en estos valles, se efectúa en terrenos que por su composición orgánica y ubicación geográfica no son aptos para el cultivo de ninguna otra especie vegetal, menos agro-alimentaria; agravado por el proceso de desertificación creciente y crónica que vivimos en estos valles.

**TERCERO:** Que, otros productos agrícolas tropicales por no recibir apoyo técnico y crediticio adecuados, así como tener precios en el mercado nacional e internacional por debajo de sus reales costos de producción, la hoja de coca constituye un soporte, un subsidio a la castigada economía de miles de pequeños productores de la



ceja de selva, en esta parte del departamento de Cusco.

**CUARTO:** Que, los productores legales de la hoja de coca han desarrollado grandiosas movilizaciones de masas para derogar aquel engendro legal-reaccionario, presentando alternativas democráticas y de proceso económico, sin embargo los gobiernos de turno, como el actual, su parlamento burgués han encarpado diversos anteproyectos de Ley elaborados por los productores con intervención de parlamentarios identificados con el campesinado.



**SEXTO:** Que, la Federación provincial de campesinos de La Convención y Yanatile - Lares, desde setiembre del año pasado ha presentado un anteproyecto de Ley, y obtenido en su movilización de marzo de este año, el compromiso de la bancada aprista cusqueña de discutirlo y aprobarlo en la legislatura de abril, lo que no se ha cumplido y viene insistiendo que se haga en la presente legislatura.

**SEPTIMO:** Que, la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) es una empresa estatal que monopoliza la compra-venta de la hoja de coca, pagando precios bajos a los productores y vendiendo caro a los consumidores legales, lo que le permite obtener jugosísimas ganancias que la colocan como la única empresa pública que obtiene tasas de rentabilidad de un 200% aproximadamente. Todos estos excedentes acumulados nunca han servido para invertir en el desarrollo de las zonas productoras y consumidoras de la hoja de coca, contribuyendo a un manejo centralista capitalino.

**OCTAVO:** Que, como consecuencia de lo anterior, los procesos de industrialización para fines benéficos se hallan concentrados en la ciudad de Lima en una absurda e irracional concepción del desarrollo regional-nacional, que recusamos y repudiamos.

**NOVENO:** Que, en el mes de abril del presente año la FEPCACYL ha presentado ante los órganos competentes

de las Naciones Unidas lineamientos básicos de un programa de desarrollo integral en los Valles de La Convención y Yanatile-Lares que han merecido reconocimiento y aceptación. El que constituye la alternativa democrática, autónoma y descentralista del campesinado convenciano.

#### POR ESTAS CONSIDERACIONES:

##### ACUERDA:

**Primero:** Hacer nuestra las banderas de lucha enarboladas por la Gloriosa Federación provincial de campesinos de La Convención y Yanatile-Lares, respaldando sus justas luchas y denunciando la insensibilidad e irresponsabilidad del Gobierno aprista en no resolver el álgido problema de los productores cocaleros.

**Segundo:** Hacer nuestro el Ante-Proyecto de Ley presentado por la FEPCACYL ante el Parlamento Nacional y exigirle su pronta discusión y aprobación.

**Tercero:** Respaldar y hacer nuestro el Programa Integral de Desarrollo, presentado por la FEPCACYL ante la representación de las Naciones Unidas y ante las instancias correspondientes del gobierno peruano.

#### CHINCHERO - URUBAMBA

1.- El distrito de Chinchero es proveedor de agua potable mediante la laguna de Piuray al departamento del Cusco. De estos servicios no recibimos ningún beneficio para el distrito de Chinchero, uno de los primeros productores de papa del departamento de Cusco.

2.- Por los servicios que le brindamos también solicitamos se nos ayude para la toma de agua, mediante canalización para el regadío de la agricultura de la laguna de Koriqocha; mediante el Ministerio de Agricultura sede Cusco, Corporación de Desarrollo del Cusco, Banco Agrario y otras instituciones.

La canalización es por una distancia de 15 kms. aproximadamente, ya que éstas aguas no benefician a los campesinos y se desperdician y Chinchero no cuenta con otras

aguas de regadío.

3.- Denunciamos públicamente al Ministerio de Energía y Minas porque, estando al servicio de los apristas, vienen repartiendo las minas como el caso de las minas de materia prima para la fabricación de losas, bloques y tubos de desagüe que fueron entregados al ex-presidente de la Corporación Departamental del Cusco, expulsando a los campesinos que están en posesión, sin el pago de indemnificación con la garantía del gobernador distrital y la guardia civil.

4.- Por tanto solicitamos mediante este Congreso para que sean reivindicadas las tierras a sus legítimos dueños campesinos y sean explotadas por ellos en beneficio y desarrollo de estas comunidades.

#### ESPINAR - CUSCO

La Mina Tintaya se encuentra en la Provincia de Espinar - Cusco. Está explotada hace 6 años por la Empresa Minera Tintaya S.A. que con relaves malogra 2 ríos (Verioma y Cocarita) que eran el único bebedero humano y de animales. Mas, el recorrido del río Salado que mata todos

los peces, que existían en el río. También estaría contaminando los ríos que cruzan por nuestras comunidades. Por lo que se plantea el Canon Minero y la inmediata canalización del relave.

#### COMUNIDAD DE HIOMAYO

La Comunidad de Hiomayo, de la Provincia de Quispichan, del departamento del Cusco.

Pide apoyo a la CCP:

Que, en su trámite por la electrificación que ya tiene avanzado, proyecto hecho ya, pero las autoridades se hacen los oídos sordos es por eso que la comunidad se ha

puesto a trabajar por su cuenta tratando de avanzar algunos trabajos arriba mencionados.

Pide:

Que se le acompañe en el trámite por conseguir un monto total de I/. 374,494.00 y, en este trámite desea lo acompañen dirigentes de la CCP para presentar un Memorial.



**COMUNIDAD CAMPESINA "ALTO-HUARCA"  
ESPINAR-CUSCO**

**MOCION:**

**Considerando:**

Que, grandes extensiones del Territorio Nacional, sobre todo los de altura, se dedican exclusivamente a la producción pecuaria (ganadera).

Que, el precio del ganado o de las carnes rojas, en el lugar de producción, es sumamente barato (bajo).

Que, en años de sequía o de mucha lluvia, se agudiza esta situación, se entra en crisis, y hay mayor oferta de ganado o de carnes rojas, con lo que se abarata más el producto.

Que, los intermediarios -compradores de ganado o de carnes rojas, se ponen de acuerdo para no subir los precios.

Que, los productores ganaderos, que tienen esta única fuente de ingresos, se ven obligados a vender sus productos a precios rebajados, para solventar sus necesidades básicas.

Que, de esta manera se está desabasteciendo y disminuyendo la producción ganadera.

Que, los precios del ganado o de las carnes rojas no guardan relación con los precios de otros productos, por lo que el campesino del Ande se pauperiza más.

Que, la Comunidad Campesina de "Alto-Huarca", Prov. de Espinar, Dpto. del Cusco, a través de su Comité de Producción y Comercialización, está buscando la solución a este problema.

**ACUERDA:**

1.- Solicitar, al Gobierno, optimice la atención prioritaria a la producción ganadera, y, sobre todo, a su comercialización.

2.- Reclamar un amplio apoyo del Gobierno, a los productores ganaderos campesinos en general, y, en especial al Comité de Producción y Comercialización de Carne y Derivados de la Comunidad de "Alto-Huarca", Prov. de Espinar, Dpto. del Cusco.

3.- Exigir, la Resolución de autorización correspondiente, para el traslado (pase) de las carnes rojas y derivados de la Prov. de Espinar a Lima. Con esta medida, elevaremos el precio de la carne en Espinar, se incrementará la ganadería, y se crearán nuevos puestos de trabajo. En Lima se vendería a un precio más bajo que el oficial. (precio de feria).

A la vuelta se llevaría de Lima a Espinar, pescado congelado, fertilizantes, viveres, medicinas y todos los artículos de primera necesidad para los campesinos, equipar un Almacén Comunal, y venderlos a precios rebajados y/o simbólicos.

4.- Demandar de la CCP su apoyo en la gestión y obtención de la autorización.

**MOCION QUE PRESENTA LA FEDERACION  
PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE LA  
CONVENCION Y LARES ANTE DEL VII  
CONGRESO DE LA C.C.P.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que en octubre de 1987, el Prefecto del Cusco Julio Jara Ladrón de Guevara, ordenó la captura de 9 cc. campesinos inocentes así como su tortura cruel e inhumana; deteniéndolos con la complicidad del corrupto Poder Judicial;
2. Que posteriormente, se arrancó su libertad con la lucha combativa de la FDCC-DD.HH. y el pueblo del Cusco, pero quedó impune la conducta delictiva y antipopular del sanguinario Prefecto aprista;
3. Que, igual que su superior, el Subprefecto de La Convención, (Tnte. Crnel. EP en retiro), Julio Oblitas Pimentel, suspendió las garantías constitucionales, en Quillabamba el pasado 24-25 de julio ordenando la persecución y masacre policial contra el campesinado y pueblo que se encontraba en paro general de 48 horas, causando la muerte del c. Ignacio Champi Puma;
4. Que el Director Regional de Agricultura del Cusco se ha constituido no sólo en un personaje incapaz sino en un elemento peligroso para la estabilidad de las organizaciones cooperativas y agricultores en general, al permitir las parcelaciones clandestinas, la corrupción de los funcionarios de su sector y el caos general en el aparato burocrático de Agricultura.



**ACUERDA:**

- 1º Exigir al Gobierno la inmediata destitución del Prefecto Julio Jara del Cusco y del Sub-prefecto Julio Oblitas de Quillabamba, por ser probados enemigos del pueblo, de actitudes sectarias y delictuosas, con grave peligro para las organizaciones campesinas y populares.
- 2º Exigir, igualmente, la destitución del Director de la Región Agraria-Cusco inoperante e incapaz responsable directo del problema campesino de Huayopata y de la muerte de dos cc. campesinos del sindicato de dicho distrito.

Lima Agosto 1987



## HUANCAYO

CENTRAL REGIONAL DE ORGANIZACIONES DE  
MUJERES CAMPESINAS Y BARRIOS  
POPULARES

## MOCION:

SITUACION Y ORGANIZACION DE LA MUJER  
CAMPESINA

Teniendo en cuenta que las Mujeres constituimos mayoritariamente la sociedad y el Estado y que actualmente el rol de las mujeres en la vida política del país es evidente a pesar de los momentos difíciles existe una voluntad colectiva y solidaria.

Por ello la Central Regional de Organizaciones de Mujeres Campesinas y de Barrios Populares "YACHAQ MAMA", se constituye en un movimiento que busca desarrollar una mayor conciencia de la Mujer para reivindicar sus derechos y participar en todos los aspectos de la vida familiar, comunal y regional, fortaleciendo de esta manera el movimiento popular.

## CONSIDERANDO:

- 1) Que la Central Regional de Organizaciones de Mujeres Campesinas y de Barrios Populares "YACHAQ MAMA", se constituye en un movimiento que impulsa la organización y centralización provincial y Departamental de la mujer campesina y de barrios populares siguiendo el ejemplo de las luchadoras por la gesta independentista y anticolonialista.
- 2) La real situación de postergación y olvido en la que se encuentran inmersas las mujeres pobres del campo y la ciudad a pesar del importante rol que juegan dentro de la familia, comunidad y sociedad.
- 3) Que las Mujeres campesinas y de Barrios Populares desde hace varios años vienen asumiendo distintas formas organizativas para hacer frente a la pobreza y miseria, que cada vez van avanzando en una mayor conciencia para reivindicar sus derechos y lograr una mayor participación en la vida comunitaria regional y nacional.
- 4) Que existen organizaciones que creativamente van desarrollando alternativas propias de producción y otras que van permitiendo seguridad e identidad.
- 5) El gran potencial de lucha y consecuencia que tiene la Mujer Campesina y de Barrios Populares, cuando asume cargo de decisión en su comunidad o localidad.
- 6) Que la política desarrollada por el gobierno hacia las mujeres del pueblo en las zonas rurales y urbanas, vislumbra su carácter manipuladora, puesto que no brinda puestos de trabajo en forma estable y productivos, sino se circunscribe simplemente a empleos temporales, con remuneraciones bajas, y desarrollando actividades de escasa significación económica. Sin respetar las organizaciones de mujeres creadas por ellas mismas sino que busca imponer nuevos organismos al margen de la organización comunal.
- 7) Que es necesario que las reivindicaciones de la mujer campesina y de Barrios Populares se centralicen en torno a una sola fuerza representativa para demandar soluciones ante los organismos de gobierno.



Elio Augusto Velásquez, Sec. General del  
Centro del CEN-CCP.

## ACUERDA:

- 1) Contribuir a la gesta de una nueva conciencia y el rol protagónico que debe jugar la mujer en la lucha por la transformación de la sociedad peruana al lado de todo el pueblo, reivindicando sus derechos y permitiendo su participación en los distintos niveles políticos sociales.
- 2) Fortalecer y centralizar las organizaciones de la mujer campesina y de barrios populares, como parte del movimiento campesino, para defender la autonomía de nuestras organizaciones populares en contra del autoritarismo y manipulación del gobierno como es el caso del Programa Vaso de Leche, Comedores Populares, Asociaciones.
- 3) Rescatar las experiencias que tiene la mujer en la defensa de la subsistencia, las diferentes formas que adoptan para poderlas proyectar hacia alternativas concretas rescatando y transmitiendo todos aquellos valores y conocimientos de la cultura campesina de los que la mujer campesina es depositaria.
- 4) Participar y ocupar cargos de decisión en nuestras comunidades y organizaciones locales, regionales y nacionales, constituyéndose la organización en una sola unidad Comunal: Hombre-Mujer, pues esto garantizará nuestra libertad.
- 5) Lograr que cada uno de los delegados participantes en esta asamblea sean encargados de comunicar y reproducir lo tratado en sus bases respectivas a fin de lograr un mayor esclarecimiento de todos los miembros de su comunidad o lugar de origen.
- 6) Teniendo en consideración que la mujer participa activamente en las actividades agrícolas se solicita apoyo en lo referente a la Formación técnico-productiva.
- 7) Movilización por restitución de los derechos humanos ya que la mujer ha sido en muchas ocasiones víctima de atropellos y vejámenes.
- 8) Considerar la integración de miembros mujeres en el Comité Ejecutivo Nacional del 7mo. CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

CENTRAL REGIONAL DE ORGANIZACIONES DE  
MUJERES CAMPESINAS Y DE BARRIOS POPULARES  
Huancayo, Agosto de 1987.



**SOBRE REESTRUCTURACION DEMOCRATICA Y  
AUTONOMA DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS:  
SAIS CAHUIDE, SAIS TUPAC AMARU Y SAIS  
HEROINAS TOLEDO**

Considerando:

1. Que, las Empresas Asociativas del sector agrario, es muy claro que no están beneficiando a las comunidades campesinas socias, aún cuando éstas prestan servicios laborales en favor de éstas empresas ya sea en calidad de faenas, como también por grupos de comuneros, de acuerdo que los solicitan la Administración de las Unidades de Producción de las mismas.
2. Que, los que administran o dirigen las Empresas Asociativas, sin pasar esfuerzo físico, se dan el lujo de asignarse y aumentarse sus remuneraciones en cantidades exorbitantes, sólo por la jornada de 8 horas diarias; mientras que un pastor, el quien más rendimiento hace que con inclusión de toda su familia trabaja las 24 horas diarias y tienen una remuneración que no alcanza a los 1,800 Intis mensuales, son los perjudicados, por no recibir con justicia por la venta de su fuerza de trabajo.
3. Que, todas las tierras agrícolas y ganaderas que fueron en su poder de los gamonales y terratenientes, hasta antes de 1969, hoy en poder de las Empresas Asociativas, SAIS, CAPs, etc., fueron de los propios campesinos y comuneros, que los arrebataron los

puddientes, al campesinado peruano.

4. Que, en la actualidad, todavía se encuentran una gran cantidad de tierras o hectáreas, en poder de los latifundistas, cuando incluso existen grandes masas campesinas como minifundistas y otros sin tierras.

ACUERDA:

1. La reestructuración democrática y autónoma de las empresas Asociativas: SAIS CAHUIDE, SAIS TUPAC AMARU Y SAIS HEROINAS TOLEDO, entre todas las comunidades campesinas aledañas que se encuentran aún explotadas.
2. Exigimos a las autoridades gubernamentales, la pronta solución a los problemas de tierras de nuestra hermana comunidad de Chongos Alto y sus Anexos; en vista que somos constantemente atropellados por directivos ejecutivos de la SAIS CAHUIDE en colusión con el destacamento militar de Vilca Huancavelica.
3. La elección de una Comisión reestructuradora, integrado por los propios campesinos, a fin de que esta Reestructuración se ejecute en forma democrática y justiciera.
4. Exigir al gobierno que se siga con el proceso de Reforma Agraria, expropiando las tierras del latifundio, a fin de adjudicar a los campesinos minifundistas y sin tierras, que cada vez más pobres se hacen y en la miseria viven.

**COMUNIDAD DE MIGRANTES QUECHUAS  
"JATARIY AYLLU"  
POR PAZ PAN TRABAJO Y JUSTICIA**

**PRONUNCIAMIENTO**

La Asociación de Comunidades de Migrantes Quechuas de las Zonas de Emergencia "JATARIY AYLLU", como parte integrante del movimiento popular, saludamos fraternalmente a los compañeros participantes y expresamos nuestra solidaridad con los fines y objetivos del presente VII Congreso de la CGP. Como víctimas de la violencia económica, política y militar que nos arroja de nuestros lugares de origen para vivir en condición de migrantes forzados, nos aunamos consecuentemente al impulso de las luchas emprendidas por los campesinos de Puno, Cusco, Cajamarca, Huancavelica y todo el país donde las comunidades y sus organizaciones como las rondas campesinas, (no las rondas de defensa civil en las zonas de emergencia), federaciones, comités de lucha y otros vienen desarrollando acciones como tomas de tierra y auto defensa, con la esperanza de alcanzar un Perú mejor.

"JATARIY AYLLU" es una organización surgida en febrero de 1985 como consecuencia de la situación política y violencia en el país. Hoy contamos con cientos de familias que atraviesan difíciles condiciones de vida en la ciudad de Huancayo y localidades aledañas (barrios marginales, Asentamientos Humanos, etc.). No tenemos oportunidades de vivienda, salud y de trabajo. No tenemos oportunidad a una vida favorable por carecer de ingresos económicos que garantice la subsistencia de nuestros familiares, sobre todo de nuestros hijos, hechos que origina la desnutrición paulatina y el contagio de enfermedades como la TBC que nos condena a la mortandad prematura. Esta situación la tenemos que soportar porque no es posible regresar a nuestros pueblos de origen en donde la violencia continúa, estando nuestras tierras y viviendas abandonadas y destruidas. Contra esta situación luchamos en forma solidaria.

Pero también no solamente buscamos alternativas de sobrevivencia, sino que nos organizamos para formar parte



de la lucha popular por la solución de los problemas Nacionales. Por eso invocamos a todos los demás compañeros migrantes que viven en otros lugares del país. ¡Es de imperiosa necesidad coordinar y fortalecer el movimiento popular para que nuestra voz se escuche! Creemos que ésta es la alternativa frente a las promesas que no se cumplen, frente a la situación de marginación y olvido del Perú profundo y de las medidas poco significativas del gobierno.

Por estas razones hacemos de conocimiento de esta asamblea algunos puntos que constituyen nuestro programa de reivindicaciones, exigiendo en principio nuestros más elementales derechos constitucionales:

- Garantías individuales y de grupo.
- Respeto a los DD.HH.
- Derecho al trabajo y al pan de cada día.
- Derecho a la vida, la paz y la justicia social.
- Derecho al autogobierno de nuestras comunidades y nuestras regiones.
- Derecho a la reconstrucción, desarrollo propio y



autónomo.

- Derecho a los servicios que el Estado está obligado a atender: salud, educación, servicios de comunicación, créditos para diferentes actividades productivas y la agricultura.

Asimismo ¡Rechazamos enérgicamente!

- El controlismo militarista y los abusos en nuestros pueblos.
- El autoritarismo y la inmoralidad de todos los funcionarios oficialistas.
- El partidismo y sectarismo de programas como el PAIT y otros.
- La persecución, masacres y encarcelamientos injustos.
- En fin, ¡rechazamos las guerras, las muertes y las desapariciones injustas!

Hacemos pues un llamado a todas las organizaciones presentes en este histórico VII Congreso de la CCP, a fin de que nuestros problemas sean discutidos y atendidos con la seriedad necesaria para el fortalecimiento del movimiento popular camino a la justicia social.

¡POR LA UNIDAD DE LOS MIGRANTES!  
¡VIVA EL VII CONGRESO CCP!  
¡VIVA EL MOVIMIENTO POPULAR!

Huancayo, Agosto 1987

#### MOCION PRESENTADA POR LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA ZONA DEL CUNAS, POR MEDIO DE SU FEDERACION CAMPESINA DE LA ZONA DEL CUNAS:

1. Asfaltado de la Carretera Nacional Huancayo-Yauyos-Lima y afirmación de la Carretera Provincial Colpa - Santo Domingo de Cachi, pues en la actualidad se encarecen los pasajes y los fletes por estar dichas carreteras en pésimas condiciones.
2. Que se respeten los acuerdos y la participación de nuestras comunidades campesinas, en la elaboración del Reglamento de la Ley General de Comunidades; y además se asigne cuanto antes la partida presupuestaria, para la Titulación de nuestras comunidades campesinas.
3. Que se respeten los DERECHOS HUMANOS en nuestra región en especial de las Zonas Altas (Cunas, Canipaco y Pariahuanca).
4. Sobre SALUD, exigir la creación y adecuada implementación de Centros de Salud; y una rebaja sustancial de los precios de medicinas.
5. Sobre EDUCACION, exigir la asignación de carrera con voluntad de trabajo y responsabilidad y rechazamos la aprestización y la burla de dirigentes campesinos.
6. En lo AGRARIO, exigir apoyo técnico, rebaja de precios de fertilizantes y el retiro de los productos químicos, que dañan la salud de nuestras familias y empobrecen la tierra.
7. Que se nos haga conocer los alcances de la ESTABILIZACION de los Bancos y cómo beneficiaría a los campesinos, desde luego pedimos la nacionalización democrática de los bancos y no el unipartidismo.

Lima, 24 de Agosto de 1987

Siguen:

Firmas de Autoridades Comunales, Dirigentes de la FECAZCU y los Delegados al VII Congreso nacional a la Confederación Campesina del Perú (CCP).

## AYACUCHO

### FEDERACION DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO (FEDAA)

#### PRIMER CONGRESO DEPARTAMENTAL

#### SITUACION ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y DEL PERU

La artesanía es la expresión artística profunda del espíritu de un pueblo y de sus raíces ancestrales, de sus capacidades y de su ingenio como actividades, cuyo diseño, materia prima y tecnología típica de cada región, refleja valores culturales propios de cada grupo social en determinado tiempo y lugar. Son también expresiones plasmadas y su problemática situacional. La artesanía no es un único manual separado de la sociedad, sino más bien la expresión de los oprimidos y de los opresores, es decir, de los explotados y de los explotadores.

#### SITUACION ARTESANAL

El Artesanado del Departamento de Ayacucho inicia su gesta de lucha y de la bandera, en plena década del gobierno aprista, oprimidos y explotados por la dirección del Ministerio de Industria y Turismo. Frente a esta situación, el artesano ayacuchano, llamando a todas sus bases, empezó a organizarse un día 23 de octubre de 1986, hasta llevarse a un Congreso Departamental de Artesanos de Ayacucho, de fecha 10-12 de abril de 1987.

Ahora a los trabajadores manuales nos toca resolver nuestros problemas: económicos, políticos, sociales y culturales; como parte de una sociedad, con preocupación de los artesanos de Ayacucho y del país. Tantos años olvidados y marginados por los gobiernos de turno y autoridades locales.

El actual gobierno nos ofreció el desarrollo de la artesanía que genera divisas al fisco nacional, año tras año, pero estas promesas quedaron evidenciadas con la política del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración de Ayacucho, que trató de boicotear la organización de los artesanos, para privilegiar a un grupo de artesanos ricos e individuales, promocionándolos y protegiéndolos, olvidando de esa manera a los verdaderos artesanos quienes se encuentran marginados en sus derechos que el Estado reconoce.

La situación de Artesanos, está inmersa dentro de la comunidad campesina, el artesano sin ser agente o individuo de la producción agraria campesina, no podrá ser Artesano, porque sin tierra, ni materia prima, que es propio del campo, no podrá ser también parte de la problemática nacional.

Entonces ¿dónde están los Artesanos dentro de la Estructura social del Perú? Contestando: Estarán dentro del campesino proletario agrícola, o campesino proletario manual, o dentro de la Gran Burguesía Nacional Intermediaria. Aclarando: Hay campesino-Artesano, Artesano-campesino, Artesano-Estudiente, Profesional-Artesano; es decir, hay doble actividad sea lo principal o secundario, hay una interrelación dialéctica que no podrá separarse de una manera u otra.

De tal manera, en una comunidad campesina, el 20% de la población del país y el 5% de la población rural, trabaja tierras pobres y escasas, carentes de riego, sin capitales para la inversión en infraestructura agrícola ganadera y uso de la tecnología moderna, y sobre ésta, genera la Artesanía en el Departamento de Ayacucho y los demás departamentos de nuestro territorio nacional, para no caer, a la gran hambruna, miseria.

El Artesano, tiene como enemigos al imperialismo, la gran burguesía intermediaria, a sectores monopólicos de la burguesía nacional y a los terratenientes que aún subsisten



disfrazados como artesanos ricos o como campesinos ricos.

En el seno de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho, como organismo clasista, gremial productivo, se constituye a nivel de Frente Unico Gremial artesanal, en el que coexisten ideológicas y políticas que acatará a los principios del Central Nacional Artesanal, que no irá con una política partidaria, sino se aplica la línea de masas tomadas desde sus bases.

#### ARTESANOS AFILIADOS A LA FEDERACION

Las bases afiliadas a la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho:

- a) Empresas de Producción Artesanal
- b) Cooperativas de Servicios Artesanales
- c) Gremios de Artesanos
- d) Grupos de Artesanos
- e) Talleres Artesanales Comunes
- f) Talleres Comunes Distritales
- g) Talleres Comunes Provinciales
- h) Talleres Comunes Departamentales

#### ESPECIALIDADES O LINEAS ARTESANALES

- 1) Textilería
- 2) Tallado en piedra de Huamanga
- 3) Tallado en madera
- 4) Retablería
- 5) Hojalatería
- 6) Orfebrería
- 7) Filigrana
- 8) Burilado de mates
- 9) Talabartería
- 10) Peletería
- 11) Curtiembre
- 12) Cerería
- 13) Pirotecnia
- 14) Herrería
- 15) Sastrería
- 16) Ebanistería
- 17) Instrumentos de cuerda
- 18) Cerámica
- 19) Cestería
- 20) Sombrerería
- 21) Teñidos (naturales)
- 22) Alfombrería
- 23) Tapicería
- 24) Muñequería
- 25) Bandería.

#### CONCLUSIONES:

**PRIMERO.** Los artesanos del departamento de Ayacucho siempre fueron y son olvidados y menos favorecidos por el Estado y sus instituciones, debido a su desorganización y sistema laboral. Muchas veces engañados y manipulados por los sectores capitalistas y funcionarios deshonrados.

**SEGUNDO.** Era la necesidad impostergable la organización de los artesanos en una Central que luche, vele y oriente los destinos de las agrupaciones como: FRENTE UNICO GREMIAL ARTESANAL, constituyéndose en bases ya señaladas anteriores. Con el propósito de reivindicar sus derechos y salir de la situación económico-social-político y cultural en que se encuentran.

**TERCERO.** La asistencia al presente Congreso, de más de 20 organizaciones de bases legalmente constituidas mediante sus delegados plenos, fructuosos y observadores e invitados es una garantía legal, por resolución del

magno Congreso de los Artesanos realizado los días 10-11 y 12 de abril de 1987 en la ciudad de Ayacucho.

**CUARTO.** Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho: Resuelve.- Por la Unica Central Gremial Artesanal del Perú.

#### ACUERDA:

1ro. Designar 'ARTESANOS MARTIRES CAIDOS' al I Congreso Departamental de Artesanos de Ayacucho, por la desaparición, secuestro y muerte de innumerables artesanos, exigir respeto a los Derechos Humanos en Ayacucho y declarar a la ciudad de Ayacucho como: "Capital de la Artesanía del Perú".

2do. Demandar y exigir respeto al derecho de organizarse libremente, al margen de cualquier intento de intromisión estatal o gubernamental en las organizaciones de artesanos.

3ro. Emitir voto de censura a las instituciones y representantes en el parlamento por Ayacucho, por su indiferencia y boicot a la realización del presente Congreso.

4to. Expresar nuestro reconocimiento por el apoyo incondicional a la Confederación Campesina del Perú, Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Ayacucho, Federación Departamental Agraria de Ayacucho a los Señores Senadores: Ernesto Lanatta, Andrés Luna Vargas, diputado Fernando Olivera y otras personalidades.

5to. Crear la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO y declarar como único Organismo representativo y defensor de los derechos e intereses de los artesanos del departamento de Ayacucho y del país en general, en cumplimiento de los objetivos de la convocatoria del presente Congreso.

6to. Rechazar en su integridad la ley de Artesano propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración, por su espíritu corporativista e intento de manipulación de los artesanos, en favor de los capitalistas intermediarios y explotadores, que han hecho fortuna con el hambre y la miseria de los artesanos.

7mo. Respaldar el proyecto de ley del Artesano, presentado al parlamento por la Confederación de Artesanos Unidos de la Sub-Región Andina y facultar a la FEDAA, presentar al Congreso de la República el Anteproyecto de ley sustitutorio.

8vo. Solicitar y exigir al Gobierno Central la autorización del uso del CERTEX por las organizaciones artesanales existentes en el país.

9no. Solicitar apoyo y/o donación económica, capacitación y becas a las instituciones nacionales y extranjeras, en vista de que los artesanos de Ayacucho constituyen el sector abandonado por el Estado.

10vo. Solicitar y exigir la creación de una dependencia del Ministerio de Comercio en la Ciudad de Ayacucho, para facilitar la exportación directa de la artesanía ayacuchana y de otros departamentos del país.

11vo. Solicitar al Banco Industrial y entidades crediticias otorguen a los Artesanos de Ayacucho préstamos con intereses al cero por ciento, a corto, mediano y largo plazo sin ninguna garantía y tres meses de gracia, por ser zona declarada en emergencia.

12vo. Solicitar al Ministerio de Educación a fin de que disponga, en Ayacucho, la creación de cursos de Artesanía en los niveles primario y secundario; los mismos que sean desarrollados por artesanos más connotados, sin la necesidad de otros requisitos que la propia experiencia.

13vo. Coordinar con el Instituto Nacional de Cultura y otras Instituciones para la creación y organización del Museo de Artesanía o Arte Popular como una forma de revaloración y conservación de nuestro patrimonio cultural.

14vo. Coordinar estrechamente con las instituciones promotoras organizadoras de ferias regionales, nacionales



e internacionales, a fin de que las condiciones de viaje, pasajes, hospedaje, alimentación, stands y otros sean favorables a los artesanos participantes.

15vo. Cautelar con las instituciones pertinentes para la creación de una sección, FEDAA, que fiscalice la comercialización de materias primas, insumos y productos artesanales a nivel interno y externo.

16vo. Recomendar al Consejo Directivo de la FEDAA organizar y consolidar bases de artesanos e incorporar al seno de la Federación, en perspectiva de una Institución más representativa y combativa.

17vo. Facultar, al Consejo Directivo de la FEDAA, coordinar acciones con organizaciones de bases populares locales y nacionales con miras a la constitución de la CONFEDERACION NACIONAL DE ARTESANOS DEL PERU.

18vo. Nombrar como miembros honorarios y delegados de la FEDAA, en la ciudad de Lima a: Sr. César Soriano Giraldo, Gerardo Alica Núñez y Sra. Angélica Sáenz Guillén.

## HUÁNUCO

### INFORME DEL FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES DE LOS CAMPESINOS DEL VALLE DE MONZON, AL VII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION DE CAMPESINOS DEL PERU

Provincia de Huamálies, Departamento de Huánuco - Distrito de Monzón.

Presentamos al VII Congreso Nacional nuestro informe de Base, condensado de las necesidades y sugerencias que debe de debatirse en la presente Asamblea Campesina de interés para la zona que representamos; que es el distrito de Monzón, provincia de Huamálies, departamento de Huánuco, y es como sigue:

- 1) En este Congreso debe elegirse los posibles a desempeñar la cartera de Agricultura, que a través de sus intervenciones hemos visto su interés de tipo comunal; de nuestra zona y por ende de todo el país; Proponemos al compañero RICARDO LETTS, por ser uno de los exponentes del agro nacional.
- 2) Que siendo nuestra zona eminentemente cocalera (monocultivo), cuestionados por el actual régimen, solicitamos la derogatoria de los Decretos Ley Nos. 22095-22926-22097, que no son sino instrumentos legales que conculcan la plantación de la hoja de coca en el país. A propósito de esto el Cusco y Monzón, por ser zonas similares en sus características topográficas y ecológicas se le dé el acceso a la aprobación en el Congreso a la Ley del Instituto Nacional de la Coca, aplicable a las zonas cocaleras del Cusco y Monzón, en todas sus partes y estamos de común acuerdo en este documento legal.
- 3) Pedimos la creación del Banco Agrario en el distrito de Monzón, para financiar las necesidades económicas exiguas del pequeño agricultor que es el que más necesita del apoyo de parte del gobierno.
- 4) Pedimos la creación de los Centros de Investigación que deben hacer un estudio integral de suelos y cultivos substitutorios de la hoja de coca, y luego fijar las zonas adecuadas para otros cultivos, como son: el achote, el palillo, que actualmente forman los productos de exportación no tradicional; asimismo queremos hacer hincapié en que el gobierno contrate científicos de reconocida solvencia técnica para aislar los productos que contiene la coca (16) aparte del clorhidrato de cocaína, que es el elemento negativo por

19vo. Nombrar al c. Andrés Luna Vargas como Asesor de la FEDAA, como miembro y Honorario de la Junta Directiva.

20vo. Recomendar, al Consejo Directivo de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho, elaborar el anteproyecto de Estatuto y reglamento Interno de la Federación.

21vo. Convocar a un Congreso Extraordinario Estatutario, para su aprobación y luego tramitar el reconocimiento institucional en las instancias pertinentes.

22vo. Elegir al Primer Consejo Directivo de la FEDAA, quedando constituido por catorce artesanos y de un delegado permanente en la ciudad de Lima.

23vo. Reconocer a la CCP, CUNA y a la ANP, como organizaciones superiores y participar en sus eventos nacionales como base de la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE AYACUCHO Y LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

Lima, 28 Agosto 1987

excelencia. Así se podría hacer productos farmacológicos de gran importancia para la salud humana, y no desechan un cultivo milenario que fue el sustento del antiguo Imperio Incaico; se debe implementar la pasta dentrífica de pasta de coca; el chicle a base de coca y el filtrante de coca para el expendio público, haciéndole una campaña publicitaria masiva.

- 5) Pedimos la creación de la nueva provincia de Monzón con sus 5 a 6 distritos, por ser una zona antigua con más de 300 años de existencia.
- 6) La carretera de penetración que viene del departamento de Ancash a Monzón, debe ser otra de las rutas comerciales, pasando Ancash por Rapayán, Arancay, Pilcán, Chapacara, que son ideales para la comercialización de productos de la selva.
- 7) Que se destaque en la zona de Monzón, a una Asistente Social para mejorar la dieta alimenticia del habitante y su modus vivendi, que son algo primitivos y precarios.
- 8) Sugerimos que la actual Confederación Campesina del Perú, siendo una Asociación de tipo agrícola debe contar con un local adecuado que facilite todos los eventos campesinos y conferencias en la capital de la República, buscando asimismo su descentralización en las provincias más importantes.
- 9) El Valle del Monzón, está entre los 800 y 1,500 mts. sobre el nivel del mar, o sea es ceja de selva, con óptimas condiciones ecológicas para el cultivo de productos sub-tropicales.
- 10) Pedimos la instalación de la antena retransmisora en el Valle de Monzón, en cuya financiación estamos llanos a colaborar todo el Valle y sería un elemento eficaz para la culturización del vecino poblador.

Estas son nuestras pequeñas sugerencias, nuestro grano de arena, que ojalá tengan la recepción y la suerte de ser oídas y patrocinadas por la dirigencia de la Confederación de Campesinos del Perú, que es la genuina representante del cholo barato a quien se le explota sin darle ninguna alternativa positiva en su trabajo campestre, que tanto necesita nuestra Patria.

Por todo lo cual el Secretario General del Frente, está llano a entrar en una mesa redonda, para dirimir y ver los puntos sustantivos y neurálgicos de nuestra organización que ayudará a la crisis en la que nos encontramos en un callejón sin salida; agradeceré disculpar todos los errores y sugerencias que tal vez pequen de muy optimistas.



## LORETO

## MOCION SOBRE RECURSOS NATURALES

Federación Departamental de Campesinos y Nativos de Loreto.

Actualmente la Amazonía Peruana, Selva Baja, cuenta con una inmensa cantidad de recursos naturales como son:

- Petróleo, maderas, ríos, quebradas, cochas.
- Peces de todas las especies y tortugas de agua.
- Animales silvestres de gran importancia en la alimentación para los pueblos ribereños como son: Venado, Sacha Vaca, Huangua, Sajino, Majás, Añuje, Tortugas de tierra.
- Aves, Paujil, Puca Kunga, trompeteros, perdiz y otras aves más pequeñas.

Estos recursos naturales, sin embargo, vienen siendo mal distribuidos, a los campesinos nos prohíben la caza de estos animales, la extracción de las maderas y la pesca.

El Ministerio de Agricultura otorgó grandes concesiones de terrenos a los millonarios y representantes de las empresas madereras: porque los dueños de esas empresas viven en Lima y Estados Unidos por tal razón denunciarnos al gobierno central sobre las mal llamadas zonas reservadas para el Estado.

Zonas que están controladas por los llamados antropólogos yanquis, donde no pueden penetrar peruanos, mientras que en esas zonas aterrizan avionetas y llevan crías de los animales de todas las especies de la tierra y crías de peces de todas las especies.

## PEDIMOS:

- La anulación de la Ley Forestal de la Amazonía.
- Anulación de la Ley de Promoción y Desarrollo agrario, en lo que perjudica al campesino de la selva.
- La elaboración de una nueva Ley Forestal y de Fauna.



## TARAPOTO

## CANAL CUMBAZA - BAJO MAYO

La compañía constructora hizo la entrega de un canal al distrito de riego a través del Ministerio de Agricultura. Ahora la quieren desconocer, no obstante existir un Acta firmada con una hoja adicional en donde indica que está en prueba. Este canal está mal construido con cemento pobre que constantemente se rompe.

El caso es que ahora el Ministerio, a través del distrito de riego, quiere hacer la entrega del canal en malas condiciones a la Junta de Usuarios. La Junta de Usuarios se niega a recibirla porque queremos que lo pongan en buenas condiciones.

No obstante dificultades la Junta de Usuarios está haciendo reparaciones por las necesidades que tenemos como usuarios.



## SAN MARTIN

Lima, 25 de Agosto de 1987

Señor:  
Presidente del Congreso de la CCP  
Presente.-

De nuestra especial consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud., con la finalidad de manifestar lo siguiente:

- Que los trabajadores de la Empresa ENDEPALMA S.A., solicitamos a Ud. se nos considere en el debate ya que nuestra Empresa es Agro-Industrial, productora de aceite de Palma, la más grande del país, con una plantación de 7,000 Hás. de las cuales 6,000 están en plena producción, llegando a producir un promedio de 50 toneladas de aceite diario. En este sentido, a pesar de ser una empresa bastante rentable, los malos funcionarios de la Empresa, buscan pasar nuestra Empresa al monopolio de la firma Romero; esta actitud se dejó notar claramente en el interés creado por el presidente del directorio y funcionarios que son del partido de gobierno.

De esta manera, estamos en peligro de quedar en la calle más de 1,200 trabajadores. Cabe mencionar también que los trabajadores y los dirigentes de la plantación Tocache, no tenemos garantías por encontrarse la Zona declarada en emergencia; los funcionarios, aprovechando esta oportunidad, hostilizan a los trabajadores en todo sentido, tal es el caso más palpable que en la actualidad no nos pagan nuestros salarios por más de 1 mes y 1/2, o mejor dicho 3 quincenas, por tales razones solicitamos lo siguiente:

- 1) Que se gestione un préstamo al Banco Agrario para que se nos cumpla con nuestros pagos de jornales y sueldos pendientes.
- 2) Pedimos la renuncia del directorio en pleno, principalmente del presidente del directorio Ing. ENRIQUE VALDIVIA BENAVIDES, quien ni siquiera conoce la plantación y el gerente de fábrica, quien abandona constantemente su centro de labor.
- 3) Pedimos al Congreso en pleno se nos dé un apoyo, para la autorización de las licencias respectivas, para la venta de los productos derivados del aceite de Palma.
- 4) Pedimos el asesoramiento técnico, para que la Empresa pase a ser dirigida por los mismos trabajadores, ya que los funcionarios que dirigen no tienen la plena capacidad.

## TACNA

Los 60 comuneros de Coracorani, vivimos gravemente afectados por más de 8 años por el corte de agua, llevado por el Ministerio de Agricultura, Región 10, en el año 1980. Los únicos manantiales que regaban nuestros pastos naturales, dejando sin agua nuestro ganado camélido: 80% de alpacas, llamas y ovinos, ha muerto por falta de agua y pastos o bofedales y estamos quedándonos sin medios de vida, sin aguas, sin tierra, sin animales alpaqueros.

Hemos presentado solicitudes y memoriales pidiendo agua, sin solución.

## SOLUCION

1. Pedimos que el Ministerio de Agricultura de Tacna nos de la reubicación en la "Irrigación de Lomas de Sama" para dedicarnos en la agricultura.
2. Denunciar a los funcionarios del Ministerio de Agricultura de Tacna por dejar sin agua a la comunidad y no dar solución.

COMUNIDAD CAMPESINA  
SAN JUAN DE YANACOA  
DEPARTAMENTO DE PASCO

## MOCION:

1. La Comunidad, por mí representada, tiene aguas termales para lo cual pido que el gobierno fije presupuesto para su debida instalación.

## HUACHO

## COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHO

1. El Estado ha expropiado los recursos naturales de mi comunidad (las aguas termomedicinales de Churín), que se encuentran en el terreno y en la propiedad de mi comunidad, que data desde 1.712 en los títulos de mi comunidad que se encuentran en los archivos del estado.
2. Ha expropiado 300 hectáreas del terreno para la construcción de más hoteles y restaurantes para el beneficio de una compañía hotelera de Churín S.A., que viene explotando hace 50 años mientras nuestra comunidad se muere de hambre.

## COMUNIDAD CAMPESINA DE TALABAYA -

Conformamos más de 130 jefes de familia. En años anteriores por motivo de no tener agua y buenas tierras, nos hemos visto obligados a retirarnos del pueblo y ubicarnos en la ciudad de Tacna.

## Solicitamos:

Que el Ministerio de Agricultura reubique a la Comunidad Campesina de Talabaya, en el proyecto de irrigación de las Lomas de Sama. Ya hemos presentado memoriales al respecto.

Que las tierras de dicha irrigación sean para los campesinos y no para los grandes empresarios y agricultores medianos.

2. También tenemos lagunas y riachuelos por lo cual sugiero que el gobierno fije presupuesto para el canal de irrigación.
3. También tiene yacimientos minerales (metales) y mármol.
4. También los terrenos y pastos naturales la Compañía Minera de "Uchuc Chacua" ha perjudicado con la construcción de carreteras en el caserío de Cachipampa, por lo cual pido que se indemnice al pueblo.

## PIDO

1. Que se anule esa pseudo comunidad de Churín que ha tomado el nombre de nuestra comunidad campesina con el fin de adquirir del Estado préstamos económicos para comprar sus carros, y para hacer hoteles.

## Ejemplo:

En el Rimanacuy de Huancayo ha adquirido 110 millones. En que ha invertido su dinero si no tiene tierras para sembrar, no tiene ganaderías, son un grupo de 15 personas que se han beneficiado con esa partida.

## DELEGADO DE LA COMUNIDAD





